



Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales

Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales

TESIS:

El Distrito de Cuernavaca en 1850: una perspectiva política y socioeconómica

Que para obtener el título de  
LICENCIADA EN HISTORIA

Presenta  
COTY ANDREA CANTÚ NAVA

Director de tesis:  
Dr. Irving Reynoso Jaime

Cuernavaca, Morelos

2023

## DEDICATORIA

Quiero dedicarles esta tesis a mis padres y hermanos, Maritza y David, como muestra de agradecimiento, quienes han sido mi mayor motor e inspiración para salir adelante. Su amor y apoyo incondicional me han acompañado en cada momento de mi vida, especialmente durante esta interesante y dura travesía que viví en la carrera y gran parte de la elaboración de la tesis. Agradezco por todo lo que me han dado y brindado en cada momento de mi vida, lo cual me ha permitido lograr y perseguir mis sueños y estar aquí donde estoy ahora.

¡ Muchas gracias por su apoyo y amor incondicional!

## AGRADECIMIENTO

Me dirijo con un grato aprecio y gratitud a mi asesor de tesis, Irving Reynoso, por su amable amistad, su invaluable compromiso, su dedicación, su orientación, su mentoría, sus consejos, su ayuda para encaminarme durante mi proceso de elaboración de tesis, por brindarme las herramientas necesarias para realizar esta investigación, su paciencia, sus aportes al momento de leer mis borradores previos, su sabiduría y su disposición para escuchar cada una de mis ideas, que me serán de utilidad para futuras investigaciones referentes a la historia regional.

¡MUCHAS GRACIAS!

## AGRADECIMIENTOS

Antes de comenzar a explicar el contenido de la presente tesis a mis lectores, quiero agradecer de corazón a cada uno de mis sinodales por su tiempo invertido en el análisis y revisión de mi tesis, su comprensión, paciencia, consejos, comentarios constructivos, que han sido de mucho valor para mi desarrollo profesional, su orientación, dedicación y compromiso en el proceso de evaluación, y por brindarme la oportunidad de presentarlo ante ustedes.

Asimismo, agradezco al maestro Guillermo Nájera por aceptar mi solicitud y formar parte de mis sinodales. También agradezco su paciencia, sabiduría, experiencia, compromiso, dedicación y pasión al impartir cada una de sus clases. Las enseñanzas académicas que he recibido de usted han sido de gran valor para mi vida profesional. Deseo que en su sabático disfrute mucho de nuevas experiencias enriquecedoras que lo hagan sentir más renovado.

Me siento afortunada y profundamente agradecida con mi sinodal, el Dr. Jaime García, por la oportunidad de contar con su experiencia, mentoría y guía. Sus interesantes aportes y valiosos consejos me han motivado a seguir adelante, aprender cada día algo nuevo, nunca rendirme, a pesar de que el camino sea difícil. Agradezco su paciencia al compartirme sus conocimientos, que me serán útiles en la vida, y su apoyo para que me desenvuelva aún más profesionalmente, no solo en lo histórico, sino también en mi especialidad en informática.

Y, por último, quiero agradecer a mis más grandes amistades, que han estado conmigo en las buenas y en las malas, y que aprecio y atesoro con mucho amor. Entre ellos, a la señora Carmen Plata, la Arq. María Fernanda Zavala, el Arq. Enrique Fuentes Velázquez, la Lic. Valeria Jaramillo Maldonado, la Lic. Ángeles Victoria, la Lic. Brenda García Fernández y su mamá, Gabriela Salgado Gómez, Alejandra Navarro y Héctor Leonardo Barone y Leydi.

También agradezco muchísimo a la Dra. Martha Santillán Esqueda por su amistad, sus consejos y por motivarme a continuar la carrera desde otra perspectiva, más dinámica, y a crear mi mejor versión de mí mismo acerca de la historia, sin ser esquemático con las estructuras. También agradezco a aquellas personas que se estuvieron solo de paso, porque me hicieron crecer como persona, ser más fuerte y superar los obstáculos que se presenten.

¡ M U C H A S G R A C I A S !

## ÍNDICE GENERAL

<b>Dedicatoria</b>	2
<b>Agradecimientos</b>	3
<b>Índice General</b>	5
<b>Índice de Mapas</b>	6
<b>Índice de Tablas</b>	6
<b>Introducción</b>	7
<b>CAPÍTULO 1. Evolución político-territorial del Distrito de Cuernavaca</b>	15
1.1 El origen de los primeros pobladores en América hasta el surgimiento de los señoríos de Cuernavaca y Oaxtepec	18
1.2 El señorío de Cuauhnáhuac y la Conquista española	25
1.3 Nuevas estructuras coloniales hasta sus inicios de la independencia	29
1.4 Rumbo a su autonomía y la consolidación de una nueva soberanía	34
1.5 Conflictos externos e internos en el Distrito de Cuernavaca	41
1.6 Restructuración y crecimiento de nuevas infraestructuras en 1850	45
<b>CAPÍTULO 2. Actores históricos del territorio: pueblos y haciendas</b>	52
2.1 Surgimiento y expansión de la caña de azúcar en las haciendas	52
2.2 La actividad azucarera a principios y a mediados del siglo XIX	57
2.3 Relación dinámica de los pueblos de indios	59
<b>CAPÍTULO 3. Alejandro Villaseñor y la situación político-social en el Distrito de Cuernavaca</b>	70
3.1 Mariano Arizcorreta y los hacendados	73
3.2 García Caballero y José María Silva	79
3.3 Conflictos sociales en el Distrito de Cuernavaca	84
3.4 Los hacendados del Distrito de Cuernavaca y la fuerza rural	90
<b>CAPÍTULO 4. Correspondencia de Alejandro Villaseñor (transcripciones)</b>	95
4.1 Transcripciones de la correspondencia	106
<b>Conclusiones</b>	186
<b>Bibliografía</b>	190
<b>Fuentes digitales</b>	194
<b>Hemeroteca digital</b>	198
<b>Archivos</b>	202

### Índice de Mapas

Mapa 1. Bosquejo de la ubicación geográfica del Distrito de Cuernavaca, 1853	17
Mapa 2. Señoríos prehispánicos de Cuauhnáhuac y Huaxtepec, 1519	24
Mapa 3. Etapas de la conquista de México-Tenochtitlan, 1520-1521	26
Mapa 4. Alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1740-1821	31
Mapa 5. Distrito de Cuernavaca, 1824-1835	40
Mapa 6. Instalación de las haciendas azucareras, siglos XVI-XVIII	53
Mapa 7. Pueblos de indios de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1790-1809	65
Mapa 8. Haciendas azucareras adscritas a los ayuntamientos del distrito de Cuernavaca, 1824-1835	68

### Índice de Tablas

Tabla 1. Señoríos	23
Tabla 2. División territorial de las Alcaldías Mayores	30
Tabla 3. Jurisdicciones pertenecientes a la Intendencia de México	33
Tabla 4. Prefecturas pertenecientes al Estado de México	37
Tabla 5. Pueblos que conforman a los cinco partidos del Distrito de Cuernavaca, 1850	46
Tabla 6. Lista de comisionados del Hospital de San Juan de Dios	49
Tabla 7. Lista de personas propuestas por Villaseñor	66
Tabla 8. El Marquesado del Valle. Alcaldía de Cuernavaca y Corregimientos de Oaxtepec y Yecapixtla	69
Tabla 9. Actividades que desempeñaba el gobernador y los oficiales de republica en los pueblos de indios durante el año	63-64
Tabla 10. Fuerzas rurales creada por los hacendados del Distrito de Cuernavaca, 1850	92-93
Tabla 11. Índice de la Correspondencia en inglés	95-100
Tabla 12. Índice de la Correspondencia en español	101-105

## INTRODUCCIÓN

La historia regional es un campo de estudio importante que implica abordar el pasado de un territorio específico, analizándolo desde distintos factores que se producen en su interior, partiendo de sus actores culturales, ecológicos, sociales, económicos y políticos. De esta manera, brinda nuevos enfoques y aportes historiográficos a los historiadores, con distintas perspectivas para comprender el pasado y el presente de un territorio, al abordar un tema.

El actual Estado de Morelos es un claro ejemplo de cómo la historia regional puede ayudarnos a comprender las causas y consecuencias de las acciones humanas en un determinado tiempo, espacio y lugar. Esto se debe a sus constantes cambios políticos y territoriales, que han sido objeto de diversos estudios por parte de investigadores interesados en temas regionales.

Las aportaciones historiográficas sobre el Distrito de Cuernavaca son insuficientes debido a la falta de interés de algunos investigadores y alumnos por enfocarse en otros temas contemporáneos del territorio del Estado de Morelos o, incluso, por la falta de fuentes. Esta situación ha dejado vacíos en el saber histórico regionalista, agravando la escasez de información. Por este motivo, me interesó el tema de la historia regional a nivel local, con el fin de conocer las problemáticas internas que se presentaron en el Distrito de Cuernavaca.

Por lo tanto, el título de la tesis surge a partir de una confusión que tuve al momento de consultar fuentes bibliográficas referentes al Estado de Morelos. Algunos autores que utilicé para la realización de esta investigación omitían datos importantes, lo que me llevó a indagar más sobre las problemáticas político-sociales de ese periodo. Estas problemáticas, en cierta manera, van de la mano con la economía. Menciono esto porque, al principio, pensaba que eran temas separados, pero luego me di cuenta de que están estrechamente relacionados.

Asimismo, al momento de redactar mi primer borrador del capítulo de la tesis, me surgieron una serie de preguntas que fui moldeando con mi asesor de tesis. Otras dudas las fui deduciendo a mi criterio. Sin embargo, al momento de realizar la paleografía de la correspondencia del prefecto de Cuernavaca que se muestran en la tesis, mi panorama cambió aún más de lo esperado, ya que surgieron más dudas que forman parte de la tesis.

El contexto histórico que aborda este estudio se remonta a 1821, con la culminación de la independencia de México. En ese momento, surgieron dos posturas ideológicas: los

monárquicos y republicanos. Estas posturas formaron parte de todo el siglo XIX y, con el paso del tiempo, se fueron moldeando de acuerdo con las circunstancias políticas, sociales y económicas de la época. Sin embargo, a pesar de ello, instaurar el federalismo no fue fácil.

De igual manera, el nuevo reto de consolidación hacia una nueva nación independentista conllevó a una serie de transformaciones político-territoriales, lo que llevó a la reestructuración de las jurisdicciones. Lo anterior llevó a la creación del Estado de México en 1824, bajo la gobernación de Melchor Muzquiz. En compañía del Congreso Constituyente, se aprobó una ley que estableció ocho distritos, entre ellos el Distrito de Cuernavaca.

A continuación, se fusionaron ambas subdelegaciones (Cuautla de Amilpas y Cuernavaca) para crear el Distrito de Cuernavaca en 1824, bajo la prefectura de Ignacio Orellana. En su informe descriptivo, Orellana muestra la actividad productiva del azúcar, el desarrollo de las haciendas, la división política, asuntos sociales y otros elementos que la jurisdicción carecía.

Ahora bien, otro factor que influyó en la evolución político-territorial del Distrito de Cuernavaca fueron los ayuntamientos que surgieron con el federalismo. Estos ayuntamientos dejaron de lado la república de indios y la rendición de tributo a la Corona Española realizado por los indios. Ahora, estaban sujetos a las cabeceras municipales de manera constitucional.

Sin embargo, los hacendados, al entrometerse en los asuntos políticos y estrechar alianzas sociales y económicas, se apropiaron aún más de las propiedades indígenas, lo que favoreció el ascenso productivo del azúcar. A costa del endeudamiento de los pueblos de indios, estos a su vez se sublevaron en su contra, causando severos daños a los hacendados. Esto motivó a los hacendados locales a crear su propia fuerza rural para combatir estos ataques.

Por otro lado, el contexto teórico del presente tema ha sido trabajado por pocos autores relacionados con los temas de la historia regional. Peter Gerhard, por ejemplo, muestra un panorama amplio acerca de las regiones que conforman el Estado de Morelos, a partir de las subdelegaciones de Cuautla de Amilpas y Cuernavaca, que se establecieron después de la conquista española. En su obra, aborda temáticas sociales, políticas y económicas.<sup>1</sup>

En cambio, Valentín López González aporta aspectos geográficos, sociales, políticos y económicos, debido a que parte desde los antecedentes históricos y geográficos del territorio

---

<sup>1</sup> Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, trad. Stella Mastrangelo, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986.

actual del Estado de Morelos para explicar la creación del estado.<sup>2</sup> Esto será de gran utilidad para mi investigación en desarrollo, ya que aborda las constantes reestructuraciones jurisdiccionales que tuvieron lugar para la creación del Distrito de Cuernavaca.

Asimismo, se complementa con algunos datos históricos de la región de Morelos que aporta Alicia Hernández, debido a la perspectiva social, política e incluso geográfica que ofrece de manera general hasta principios del siglo XIX. Esta perspectiva parte desde los orígenes (los primeros pobladores), luego procede con las relaciones entre los señoríos de Cuauhnáhuac y Tenochtitlan, hasta la conquista y los cambios que surgieron en base a sus estructuras.<sup>3</sup>

En su obra, el autor Irving Reynoso se enfoca en los cambios jurisdiccionales que sucedieron en la época novohispana y durante el liberalismo (1821). Partiendo del aspecto socioeconómico de la relación entre hacendados y pueblos indígenas, Reynoso sostiene que la actividad azucarera determinó sus relaciones a nivel social, político e incluso, productivo.<sup>4</sup>

Sin embargo, Sánchez Santiró destaca, junto con otros autores, una compilación de estudios que se enfocan en el aspecto económico y político de la actividad productiva del azúcar. La apertura comercial a otros mercados externos provocó que la producción no decayera en 1850. Esto se debe a que, durante la etapa insurgente, las zonas del norte tuvieron una serie de afectaciones, lo cual llevó a los hacendados a establecer su red mercantil.<sup>5</sup>

Los aportes de ambos prefectos del Distrito de Cuernavaca, Ignacio Orellana<sup>6</sup> en 1824 y Alejandro Villaseñor<sup>7</sup> en 1850, comparten algo en común: describen la situación del Distrito en diferentes temporalidades. Esto se debe a que ambos tenían la importante labor de

---

<sup>2</sup> Valentín López González, *Historia General del Estado de Morelos. Tomo I. Antecedentes y formación del Estado de Morelos*, Centro de Estudios Históricos y Sociales del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1994

<sup>3</sup> Alicia Hernández Chávez, *Breve Historia de Morelos*, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, La Jornada de Morelos, Fideicomiso Historia de las Américas, 2ª edición, México, 2010.

<sup>4</sup> Irving Reynoso Jaime, *Las dulzuras de la libertad. Ayuntamientos y milicias durante el primer liberalismo de Cuernavaca, 1810- 1835*, 2º ed., Secretaría de Información y Comunicación/ gobierno del Estado de Morelos, México, 2013.

<sup>5</sup> Ernest Sánchez Santiró, (coord.), De la crisis del orden colonial al liberalismo, 1760-1860, en Horacio Crespo (dir.), *Historia de Morelos, Tierra, gente, tiempos del Sur, LI Legislatura del Estado de Morelos*, México, 2010, t. V.

<sup>6</sup> Ignacio Orellana, *Descripción geográfica y estadística del Distrito de Cuernavaca, 1826*, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1995

<sup>7</sup> Alejandro Villaseñor, en *Memoria política y estadística de la prefectura de Cuernavaca presentada al superior gobierno del Estado Libre y Soberano de México*, México, 1850

informar sobre lo sucedido durante su mandato, lo cual permite observar una serie de cambios a nivel económico, social, político, geográfico, entre otros asuntos.

Por otro lado, Brígida Von Mentz, junto con otros autores, se enfoca en el aspecto económico y social al abordar la importancia que adquirieron las haciendas en Morelos después de la conquista española hasta el siglo XIX. La hacienda logró subsistir no solo por cuestiones climáticas, sino también por la labor forzada en conjunto con los pueblos indígenas y los hacendados, e incluso por la manera en que podían adquirir tierras.<sup>8</sup>

Asimismo, esta autora brinda otro estudio enfocado en lo social sobre las transformaciones territoriales que se realizaron en los pueblos de indios a partir de las congregaciones realizadas. Esto se debió a que la población disminuyó a causa de las epidemias, lo que provocó una disminución de su actividad en las haciendas azucareras. La introducción de esclavos negros causó distinciones étnicas, que se agravaron con la disolución de este sector. Como resultado, la situación de los indios y los hacendados se agravó.<sup>9</sup>

Finalmente, la obra realizada por el gobernador del Estado de México, Mariano Arizcorreta, se enfoca en los problemas sociales a los que estaban sometidos los indígenas por parte de los hacendados en 1849. En ella, Arizcorreta propone una solución viable para terminar con los disturbios sociales mencionados: eliminar los vales dados en las tiendas de raya, brindar concesiones de tierras a los indios y castigar a los indios si infrinjan las reglas estipuladas.<sup>10</sup>

Sin embargo, mis cuestionamientos a plantear son los siguientes:

¿Cuáles fueron los cambios político-territoriales que sucedieron en el Distrito de Cuernavaca?

¿Qué sucedió con los pueblos indígenas después de la conquista?

¿De qué manera lograron posicionarse los hacendados a nivel social, político y económico?

---

<sup>8</sup> Brígida Von Mentz et al, *Haciendas de Morelos*, Gobierno del Estado de Morelos/ Instituto de Cultura en Morelos/ Consejo Nacional para la cultura y las Artes, México, 1997

<sup>9</sup> Brígida Von Mentz, *Pueblos de indios, mulatos y mestizos 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1988.

<sup>10</sup> Mariano Arizcorreta, *Manifestación que hace al público el ciudadano Lic. Mariano Arizcorreta contra la comunicación dirigida a los propietarios de fincas rústicas del Estado de México con motivo de la llamada circular de 18 de julio del gobierno del mismo*, Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional de España, Disponible en <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000103204&page=1>>

¿Por qué la actividad azucarera fue en ascenso después de la insurgencia?

¿Qué problemas político-sociales existieron?

¿Qué realizó Alejandro Villaseñor durante su mandato?

¿Cómo estaba la inseguridad pública?

El objetivo de este escrito es abordar las complicaciones político-territoriales que llevaron a la creación del territorio del Distrito de Cuernavaca. Esta área regional es de interés debido a los conflictos sociales, económicos y políticos que enfrentó Alejandro Villaseñor durante su prefectura. Estos conflictos fueron causados por los disturbios que dejó la invasión norteamericana, la inestabilidad política en México durante el mandato de Santa Anna y la instauración del federalismo en 1846 a 1852.

Los objetivos específicos de este escrito son cuatro:

\* El primero es adentrar a los lectores en el conocimiento de este proceso geográfico, partiendo de sus orígenes prehispánicos.

\* El segundo es explicar el desarrollo azucarero hasta el año 1850, a partir de la llegada de los españoles, quienes cultivaron la caña de azúcar debido a su diversidad climática.

\* El tercero es dar a conocer el impacto social, político, económico y geográfico que tuvo la expansión de la actividad productiva del azúcar en los pueblos de indios.

\* El cuarto es describir brevemente la situación de México y del Distrito de Cuernavaca durante la prefectura de Alejandro Villaseñor (1849-1850), ante los problemas sociales y políticos ocurridos entre los hacendados y los pueblos indígenas a causa del expansionismo de las haciendas azucareras.

Por otro lado, la hipótesis a plantear surge a partir de la siguiente pregunta inicial: ¿Qué situación de carácter socioeconómico y político se encontraba el Distrito de Cuernavaca durante la prefectura de Alejandro Villaseñor (1849-1850)?

La situación en la que se encontraba el Distrito de Cuernavaca durante la prefectura de Villaseñor era la de un territorio con una historia de disturbios sociales que se remontaban a finales del siglo XVI y gran parte del siglo XVIII. Estos disturbios fueron causados por el expansionismo azucarero, que llevó a los hacendados a apropiarse de los recursos naturales de los pueblos indígenas. La disminución poblacional de estos pueblos también contribuyó a los disturbios, ya que los hacendados pudieron tomar ventaja de su debilidad.

Otro factor que favoreció su producción fue la mano de obra proveniente de África. Al mezclarse con los pueblos indígenas, se produjo un aumento poblacional. Esto llevó a los hacendados a abusar más de los indios, engañándolos y usurpando sus terrenos. Esto se debió a que los indios se endeudaron con los hacendados, lo que les dio mayor poder sobre ellos.

Por otro lado, al entrar en crisis el sistema colonial, los hacendados buscaron otros medios de subsistencia a través de las redes mercantiles de distintas familias dedicadas al cultivo de azúcar. Su desarrollo azucarero continuó y, con la instauración del federalismo, los hacendados adquirieron mayor participación política gracias a los ayuntamientos, que surgieron formalmente en 1824. Estos ayuntamientos se habían establecido cerca de las haciendas, lo que desencadenó problemas serios entre hacendados e indios.

A pesar de la inestabilidad política en México, causada por los constantes problemas externos e internos, el país carecía de los elementos necesarios para combatir el mal, debido a la falta de preparación militar. Por ello, después de la independencia de México, se produjeron nuevos cambios para formalizar este sector militar, denominado como las milicias que fueron decretados oficialmente por el gobernador del Estado de México. Sin embargo, al mantenerse las milicias cívicas, estas fueron desvalorizadas en la etapa centralista, al considerarse una amenaza.

Sin embargo, el sector de milicias estuvo en constante cambio para su formalización; sin embargo, a causa de la invasión norteamericana y otros enfrentamientos surgió la Guardia Nacional, con el objetivo de centralizar su poder en este sector, lo cual ocasionó disturbios locales. Esto se debió a que se sumaron los conflictos sociales entre hacendados y pueblos indígenas, a causa de los despojos de tierras. Al estar desprotegidos los hacendados, surgió la necesidad de crear su propia fuerza rural.

Las fuentes utilizadas para desarrollar la presente investigación son la correspondencia escrita por el prefecto de Cuernavaca en 1850, dirigida al gobernador del Estado de México, perteneciente a la colección de Mariano Riva Palacios 1716-1880, que están resguardados en la colección *latinoamericana Nettie Lee Benson de la Universidad de Austin, Texas*, y la obra titulada *La prefectura del distrito de Cuernavaca 1850*, escrita por Alejandro Villaseñor.

Asimismo, la correspondencia enviada por Alejandro Villaseñor contiene una serie de informaciones explícitas sobre la situación de la Prefectura de Cuernavaca en 1850. Estas informaciones se complementan con su obra ya mencionada anteriormente, la cual presenta

diversas tablas con cifras de enfermedades, armamentos, fuerzas rurales, las municipalidades que formaron parte del Distrito y otros datos importantes.

Los métodos utilizados fueron el uso de la paleografía, partiendo de la transcripción de la correspondencia mencionada anteriormente, para después interpretarla con el método hermenéutico. Al obtener los datos proporcionados, se procedió a profundizar aún más en los acontecimientos a tratar, en los cuales se observan cada una de estas fojas transcritas en el capítulo 4, titulado *Correspondencia de Alejandro Villaseñor (transcripciones)*.

La presente tesis está estructurada en cuatro capítulos:

Capítulo 1. Evolución político-territorial del Distrito de Cuernavaca: explica los constantes cambios jurisdiccionales que acontecieron en el Distrito de Cuernavaca.

Capítulo 2. Actores históricos del territorio: pueblos y haciendas: aborda el desarrollo de las haciendas después de la conquista y su organización social y jurisdiccional de los pueblos de indios.

Capítulo 3. Alejandro Villaseñor y la situación político-social en el Distrito de Cuernavaca: analiza los disturbios sociales y políticos en la prefectura de Villaseñor.

Capítulo 4. Correspondencia de Alejandro Villaseñor (transcripciones): presenta dos tablas, una en inglés y otra en español, que resumen brevemente cada una de las fojas de la correspondencia escrita por Villaseñor a Mariano Riva Palacios. Estas tablas permiten consultar a profundidad cada una de las fojas que se transcribieron, buscándolas por su número de folio que se muestran en la tabla de dicho capítulo.



## CAPÍTULO 1

### Evolución político-territorial del Distrito de Cuernavaca

Antes de comenzar este escrito, es importante señalar que, al referirnos a la ubicación geográfica del territorio local del Distrito de Cuernavaca, 1849-1850 (véase mapa 1: Bosquejo de la ubicación geográfica del Distrito de Cuernavaca, 1853), estamos haciendo referencia al espacio geográfico de lo que será en el futuro el Estado de Morelos. Esto se debe a que el espacio a explicar era amplio, tanto en el aspecto administrativo, como territorial.

Por lo tanto, se conoce que el Distrito de Cuernavaca estaba ubicado “de Sur a Norte, de 18° 20’ hasta 19° 10 latitud septentrional, y desde 26’ 6’’ longitud Oeste a 15 longitud Oeste, ambas del meridiano México; lindado con los Distrito de Este y Oeste de México por el Norte: por el Este, Sur y Sur- Este con el Estado de Puebla: por el Sur, Sur- oeste, Oeste y Norte con el Estado de Guerrero; y por el Noroeste con el Distrito de Toluca.”<sup>1</sup>

El entorno geográfico de la región en estudio está conformado por una serie de elementos naturales, que influyen en su desarrollo. Estos elementos incluyen la geología, la hidrografía, la orografía y el clima, así como los minerales, la flora y la fauna. Estos elementos naturales han sido fundamentales para el desarrollo de la vida humana en la Tierra, ya que han proporcionado recursos necesarios para la subsistencia humana a lo largo de la historia.

Geológicamente, está compuesto por dos tipos de formaciones de origen volcánico. Entre ellos, el Chichinautzin está formado por lavas cuaternarias basálticas y andesíticas, y en Cuernavaca por la acumulación de cenizas volcánicas. Estas formaciones dan lugar a dos tipos de suelo distintos: el primero, abarca el norte y se extiende al oriente de Cuernavaca, es de difícil cultivo; el segundo, en Cuernavaca, tiene capas de tierra eficientes.<sup>2</sup>

Su orografía se extiende en dirección norte-sur desde el Popocatepetl hasta el Nevado de Ajusco, que divide el valle de México y Morelos. De esta sierra se desprende la sierra de Tepoztlán, que va en dirección sur hasta la sierra de Tetillas. En esta región se encuentran

---

<sup>1</sup> Alejandro Villaseñor, en *Memoria política y estadística de la prefectura de Cuernavaca presentada al superior gobierno del Estado Libre y Soberano de México*, México, 1850, p.11.

<sup>2</sup> Horacio Crespo, “el escenario geográfico” en: *Modernización y conflicto social. La hacienda azucarera en el Estado de Morelos, 1880-1913*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 2009, pp.6-7.

dos secciones: la cañada de Cuernavaca, que contiene otros segmentos como la cañada de San Vicente, Jojutla y Xochimancas; y al oriente, el Plan de Amilpas, el Peñón de Jantetelco y el cerro Gordo. Se podría agregar también la sierra de Huitzilac y Santo Domingo.<sup>3</sup>

En el ámbito hidrológico, posee en su interior parte de la cuenca del río Balsas. Sin embargo, la mayor parte de su agua proviene de las subcuencas del río Amacuzac y Nexpa. El río Amacuzac se subdivide en las subcuencas del río Chalma, Apatlaco, Cuautla, Tembembe, Amacuzac Alto y Amacuzac Bajo. Esta abundante agua, que escurre desde las zonas altas y bajas, es de gran utilidad para el enriquecimiento de los suelos.<sup>4</sup>

El clima es variado “la región de los “altos” del norte, húmedo frío con invierno seco; luego una franja húmeda semicálida, con invierno poco definido y seco; más abajo, una zona semiseca, semicálida, con invierno poco definido y la mayor sequía al final de otoño, invierno y principios de primavera; y finalmente la zona semiseca, cálida, con invierno poco definido y la mayor sequía al final de otoño, invierno y principios de primavera.”<sup>5</sup>

La flora y fauna que posee en su superficie es abundante, con una gran variedad de insectos, animales, aves, peces y plantas. Estas últimas se utilizan para realizar remedios caseros, como medida de curación para los problemas de salud, y que siguen vigentes en la actualidad. Durante la Prefectura de Ignacio Orellana, se continuó el proceso de domesticación de los animales, como se menciona en el siguiente fragmento.

“Hace algunos años que de Manila se trajeron a la hacienda de San Gabriel dos carabaos o búfalos, hembra y macho, los cuales se han multiplicado hasta cosa de treinta. [...] La construcción y colocación de sus astas los inutiliza para llevar el yugo, mas se suplen con coyeras que les hacen muy bien, y serían de gran utilidad si no les fatiga el calor en términos que los abrumba e imposibilita sus movimientos. Es de creerse que conforme se vayan multiplicando irán aclimatándose hasta que llegue la vez de ser tan útiles como en Manila”<sup>6</sup>

---

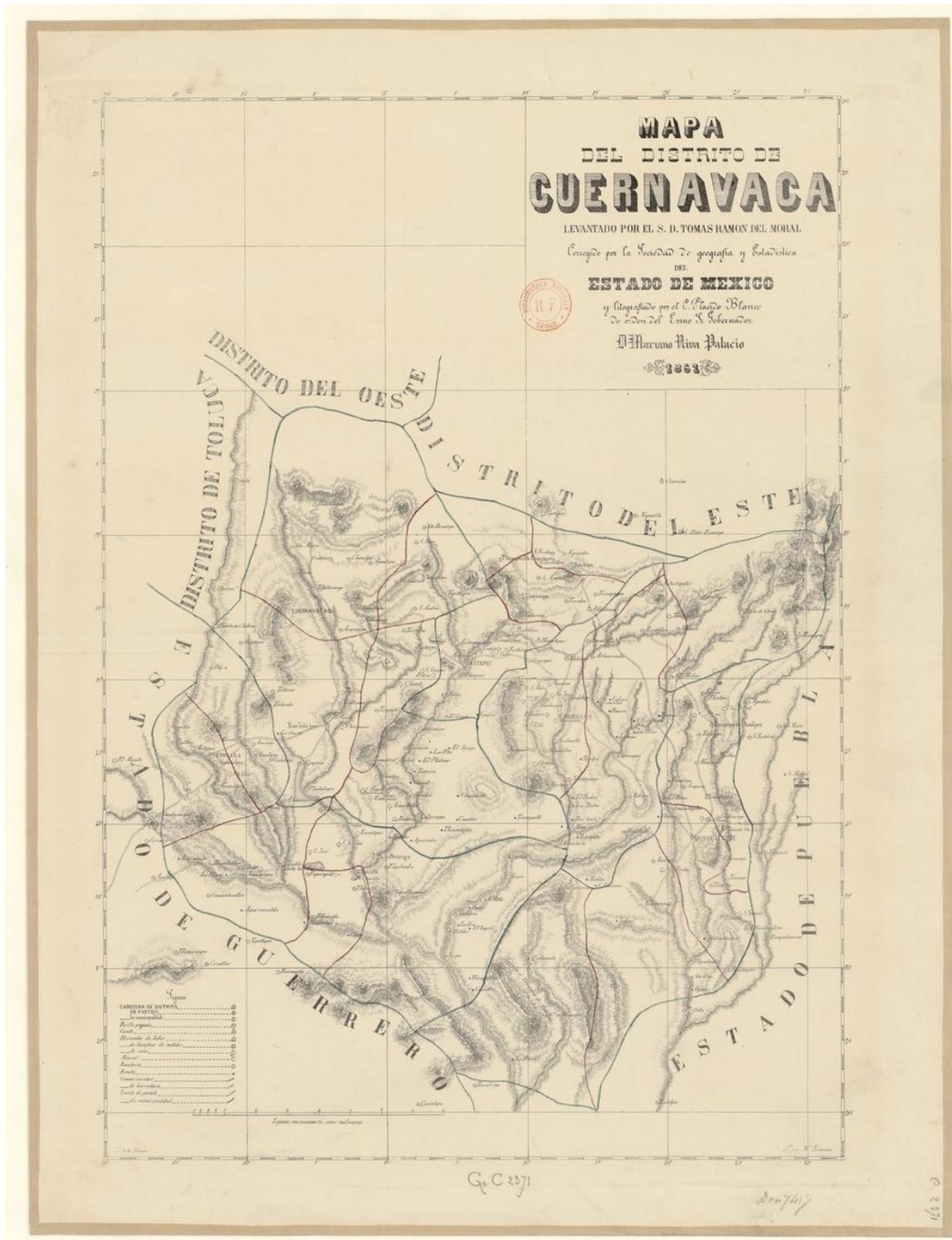
<sup>3</sup> *Ibid.*, pp.7-8.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p.9; Valentín López González, *Historia General del Estado de Morelos. Tomo I. Antecedentes y formación del Estado de Morelos*, Centro de Estudios Históricos y Sociales del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1994, pp. 7-8.

<sup>5</sup> Horacio Crespo, “el escenario geográfico” en: *Modernización... Op Cit.*, p.10

<sup>6</sup> Ignacio Orellana, *Descripción geográfica y estadística del Distrito de Cuernavaca, 1826*, Centro de Investigaciones de Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1995, p.32.

Mapa 1. Bosquejo de la ubicación geográfica del Distrito de Cuernavaca, 1853.



Source gallica.bnf.fr / Bibliothèque nationale de France

Fuente: Levantado por Tomás Ramón del Moral, Biblioteca Nacional de Francia, consultado en Gallica (gallica.bnf.fr).

### 1.1 *El origen de los primeros pobladores en América hasta el surgimiento de los señoríos de Cuernavaca y Oaxtepec.*

Hace aproximadamente 20 000 años a.C., el hombre primitivo se dedicaba a dos actividades: la recolección y la cacería. Su organización tuvo constantes cambios de acuerdo con sus necesidades de defensa y seguridad. Para estructurar sus tribus o clanes, se basaban en estas necesidades. Tenían como finalidad solventar sus intereses en común y protegerse unos a otros. La organización política y social establecida les proporcionaba la base para lograrlo.<sup>7</sup>

Con el paso del tiempo, dichos grupos se volvieron sedentarios al crear sus propias viviendas. Se dedicaron a la agricultura, cultivando maíz, amaranto, calabaza y otros productos, que domesticaron, al igual que los animales. Molían sus granos con una piedra, siendo los morteros y metates los más comunes. Mejoraron sus mecanismos de defensa al crear herramientas novedosas para su estilo de vida. Se comenzó a utilizar la cerámica para realizar vasijas, con el fin de almacenar alimentos y bebidas para su consumo.

Ante este nuevo estilo de vida, pronto surgió la revolución urbana con la creación de las ciudades-estado, dominadas por un grupo de gobernantes que fue moldeando poco a poco la organización social, política y económica. Esto se debió a la necesidad de hacer funcionar este nuevo sistema productivo agrícola, que, al concentrar sus excedentes productivos agrícolas, hizo crecer la población para labrar la siembra. Este nuevo núcleo urbano fue sostenido por artesanos, gobernantes, guerreros, comerciantes y sacerdotes.<sup>8</sup>

Sin embargo, para hacer funcionar este sistema productivo, crearon sistemas de riego. Se construyeron y conservaron diques y canales de riego, encargados por un grupo gobernante. Este grupo, más adelante, buscó la manera de castigar a los transgresores que luchaban por el control de las corrientes de agua, poseer mejores tierras y lograr obras hidráulicas. Esto llevó a una mayor tributación por los excedentes, y al surgimiento del militarismo, que favoreció el poder del grupo gobernante por medio de guerras y conquistas de otras ciudades.<sup>9</sup>

A medida que esta civilización se desarrolló, se cultivaron productos predominantes en el comercio, como el algodón y el cacao, lo que dio lugar a una nueva clase de comerciantes.

---

<sup>7</sup> Alicia Hernández Chávez, *Breve... Op Cit*, p. 17; Valentín López González, *Historia... Op Cit.*, p.17.

<sup>8</sup> Ángel Palerm, *Agricultura y sociedad en Mesoamérica*, Sep-Setentas, México, 1972, pp. 14-16.

<sup>9</sup> *Ibid.*, pp. 15-17.

Se emplearon planificaciones y organizaciones para realizar las grandes construcciones de los centros urbanos. La coordinación del trabajo especializado se dejó a los artesanos.<sup>10</sup>

Por lo tanto, la cultura olmeca, también conocida como "La cultura madre", floreció en el periodo Preclásico Medio (entre 1200 y 400 a.C.). Este término fue propuesto por Miguel Covarrubias, Alfonso Caso y Matthew Stirling, quienes retomaron las ideas discutidas en 1942 acerca del origen de las civilizaciones. Esto se debió a las piezas localizadas en las excavaciones realizadas en las costas del golfo dieron lugar a diversas ideas, estudios y enfoques. Sus principales asentamientos fueron San Lorenzo, La Venta y Tres Zapotes.<sup>11</sup>

Sin embargo, aclaro que no profundizaré en cada una de las propuestas realizadas por estas tres personas mencionadas anteriormente, Esta cultura se caracterizó por realizar monumentos por primera vez esculpidos en piedra. La región en donde se desarrollaron se ubica en el sur de Veracruz y al oeste de Tabasco.<sup>12</sup> Poco a poco se expandieron a otras regiones, tal y como se observa en el siguiente párrafo citado textualmente, en donde se explica su asentamiento en el actual estado de Morelos.

“Los primeros pobladores que ocuparon la región del valle de Cuautla fueron los olmecas, quienes establecieron relaciones culturales con los pobladores de la cuenca de México entre los años de 1250 al 1000 a. de C.-Preclásico Temprano.- Estos pobladores se ubicaron en Chalcatzingo, que se localiza en el oriente del actual Estado de Morelos, en la ruta que desde tiempos remotos comunicaba con Iztocan, Cuaquechollan, Tepecan, Tecamachalco, Tlacotepec y Tehuacán”<sup>13</sup>

Chalcatzingo se encuentra cerca de dos cerros: el Cerro Delgado y el Cerro de Chalcatzingo, también conocido como el Cerro de la Cantera. El punto que une ambos cerros forma una "V". En su antiguo asentamiento, había una serie de terrazas. Su principal característica fue la organización productiva especializada por las terrazas de cultivo, que se

---

<sup>10</sup> *Ibid.*, pp. 52-53.

<sup>11</sup> Haydeé López Hernández, “Entre lo local y lo universal. Miradas en torno a la cultura olmeca” en: *Dimensión Antropológica*, Año 23, Vol. 68, septiembre-diciembre, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2016, pp.53-89, <<https://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/wp-content/uploads/02Dimension68.pdf>>, [consultado el 28 de agosto del 2020]; “Cultura Olmeca” en: *Arqueología Mexicana*, <<https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/cultura-olmeca>> [consultado el 28 de agosto del 2020]

<sup>12</sup> “Cultura Olmeca” en: *Arqueología Mexicana*, <<https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/cultura-olmeca>> [consultado el 28 de agosto del 2020];

<sup>13</sup> Jaime García Mendoza, *Integración territorial de Cuautla de Amilpas. Desde sus orígenes mesoamericanos hasta fines del domino español*, Diacronía, México, 2017, pp. 96-97.

complementaron con obras hidráulicas para utilizar el agua proveniente de las lluvias o arroyos. Estas obras hidráulicas se encaminaban a las represas para controlar el agua.<sup>14</sup>

Además de su desarrollo productivo, su estamento gubernamental se caracterizó por el intercambio de productos con otras regiones cercanas a este asentamiento, así como por los vínculos entre otros gobernantes. Es conocido por los siguientes significados planteados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia: "el lugar máspreciado de los Chalcas" y "venado lugar de agua sagrada". Incluso, fue el centro de investigación de Eulalia Guzmán, quien viajó en 1934 a esta aldea al ser notificada del nuevo hallazgo.<sup>15</sup>

Sin embargo, la cultura olmeca decayó al igual que otros asentamientos importantes, como Cerritos, Chalcatzingo y Guadalupe, que surgieron en el periodo preclásico. Más adelante, a tres kilómetros de Chalcatzingo, surgió "Las Pilas", también conocido como la Alameda, actualmente ubicado en el interior de las instalaciones de un balneario que lleva el mismo nombre, en donde se encuentran estas zonas arqueológicas en Jonacatepec, Morelos.<sup>16</sup>

Su desplazamiento surgió en el año 300 d.C., su mayor auge fue a partir de los años 350 a 650 d.C., la especialización de sus habitantes fue la utilización de los mantos acuíferos para almacenar y concentrar el agua, cuyo elemento fue el desarrollo ideológico y material de Las Pilas. Tenía como finalidad ser un santuario en donde rendían culto al dios del agua (Tláloc), en donde se encontraron hallazgos enterrados en los canales de agua. Sin embargo, en el año 650 d.C. entró en decadencia al perder Teotihuacan su poder en este centro ceremonial.<sup>17</sup>

No obstante, algunas ciudades como Xochicalco, Azcapotzalco, Tenochtitlan, Tenayo, Chimalacatlán, Teotihuacan, Tula, Cholula, Cacaxtla, Tlaxcala y Tlatelolco, algunas de ellas surgieron en el periodo clásico y se mantuvieron hasta 1521, año en que se rindieron con los

---

<sup>14</sup> David C. Grove, "Chalcatzingo: A Brief Introduction" en: *The PARI Journal: Special Chalcatzingo*, Vol. IX, No. I, 2008, p.1 <<https://www.mesoweb.com/pari/publications/journal/901/PARI0901.pdf>> [consultado el 28 de agosto del 2020]; Alicia Hernández Chávez, *Breve..., op cit.*, pp. 20-21.

<sup>15</sup> "Chalcatzingo" en: *Instituto Nacional de Antropología e Historia*, <<https://www.inah.gob.mx/zonas/zona-arqueologica-chalcatzingo>> [consultado el 28 de agosto del 2020]; David C. Grove, "Chalcatzingo: A Brief Introduction" en: *The PARI Journal: Special Chalcatzingo*, Vol. IX, No. I, 2008, p.1 <<https://www.mesoweb.com/pari/publications/journal/901/PARI0901.pdf>> [consultado el 29 de agosto del 2020]

<sup>16</sup> "Zona arqueológica Las Pilas en Jonacatepec" en: *HYPATIA* <<https://www.revistahypatia.org/58-excursiones/705-zona-arqueologica-las-pilas-en-jonacatepec.html>> [consultado el 29 de agosto del 2020]

<sup>17</sup> "Zona arqueológica Las Pilas en Jonacatepec" en: *HYPATIA* <<https://www.revistahypatia.org/58-excursiones/705-zona-arqueologica-las-pilas-en-jonacatepec.html>> [consultado el 29 de agosto del 2020]; "Las Pilas" en: *Mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, <[https://mediateca.inah.gob.mx/islandora\\_74/islandora/object/sitioprehispanico%3A1971](https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/sitioprehispanico%3A1971)> [consultado el 29 de agosto del 2020]

españoles. Sus relaciones políticas fueron complejas, su crecimiento comercial fue en ascenso y existió un intercambio pluriétnico entre reinos y señoríos.<sup>18</sup>

No obstante, Xochicalco (650-900 d. C.) surgió en el periodo Epiclásico, cuyo significado es “En el lugar de la casa de las flores”. Su origen partió después de la caída de Teotihuacán, cuando emigrantes provenientes de esta ciudad fundaron Xochicalco y otras ciudades. Incluso se ha investigado que existen pruebas señaladas en el Templo de la Serpiente emplumada, durante el eclipse solar (753 d. C.), que muestran que se realizaron ajustes a los calendarios pertenecientes al área Maya, la Costa del Golfo y Oaxaca.<sup>19</sup>

Sin embargo, en el año 700 d.c., se iniciaron una serie de procesos de construcciones, tanto de murallas, terrazas, calzadas, bastiones, templos, conjuntos de habitaciones y residencias unifamiliares sobre tierras fructíferas con abundante agua. En estas tierras los jefes de familias asistían a recorrer las colinas y muros para defender el lugar. Ante la explotación de la cantera de cerros, comenzaron a existir cuevas destinadas para la realización de ceremonias. Además, existió cooperación tributaria.<sup>20</sup>

Por otro lado, Litvak “afirma que Xochicalco fue el centro de tránsito para productos tropicales como cacao, plumas, piedras verdes y algodón provenientes de la depresión del Balsas y del noroeste de Guerrero, los cuales se destinaban a la cuenca de México. Añade el autor que, en el siglo VII, Xochicalco, Cholula, el Tajín y Tula provocaron la caída de Teotihuacan al detener el flujo de productos de su red de rutas [...]”<sup>21</sup>

Xochicalco, “centro de un pequeño valle que resultaba estratégico en lo militar [...] se podía tener el control sobre los valles circundantes [...]. Pedro Carrasco destaca que la distribución de productos y la regulación de las tierras de cultivo no tenían carácter mercantil, pues contribuían al sostén de un estamento de administradores, sacerdotes y militares cuyas facultades y capacidad les permitían celebrar pactos, alianzas y convenios [...]”<sup>22</sup>

---

<sup>18</sup> Alicia Hernández Chávez, *Breve Historia... Op Cit*, p. 21; Valentín López González, *Historia... Op Cit*, p.8.

<sup>19</sup> “Xochicalco” en: *Mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, <<http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/sitioprehispanico%3A1201>> [consultado el 29 de agosto del 2020] ; José Cuauhtli Alejandro Medina Romero, et al, “Xochicalco” en: *Mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia* <<http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/guia:494>> [consultado el 29 de agosto del 2020]

<sup>20</sup> Norberto González, et al., “Xochicalco” en: *Mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 2002 <<http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/guia%3A224>> [consultado el 2 de septiembre del 2020] ; Alicia Hernández Chávez, *Breve Historia... Op Cit*, p. 26.

<sup>21</sup> *Ibid.*, 24-25.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p.25

Poco después entró en decadencia en el año 900 d.C., lo cual se conoce que la causa principal surgió porque en el interior de Xochicalco se llevó a cabo una rebelión en contra del gobernante o por una amenaza externa. Otro motivo de su declive fue el incendio que sucedió, el cual dañó los objetos que había en los santuarios y decoraciones, al ser destruidos. Alicia Hernández señala que este suceso refuerza la idea de la revuelta interna.<sup>23</sup>

El origen de los grupos nahuas se remonta al año 830 d.C., cuando salieron del mítico lugar de Aztlán. De allí salieron las siete tribus nahuatlacas, incluidos los xochimilcas, chalcas, tepanecas, colhuas, tlaxcaltecas, tlahuicas y nahuas. Estas tribus emigraron desde las Siete Cuevas hasta Chicomoztoc. Entre los grupos importantes que se establecieron se encuentran los tlahuicas, que fundaron la provincia de Cuauhnáhuac (actualmente Cuernavaca), y los xochimilcas, que se establecieron en el valle del sur (actualmente Cuautla).<sup>24</sup>

A partir del siglo XIII, los grupos tlahuicas y xochimilcas se repartieron gran parte del actual Estado de Morelos. Desde sus asentamientos nahua entre 1200 y 1220, existieron conflictos políticos que culminaron con la conquista española en 1521. Además, a finales del siglo XIV, los tlahuicas y xochimilcas enfrentaron una serie de conflictos con los mexicas, que estaban sujetos a los gobernantes Tepanecas entre 1345 y 1428.<sup>25</sup>

Para reconocer su estatus, los Tepanecas pagaban tributo a Azcapotzalco. Esto forjó su poder, lo que les permitió realizar varias conquistas que cubrían una parte de Morelos y la Cuenca de México. En 1371, con el ascenso del rey de Azcapotzalco, Tezozómoc, las repercusiones socioeconómicas y políticas que existieron en el actual Estado de Morelos<sup>26</sup> consistieron en tres etapas, las cuales se explicarán en los siguientes párrafos.

El primer rey de Azcapotzalco, Acamapichtli (1376-1396), realizó su estrategia militar utilizando mercenarios tepanecas para entrar a Cuauhnáhuac. Este fue un éxito, y en 1389 se utilizó algodón para fabricar ropas blancas, producto de sumo interés para los mexicas. Huitzilihuitl (1396-1417), segundo gobernador, decidió establecer una alianza contrayendo

---

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 26.

<sup>24</sup> Valentín López González, *Historia... Op Cit.*, pp. 8-9.

<sup>25</sup> Alicia Hernández Chávez, *Breve Historia... Op Cit.*, p. 28; Druzo Maldonado Jiménez, *Cuauhnáhuac y Huaxtepec (Tlahuicas y Xochimilcas en el Morelos Prehispánico)*, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Cuernavaca, Morelos, 1990, p. 32.

<sup>26</sup> Druzo Maldonado Jiménez, *Cuauhnáhuac... Ibid.*, p. 32-33

matrimonio con Miahuixíhuatl. Por último, con Chimalpopoca (1417-1427), el proceso de las conquistas se llevó a cabo de forma semiindependiente por los mexicas.<sup>27</sup>

En 1426, la muerte de Tezozómoc, líder de los tepanecas, marcó el fin de su dominio. Los mexicas, junto con los acolhuas de Texcoco y los tepanecas de Tlacopan, formaron la Triple Alianza, una institución política que les permitió expandir su dominio sobre un extenso territorio, evitar el surgimiento de señoríos independientes y garantizar el equilibrio.<sup>28</sup>

Después de ser sometidos los tlahuicas por la Triple Alianza, su territorio se dividió en dos señoríos: Cuauhnáhuac (actualmente Cuernavaca) y Huaxtepec (actualmente el valle sur). La Matrícula de Tributos muestra los pueblos que pertenecían a ambos señoríos en 1519, para usos fiscales.<sup>29</sup> Estos pueblos se pueden observar en la Tabla 1. Los señoríos también están señalados en un mapa (véase mapa 2) en donde se localizaban.

Tabla 1. Señoríos		
Señorío de Cuauhnáhuac	Señorío de Huaxtepec	
Acatlicpan	Aneneuilco	Tehuixteco
Amacuztitla	Coacalco	Tecpactizingo
Atlachuluayan	Huitzilian	Tepoztlán
Atlicholoayan	Olintepepec	Tlaltizapan
Coatlán	Amilcingo	Tlayacac
Huitzilapan	Nepopoalco	Tlayacapan
Itztepec	Itzamatitlán	Totolapan
Ixtepec	Cuauhtlan	Tzompango
Ixtla	Ahuehuepan	Xalostoc
Miacatlán	Ayoxohiapan	Xoxhimilcatzingo
Molotla	Atlatlahucan	Yautepec
Ocpayucan	Atluelic	Yecapixtlan
Xiutepec	Quauhtlixco	
Panchimalco (Chimalco)	Tehuixteco	
Teocalcingo		
Xoxoutla		
Xochitepec		

Fuente: Valentín López González, *Breve Historia 3000 a.c-1930 d.c*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 2002, pp. 13-14.

<sup>27</sup> Alicia Hernández Chávez, *Breve Historia... Op Cit.*, p.28; Druzo Maldonado Jiménez, *Cuauhnáhuac... Op Cit.*, pp.33-38.

<sup>28</sup> Alicia Hernández Chávez, *Breve Historia... Op Cit.*, p.29.

<sup>29</sup> Valentín López González, *Breve Historia 3000 a.c-1930 d.c*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 2002, pp. 13-14.

Mapa 2: Señoríos prehispánicos de Cuauhnáhuac y Huaxtepec, 1519



Fuente: Maldonado, 1984:52. en: Irving Reynoso Jaime, "Capítulo I. El escenario geopolítico: Haciendas azucareras y comunidades rurales" en: *Las dulzuras de la libertad. Ayuntamientos y milicias durante el primer liberalismo de Cuernavaca, 1810- 1835*, 2º ed., Secretaría de Información y Comunicación/ gobierno del Estado de Morelos, México, 2013, p. 38.

Los asuntos fiscales que aportaban ambos señoríos consistían en el pago de tributo en especie, que incluía hombres destinados para la guerra, servicios para palacios y casas u obras para la realización de construcciones. Asimismo, se tributaba mucho algodón (mantas, huipiles, etc.), armaduras, productos agrícolas, plumas, jícaras, etcétera. Este tributo se destinaba a los señoríos de Tenochtitlan y Texcoco durante el reinado de Itzcóatl. Sin embargo, durante el reinado de Moctezuma I, este tributo se convirtió en exclusivo de los mexicas.<sup>30</sup>

<sup>30</sup> Alicia Hernández Chávez, *Breve Historia... Op Cit.*, p. 30; Valentín López González, *Breve Historia... Op Cit.*, pp. 13-14.

Además de las interacciones políticas que ejercieron cada uno de los gobernantes, realizaron estrategias de guerras para lograr expandirse y dominar otros territorios. Algunas de ellas fueron satisfactorias, mientras que otras no. Tal como sucedió en el reinado de Moctezuma I, quien realizó campañas militares para contra atacar regiones como Oaxaca y la Huasteca, derrotó a Chalco, trajo desde Veracruz productos para cultivarse en Huaxtepec, como vainilla, cacao y otros. Amplió la construcción del Templo, y creó el calpulli y el tepocalli.<sup>31</sup>

Después, durante los reinados de Axayácatl (1469-1481) y Tizoc (1481-1486), los mexicas sufrieron una serie de derrotas militares. Los tlahuicas, un pueblo aliado de los mexicas, se involucraron más en las guerras, participando en la guerra florida contra los Huejotzingos, pero también fueron derrotados. Sin embargo, la situación mejoró con el ascenso al poder de Ahuizotl (1486-1502), quien logró dominar las costas de Chiapas, finalizó la segunda ampliación del Templo Mayor y construyó un conducto de agua para abastecer a la ciudad.<sup>32</sup>

Sin embargo, la situación se agravó con la llegada de los españoles en 1519, durante el último reinado de Moctezuma II (1502-1520). El hecho de no poder confrontarlos marcó el fin de su reinado. Antes de finalizar su mandato, Moctezuma emprendió guerras contra sus enemigos y algunas provincias rebeldes, e intentó aumentar el tributo. Nombró a Yaocuixtli como tlatoani de Cuauhnáhuac y edificó el templo Coateocalli.<sup>33</sup>

## 1.2 El señorío de Cuauhnáhuac y la Conquista española.

Ante el gran poder que poseía el imperio mexica, la situación de los señoríos se agravó con la llegada de los españoles, quienes desembarcaron en la Villa Rica de la Vera Cruz en 1519

---

<sup>31</sup> Druzo Maldonado Jiménez, *Cuauhnáhuac... Op Cit.*, pp. 44-46; “Moctezuma Ilhuicamina “El que se muestra enojado, el que se muestra enojado, el que flecha al cielo” (1440-1469)” en: *Arqueología mexicana* <<https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/moctezuma-ilhuicamina-el-que-se-muestra-enojado-el-que-flecha-al-cielo-1440-1469>> [consultado el 2 de septiembre del 2020].

<sup>32</sup> Druzo Maldonado Jiménez, *Cuauhnáhuac... Op Cit.*, pp. 47-52.; “Ahuítzotl, “el espinoso del agua”(1486-152)” en: *Arqueología mexicana* <<https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/ahuitzotl-el-espinoso-del-agua-1486-1502>> [consultado el 2 de septiembre del 2020]

<sup>33</sup> “Moctezuma Xocoyotzin, “El que se muestra enojado, el joven” (152-1520)” en: *Arqueología mexicana* <<https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/moctezuma-xocoyotzin-el-que-se-muestra-enojado-el-joven-1502-1520>> [consultado el 2 de septiembre del 2020]; Druzo Maldonado Jiménez, *Cuauhnáhuac... Op Cit.*, p. 50.; Alicia Hernández Chávez, *Breve Historia... Op Cit.*, p. 32.

y fundó un ayuntamiento. Cortés emprendió su camino para explorar la región y, de paso, fortalecer su autoridad con la corona española. Al conocer más de este nuevo territorio, se percató que algunos señoríos estaban inconformes con la Triple Alianza por su gran dominio.

Mapa 3.  
Etapas de la conquista de México-Tenochtitlan, 1520-1521



Fuente: Jaime García Mendoza, “Hernán Cortés y la conquista del señorío de Cuahnáhuac: importancia estratégico-militar” en Jaime García Mendoza y Guillermo Nájera (coord.), De los señoríos indios al orden novohispano, en Horacio Crespo (dir.), *Historia de Morelos. Tierra, gente, tiempos del Sur*, LI Legislatura del Estado de Morelos, México, 2010, t. III., p. 187.

Asimismo, entabló conversaciones con otros señoríos y, poco a poco, formalizó sus tropas. Se encaminó hasta México-Tenochtitlan, lo cual desencadenó el suceso acontecido en 1520 conocido como la noche triste. Esto llevó a Cortés a replantear y planificar nuevas estrategias

militares con la finalidad de obtener bajo su control Tenochtitlán. Estas seis etapas estratégicas realizadas por Cortés se muestran en el siguiente mapa (véase mapa 3.), realizado por el historiador Jaime García en base a fuentes primarias.

Por otro lado, me enfocaré en la etapa cinco que se muestra en el mapa anterior, ya que es el área principal donde podemos notar el punto clave para la rendición total de Tenochtitlán. Esto se debe a que sus centros operacionales, desde donde planeó sus estrategias, fueron los dos señoríos (Tlaxcala y Texcoco). En estos lugares, Cortés trató de indagar, a través de sus aliados, la manera de contra atacar a sus enemigos y lograr su objetivo.

Otro punto a señalar es la existencia de dos versiones de la historia, según las fuentes consultadas. Por un lado, los señoríos de Chalco y Tlalmanalco persuadieron a Cortés de atacar Cuauhnáhuac y Huaxtepec, que eran los centros principales de sostenimiento alimenticio de México-Tenochtitlán, para cortar sus suministros. Por otro lado, otra fuente consultada menciona que Gonzalo de Sandoval, al obtener la misma información de los Chalcas y huaxtepecas, decidió informársela rápidamente a Cortés.<sup>34</sup>

Ambas historias conllevan al mismo desenlace: Cortés fue informado de la importancia de Cuauhnáhuac. Esto lo llevó a emprender una expedición “el 7 de abril [...] salieron rumbo a Yautepec caminando hacia Tlayacapan”<sup>35</sup> En esta expedición, iban “300 soldados, 30 de a caballo, 20 vallesteros, 15 escopeteros, [...] Bernal Díaz del Castillo, el fraile franciscano Pedro Melgarejo, el tesorero Julian Alderete, Pedro de Alvarado, Andrés de Tapia, Cristobal de Olid, doña Marina, Jerónimo de Aguilar, [...] tlaxcaltecas y aliados de Texcoco.”<sup>36</sup>

Mientras tanto, en Tlayacapan, al saber sus habitantes que se aproximaban algunos invasores, decidieron abandonar dicho lugar para esconderse en el cerro llamado Zeopapalotzin, cuyo significado es "lugar de las mariposas", o mejor conocido como el peñón de Tlayacapan. En este lugar, se mantuvieron ocultos para atacar de manera sorpresiva a los invasores con piedras que caían del cerro, atropellando a los soldados que intentaban subir a

---

<sup>34</sup> Alicia Hernández Chávez, *Breve Historia... Op Cit.*, pp. 39-40.; Jaime García Mendoza, “Hernán Cortés y la conquista del señorío de Cuauhnáhuac: importancia estratégico-militar” en Jaime García Mendoza y Guillermo Nájera (coord.), *De los señoríos indios al orden novohispano*, en Horacio Crespo (dir.), *Historia de Morelos. Tierra, gente, tiempos del Sur*, LI Legislatura del Estado de Morelos, México, 2010, t. III., p. 189.

<sup>35</sup> Jaime García Mendoza, “Hernán Cortés y la conquista del señorío de Cuauhnáhuac: importancia estratégico-militar” en *Op Cit.*, p. 190.

<sup>36</sup> Valentín López González Aranda, *Pasajes de la Historia del Estado de Morelos. De la Conquista al Porfiriato*, Secretaría de Información y Comunicación, Gobierno del Estado de Morelos, Nueva Visión, Cuernavaca, 2012, p.19.

la cima. Otros intentaron dispararles, pero su ataque fue inútil, ya que no podían verlos. No se rindieron.<sup>37</sup>

Ante este problema militar, Hernán Cortés les pidió a algunos de sus integrantes que fueran al risco que estaba enfrente del cerrito. En ese lugar, sorprendieron a los indios y les quitaron el agua. Esto provocó excelentes resultados al día siguiente, Cortés y sus hombres subieron a la montaña cercana a donde estaban los indios. Esto les dio una ventaja en el ataque. Los indígenas, al verse debilitados, se rindieron ante los españoles e hicieron las paces.<sup>38</sup>

Después de conquistar Tlayacapan, Cortés continuó su camino hacia Oaxtepec, donde fueron recibidos. El 10 de abril de 1521, Cortés otorgó permiso a María Estrada para someter a los pueblos de Hueyapan, Tetela y Ocuituco. El ejército restante de Cortés se dirigió a Yautepec. y, en su camino, tomó Tepoztlán. Al llegar a Yautepec, los pobladores se enfrentaron a los españoles, pero fue en vano y se rindieron, pero otros huyeron a Jiutepec, donde murieron.<sup>39</sup>

Sin embargo, continuó su viaje rumbo a Cuauhnáhuac. Al llegar, observó la dificultad que tendría para cruzar. Al encontrar la manera viable de pasar, ambas partes se confrontaron (indios y tropas de Cortés). Desafortunadamente, el señorío de Cuauhnáhuac perdió con Cortés. Los suministros de Tenochtitlán se detuvieron. Otros señoríos ayudaron a Cortés en el desenlace, en donde se confrontaron con los indios de México-Tenochtitlan.<sup>40</sup>

Debido a esta situación, Tenochtitlán enfrentó severos problemas de inestabilidad y debilidad al no contar con los recursos para solventar los ataques y para alimentarse. Además, la enfermedad de la viruela ocasionó más pérdidas de vidas, lo que debilitó aún más a los indios en su rendición ante los españoles. Como resultado de estos factores, Tenochtitlan se rindió el 13 de agosto de 1521 y quedó bajo el dominio de la Corona española.

---

<sup>37</sup> *Id.*

<sup>38</sup> *Ibid.*, p.20

<sup>39</sup> Jaime García Mendoza, "Hernán Cortés y la conquista del señorío de Cuauhnáhuac: importancia estratégico-militar" en *Op Cit.*, p. 190- 192.

<sup>40</sup> *Ibid* pp.192-193.

### 1.3 Nuevas estructuras coloniales hasta sus inicios de la independencia

Tras la caída de México-Tenochtitlan en 1521, la Corona española impuso nuevas estructuras en el territorio conquistado. Entre ellas, el proceso de evangelización, que tenía como objetivo convertir a los indios a la religión católica, lo cual se llevó a cabo mediante la construcción de conventos por parte de las órdenes religiosas, como los franciscanos, dominicos y agustinos, en sustitución de las prácticas religiosas tradicionales de los indios.

La organización política impuesta por los españoles ocasionó la creación de nuevas delimitaciones jurisdiccionales y cargos públicos. La encomienda y la repartición de indios fueron importantes para incorporar a la población indígena a la economía colonial, destinándolos a actividades pesadas. También se instauró el cultivo del azúcar.

Sin embargo, los españoles desplazaron la actividad productiva del algodón. Los productos agrícolas que existían en la época prehispánica continuaron, e introdujeron otra variedad de productos, entre ellos la caña de azúcar. La actividad productiva e incluso comercial del azúcar tuvo un impacto muy importante para su consumo, que se abordará más adelante en el siguiente capítulo 2, titulado *Actores históricos del territorio: pueblos y haciendas*.

Ante su valiosa participación durante la conquista, Cortés recibió por parte de la Corona española el título de marqués del Valle de Oaxaca, el 6 de julio de 1529. (Véase capítulo 2 mencionado en el anterior párrafo para conocer su extensión y su impacto de las haciendas azucareras). Además, gozaron de derechos señoriales, existió una doble jurisdicción (civil y judicial): la del rey por un lado y la de Cortés y su linaje familiar por el otro.<sup>41</sup>

No obstante, transcurrieron muchos años para instaurar el Virreinato de la Nueva España, debido a que algunas regiones aún no estaban consolidadas y las primeras Audiencias no funcionaron como se esperaba debido a las constantes quejas de abuso a los indios. Por ello, Carlos V nombró a Antonio de Mendoza primer virrey de la Nueva España en 1535. Mendoza fue la máxima autoridad en la Nueva España e impulsó una mayor organización política y legislaciones sobre las actividades a realizar hacia los indios.<sup>42</sup>

---

<sup>41</sup> Valentín López González, *Historia... Op Cit.*, p.10.; Alicia Hernández Chávez, *Breve Historia... Op Cit.*, p.45

<sup>42</sup> Valentín López González, *Historia... Op Cit.*, p. 21; Pablo Escalante Gonzalbo, *et al.*, *Nueva Historia mínima de México ilustrada.*, Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, Colegio de México, México, 2008, p. 139.

Tras la instauración del virreinato en la Nueva España, contrajo severos problemas entre las autoridades y los herederos del marquesado del valle. Los pueblos pertenecientes al marquesado se organizaron en alcaldías mayores, lo que resquebrajó sus posesiones y puso fin a muchos privilegios de muchos años. En 1583 se instauró la alcaldía mayor de Cuernavaca y, en 1609, surgió Cuautla de Amilpas (véase tabla 2 y mapa 4) debido a los yacimientos de plata descubiertos en 1570.<sup>43</sup>

Más adelante, los conflictos jurisdiccionales que existieron entre ambas partes (la Corona Española y el marquesado del Valle de Oaxaca) ocasionaron que se diera a gran escala un mejor desarrollo para expandir la producción y los cultivos del azúcar, lo que condujo a desposeer a los herederos de Cortés de la apropiación y dominio absoluto de los cultivos del azúcar. Esto a su vez provocó graves problemas que se explicarán en el capítulo 2.

Tabla 2 División territorial de las Alcaldías Mayores	
<i>Alcaldía Mayor de Cuernavaca</i>	<i>Alcaldía Mayor de Cuautla</i>
Atlacomulco	Ahuehuepa
Amacuzac	Amilcingo
Coatlán	Anecuilco
Ahuehuetzingo	Cuautla
Alpuyeca	Cuautlixco
Coaxomulco	Olintepepec
Acatlipa	Real de Minas de Huautla
Coatetelco	Tetelcingo
Cuahuchichinola	
Cuernavaca	
Huitzilac	
Jiutepec	
Jojutla	
Mazatepec	
Miacatlán	
Oaxtepec	
Panchimalco	
Pazolco	
Tehuixtla	
Tejalpa	
Teocalcingo	
Tepoztlán	
Tequesquitengo	
Tetecala	
Tetelpa	
Tetlama	

<sup>43</sup> Jaime García Mendoza, *Integración... Op Cit.*, p. 192. p.45.

Ticumán	
Tlaltizapan	
Tlaquilenango	
Tlatchi	
Xochitepec	
Yautepec	
Yecapixtla	

Fuente: Gerhard, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España*, México, UNAM, 1986, en: Valentín López González, “Mapa XI. Alcaldía mayor de Cuernavaca” en *Historia General del Estado de Morelos. Tomo I. Antecedentes y formación del Estado de Morelos*, Centro de Estudios Históricos y Sociales del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1994, p.29; Gerhard, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España*, México, UNAM, 1986, en: Valentín López González, “Mapa XII. Alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas” en *Historia..... Op Cit*, p. 31.

Mapa 4. Alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1740-1821



Fuente: Gerhard, Geografía, 2000, pp. 93-100 en: Irving Reynoso Jaime, “Capítulo I. El escenario geopolítico: Haciendas azucareras y comunidades rurales” en: *Las dulzuras de la libertad. Ayuntamientos y milicias durante el primer liberalismo de Cuernavaca, 1810- 1835*, 2º ed., Secretaría de Información y Comunicación/ gobierno del Estado de Morelos, México, 2013, p. 42

No obstante, “la dependencia de Totolapan y Tlayacapan de la autoridad de Chalco, desde fines del siglo XVI, se procuró su propio administrador de justicia. Existe la referencia sobre Totolapan como corregimiento o Alcaldía mayor que en 1670 es anexado al de Chalco.”<sup>44</sup>

En “1742 estaba formado [...] por los corregimientos de Totolapan y Tetela, así como de las alcaldías mayores de Cuernavaca y de Cuautla de Amilpas. Para 1746, la alcaldía mayor de Cuernavaca estaba dividida en cuatro partidos: Xoxutla (Jojutla), Yautepec, Jonacatepec y Yecaixtla. La alcaldía de Cuautla Amilpas estaba dividida en el partido de Cuautla Amilpas y el de Ocuituco, el corregimiento de Tetela [...] abarcaba el Partido de Tetela del Volcán.”<sup>45</sup>

A principios del siglo XVIII, la dinastía de los Habsburgo, sin un descendiente directo, terminó su reinado con Carlos II y fue reemplazada por los Borbones. En este periodo, podemos observar que implementaron las reformas borbónicas, con las que nombraron a José de Gálvez, quien impulsó las intendencias en 1786. Los Borbones establecieron un nuevo sistema económico y político que carecía en el periodo de la dinastía de los Habsburgo.

En el marco de las reformas borbónicas, se crearon las doce intendencias (Arizpe, Puebla, Durango, México, Veracruz, Mérida, Oaxaca, Guanajuato, Valladolid, Guadalajara, San Luis Potosí y Zacatecas),<sup>46</sup> con la finalidad de administrar los recursos económicos de cada una de ellas. Ante esta transición geopolítica puesta en marcha por el rey Borbón Carlos III.

Ante este nuevo reacomodo político y administrativo, fueron creadas en el interior de las doce intendencias las subdelegaciones. De las cuales se puede observar que la Intendencia de México (Véase tabla 3) tenía bajo su jurisdicción las alcaldías Cuautla de Amilpas y Cuernavaca (ambas alcaldías se muestran señaladas en negritas en la tabla ya mencionada).<sup>47</sup>

---

<sup>44</sup> Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio “Teatro Americano. Descripción General de los Reinos y Provincias de la Nueva España y sus Jurisdicciones” Cuernavaca, Gobierno del Estado de Morelos, (Summa Morelense) “Mapa XIII: Partidos de la Alcaldía Mayor de Cuautla de Amilpas y Tetela del Volcán”, “Mapa XIV Partidos de la alcaldía Mayor de Cuernavaca”, en Valentín López González en *Historia General del Estado de Morelos. Tomo I. Antecedentes y formación del Estado de Morelos*, Centro de Estudios Históricos y Sociales del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1994, pp.30-33.

<sup>45</sup> Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio “Teatro Americano. Descripción General de los Reinos y Provincias de la Nueva España y sus Jurisdicciones” Cuernavaca, Gobierno del Estado de Morelos, (Summa Morelense) “Mapa XIII: Partidos de la Alcaldía Mayor de Cuautla de Amilpas y Tetela del Volcán”, “Mapa XIV Partidos de la alcaldía Mayor de Cuernavaca”, en Valentín López González en *Historia General del Estado de Morelos. Tomo I. Antecedentes y formación del Estado de Morelos*, Centro de Estudios Históricos y Sociales del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1994, pp.32-33.

<sup>46</sup> Carlos Herejón Peredo, *Historia del Estado de México*, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 1985, p 70.

<sup>47</sup> Carlos Herejón Peredo, *Historia...Op. Cit.*, p 70; Valentín López González, en *Historia...Op. Cit.*, pp.30,37.

Retomando la idea anterior, es importante recordar que las jurisdicciones señaladas son relevantes de la región a estudiar (subdelegación de Cuernavaca y subdelegación de Cuautla de Amilpas). Esto se debe a que se mantuvieron hasta el año 1824, aproximadamente cuando surgió el Estado de México, veremos más adelante este proceso y sus transformaciones geopolíticas que enfrentaron ambas subdelegaciones al entrar en crisis las estructuras coloniales que habían durado por muchísimo tiempo.

Apan	Huehutla	Mexicalcingo	Tula	Xaltoca
Atitalaquia	Huichiapa	Mixquiahuala	Tulancingo	Xochicoatlán
Cadereita	Igualapa	Octupan	Tenango del Valle	Xochimilco
Chalco	Ixcateopan	Otumba	Totolapan	Yahualica
Chilapa	Iguala	Pachuca	Teotihuacan	Zacatula
Ciudad de México	Ixmiquilpan	Querétaro	Tepapulco	Zacualpan
Coyoacán	Ixtlahuaca	Sultepec	Tetela del Río	Zimapam
Cuautitlán	Jilotepec	Tlapa	Tetepango	Zempoala
<b>Cuautla de Amilpas</b>	Lerma	Tlayacapan	Tezcoco	
<b>Cuernavaca</b>	Malinalco	Tacuba	Tixtla	
Ecatepec	Maxtitlan	Taxco	Tlalnepantla	
Escanela	Metepec	Temascaltepec	Toluca	

Fuente: Carlos Herejón Peredo, *Historia del Estado de México*, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 1985, p.71.

Asimismo, las estructuras políticas, sociales y económicas internas de la Nueva España se agravaron aún más debido a la situación externa que enfrentó la Corona Española por la invasión napoleónica, que llevó al cautiverio de Fernando VII y el rey Carlos IV. Además, las ideas de la Ilustración, como el liberalismo, que se difundieron en otras colonias, influyeron drásticamente en las personas, quienes comenzaron a desarrollar estrategias e ideas liberales para derrocar la estructura política que los dominaba.

Sin embargo, esta situación llevó al virrey Iturrigaray a convocar una junta para decidir la situación política de la Nueva España, pero solo acrecentó las disputas entre ambas partes (continuar con el regreso de Fernando VII o su autonomía). Por lo cual, el virrey decidió continuar en el cargo, hasta que se solucionara la situación en España. El hacendado Gabriel Yermo se interpuso a dicha propuesta, ya que se vio afectado en sus intereses comerciales, ocasionando seriamente un golpe en contra del virrey, que lo llevó a prisión.

#### 1.4 Rumbo a su autonomía y la consolidación de una nueva soberanía

Ante la situación efervescente que enfrentaba la Nueva España, el 16 de septiembre de 1810 se impulsó el inicio de la independencia, encabezado por Miguel Hidalgo en Querétaro. En compañía de Josefa Ortiz de Domínguez, su esposo el corregidor Miguel Domínguez, Juan Aldama,<sup>48</sup> y otros más, encabezaron el inicio del movimiento armado. Este fracasó en su primera etapa, y gran parte del periodo insurgente se vio unido por más rebeldes, entre ellos José María Morelos y Pavón, quien continuó la lucha en el año de 1812.

José María Morelos y Pavón, se caracterizó por su audacia y su capacidad para emplear estrategias militares en la parte sur del país. Se reunió con Hermenegildo Galeana y Leonardo Bravo, y Mariano Matamoros se sumó a la lucha en Jantetelco. Matamoros alcanzó a Morelos en Izúcar (actualmente Puebla) el 10 de diciembre de 1811, después de que Morelos atacara Chiautla en noviembre de 1811. Juan Álvarez también se unió a la lucha del lado sur.<sup>49</sup>

No obstante, Francisco Ayala, capitán local de la Arconada, huyó a Chilapa y se unió a Morelos después de que las tropas españolas le arrebataran la vida a su esposa e hijo por negarse a fabricar armas para combatir a los insurgentes. Tras su unión con Morelos, Ayala participó en el sitio de Cuautla. lo que a su vez condujo a que, al poco tiempo, el 11 de junio de 1812 en Yautepec, tanto sus hijos como él fueran ahorcados.<sup>50</sup>

Mientras tanto, en Cuautla de Amilpas, fue sitiado el 19 de febrero de 1812 y culminó el 2 de mayo. Se caracterizó por entrar en campaña militar durante 72 horas con las tropas realistas lideradas por Félix María Calleja, en contra de Morelos. A su favor se unieron Valerio Trujano, Víctor González, Samuel de los Santos y Juan Antonio de Tlachcoapan. Ante el hedor y la hambruna, ambos bandos se enfermaron de tifo. Al estar debilitados, Morelos triunfó ante el rompimiento del sitio de Cuautla y luego emprendió más combates.<sup>51</sup>

---

<sup>48</sup> Daniel Cosío Villegas, et al., *Historia Mínima de México*, Colegio de México, México, 1994, p.88

<sup>49</sup> Alicia Hernández Chávez, *Breve Historia... Op Cit.*, p. 99; Valentín López González, *Breve Historia... Op Cit.*, p. 20.; Natalia Arroyo Tafolla, “El fusilamiento del General insurgente Mariano Matamoros” en: *Relatos e Historias en México*, Año VI, No.66, México, 2014. <<https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/el-fusilamiento-del-general-insurgente-mariano-matamoros>>[consultado el 5 de septiembre del 2020]

<sup>50</sup> Alicia Hernández Chávez, *Breve Historia... Op Cit.*, pp. 99-100.; Valentín López González, *Breve Historia... Op Cit.*, p.22

<sup>51</sup> Alicia Hernández Chávez, *Breve Historia... Op Cit.*, pp. 100; Raúl González Lezama, “El sitio de Cuautla” en: *Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones* <[https://inehrm.gob.mx/es/inehrm/El\\_Sitio\\_Cuautla](https://inehrm.gob.mx/es/inehrm/El_Sitio_Cuautla) > [consultado el 6 de septiembre del 2020]; Juan Ortiz Escamilla, “La Guerra de Independencia” en: Josefina Zoraida Vázquez (Coord.) *Gran Historia de México*.

Además de lo sucedido en Cuautla, Morelos se caracterizó por tomar bajo control Acapulco e instauró en Chilpancingo el 14 de septiembre de 1813 el Congreso de Anáhuac, junto con Carlos María Bustamante, Ignacio López Rayón, Andrés Quintana Roo, entre otros, en donde presentó su discurso titulado *Sentimientos de la Nación*. Al poco tiempo sus estrategias militares fracasaron y fue arrestado y fusilado en Ecatepec el 22 de diciembre de 1815.<sup>52</sup>

Por otro lado, la creación de la Constitución de Cádiz en 1812 tenía como objetivo establecer un gobierno de carácter constitucional y monárquico. Para ello, fomentó la creación de los ayuntamientos constitucionales y estableció las diputaciones provinciales; estableció la igualdad jurídica entre españoles e hispanoamericanos; restableció la imprenta; impulsó el reformismo anticlerical; y restituyó a los jesuitas, entre otras medidas.<sup>53</sup>

Aunque la Constitución de Cádiz (1812-1814) tuvo una duración corta, fue retomada nuevamente en 1820 por el levantamiento armado de Rafael Riego, que obligó al rey Fernando VII a restituirla. Al mismo tiempo, el virrey Apodaca hizo jurar ante todos dicha Constitución. Esto provocó inconformidades para las autoridades eclesiásticas, civiles y peninsulares, que se reunieron en la casa de los oratorios (la Profesa) en mayo de 1820.<sup>54</sup>

Puesto que pretendían declararse en contra de Fernando VII por su falta de libertad al hacer jurar la Constitución, al ver afectados sus intereses, pero, al restaurar la Constitución el rey de España ocasionó más proyectos independentistas para los insurgentes. Entre ellos, la realización del Plan de Iguala, impulsado por Agustín de Iturbide, el 24 de febrero de 1821. Por otro lado, lograron obtener su autonomía otorgada por el virrey Juan O'Donojú, con los Tratados de Córdoba, realizados el 24 de agosto del año de 1821,<sup>55</sup> dando fin a la guerra.

Al culminar la independencia de México en 1821, con la entrada del Ejército Trigarante, surgió la necesidad de establecer un nuevo federalismo, por un lado, sin el dominio político

---

*Ilustrada*, Tomo III, No. 25, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, *Instituto Nacional de Antropología e Historia*, Planeta DeAGOSTIN, México, 2001, p.95.

<sup>52</sup> Daniel Cosío Villegas, et al., *Historia Mínima de México*, Colegio de México, México, 2° ed., 1994, pp. 92-93.

<sup>53</sup> Jaime del Arenal Fenicho, "La consumación de la independencia y el nacimiento del imperio mexicano" en: Josefina Zoraida Vázquez (Coord.) *Gran Historia de México. Ilustrada*, Tomo III, No. 27, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, *Instituto Nacional de Antropología e Historia*, Planeta DeAGOSTIN, México, 2001, p. 123; Daniel Cosío Villegas, et al., *Historia Mínima... Op Cit.*, pp. 91-90.

<sup>54</sup> Jaime del Arenal Fenicho, "La consumación de la independencia y el nacimiento del imperio mexicano" en: Josefina Zoraida Vázquez (Coord.) *Gran Historia... Op Cit.*, pp.124-125.

<sup>55</sup> *Ibid* pp. 125-134.

de los españoles, o continuar siendo conservadores (estar bajo el yugo de una monarquía liderada por españoles). Esto, a su vez, contrajo problemas, debido a que no era fácil instaurar de manera rápida y eficiente un nuevo sistema político, porque se enfrentaban a un nuevo reto de consolidación nacionalista, a causa de que Juan O'Donojú los dejó libres.

Se eligió a Agustín de Iturbide como emperador (Agustín I). Al poco tiempo, las estructuras políticas y sociales comenzaron a tambalearse por su incapacidad económica. Iturbide disolvió el Congreso y fue sustituido por la Junta Nacional Instituyente. Esto ocasionó que Antonio López de Santa Anna y Guadalupe Victoria se levantaran en armas por la disolución del Congreso. José Antonio Echávarri llegó a un acuerdo con ellos al proclamarse el Plan de Casamata. Se restituyó el Congreso y Iturbide abdicó. Fue exiliado y fusilado a su regreso.<sup>56</sup>

Es importante destacar que, a causa de lo acontecido en la independencia, se produjeron nuevos cambios políticos y territoriales al reestructurarse las jurisdicciones. Tal como se puede observar con el surgimiento del Distrito de Cuernavaca, en el que se engloban en un solo distrito ambas subdelegaciones (Cuernavaca y Cuautla). Por eso, más adelante, se explicarán brevemente las jurisdicciones que pertenecieron al Estado de México para desglosar su estructura interna que conformaron a dicho distrito mencionado.

A grandes rasgos, su representación política se conformó en base a las dos divisiones institucionales existentes: la diputación provincial de México y las intendencias. Esto hizo que la Provincia de México tuviera diputados. Debido a esta situación, el Estado de México surge como entidad federativa el 20 de diciembre de 1823, al aprobarse en el Congreso Nacional. El día 8 de enero de 1824 se procedió a establecer las legislaturas en cada provincia, y se eligió a Melchor Múzquiz como gobernador interno del Estado de México.<sup>57</sup>

En consecuencia, se procedió a establecer nuevos planes internos dirigidos por Melchor Múzquiz. En 1824, el Congreso Constituyente aprobó la *Ley Orgánica provisional para arreglo del Estado Libre, Independiente y Soberano de México*. Esta ley señalaba los deberes a cumplir por cada funcionario público, como los prefectos y subprefectos. Su finalidad era

---

<sup>56</sup> *Ibid* pp. 139-140.

<sup>57</sup> Carlos Herejón Peredo, *Historia... Op Cit.*, p. 100.

hacer recaer en los prefectos la responsabilidad de hacer cumplir el orden público en cada uno de los ochos distritos pertenecientes al Estado de México (véase tabla 4).<sup>58</sup>

Tabla 4. Prefecturas pertenecientes al Estado de México		
Nombre de los Prefectos	Distrito al que pertenece	Jurisdicciones
Félix Ortiz	Acapulco	Acapulco, Tixtla, Zacatula y Chilapa
Ignacio Orellana	Cuernavaca	Cuautla y Cuernavaca.
Florentino Robredo	Huejutla	Yahualica, Mexitlan y Huejutla
Francisco Fagoaga	México	Chalco, Coyoacán, Xochimilco, Ecatepec, Cuautitlán, Coatepec Chalco, Mexicalcingo, Tacuba, México, Teotihuacan, Zumpango y Texcoco.
Manuel Martínez de Liévano	Taxco	Temascaltepec, Zacualpan, Taxco y Tétela del Río
Antonio Merced Gortari	Toluca	Malinalco, Lerma, Tenango del valle, Metepec, Ixtlahuaca y Toluca
Joaquín Lebrija	Tula	Huichapan, Actopan, Ixmiquilpan, Jilotepec, Zimapan, Tula y Tetepango
Francisco Ortega	Tulancingo	Zempoala, Otumba, Pachuca, Apan y Tulancingo

Nota: Se modificó la ortografía contemporánea.

Fuente: Ignacio Orellana, *Descripción geográfica y estadística del Distrito de Cuernavaca, 1826*, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1995, p.14; “Capítulo VI: Prefectos, Art. 36” en *Ley Orgánica Provisional para arreglo del Estado Libre, Independiente y Soberano de México, sancionada por el Congreso Constituyente del mismo Estado*, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1824, pp. 12-13. Disponible en: <[http://cdigital.dgb.uanl.mx/1a/1080013604/1080013604\\_MA.PDF](http://cdigital.dgb.uanl.mx/1a/1080013604/1080013604_MA.PDF)>, [consultado el 20 de octubre del 2019].

Una vez puntualizadas las jurisdicciones territoriales que conformaban y pertenecían al Estado de México, ahora me enfocaré en el Distrito de Cuernavaca, a partir de los datos que aporta Ignacio Orellana en su obra titulada *Descripción geográfica y estadística del distrito de Cuernavaca, 1826*, para conocer sus cambios político-territoriales que sucedieron en su interior (haciendas, milicias, municipalidades, entre otros) en 1826.

Ahora bien, el Distrito de Cuernavaca en 1826 (véase mapa 5) estaba conformado únicamente por tres partidos: Cuautla, Cuernavaca y Jonacatepec. Este último se integró al Distrito como un nuevo partido el 29 de enero de 1825, mediante un decreto expedido por el Congreso, tras ser aceptada su solicitud de separarse de Cuernavaca, a la que pertenecía

<sup>58</sup> *Ley Orgánica Provisional para arreglo del Estado Libre, Independiente y Soberano de México, sancionada por el Congreso Constituyente del mismo Estado*, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1824, p.13. Disponible en: <[http://cdigital.dgb.uanl.mx/1a/1080013604/1080013604\\_MA.PDF](http://cdigital.dgb.uanl.mx/1a/1080013604/1080013604_MA.PDF)>, [consultado el 20 de octubre del 2019]; Carlos Herejón Peredo, *Historia...Op Cit.*, p.100

anteriormente. La creación de los partidos mencionados dio lugar a la autonomía de Jonacatepec.<sup>59</sup>

No obstante, Valentín López señala que “dentro de la prefectura de México, en el partido de Chalco había 2 ayuntamientos que eran Totolapan y Tlayacapan, además de otros pueblos. Estos dos ayuntamientos posteriormente pasarían a formar parte del partido de Yautepec. [Aunque, para el siguiente mes] el congreso Constituyente del Estado de México, expidió [...] la organización de los ayuntamientos del estado el 9 de febrero de 1825.”<sup>60</sup>

Si bien, la creación de las municipalidades fue otro factor muy importante para la evolución político-territorial del Distrito de Cuernavaca, debido a que en su interior contaba con haciendas azucareras. Estas, a su vez, favorecieron a los hacendados, ya que eran el punto principal de la influencia política dentro del territorio. Su poder político se moldeó poco a poco a través de los ayuntamientos,<sup>61</sup> como se explicará en el apartado 2.3. *Relación dinámica de los pueblos de indios.*

Asimismo, se observa que en el interior de cada uno de los tres partidos se organizó a las municipalidades. El Partido de Cuernavaca contaba con los siguientes: “Cuernavaca, Xochitepec, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Ixtla, Miacatlán, Tepoztlán y Yautepec. [El Partido de Cuautla contaba con] Cuautla, Ocuituco, Zacualpan. [Por último, al partido de Jonacatepec] pertenecían Jonacatepec, Yecapixtla, Jantetelco y Tepalcingo.”<sup>62</sup>

En cada una de las municipalidades estaban sujetos varios pueblos. El partido de Cuernavaca contaba con los siguientes: Tlaltenango, Tetlama, Alpuyeca, Atlacholoaya, Acatlipa, Cuentepec, Ticumán, Ahuehuetzingo, Cuahunahuacingo, Tetelpan, Tlayahualco, Jojutla, Teocalcingo, Nexpan, Panchimalco, Tequesquitengo, Tetecala, Tlatenchi, Nexpa, Tehuixtla, Amacuzac, Xoxocotla, Amacuzac, Huajintlán, Mazatepec, Tejalpa, Zacatepec, San Juan, San Andrés, Amatlán, Santiago, Tejalpa, Villa de Oaxtepec, Oacalco e Itzamatitlán.<sup>63</sup>

---

<sup>59</sup> Ignacio Orellana, *Descripción....Op. Cit.*, p.62.

<sup>60</sup> Valentín López González, *Historia... Op Cit.*, pp. 47; 50.

<sup>61</sup> Irving Reynoso Jaime, “La organización político- territorial del distrito de Cuernavaca, 1824-1849” en Ernest (coord.), De la crisis del orden colonial al liberalismo, 1760-1860, en Horacio Crespo (dir.), *Historia de Morelos, Tierra, gente, tiempos del Sur*, LI Legislatura del Estado de Morelos, México, 2010, t. V., p. 317.

<sup>62</sup> Ignacio Orellana, *Descripción....Op. Cit.*, p. 14.

<sup>63</sup> *Ibíd.*, pp. 102-106.

Asimismo, la principal actividad productiva en el Partido de Cuernavaca era la producción de aguardiente de caña de azúcar. En Cuernavaca se producía café y se comercializaban semillas. En Jiutepec se producía durazno. En Yautepec abundaba la naranja. Tlaquiltenango se dedicó a la actividad azucarera de las haciendas. En Puente de Ixtla se producían sandías y ajonjolí. Tetecala comercializaba jícama, plátano, frijol y mamey. En Huitzilac se producía maíz y cebada. En Miacatlán no se cultivaba porque el costo del arrendamiento de tierra era elevado<sup>64</sup>. Aunque, se desconoce con certeza el costo por el cual pudieran cultivar.

---

<sup>64</sup> *Ibid.*, pp. 43-55.



productiva era la alfalfa, Maíz, Peras y otros tipos de frutas. Se mantuvo la actividad laboral empleada en las haciendas. Algunos practicaban la pesca (bague y trucha).<sup>65</sup>

Los pueblos pertenecientes al partido de Jonacatepec eran Talixtac, Axochiapan, Amacuitlapilco, Atlachualoya, Xochitlán, Amayuca y Santa Mónica. Sin embargo, al estar en proceso de consolidación administrativa y económica, Orellana aporta que intentaron efectuar el sistema de hacienda pública, pero no lo habían logrado porque el reglamento lo debe dar el gobierno. Su actividad productiva era el frijol, el maíz y el cacahuate. Había escasez de agua en Yecapixtla, por lo que extraían agua potable de pozos en Tepalcingo.<sup>66</sup>

Si bien es cierto, es importante agregar que, en el ámbito de las milicias cívicas, el prefecto Ignacio Orellana señala que carecían de entrenamiento militar para usar armas, lo cual no merece a su criterio consideración más allá del armamento. Además, menciona que cuando se realizó la apertura de inscripciones para enlistarse, algunos se excusaron para no participar. Agrega los armamentos que cuenta como fusiles, bayonetas, cartuchos, carabinas y otros.<sup>67</sup>

No obstante, las estructuras políticas que se habían instaurado en la primera etapa del liberalismo (1829-1835) se volvieron más estrictas al incorporar nuevos mecanismos de control político, social y económico. Esto provocó su fracaso, lo que llevó al golpe de Estado contra Valentín Gómez Farías y la instauración del conservadurismo con Santa Ana.

### 1.5 Conflictos externos e internos en el Distrito de Cuernavaca

Durante su presidencia, Valentín Gómez Farías implementó una serie de cambios en 1833. Entre ellos, reformó los bienes de los descendientes de Cortés, que pasaron a formar parte de la nación; modificó los privilegios que tenían el ejército, los terratenientes y la Iglesia, incluyendo su dominio sobre la educación; e impuso novedosos planes de estudio. Además, clausuró la Universidad Pontificia y los diezmos pasaron a ser voluntarios.<sup>68</sup>

Esto provocó inconformidades para los conservadores, por lo que solicitaron el regreso de Santa Anna. El 25 de mayo de 1834, en Cuernavaca, se proclamó el Plan de Cuernavaca. El prefecto de Cuernavaca y las autoridades religiosas fueron parte de los personajes que impulsaron este movimiento. Disolvieron el Congreso Nacional, así como los decretos

---

<sup>65</sup> *Ibid.*, pp. 58-60; 108-109.

<sup>66</sup> *Ibid.*, pp. 63-68; 110-111.

<sup>67</sup> *Ibid.*, p. 39, p.87.

<sup>68</sup> Valentín López González Aranda, *Pasajes... Op Cit.*, p.51

implementados por Valentín Gómez. Ante esto, Santa Anna tomó la presidencia con el fin de lograr una solución viable ante esta situación.<sup>69</sup>

Aunque las tensiones en México no cesaron, Antonio López de Santa Anna promulgó en 1836 un sistema centralista, con las siete Leyes, suspendió la disolución de los ayuntamientos y sustituyó los estados federales por departamentos. Poco después, Texas declaró su independencia y se anexo a los Estados Unidos en 1845, en la presidencia de James K. Polk.

No obstante, las disputas entre México y Estados Unidos fueron acrecentándose, lo que desencadenó la invasión norteamericana. Esta invasión afectó al Distrito de Cuernavaca, ya que los "Yanquis" entraron en 1848. Como consecuencia, el Prefecto de Cuernavaca, Rómulo del Valle, impulsó a sus habitantes a realizar mecanismos de defensa. Esto conllevó al surgimiento de las guardias nacionales, la recaudación de víveres por parte de Jonacatepec y la entrevista del contingente proveniente de Cuernavaca con Juan Álvarez en Acapulco.<sup>70</sup>

Por otro lado, la dirección de las tropas por parte de Juan Álvarez no funcionó, ya que perdieron la batalla. Sin embargo, durante su regreso a Cuernavaca, sus tropas provocaron asaltos en la zona de la aduana de Cuernavaca, lo que originó severos problemas para Francisco Olaguibel, quien era gobernador del Estado de México. Olaguibel había solicitado y proclamado anteriormente que cada distrito se defendiera de la invasión norteamericana.<sup>71</sup>

El conflicto culminó el 2 de febrero de 1848, con la firma del Tratado de Guadalupe-Hidalgo. Este tratado, redactado en inglés y español, estableció el retiro de las tropas estadounidenses de los territorios mexicanos, la restitución de los prisioneros de guerra a ambas partes y la cesión de una parte importante del territorio mexicano a los Estados Unidos. Asimismo, permitió que los habitantes mexicanos que vivían en los territorios cedidos permanecer allí.<sup>72</sup>

---

<sup>69</sup> *Id.*

Aclaro que por medio de la proclamación del plan de Cuernavaca causó, que se le pusiera el nombre Ciudad de Cuernavaca y quitar el nombre "villa".

<sup>70</sup> Valentín López González Aranda *Pasajes... Op Cit.*, pp.52-53.

<sup>71</sup> *Ibid.*, pp.53-54.

<sup>72</sup> Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América, firmado en Guadalupe Hidalgo el 2 de febrero de 1848, con las modificaciones con que ha sido aprobado por el Senado, y ratificado por el presidente de los Estados Unidos en: *Biblioteca virtual Miguel de Cervantes*, pp. 4-27. <<https://www.cervantesvirtual.com/obra/tratado-de-paz-amistad-limites-y-arreglo-definitivo-entre-la-republica-mexicana-y-los-estados-unidos-de-america-firmado-en-guadalupe-hidalgo-el-2-de-febrero-de-1848-con-989192/>> [consultado el 18 de septiembre del 2020]

Mientras tanto, en el Distrito de Cuernavaca se realizaron una serie de cambios jurisdiccionales. En octubre de 1848, el partido de Morelos solicitó separarse del Distrito de Cuernavaca para formar otro distrito. La petición fue enviada al Congreso para su pronta resolución, pero quedó pendiente. Poco después, las representaciones del partido de Jonacatepec y Yautepec fueron recibidas con inconformidad, ya que manifestaban su desacuerdo con la elevación de su rango como partido para crear su autonomía y separarse.<sup>73</sup>

Ante esta situación, “ambas solicitudes pasaron al Congreso, el cual decretó la separación de los pueblos, del de Cuernavaca y la creación de un nuevo distrito. Esta resolución aún estaba pendiente por que el gobierno devolvió el decreto con observaciones. [...]”<sup>74</sup> A causa de lo sucedido, existió enemistad entre las autoridades del Partido de Morelos y Yautepec, quienes desconocieron a José María Aparicio, Prefecto de Cuernavaca.<sup>75</sup>

En cambio, el subprefecto, Ignacio de la Peña, presentó al Tribunal Superior dejar a un lado la situación, debido a que el gobierno no le prestó interés ante la falta de quejas en contra de Aparicio y no les dio prioridad a las insolencias de los subordinados. A lo cual, el Prefecto de Cuernavaca, Juan Portilla, remitió una copia al gobernador del Estado de México en diciembre de 1848, en donde se menciona que el ayuntamiento de Cuernavaca invitó a Yautepec a adherirse al Distrito de Cuernavaca, y finalmente se incorporó en 1849.<sup>76</sup>

Aunque, hay que puntualizar que, ante este proceso de constante cambio jurisdiccional, se desconoce con certeza si las peticiones fueron aprobadas y presentadas ante el Congreso. No voy a profundizar más sobre este debate geopolítico acerca de Cuautla (partido de Morelos) y el Distrito de Cuernavaca después de la invasión norteamericana, pero sí señalar que gracias a las reestructuraciones que se dieron, surgieron otros partidos que veremos adelante.

A causa de lo sucedido en la invasión norteamericana, el Distrito de Cuernavaca sufrió severos daños, entre ellos los que afectaron una parte de su infraestructura. El prefecto Alejandro Villaseñor, quien gobernó dicha prefectura entre 1849 y 1850 (del cual hablaremos más adelante en el *capítulo 3 Alejandro Villaseñor y la situación político-social en el Distrito*

---

<sup>73</sup> Valentín López González, *Historia... Op Cit.*, p.70.

<sup>74</sup> *Id.*

<sup>75</sup> *Id.*

<sup>76</sup> *Id.*

de Cuernavaca), señala que “la Prefectura dispuso la compostura de una alameda abandonada y destruida por la invasión americana.”<sup>77</sup>

Sin embargo, tras la culminación de la invasión norteamericana, los tres partidos que conformaban el Distrito de Cuernavaca en 1824 se reestructuraron nuevamente, emergiendo de cierta manera el Partido de Yautepec y Tetecala, donde se produjeron severos ataques en contra de las haciendas por los pueblos que las rodeaban. Estos ataques provocaron el surgimiento de la policía rural como mecanismo de defensa de los hacendados,<sup>78</sup> cuyo proceso se explicará en el capítulo 3 de la presente tesis.

Retomando el punto de la estructura político-territorial, podemos notar que no solamente influyó la organización política y el desarrollo económico que beneficiaba al hacendado por su crecimiento territorial, sino que también influyó la organización militarizada creada por los hacendados al verse afectado algunos puntos en donde comercializaban sus productos, lo que creó de cierto modo, inestabilidad en su actividad económica.

Aunque no hay que olvidar que existió cierta inestabilidad territorial sobre la anexión y creación de nuevos estados, tal fue el caso de Guerrero, que intentó integrar dentro de sus jurisdicciones el Distrito de Cuernavaca para salvaguardar sus intereses económicos. Esto se debió a que Juan Álvarez intentó aprovecharse de la situación coyuntural de la intervención norteamericana para inmiscuirse en la actividad política local.<sup>79</sup>

En cambio, este territorio (el Distrito de Cuernavaca) no logró su autonomía del Estado de México, sino que en años más posteriores lo logra en 1869, con la creación del actual Estado de Morelos, claramente bajo otras circunstancias y un proceso histórico diferente. Pero, ese es otro tema.<sup>80</sup> Por eso mismo, es importante destacar en el siguiente apartado su estructura político-territorial sobre el nuevo prefecto de Cuernavaca para entender su funcionamiento.

---

<sup>77</sup> Alejandro Villaseñor, *Memoria política... Op. Cit.*, p.21.

<sup>78</sup> Irving Reynoso Jaime, “La organización político- territorial del distrito de Cuernavaca, 1824-1849” en Ernest (coord.), *De la crisis del orden colonial al liberalismo, 1760-1860*, en Horacio Crespo (dir.), *Historia de Morelos, Tierra, gente, tiempos del Sur*, LI Legislatura del Estado de Morelos, México, 2010, t. V., p.326

<sup>79</sup> Irving Reynoso Jaime, “La organización político- territorial del distrito de Cuernavaca, 1824-1849” en Ernest (coord.), *De la crisis del orden colonial al liberalismo, 1760-1860*, en Horacio Crespo (dir.), *Historia...Op Cit.*, p.329.

<sup>80</sup> *Id.*

## 1.6. Restructuración y crecimiento de nuevas infraestructuras en 1850

A partir de la Memoria del Prefecto del Distrito de Cuernavaca, Alejandro Villaseñor, se tiene conocimiento acerca de la situación interna del distrito, su división político-territorial en el año de 1850. En este año, el distrito estaba conformado por cinco partidos: Cuernavaca, Yautepec, Morelos, Tetecala y Jonacatepec. En el interior de cada uno de estos cinco partidos, había municipalidades, sujetas a muchos pueblos que los conformaban.<sup>81</sup>

El Partido de Cuernavaca estaba integrado por los municipios de “Cuernavaca, Xochitepec, Tlaltizapán, Jiutepec, Tepoztlán y Coatlán del Río. [Por otra parte, el Partido Morelos] estaba integrado por Morelos, Yecapixtla y Ocuituco. El [Partido de Jonacatepec estaba integrado por] Jonacatepec, Tepalcingo, Jantetelco y Zacualpan de Amilpas. [El Partido de Yautepec estaba integrado por] Yautepec, Tlayacapan, Totolapan y Tlalnepantla Cuautetenco.”<sup>82</sup>

Por último, el Partido de Tetecala estaba conformado por las municipalidades de “Tetecala, Mazatepec, Jojutla, Tlaquiltenango y Puente de Ixtla.”<sup>83</sup> En el *Capítulo 3, titulado "Alejandro Villaseñor y la situación político-social en el Distrito de Cuernavaca*, se explicarán las implicaciones que enfrentó el Prefecto de Cuernavaca en su actividad política y otras irregularidades relacionadas a las revueltas locales que se produjeron.

Es importante recordar que los pueblos integraban cada uno de los ayuntamientos pertenecientes a los cinco partidos. En algunos, crecieron más de lo inesperado e incluso se mantuvieron con el mismo nombre, como lo señalaba el prefecto Orellana. En otros, disminuyeron. Por lo tanto, presentaré los pueblos existentes (véase tabla 5) en cada uno de los ayuntamientos que formaron parte del distrito de Cuernavaca en 1850, de acuerdo con los datos que nos proporcionan Alejandro Villaseñor durante su mandato.

---

<sup>81</sup> Alejandro Villaseñor, *Memoria...Op. Cit.*, p.13.

<sup>82</sup> *Id.* Nota: se modificó a la escritura moderna.

<sup>83</sup> *Id.*

Tabla 5. Pueblos que conforman a los cinco partidos del Distrito de Cuernavaca, 1850		
Partidos	Ayuntamientos	Pueblos
Cuernavaca	Cuernavaca	Tetela, Tlaltenango, Ocotepc, Santa María, Huitzilac, Chamilpa, Coajomulco, Ahuatepec, Acapancingo y Chapultepec.
	Jiutepec	Tejalpa, Zacoalpan, Tesoyuca, Tetecalita.
	Sochitepec	Apulleca, Acatlipa, Atlacholuaya, Cuentepec, Ahuehuecingo y Teclama.
	Tepostlan	San Andrés, Santa Catarina, Santiago, San Juan, Santo Domingo y Amatlan.
	Tlaltizapan	Tecuman, Temimilzingo y Pueblo Nuevo.
	Coatlán del río	Milpillas, Tinajas y Tilancingo (todas ellas son ranchos)
Ciudad Morelos (Cauatla)	Ciudad Morelos (Cauatla)	Tetelcingo, Anenecuilco, Mapastlan, Cocoyoc, Amilcingo, San Pedro, Ahuehuepan y Cauatlisco.
	Ocuituco	Ocojaltepec, Huejotengo, San Miguel, Huecahuasco, Jamiltepec, Tlamimilalpa, Tetela, Hueyapan, Metepec y Sochicalco.
	Yecapistla	Tlanecaclulpa, San Miguel, Huichiliya, Jalostoc, Sochitlan, Tlacomulco, Tescala, Pasulco y Achichipico.
Joncatepec	Joncatepec	Atlahualoya, Amacuitlapilco, Telistac y Asochiapan.
	Jantetelco	Amayuca, Chalcacingo y Teteliya.
	Tepalcingo	Atotonilco.
	Zacoalpan	Mineral de Huautla, Ferrería, Temuac, Tlacotepec, Cuauatepec, Popotlan y Huasulco.
Yautepec	Yautepec	La villa de Oastepec, Ocalco y Isamatitlan.
	Tlayacapan	San Pablo, Santa Catarina, San Andres, San José, San Agustin, Atlatlahuca, San Agustin, San Juan Tescalpa, San Agustin Tepetlispá.
	Totolapan	Ahuatlan, San Lucas, Nepopualco, San Miguel, San Sebastian y San Nicolas.
Tetecala	Tetecala	San Marcos y San Miguel Cauatla.
	Ixtla	Huajiutlan, Xoxocotla y Amacusaque.
	Jojutla	Tlatenchi, Panchimalco, Tehuistla, Tequesquitengo.
	Mazatepec	Miacatlán y Coatetelco.
	Tlaquiltenango	Tetelpa

Nota: Se respeto su escritura original del documento.

Fuente: Alejandro Villaseñor, en *Memoria política y estadística de la prefectura de Cuernavaca presentada al superior gobierno del Estado Libre y Soberano de México*, México, 1850, pp. 64-69.

Además, señala otros tipos de problemas que enfrentó, como el conflicto de la escasez del agua, que se venía dando desde 1849 o incluso antes. Este conflicto afectó la actividad productiva entorno al azúcar e incluso también al cultivo de otras cosechas, tales como el limón, arroz, frijol, jícama, aguacate, plátano, entre otros. También afectó a algunas zonas, como Jonacatepec, Tepalcingo, Yecapixtla y Jantetelco, que enfrentaban esta situación.<sup>84</sup>

Por otro lado, en el proceso de construcción de obras públicas en 1850, es importante modificar el espacio en el que se desenvuelve la sociedad para restablecer las áreas dañadas o construir otros edificios nuevos, como hospitales de caridad, mejorar las calles y otras cosas para cubrir sus necesidades. Para obtener el dinero suficiente, se realizaban juntas de beneficencia o donaciones particulares para mandar a construir dichas obras, tal como lo hizo el general Ángel Pérez Palacios, entre otros.<sup>85</sup>

Los caminos que conectaban con otras municipalidades para trasladarse de un lugar a otro estaban en malas condiciones, como el camino de México-Cuernavaca. Por ello, el gobernador solicitó abrir nuevos caminos y ampliar los existentes. Otros caminos ya estaban en proceso de construcción, como los que van de Tlayacapan-Yautepec, de Jojutla-Tlaquiltenango, Puente de Ixtla-Tetecala, Yautepec-Morelos, y de Colotepec a Miacatlán y de Jiutepec a San Gaspar. Lo mismo sucedió con los cinco puentes construidos en Coatlán.<sup>86</sup>

Debido al elevado costo del peaje, no se pudo arreglar el camino dañado (camino de México a Cuernavaca). Valentín López señala que el costo del peaje era de tres a doce reales. El objetivo de este cobro era ampliar los caminos en la zona sur. El Estado de México decretó la construcción de caminos que transitaran por Chalco, Tecamachalco, Tenango y Juchi rumbo a Totolapa, de donde partían hacia Cuautla, y otro camino rumbo a Yautepec.<sup>87</sup>

Sin embargo, se intentó realizar una junta para gestionar la realización de los caminos, pero no se logró. El motivo de la causa se desconoce. Villaseñor incluso le propuso a Mariano Riva Palacios que sería conveniente realizar el cobro de los peajes para emprender la apertura de los caminos, entre ellos: el camino de Toluca rumbo a Puente de Ixtla, otros caminos rumbo a Morelos y el camino de Santiago de Tianguistengo.<sup>88</sup>

---

<sup>84</sup> Alejandro Villaseñor, *Memoria...Op. Cit.*, pp. 28-36.

<sup>85</sup> *Ibid.*, pp. 20-22.

<sup>86</sup> *Ibid.*, pp.41-42. Nota: Se modificó a la escritura moderna.

<sup>87</sup> Valentín López González, *Historia... Op Cit.*, p.50.

<sup>88</sup> Colección Mariano Riva Palacio, Archivo de *Nettie Lee Benson*, Exp. 4110, 28 de abril de 1850, foja 1.

Otro problema que se enfrentó fue la carencia económica que tenían los fondos municipales en el Distrito, causada por la invasión extranjera y el abandono de las tesorerías municipales. Para solucionarlo, se dictaron algunas providencias, como el cobro de los censos y el aumento de los ingresos obtenidos de Yautepec y Morelos. Además, se notificó a Jojutla que agregara los terrenos de un barrio a los fondos públicos y que revisara las cuentas de los tesoreros.<sup>89</sup>

También, se puede observar que, en 1850, Villaseñor no proporciona datos sobre el reclutamiento voluntario de las milicias cívicas. Poco a poco, se fueron fortaleciendo los mecanismos de defensa para salvaguardar la seguridad pública de la población. El espacio rural, al transformarse, emergió más cárceles como medio de castigo por los delitos cometidos, como homicidios, asaltos, hurtos domésticos, entre otros más que destacan.<sup>90</sup>

Aunque, estos espacios como las cárceles que menciona Villaseñor están instauradas en cada uno de los cinco partidos, agrega que son custodiadas por celadores que eran pagados por el erario público perteneciente al Estado. Yautepec está en proceso de construcción para establecer una, lo cual con el apoyo de Tetecala, Jonacatepec y Cuernavaca lo auxiliarán para realizarlo. En Jiutepec también estuvieron en proceso de crear una nueva cárcel con base en la estructura dañada del convento para funcionar como casa de curas e igual cárcel.<sup>91</sup>

No obstante, Villaseñor remitió copias al bando policial para asear cada una de las celdas y separar a los presos según la gravedad de sus delitos, con la finalidad de tomar una serie de medidas para controlar la situación alarmante de la enfermedad del cólera durante 1850. Esto se debió a las juntas médicas que se establecieron el 19 de abril de 1850, en las que se nombraron encargados y suplentes en cada municipalidad para informar su situación.<sup>92</sup>

Se establecieron juntas de caridad, de las cuales se conocen dos listas enviadas el 30 de octubre de 1849. Una lista es para la comisión de la junta de beneficencia para el Hospital de San Juan de Dios (véase tabla 6). La otra lista, Villaseñor propone a aquellos que han

---

<sup>89</sup> Alejandro Villaseñor, *Memoria...Op. Cit.*, pp. 26-27.

<sup>90</sup> *Ibid.*, p. 74

<sup>91</sup> *Ibid* pp.21-46.

<sup>92</sup> "Interior", en: *El siglo Diez y Nueve*, Miércoles 7 de Agosto de 1850, Num.384, Tomo. IV, p. 8 <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3df17d1ed64f1715acc7?intPagina=8&tipo=pagina&palabras=Interior&anio=1850&mes=08&dia=07&butIr=Ir>> [consultado el 20 de septiembre del 2020].

participado “desinteresadamente” (véase tabla 7) para formar parte de la comisión. Villaseñor concluye que los miembros de la comisión son todos los hacendados y curas párrocos.<sup>93</sup>

Sin embargo, resulta interesante el contenido de ambas listas realizadas por Villaseñor, ya que reflejan la participación política y hacendaria de Manuel Sáenz de la Peña (hacendado de Actopan) y Felipe Vargas (hacendado de la hacienda Guadalupe). Ambos participaron en las fuerzas rurales que se explicarán más adelante, e incluso Ignacio Silva y Ramón Canon estuvieron presentes en el acta escrita por los hacendados en contra de Arizcorreta.

Tabla 6. Lista de comisionados del Hospital de San Juan de Dios	
Partidos	Comisionados
Cuernavaca	Señor General Don Angel Perez Palacios
Morelos	Don Felipe Vargas
Yautepec	Don Jose Joaquin Sanchez Muncibel
Tetecala	Don Manuel Saens de la Peña
Jonacatepec	Don José Maria Carbagal

Nota: Se respeto su escritura original del documento.

Fuente: Colección Mariano Riva Palacio, Archivo de *Nettie Lee Benson*, Exp. 3383, 30 de octubre de 1849, foja 2.

Tabla 7. Lista de personas propuestas por Villaseñor	
Partidos	Posibles candidatos para formar parte de la comisión
Cuernavaca	Don Ramón Canon, Don Pedro Valdovinos, Don José Sedano, Don Ygnacio Silva, Don Luis Marzan, Don Ventura Orellana, Don Antonio Gutierrez, Don Joaquín Cortina.
Yautepec	Don Andres Montez de Oca, Don Esteban Gollonechi, Don Leonardo de la Fuente, Don Jesus Navarro
Morelos	Don José Domínguez, Licenciado Don Ygnacio Peña Barragan
Jonacatepec	Don Manuel Morales
Tetecala	Don Jose Maria Torres

Nota: Se respeto su escritura original del documento

Fuente: Colección Mariano Riva Palacio, Archivo de *Nettie Lee Benson*, Exp. 3383, 30 de octubre de 1849, fojas 2-3.

Antes de profundizar en esta temática de salubridad referente al cólera que afectó a la población en 1850, es necesario aclarar ¿Qué era la enfermedad del Colera? De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) “El cólera es una enfermedad diarreica aguda causada por la ingestión de alimentos o agua contaminados con el bacilo *vibrio choleare* [...]”

<sup>93</sup> Colección Mariano Riva Palacio, Archivo de *Nettie Lee Benson*, Exp. 3383, 30 de octubre de 1849, foja 2.

la bacteria está presente en sus heces durante los 1 a 10 días siguientes a la infección y vuelve al medio ambiente, con el consiguiente riesgo de infección de otras personas.”<sup>94</sup>

Retomando este concepto, tenemos una idea acerca de la complejidad de la salud que se enfrentaron. Ante esta situación, las juntas de sanidad instauradas el 19 de abril, señala Villaseñor, circularon la ley en todas las municipalidades para organizar las juntas. En pocos meses se dieron a conocer los primeros casos del cólera, que surgieron el 4 de junio de 1850. Sin embargo, en una carta escrita el 5 de junio del mismo año, se informó que la enfermedad ya había atacado al Distrito de Cuernavaca el día primero de junio, y luego se propagó.<sup>95</sup>

No obstante, en menos de tres días, Tetecala contaba con setenta y cuatro personas enfermas a causa del cólera, de las cuales diez y ocho habían muerto. En Miacatlán, murieron dos personas y hubo catorce enfermos; en Mazatepec, fallecieron siete y hubo diecinueve enfermos; en Coatlán del Río, hubo ocho muertos y veinticuatro enfermos; en Xochitepec, hubo tres enfermos y otros dos en la hacienda del Puente, uno de los cuales falleció.<sup>96</sup>

Asimismo, tuvo que dejar a un lado sus actividades políticas debido a que se enfermó el 7 de junio. El 30 de junio, notificó que sus suegros y él continuaban sin mejorar. Sin embargo, el 17 de julio, se reincorporó a sus actividades. Ese mismo día, la gravedad de la enfermedad se intensificó, debido a que presentó un aviso donde señalaba la muerte de algunos presos. También, destacó las valiosas participaciones de las personas que ayudaron a curar y velar por la salud de los enfermos, incluidos los párrocos.<sup>97</sup>

Ante la situación de la enfermedad del cólera, se implementaron una serie de restricciones para la población, entre ellas, la cancelación de las celebraciones de las fiestas patrias, cuya finalidad era conmemorar lo sucedido el 16 y 21 de septiembre. En ese día, se dio a conocer por medio del periódico *El siglo Diez y Nueve* un fragmento adjuntado de la junta cívica

---

<sup>94</sup> “Cólera” en: *Organización Mundial de la Salud*, <[https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cholera?gclid=CjwKCAjwoqGnBhAcEiwAwK-OkZbspB9R\\_e8W430EBCB2RcUk5klV0KWxyjP67B1i\\_8Npabvx4HqhihoC4\\_QQAvD\\_BwE](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cholera?gclid=CjwKCAjwoqGnBhAcEiwAwK-OkZbspB9R_e8W430EBCB2RcUk5klV0KWxyjP67B1i_8Npabvx4HqhihoC4_QQAvD_BwE)> [consultado el 20 de septiembre del 2020].

<sup>95</sup> “Interior”, en: *El siglo Diez y Nueve*, Miércoles 7 de Agosto de 1850, Num.384, Tomo. IV, p. 8 <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3df17d1ed64f1715acc7?intPagina=8&tipo=pagina&palabras=Interior&anio=1850&mes=08&dia=07&butIr=Ir>> [consultado el 20 de septiembre del 2020]; Colección Mariano Riva Palacio, Archivo de *Nettie Lee Benson*, Exp. 4110, 28 de abril de 1850, foja 1.

<sup>96</sup> Colección Mariano Riva Palacio, Archivo de *Nettie Lee Benson*, Exp. 4244, 5 de junio de 1850, foja 1.

<sup>97</sup> “Interior”, en: *El siglo Diez y Nueve*, Miércoles 7 de Agosto de 1850, Num.384, Tomo. IV, p. 8 <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3df17d1ed64f1715acc7?intPagina=8&tipo=pagina&palabras=Interior&anio=1850&mes=08&dia=07&butIr=Ir>> [consultado el 20 de septiembre del 2020]; Colección Mariano Riva Palacio, Archivo de *Nettie Lee Benson*, Exp. 4384, 30 de junio de 1850.

dirigida por Villaseñor antes de culminar su gobernatura. El objetivo de dicha junta era instaurar una organización cívica que empleara a sus integrantes para realizar actos cívicos.<sup>98</sup>

Sin embargo, no profundizaré más en esta situación referente a la junta cívica ni la enfermedad del cólera, Solo señalaré que, con estas implicaciones, Villaseñor se enfrentó a desafíos en el ámbito político y social, los cuales desglosaremos más adelante. Solo faltaría agregar que, de cierta manera, los hacendados fueron perjudicados por las sublevaciones en su contra. Entonces, ¿De qué manera influyó la productividad en el fortalecimiento de su posicionamiento político? En el siguiente apartado, veremos su desarrollo azucarero.

---

<sup>98</sup> “Aniversarios patrióticos”, *El siglo Diez y Nueve*, Tomo. IV, México, Sabado 17 de Agosto de 1850, Num.394, Año decimo, p.4  
<<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3df27d1ed64f1715acfa?intPagina=4&tipo=pagina&palabras=Interior&anio=1850&mes=08&dia=17&butIr=Ir>> [consultado el 20 de septiembre del 2020]

## CAPÍTULO 2

### Actores históricos del territorio: pueblos y haciendas

#### 2.1 Surgimiento y expansión de la caña de azúcar en las haciendas

Después de la conquista, los encomenderos Serrano de Cardona, Solís, Cortés y Ordaz, entre otros, establecieron nuevos tipos de producción, como la crianza de ganado y zonas de cultivo, con la finalidad de consolidar y aumentar sus ingresos económicos. Entre los cultivos que introdujeron se encuentran el trigo, el índigo, la morera (utilizada para la seda), los cítricos y la caña de azúcar, de los cuales la caña de azúcar fue la planta que mejor se aclimató.<sup>1</sup>

Sin embargo, Hernán Cortés inició la actividad productiva de la caña de azúcar en 1523, fundando el trapiche de Tlaltenango. Posteriormente, en 1525 y 1531, fundó otros dos ingenios azucareros: Axomulco y Amanalco. Al recibir el título del Marquesado del Valle de Oaxaca, su extensión abarcaba en Coyoacán, el sur de México, gran parte de lo que es actualmente el Estado de Morelos (véase la tabla 8), Toluca, Oaxaca, Michoacán (pueblo de Charo), Tehuantepec (pueblo de Jalapa) y Veracruz (Rinconada de Charo).<sup>2</sup>

Acatlipa	Atotonilco	
Alpuyeca	Ixtla	San Francisco Ahuhuetzingo
Amacuzac	Jantetelco	San Francisco Miacatlán
Amozongo	Oacalco	San Gabriel Amacuitlapilco
Atlacomulco (Pueblo y hacienda)	Jonacatepec	San Francisco Tetecala
Axochiapan	Jiutepec	San José Ocotepec
Atotonilco	Oaxtepec (Corregimiento)	San Miguel Cuautla
Hacienda de Barreto	Pueblo Nuevo	San Lorenzo Chamilpa
Coatetelco	Pantitlán	San Marcos Tlayacac

<sup>1</sup> Gisela Von Wobeser, “La industria azucarera en sus inicios, 1521-1600” en: *La hacienda azucarera en la época colonial*, 2º ed., Universidad Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas, México, 2004, p.30.

<sup>2</sup> Valentín López González, *Historia... Op Cit.*, p.10.; Ernest Sánchez Santiró, “Capítulo primero: Azúcar y aguardiente de caña” en *Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuernavaca de Amilpas, 1730-1821*, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Praxis, México, 2001, p.38

Cuernavaca (Alcaldía mayor)	San Agustín Xochitlán	San Lucas Mazatepec
Chisco (hacienda)	San Agustín Tetlama	San Martín Tepaltzingo
Chiconcuac (hacienda)	San Andrés	San Miguel Atlacahualoya
Cuauchichinola	San Carlos	San Juan Panchimalco
Huitzilac	San Buenaventura Guaxomulco	San Miguel Chapultepec
Huatecalco (hacienda)	San Esteban Tetelpa	San Miguel Huajintlán
Jaltitlán	San Diego Atlihuahayan	San Miguel Jojutla
Jalostoc	San Francisco Coatlán del Río	San Nicolás Ahuatepec
San Gaspar	San Gaspar Tetela	San Nicolás (hacienda)
San José	San Juan	Santa María Pazulco
San Miguel Cuautla	San Miguel Tlaltizapán	Santa María Magdalena Tlalistac
San Sebastián Achichico	Santa María Amatlán	Santa María Temimilcingo
San Sebastián Cuentepec	Santa Catarina Zacatepec	Santiago
Santa María Tlatenchi	Santa María Zahuatlán	Tezoyuca
Santiago Amayuca	Santo Domingo Ocotlán	Santiago Mesquemecan
Santo Domingo Tlaquilténango	Temoac	Santo Tomás Tetelilla
Santo Tomás Huitzililla	Santo Domingo de Teploztlán	Temilpa
Tejalpa	Tecajec	Yecapixtla (Corregimiento)
Tlaltenango (Ingenio)	Tenango (hacienda)	Tehuixtla
Xochitepec	Yautepec	Tenextepango (hacienda)
Tequesquitengo	Xochimancas (hacienda)	Texcala
Zacualpan	Tucman	Xochimancas (hacienda)

Nota: Se modificó la estructura original de donde se extrajo la información y solo se conservaron los datos que se muestran originalmente en el libro que se cita a continuación.

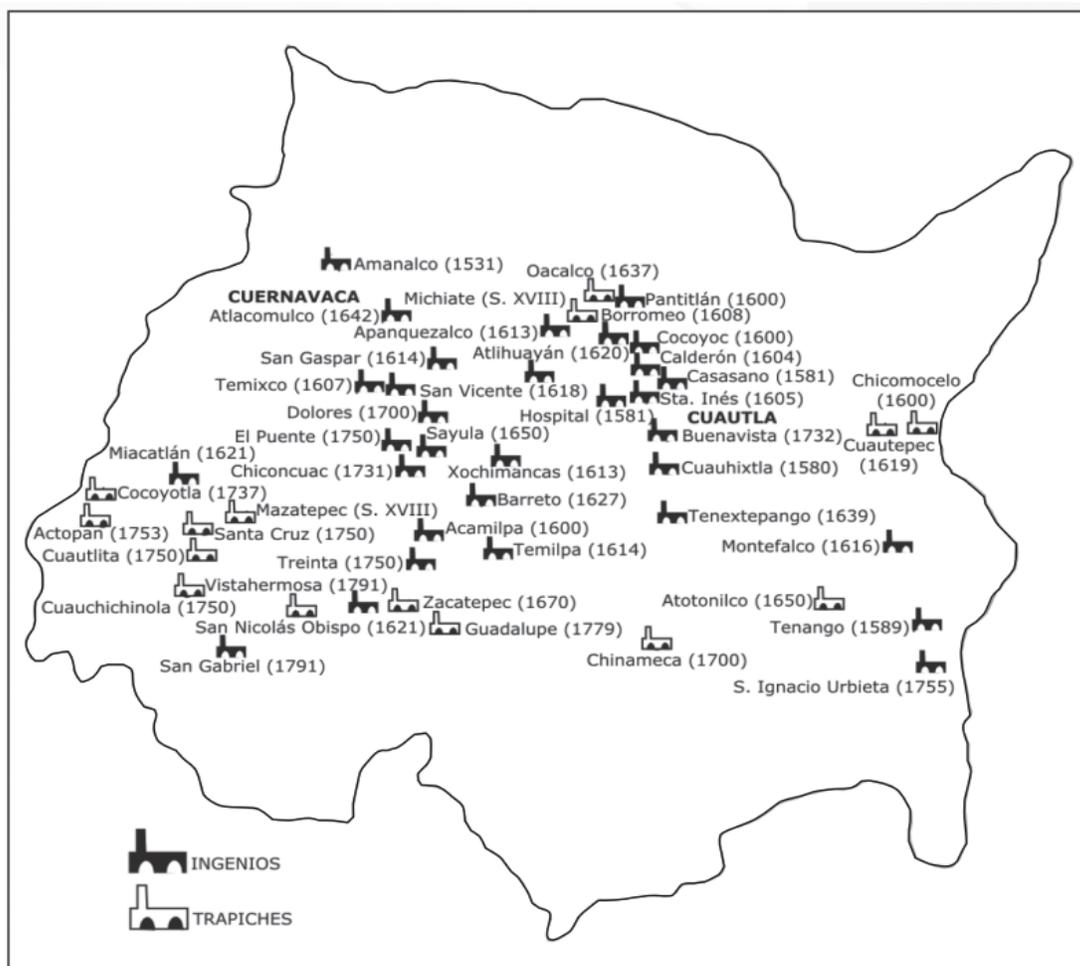
Fuente: Bernardo García Martínez, “El Marquesado del valle, Tres siglos de Régimen Señorial en la Nueva España”, Colegio de México, México, 1969 en: Valentín López González, “marquesado del Valle” en *Historia General del Estado de Morelos. Tomo I. Antecedentes y formación del Estado de Morelos*, Centro de Estudios Históricos y Sociales del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1994, pp. 19-20.

Asimismo, es importante señalar que las zonas pertenecientes al actual Estado de Morelos estaban a disposición del marquesado del valle. Ante esta inmensa propiedad, sus tres primeros descendientes monopolizaron la producción de la caña de azúcar, al no brindar a otras mercedes de sus propios terrenos para cultivar la caña e instalar nuevos ingenios.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Ernest Sánchez Santiró, “Capítulo primero: Azúcar y aguardiente de caña” en *Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuernavaca de Amilpas, 1730-1821*, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Praxis, México, 2001, p.38; Irving Reynoso Jaime, *Las dulzuras...Op Cit*, p.42

Esta situación generó una serie de problemas ante el hallazgo de plata, debido a que le quitaron una parte de sus propiedades. A causa de esto, se abrió el cultivo de la caña a otros productores, lo que permitió un mayor desarrollo económico de la región.<sup>4</sup>

Mapa 6 -. Instalación de las haciendas azucareras, siglos XVI-XVIII



Fuente: Crespo *et. al.*, *Historia* 1988, pp. 50-58, 85-88 Wobeser, *Hacienda*, 1998, pp. 59-69, 79-91, 98- 109; Mentz *et al.*, *Hacienda*, 1997, pp. 219-375, y Sánchez Santiró, *Azúcar*, 2001, pp. 38-39 en: Irving Reynoso Jaime, “Capítulo I. El escenario geopolítico: Haciendas azucareras y comunidades rurales” en *Las dulzuras de la libertad. Ayuntamientos y milicias durante el primer liberalismo de Cuernavaca, 1810-1835*, 2º ed., Secretaría de Información y Comunicación/ gobierno del Estado de Morelos, México, 2013, p.43.

<sup>4</sup> Ernest Sánchez Santiró, “Capítulo primero: Azúcar y aguardiente de caña” en *Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuernavaca de Amilpas, 1730-1821*, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Praxis, México, 2001, p.38; Irving Reynoso Jaime, *Las dulzuras...Op Cit*, p.42

A partir de la ruptura del sistema tributario indígena, las haciendas experimentaron un nuevo auge. Durante el siglo XVII y parte del siglo XVIII, gracias a las mercedes de tierras otorgadas por la Corona Española, se estableció una nueva etapa de expansionismo para las haciendas. En 1580 se estableció la hacienda de Cuahuixtla, Casasano y Hospital en 1581. A partir de 1600, se construyeron veintidós trapiches e ingenios azucareros hasta 1629. Se estima que a finales de la época colonial existían cuarenta y tres trapiches e ingenios.<sup>5</sup>

El auge de la producción de azúcar estuvo impulsado por diversos factores, entre ellos el tipo de propiedad que adquirirían los hacendados para plantar caña. Brígida Von Mentz, junto con otros autores en su obra titulada *Haciendas de Morelos*, señala cinco elementos como las más comunes para adquirir tierras:<sup>6</sup>

- Compra de tierras a los indígenas, ya fueran las autoridades del pueblo o un particular indígena.
- Mercedes reales otorgadas por el virrey.
- Censos perpetuos que eran concedidos por los marqueses, quienes pagaban rentas anuales al marqués.
- Donaciones religiosas.
- Créditos con tierras como garantía.

Estos cinco elementos fueron fundamentales porque permitieron a los hacendados adquirir grandes extensiones de tierra para la producción de azúcar y ampliar sus propiedades.

El descenso poblacional indígena fue un factor importante en el auge de las haciendas durante el siglo XVII y parte del siglo XVIII. Ya que los terrenos baldíos fueron aprovechados por las haciendas azucareras, las compraban de manera fraudulenta o usurpaban de manera violenta las propiedades, lo que ocasionó disputas entre los pueblos y las haciendas azucareras. En consecuencia, las haciendas azucareras se expandieron a costa de los pueblos.<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> Ernest Sánchez Santiró, “Capítulo primero: Azúcar y aguardiente de caña” en *Azúcar y poder.... Op Cit*, pp.38-39.

<sup>6</sup> Brígida Von Mentz et al, “Como adquirieron los españoles las tierras y derechos sobre aguas para sus haciendas” en: *Haciendas de Morelos*, Gobierno del Estado de Morelos/ Instituto de Cultura en Morelos/ Consejo Nacional para la cultura y las Artes, México, 1997, pp.42-49.

<sup>7</sup> Irving Reynoso Jaime, “Haciendas y azúcar en Morelos: examen de investigación y debates” en: Horacio Crespo (Coord.) *El azúcar en América Latina y el Caribe. Cambio tecnológico, trabajo, mercado mundial y economía azucarera. Perspectiva histórica y problemas actuales*, Senado de la República, México, 2006, pp.459-479

El virrey de la Nueva España, Antonio de Mendoza, tomó como solución la creación de congregaciones en las zonas de tierra caliente, Michoacán y Mixteca, debido al descenso poblacional indígena. Esta medida se debió a los trabajos forzados a los que eran sometidos los indígenas. Su sucesor, Luis de Velasco y Ruiz de Alarcón, continuó con esta labor, que consistía en juntar diferentes pueblos y establecer nuevos asentamientos. Con la finalidad de facilitar los asuntos eclesiásticos, administrativos y la recolección de tributo.<sup>8</sup>

Además, el resplandecimiento de las haciendas se produjo en cierta medida por el acaparamiento de agua y tierras por parte de los hacendados a partir del siglo XVIII. Los pueblos de indios habían perdido gran parte del control de dichos recursos, debido al descenso demográfico, y a su vez quedaron bajo el control de los terratenientes. La mano de obra indígena fue la fuerza que permitió el desarrollo de las haciendas.<sup>9</sup>

“A partir de 1602 el gobierno virreinal decidió levantar algunas de las restricciones sobre el empleo de indios en los ingenios y trapiches, asegurando mediante esta medida el futuro desarrollo de la industria azucarera. Se permitió la contratación libre de aquellos indios que a título personal aceptaban alquilar su fuerza de trabajo a los empresarios españoles. [...] Se mantuvo la prohibición de emplear indígenas en el proceso [...] del azúcar”.<sup>10</sup>

La contratación de los indios no era fácil, por lo que algunos hacendados utilizaron diferentes técnicas para atraerlos, como persuadirlos con sus vecinos de haciendas, invitarlos a trabajar con ellos y llevárselos. Algunos indios no estaban dispuestos a servirles a los españoles, pues contaban con las tierras comunales como medio de subsistencia. Otros decidían escapar a las haciendas por la carga tributaria. Ante la necesidad de contar con suficiente mano de obra, se importó mano de obra de esclavos negros traída de África.<sup>11</sup>

---

<sup>8</sup> Peter Gerhard, “La evolución del pueblo rural mexicano: 1519-1975” en: *Historia de México*, Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, Vol. 24, No. 4 (96), abril-junio, 1975, pp. 566-578., <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2860/2369>> [consultado el 28 de marzo del 2023]; Brígida Von Mentz, “La formación y el desarrollo de pueblos de indios, de pueblos de mulatos y mestizos y de pueblos-empresa predominante de mulatos” en *Pueblos de indios, mulatos y mestizos 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1988, pp. 71-79.

<sup>9</sup> Ernest Sánchez Santiró, “Capítulo primero: Azúcar y aguardiente de caña” en *Azúcar y poder... Op Cit*, p.55.

<sup>10</sup> Gisela Von wobeser, “Consolidación y expansión de la industria azucarera, 1631-1690” en: *La hacienda en la época colonial*, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Autónoma de México, 2° ed., México, 2004, pp.78-79, Disponible en: <[www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/hacienda/azucarera.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/hacienda/azucarera.html)>, [consultado el 2 de febrero del 2023].

<sup>11</sup> Gisela Von wobeser, “Consolidación y expansión de la industria azucarera, 1631-1690” en: *La hacienda en la época colonial*, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Autónoma de México, 2° ed., México,

“El predominio del trabajo esclavo en las haciendas azucareras de Cuernavaca y las Amilpas fue característico de todo el siglo XVII y la primera mitad del XVIII. Los esclavos se ocuparon [...] en los trabajos especializados [...] de la elaboración del azúcar, es decir, el molino, la casa de calderas, el purgar y los talleres, mientras que en las actividades agrícolas se empleaban a los no especializados (mujeres, niños, ancianos y trabajadores libres).”<sup>12</sup>

A pesar del esplendor que tuvieron las haciendas, “los grandes comerciantes, [...] se asociaron con los dueños de ingenios, a los que otorgaban avío en el dinero y bienes europeos. De modo, lograron asegurar el abasto de un producto altamente comercializable e invertir en una actividad menos riesgosa que el comercio. [...] adquirieron plantaciones de azúcar en los distritos de Cuernavaca y Cuautla.”<sup>13</sup> Más adelante, observaremos este cambio social que tendrá este grupo de comerciantes en el siglo XIX.

## ***2.2 La actividad azucarera a principios y a mediados del siglo XIX***

La actividad productiva del azúcar presentó una serie de cambios sociales para los vendedores azucareros que formaban parte del Consulado de México, debido a que las dificultades impuestas por el virrey José de Iturrigaray al aplicar la Ley de Consolidación de Vales Reales, emitida por la Corona en 1804, agravó sus intereses económicos. Esta ley tenía como objetivo vender y enajenar los bienes institucionales de beneficencia y eclesiástica para cubrir las necesidades económicas de la Corona, que enfrentaba una guerra con Inglaterra.<sup>14</sup>

“Los mercaderes dueños de haciendas en Cuernavaca que elaboraban aguardiente de caña tuvieron un serio confrontamiento con el virrey [...] por motivos de carácter fiscal, en 1808. [...] La disputa entre la Real Hacienda y los hacendados de Cuernavaca se agudizó debido a que estos habían dejado de pagar los derechos de fabricación del chinguirito en 1806, cuando se había abierto el expediente sobre el pago de igualas en Cuernavaca.”<sup>15</sup>

---

2004, pp.78-79, Disponible en: [www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/hacienda/azucarera.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/hacienda/azucarera.html), [consultado el 2 de febrero del 2023].

<sup>12</sup> Irving Reynoso Jaime, “Haciendas y azúcar en Morelos: examen de investigación y debates” en: Horacio Crespo (Coord.) *El azúcar....Op Cit.*, p.461.

<sup>13</sup> Guillermina del Valle Pavón, “Hacendados azucareros de Cuernavaca y Cuautla miembros del Consulado. Su papel en la política de Nueva España a fines del siglo XVIII y principios del XIX” en Ernest (coord.), *De la crisis del orden colonial al liberalismo, 1760-1860*, en Horacio Crespo (dir.), *Historia...Op Cit.*, p.140.

<sup>14</sup> *Ibid.*, pp.157-166.

<sup>15</sup> *Ibid.*, pp. 159, 161

Ante el peligro que confrontó la monarquía en 1808, Gabriel Joaquín de Yermo, en compañía de otros mercaderes, como vinateros, tenderos, comerciantes de rango medio, mercantes provenientes de Veracruz, corredores y mercantes familiares, tanto miembros como no miembros del Consulado de México, participaron en la destitución del virrey. Contaron con el respaldo del Regimiento urbano de comercio, una organización de mercaderes locales. Los conspiradores, entre ellos Yermo, tomaron parte de la actividad política.<sup>16</sup>

A pesar de las dificultades que se presentaron durante la independencia, las estructuras económicas impuestas en la época colonial se fueron resquebrajando. Ante este cambio, los productores azucareros se coaligaron, emergiendo otro tipo de grupos económicos que se integraron como una red de empresarios provenientes de familias dedicadas a la producción de azúcar. Estos a su vez tomaron el control para su comercialización y se sumaron a la participación en las Compañías de Voluntarios Distinguidos de Fernando VII.<sup>17</sup>

En cambio, Ernest Sánchez Santiró critica los argumentos mal planteados por otros autores en sus estudios historiográficos, argumentando que estos presentan una visión socioeconómica limitada. En particular, Sánchez Santiró señala que dichos argumentos sostienen que, a principios del siglo XIX, la actividad productiva del azúcar experimentó un descenso productivo, una crisis azucarera y un endeudamiento, entre otros problemas. Sin embargo, Sánchez Santiró sostiene que estos argumentos carecen de sustento debido a la falta de fuentes que los avalen.<sup>18</sup>

No obstante, dicho autor ha demostrado a través de diversos estudios que la guerra de Independencia provocó una caída de la producción y una crisis en las haciendas azucareras, que incluso llevaron al cierre de algunas de ellas. Contrariamente a lo que se piensa, las haciendas azucareras repuntaron su crecimiento nuevamente a mediados del siglo XIX.<sup>19</sup>

Sin embargo, existieron elementos que impulsaron la recuperación productiva de la caña de azúcar. Uno de ellos fue la apertura de redes mercantiles establecidas por los dueños

---

<sup>16</sup> *Ibid.*, pp. 163-164.

<sup>17</sup> María Teresa Huerta, "Reacomodo del grupo" en: *Empresarios del azúcar en el siglo XIX*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1993, pp.107-109.

<sup>18</sup> Ernest Sánchez Santiró, "El distrito de Cuernavaca en la primera mitad del siglo XIX: cambio político, continuidad económica y control de los recursos naturales" en: *Zapatismo. Origen e Historia*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Mexico, 2019, pp. 97-98.

<sup>19</sup> *Ibid* pp. 99-100.

hacendarios. Además, la venta a nivel regional permitió competir y colocarse en zonas como en el norte, Michoacán y Veracruz, que se habían visto agravados durante la etapa insurgente. Sin embargo, para 1824 se prohibió la importación del producto azucarero.<sup>20</sup>

Ernest Santiró señala que la actividad económica del azúcar mejoró en el Distrito de Cuernavaca a partir de 1825 hasta 1854, año que propone delimitar por las revueltas ocurridas en Ayutla, Guerrero. Estas revueltas afectaron la actividad económica del azúcar en el Estado de México, reflejándose en la destrucción de linderos vecinos, ataques a haciendas azucareras y constantes protestas por el salario de los operarios del campo azucarero. Los ataques provocaron el contra ataque de los hacendados, que se defendieron de las revueltas.<sup>21</sup>

Además del ascenso, se comercializaron otros productos derivados del azúcar. Cada producto tenía diferentes procesos de elaboración: el piloncillo, se concentraba en las calderas, se dejaba en moldes para solidificarse; la caña de azúcar se obtenía al pasar por la molienda; el jugo pasaba por las calderas, luego se purgó; y la miel, era el resultado de la separación del azúcar, era útil para la fabricación de agua ardiente, también conocida como chinguirito.<sup>22</sup>

### ***2.3 Relación dinámica de los pueblos de indios***

A pesar de las implicaciones que ocurrieron en el dinamismo económico que caracterizó al Distrito de Cuernavaca, no hay que dejar de lado la relación dinámica social que vivieron los pueblos indígenas. Estos fueron el elemento principal que confrontó cambios arquitectónicos, políticos, geográficos, económicos, culturales, entre otros, que los españoles modificaron después de la conquista. A través de la religión, se inició el proceso de mestizaje.

Sin embargo, en la Nueva España se instauró la figura de los “pueblos de indios” para establecer su autonomía como medida de organización territorial, política, social e incluso religiosa. Sin embargo, esta distribución social impuesta por la Corona no se respetó, ya que ocasionó disputas jurisdiccionales entre los mismos pueblos o incluso en contra de los

---

<sup>20</sup> Ernest Sánchez Santiró, “La población y la economía azucarera del distrito de Cuernavaca, 1821-1854” en Ernest (coord.), *De la crisis del orden colonial al liberalismo, 1760-1860*, en Horacio Crespo (dir.), *Historia...Op Cit.*, pp.243, 258.

<sup>21</sup> *Ibíd* p.231.

<sup>22</sup> *Ibíd* p.237

hacendados. Esto fue notorio años más adelante, pero este cambio se impulsó por lo mencionado anteriormente acerca de las congregaciones que se realizaron en los pueblos.

Por lo tanto, para establecer el asentamiento de los “pueblos de indios”, se basaron en la estructura prehispánica conocida como el altépetl, que significa “agua-montaña”. Su base era gobernada por descendientes indígenas de la nobleza. Era un sistema de carácter territorial y jurídico, por la organización económica, social y política que imponía el gobernante en su territorio, en torno a su relación que establecía con su comunidad.<sup>23</sup>

Adoptaron ciertas características de la estructura del altépetl e instituyeron nuevas jurisdicciones, como las cabeceras, que estaban sujetas a varios pueblos en su interior. Se mantuvo el nombre indígena original del pueblo y se le agregó el nombre de un santo católico. Se promulgaron leyes para reconocer a este sector indígena a través de las Leyes Nuevas de 1542, con la finalidad de conservar sus costumbres y usos culturales siempre y cuando no contravinieran a la religión o a las decisiones del rey. En caso contrario, serían sancionados.<sup>24</sup>

Por otra parte, las modificaciones que realizaron los españoles sirvieron de base para adaptarse a ciertas prácticas institucionales políticas que utilizaron los indígenas para desarrollar nuevos modelos estructurales coloniales, con el fin de imponer un nuevo orden político-territorial en el cual ellos pudieran "controlar", como se ve reflejado con lo establecido con el altépetl, que engloba de manera conjunta a pueblos en una sola cabecera.

La estructura política de los pueblos se basaba en un gobernante que era la máxima autoridad, era el responsable de gestionar los bienes y tierras del pueblo, también conocidos como bienes de la comunidad. Además, se encargaba de la recolección del tributo y tenía que rendir cuentas al virrey. Después, el alcalde era responsable de imponer castigos que fueran en contra de la moral, para administrar la justicia a nivel local. Por último, el regidor se encargaba de representar al consejo de los barrios del pueblo y vigilaba los mercados.<sup>25</sup>

La forma de elegir a los representantes indígenas era anual, para seleccionar a los integrantes que conformarían el cabildo. Los macehuales y nobles ejercían el voto, pero en otros lugares como Xochimilco, Tlaxcala, Texcoco, Querétaro y Huejotzingo, las autoridades

---

<sup>23</sup> Doroty Tanck de Estrada, “Pueblos de indios en la Nueva España” en: *Atlas ilustrado de los pueblos de indios Nueva España, 1800*, Mapas de Jorge Luis Miranda García y con la colaboración de Tania Lili Chávez, Colegio de México/ El Colegio Mexiquense/ Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas/ Fomento Cultural Banamex, México, 2005, p.27

<sup>24</sup> *Ibid* pp.21-30.

<sup>25</sup> *Id*

eran elegidas por medio del consejo de ancianos y caciques. Los puestos de mayor rango eran liderados por caciques y nobles, lo que provocó disputas en su contra, al ser acusados de estar aliados con los españoles por recibir beneficios.<sup>26</sup>

Además, los pueblos de indios contaban con un intérprete escribano que entendía el idioma español. Este intérprete tenía dos funciones principales: recaudar el tributo y estar presente en las elecciones. En las elecciones, el gobernador electo debía cumplir con uno de los requisitos, que era entender el idioma español. Además, en las elecciones estaban presentes el cura y los tenientes de los alcaldes mayores.<sup>27</sup>

Desviándonos un poco del tema, los bienes de la comunidad eran amplios. En resumen, se clasificaban en cuatro categorías: el fundo legal, cuya tierra era otorgada por el rey a los pueblos de indios. Cuando faltaban terrenos en el fundo para el común repartimiento, se otorgaban tierras a los tributarios, cuyas tierras se denominaban tierras de comunidad. Estas tierras se obtenían por medio de compras, composiciones, mercedes y donaciones. También existían las tierras de cofradía y peculiar adquisición (propiedad privada).<sup>28</sup>

Aunque es importante destacar que no se deben confundir los bienes de comunidad con la caja de comunidad, ya que Guadalupe Nava Oteo, plantea que ambos conceptos eran utilizados como sinónimos en la época novohispana para referirse a las dos partes pertenecientes a la hacienda pública dedicada solo a los indígenas.<sup>29</sup>

Sin embargo, la postura que aborda Bernardo García parte del significado de comunidad, es decir, la integración colectiva del patrimonio que posee una comunidad. Estos bienes colectivos, tales como ganados, tierras cultivables, recursos naturales (como flora, fauna, agua, etcétera), sostienen económicamente a los pueblos indígenas.<sup>30</sup>

Por otro lado, las cajas de comunidad tenían como finalidad cubrir las necesidades de los pueblos indígenas, como los gastos de las festividades religiosas, completar lo que faltaba

---

<sup>26</sup> Doroty Tanck de Estrada en *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, Colegio de México, Centro de estudios históricos, México, 2010, pp.35-38.

<sup>27</sup> Brígida Von Mentz, “La formación y el desarrollo de pueblos de indios, de pueblos de mulatos y mestizos y de pueblos-empresa predominante de mulatos” en *Pueblos de indios... Op. Cit.* p.94.

<sup>28</sup> Doroty Tanck de Estrada, *Pueblos.... Op cit.*, pp.77-84.

<sup>29</sup> Guadalupe Nava Oteo, *Cajas de bienes de comunidades indígenas en: Anales del Instituto Nacional De Antropología e Historia*, 1971, Tomo II, pp. 349-359. <<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/anales/article/view/7292>> [consultado el 14 de febrero del 2023]

<sup>30</sup> Bernardo García Martínez, *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, Colegio de México, Centro de estudios históricos, 2005, p.109, <<https://www.jstor.org/stable/j.ctv26d893>> [consultado el 17 de abril del 2023].

del tributo (se prohibió dicha acción en 1759). Se agregaron a la caja los ingresos obtenidos de la venta del producto de maíz, el arrendamiento de tierras, ayudaban a los pobres, forasteros y viudas, obras públicas, entierros, vestimenta para los oficiales de la república.<sup>31</sup>

Las reformas borbónicas introdujeron cambios en la administración de las cajas de la comunidad. Se supervisaron las cajas e implementaron reglamentos para las villas y ciudades de españoles, así como para cada uno de los pueblos, por parte de la Contaduría de Propios, Arbitrarios y Bienes de Comunidad. Estos reglamentos buscaban llevar un orden en los gastos, por lo que se establecieron limitaciones para los gastos destinados a las festividades religiosas. Además, se impuso ahorrar el dinero que se obtenía al finalizar cada año.<sup>32</sup>

Además de contar con los elementos económicos mencionados, que eran el sustento de los pueblos, y de las implicaciones que se enfrentaron, es importante agregar la importancia de las cofradías a finales del siglo XVIII, que incrementaron sus aportes. Estas cofradías estaban dedicadas al Santísimo Sacramento y realizaban colectas mensuales para solventar el aceite de las lámparas y otros asuntos religiosos. Incluso, después de 1770, se establecieron nuevas hermandades para solventar otros gastos religiosos.<sup>33</sup>

En el aspecto tributario, “con el paso del tiempo los pueblos pretendieron no pagar la tributación al marqués o al rey, sino lograr que la comunidad se quedase con el total de la producción y de las rentas. Desde finales del siglo XVIII se inició un forcejeo para eliminar el pago del tributo, [...] muchos pueblos ya tenían una población muy heterogénea, y la diferenciación de la población por medio de tal elemento de discriminación y conquista tan gravoso [...] fue una de las razones [...] que atizaba el descontento en el medio rural [...]”<sup>34</sup>

Retomando las ideas de las funciones que realizaba cada autoridad indígena, sería importante agregar a grandes rasgos que, además de imponer justicia y recolectaban el tributo, también dirigían los festejos religiosos, organizaban los trabajos colectivos de las milpas, avalaban los testimonios, brindaban comidas en la etapa de siembra y cosecha en los terrenos comunales, (un claro ejemplo de lo mencionado se ve reflejado en la tabla 9) y

---

<sup>31</sup> Doroty Tanck de Estrada, “Pueblos de indios en la Nueva España” en: *Atlas ilustrado...Op Cit.*, p.30; Doroty Tanck de Estrada, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, colegio de México, Centro de estudios históricos, México, 2010, p.59; p.449.

<sup>32</sup> Doroty Tanck de Estrada, *Pueblos....Op cit.*, pp.59-60.

<sup>33</sup> *Ibid* pp.449-454.

<sup>34</sup> Brígida Von Mentz, “La formación y el desarrollo de pueblos de indios, de pueblos de mulatos y mestizos y de pueblos-empresa predominante de mulatos” en *Pueblos de indios...Op. Cit.* p. 95.

dirigían la repartición de trabajadores destinados para las haciendas y minas en el siglo XVI y XVII.<sup>35</sup>

Sin embargo, es necesario agregar que todas estas actividades que ejercían los funcionarios de los pueblos, año tras año, se dividían en tres aspectos: político, religioso y económico, como se muestra en la presente tabla. En esta se observan otros deberes interesantes, como llevar el control económico de sus jurisdicciones y, además, rendir cuentas de los financiamientos obtenidos en el año, para ser presentados ante el virrey.

Tabla 9. Actividades que desempeñaban el gobernador y los oficiales de republica en los pueblos de indios durante el año.	
Meses	Actividades
Enero Febrero Marzo	Viajar a la capital de la jurisdicción para la recepción de varas.
	Misa y comida comunal para celebrar la toma de posesión del nuevo gobierno.
	Juzgar delitos menores <b>(1)</b> .
	Supervisar el mercado <b>(2)</b> .
	Pagar al maestro de la escuela <b>(3)</b> .
	Avalar testamentos <b>(4)</b> .
	Preparar la cuenta financiera del año anterior correspondiente a los bienes de comunidad.
Llevar la cuenta y el arca de comunidad a la cabecera de la jurisdicción.	
Abril Mayo Junio	<b>1, 2,3,4.</b>
	Recolectar el tercio del tributo de cada tributario <b>(5)</b> .
	Pagar y dirigir la decoración del altar y la comida de doce pobres el Jueves Santo.
	Tequio y comida comunal para la siembra de las tierras de comunidad.
	Pagar y dirigir la procesión de Corpus Christi.
Julio Agosto Septiembre	<b>1, 2, 3, 4, 5.</b>
	Comida comunal durante la cosecha de los cultivos de las tierras comunales.
	Pagar y dirigir las reparaciones de la iglesia, o de la casa de comunidad y los caminos.
Octubre Noviembre Diciembre	<b>1, 2, 3, 4, 5.</b>
	Costear y celebrar la fiesta del santo patrón de pueblo.
	Recibir al subdelegado en su vista al pueblo.

<sup>35</sup> Doroty Tanck de Estrada, “Pueblos de indios en la Nueva España” en: *Atlas ilustrado...Op Cit.*, p.33.

	Pagar y consultar con abogados sobre los pleitos legales del pueblo.
	Realizar las elecciones para el nuevo gobierno.

Nota: Se modificó la estructura original de donde se extrajo la información y solo se conservaron los datos que se muestran originalmente en el libro que se cita a continuación.

Fuente: Doroty Tanck de Estrada, “Pueblos de indios en la Nueva España” en: *Atlas ilustrado de los pueblos de indios Nueva España, 1800*, Mapas de Jorge Luis Miranda García y con la colaboración de Tanía Lili Chávez, Colegio de México/ El Colegio Mexiquense/ Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas/ Fomento Cultural Banamex, México, 2005, p.32.

Estos deberes, que se han señalado anteriormente, sufrieron una serie de cambios a partir del siglo XVIII. A partir de entonces, se centraron solamente en la supervisión de los bienes de comunidad y las finanzas de los tributos. En el aspecto legal, los funcionarios de los pueblos se encargaron de representar a los pueblos ante las autoridades eclesiásticas y gubernamentales en los litigios con los hacendados, así como de organizar las celebraciones religiosas. Además, tuvieron que solventar los gastos de los profesores.<sup>36</sup>

Además de contar con una estructura política y económica, en el ámbito social se establecieron escuelas. Sin embargo, no existían las instituciones que conocemos hoy en día, dirigidas a todo tipo de niveles (primaria, secundaria, etc.) y para diferentes edades. Con el paso del tiempo, este sistema se fue moldeando de acuerdo con sus necesidades de aprendizaje. No obstante, no profundizaré en este tema de la historia de la educación, sino que pretendo destacar lo más importante de su estructura interna de los pueblos de indios.

No obstante, en los pueblos de indios se impartió la “educación” moldeada desde la perspectiva religiosa, siendo este el medio principal de mestizaje cultural que impulsaron las órdenes religiosas después de la conquista. Al impulsarse la creación de los conventos, se continuó con el proceso de evangelización debido a que había indígenas que continuaban rindiéndole culto a otras deidades de manera oculta. Para reforzar estas ideas religiosas del cristianismo, se tomaron una serie de medidas, como la enseñanza de la lectura y la escritura.

Sin embargo, se establecieron los modelos de enseñanza al castellano, incluso la forma de vestir de los pueblos indígenas cambió. La manera en que recibían educación era a través de las personas mayores, quienes les enseñaban lo que les habían enseñado a ellos cuando eran niños, a través de sus experiencias. Iban al confesionario para confesar sus malas obras, que

---

<sup>36</sup> Doroty Tanck de Estrada, “Pueblos de indios en la Nueva España” en: *Atlas ilustrado...Op Cit.*, p.33.

habían realizado a lo largo de su vida, o sus culpas, que su alma cargaba. La integración del castellano fue un problema a plantear, debido a que no todos tenían dominio.<sup>37</sup>

A pesar de las implicaciones sociales, políticas y económicas mencionadas en este apartado, es importante considerar los nuevos pueblos que surgieron en gran parte de los siglos XVI y XVII fundados por los españoles. Esto se debe a que la mayoría de los pueblos eran de origen prehispánico, de los cuales algunos se conservaron y otros no. Esto se observa en el siguiente mapa (véase mapa 7), que muestra los pueblos que formaron parte de ambas subdelegaciones, como Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, que contaban con 93 pueblos a su alrededor.<sup>38</sup>

Por otro lado, como se ha mencionado al inicio de este capítulo, la prohibición del uso de la mano de obra indígena en las haciendas y la importación de la mano de obra de los esclavos negros provocó que surgieran diferenciaciones étnicas. Brígida Mentz plantea tres elementos importantes en donde se observa la diferenciación étnica y sus tipos de asentamientos humanos:<sup>39</sup>

1. La mayoría de este grupo de los pueblos “de indios” son poblaciones indígenas.
2. Hay pueblos mestizos y mulatos que ya no se consideran completamente indígenas por la cantidad de habitantes no indígenas.
3. Estos últimos pueblos, conocido como “pueblos-empresa”, se ubican adentro o alrededor de las haciendas en donde llegan a residir los operarios de origen africano.

De acuerdo con los tres puntos señalados por Brígida, los pueblos de indios se disolvieron al finalizar el siglo XVIII, a causa del aumento poblacional no campesina. Esto se debió a la gran variedad étnica, ya que las nupcias con pueblos de indios conferían automáticamente, en el sentido sociopolítica, la condición de indio a los descendientes, quienes adquirirían las mismas obligaciones y derechos que los indígenas. Esto llevó a un mayor abuso de los recursos de los indios, lo que complicó su situación durante gran parte del siglo XIX.<sup>40</sup>

---

<sup>37</sup> Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en la época colonial: el mundo indígena*, Colegio de México, Centro de estudios históricos, 1990, pp.215-217, 235.

<sup>38</sup> Irving Reynoso Jaime, *Las dulzuras...Op Cit.*, pp. 57-60.

<sup>39</sup> Brígida Von Mentz, “La formación y el desarrollo de pueblos de indios, de pueblos de mulatos y mestizos y de pueblos-empresa predominante de mulatos” en *Op. Cit.* p. 83

<sup>40</sup> *Ibid* pp.85, 96.

Mapa 7. Pueblos de indios de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1790-1809.



Fuente: Tanck, “Índice”, 2005. en: Irving Reynoso Jaime, “Capítulo I. El escenario geopolítico: Haciendas azucareras y comunidades rurales” en *Las dulzuras de la libertad. Ayuntamientos y milicias durante el primer liberalismo de Cuernavaca, 1810- 1835*, 2º ed., Secretaría de Información y Comunicación/ gobierno del Estado de Morelos, México, 2013, p. 60.

En el ámbito económico y político, los comerciantes debilitaron a los pueblos de indios al tener ventajas sobre ellos. Controlaron cada vez más a los pueblos vecinos por medio de préstamos y usuras. Además, brindaron crédito a los clientes y elementos necesarios, como vestimentas, productos agrícolas y mercería. Impidieron el acceso libre a otras tiendas al recibir papeles sellados o tlacos que solo podían cambiar en las tiendas para comprar donde les eran dados. Esto causó que su monopolio en sus mercancías creciera.<sup>41</sup>

Por otro lado, la influencia política de los comerciantes tuvo un impacto importante, como se ha explicado en el apartado anterior, debido a su relación con las autoridades españolas. Además, comenzó a existir una lucha por el poder por la posición política que iban

<sup>41</sup> *Ibid.* pp.97, 127.

adquiriendo. Los comerciantes tenían a su disposición el arrendamiento de las tierras de las comunidades. Al poseer las propiedades de las comunidades a su manera, usaban las casas de los pueblos como cárceles. La productividad se incrementó y se contrató a más personas.<sup>42</sup>

Ante la gran multitud de pueblos de indios, se observa que a principios del siglo XIX surgieron una serie de cambios, no solo económicos, sino también políticos. La república de indios se disolvió e instauró una nueva forma constitucional regida por los ayuntamientos, que otorgó a los mestizos y castas los mismos derechos ciudadanos. Incluso, como podemos ver más adelante, se les otorgó el derecho al voto. Esto abrió la posibilidad de que participaran activamente en la asignación de sus representantes políticos.<sup>43</sup>

Sin embargo, el Consejo de Regencia disolvió el pago del tributo en 1810, reconociendo a los pueblos indígenas como ciudadanos iguales ante la ley. Posteriormente, la Constitución de Cádiz de 1812 redujo las atribuciones políticas de los pueblos indígenas en torno a los recursos territoriales que tenían bajo su control. Este cambio sentó las bases fundamentales para la organización de las instituciones republicanas.<sup>44</sup>

Asimismo, al consumarse la independencia de México, la Constitución de Cádiz continuó vigente. A partir de 1820 a 1823, se configuraron una serie de cambios municipales para reorganizar los pueblos. Estos cambios fueron la base principal para las nuevas transformaciones político-territoriales de 1824, cuando se creó el Distrito de Cuernavaca y, por otro lado, se estableció la legislatura del Estado de México ante el Congreso en 1825.<sup>45</sup>

No obstante, quiero señalar que no entraré en detalles acerca del constante desarrollo que tuvieron los ayuntamientos constitucionales. Sin embargo, es importante destacar que, a causa de esta nueva estructura implementada en la primera república política, crecieron más municipalidades en 1850 al contar con 113.841 habitantes.<sup>46</sup> Esto se debió a la división del Partido de Cuernavaca en cinco partidos, cada uno de los cuales poseía una municipalidad con sus respectivos pueblos, como se menciona en el capítulo 1.

---

<sup>42</sup> Brígida Von Mentz, “La formación y el desarrollo de pueblos de indios, de pueblos de mulatos y mestizos y de pueblos-empresa predominante de mulatos” en *Pueblos de indios... Op. Cit.* pp.97-98.

<sup>43</sup> Irving Reynoso Jaime, “La organización político- territorial del distrito de Cuernavaca, 1824-1849” en Ernest (coord.), De la crisis del orden colonial al liberalismo, 1760-1860, en Horacio Crespo (dir.), *Historia... Op Cit*, pp. 308, 311.

<sup>44</sup> *Ibid* pp. 310, 315.

<sup>45</sup> Irving Reynoso Jaime, “La organización político- territorial del distrito de Cuernavaca, 1824-1849” en Ernest (coord.), De la crisis del orden colonial al liberalismo, 1760-1860, en Horacio Crespo (dir.), *Historia... Op Cit*, p.316.

<sup>46</sup> Alejandro Villaseñor, *Memoria política... Op. Cit.*, p.69.

Retomando la idea anterior, referente a los ayuntamientos constitucionales, los hacendados se adaptaron a este nuevo cambio político para proteger sus propios intereses. Para ello, controlaron el acceso a las instituciones para acceder al poder, aprovechando la representación política que realizaban sus trabajadores, como los administradores de las fincas que se desempeñaron como alcaldes. Además, utilizaron sus redes comerciales e incluso sociales para influir en el sistema político.<sup>47</sup>

Ante esta situación, la actividad azucarera se mantuvo en alza y se realizaron decretos a su favor para evitar afectar la presión fiscal que contraía dicha producción.<sup>48</sup> Sin embargo, esto no significa que los hacendados tuvieran el control político en todo el Distrito de Cuernavaca. Por el contrario, a causa de esta nueva configuración política, los nuevos ayuntamientos se asentaron en puntos de influencia hacendaria (véase mapa 8), según los datos proporcionados por Orellana<sup>49</sup> y rescatados por el historiador Irving Reynoso, quien señala sus ubicaciones.

Por otra parte, en este capítulo se observa el ascenso de la influencia política y económica de los hacendados, lo que desencadenará más endeudamientos a futuro para los indios, así como constantes conflictos locales. Estos conflictos serán más notorios durante la prefectura de Alejandro Villaseñor, quien estuvo envuelto en muchos escándalos por la inseguridad pública que enfrentaba el Distrito de Cuernavaca y por otras cuestiones políticas.

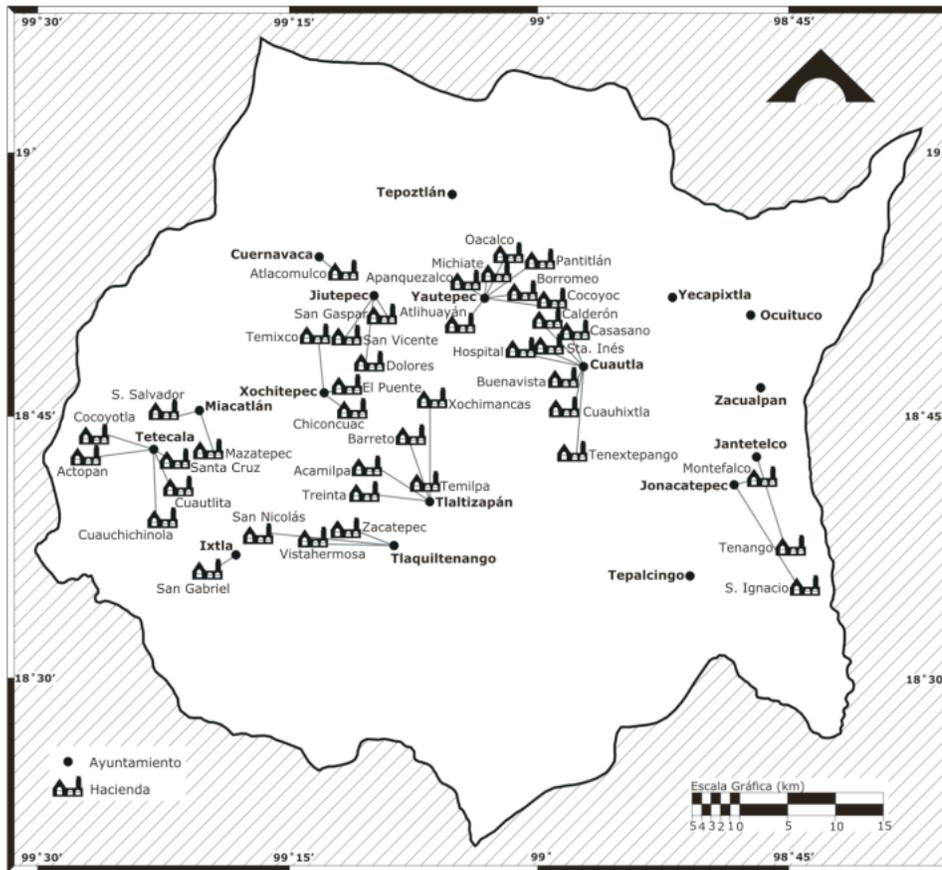
---

<sup>47</sup> Irving Reynoso Jaime, “Cuernavaca, 1834: el rescoldo castellano. Los intereses locales y el fracaso del primer liberalismo” en Carlos Barreto Zamudio (coord.), *La Revolución por escrito. Planes Políticos-revolucionarios del Estado de Morelos, siglos XIX y XX*, Secretaría de Información y Comunicación, Gobierno del Estado de Morelos, Nueva Visión, Cuernavaca, 2013, pp.40-41.

<sup>48</sup> Irving Reynoso Jaime, “Cuernavaca, 1834: el rescoldo castellano. Los intereses locales y el fracaso del primer liberalismo” en Carlos Barreto Zamudio (coord.), *La Revolución... Op Cit.*, p. 41.

<sup>49</sup> Irving Reynoso Jaime, *Las dulzuras... Op Cit.*, pp. 83-84.

Mapa 8. Haciendas azucareras adscritas a los ayuntamientos del distrito de Cuernavaca, 1824 - 1835.



Fuente: Irving Reynoso Jaime, “La organización político- territorial del distrito de Cuernavaca, 1824-1849” en Ernest (coord.), *De la crisis del orden colonial al liberalismo, 1760-1860*, en Horacio Crespo (dir.), *Historia... Op Cit*, p. 333

### CAPÍTULO 3

#### **Alejandro Villaseñor y la situación político-social en el Distrito de Cuernavaca**

El 9 de junio de 1849, se dio a conocer ante el público la noticia del nombramiento de Alejandro Villaseñor como nuevo Prefecto del Distrito de Cuernavaca.<sup>1</sup> En 1850, publicó su obra titulada *Memoria política y Estadística de la Prefectura de Cuernavaca*, en la que registró hechos importantes, como sus visitas realizadas a las subprefecturas, problemas como las sublevaciones que enfrentó una vez tomado el cargo, obras públicas (escuelas, caminos, reconstrucción de áreas dañadas por la invasión norteamericana), etcétera.

A pesar de la sencillez de su obra, Alejandro Villaseñor aporta detalladamente elementos importantes desde aspectos económicos, sociales, políticos, geográficos y otras cosas por mejorar en el ámbito administrativo. Entre otros elementos, consideró puntualizar para dárselos a conocer al gobernador del Estado de México, Mariano Riva Palacios, a quien describió la situación en la que se encontraba el Distrito de Cuernavaca.

Sin embargo, es importante destacar la importancia del papel que jugó Alejandro Villaseñor a mediados de 1849 y parte de 1850 en el Distrito de Cuernavaca. Más adelante, se explicarán las dificultades que enfrentó con respecto a la inseguridad pública, la situación política durante su mandato y al lidiar con las revueltas locales. Estas revueltas eran organizadas por pueblos que no estaban de acuerdo con los hacendados, o que en ocasiones mantenían en secreto sus armamentos, los cuales eran descubiertos al indagar un poco en las zonas.

Días después de haber tomado posesión de su cargo, se publicó en los periódicos *El siglo Diez y Nueve* y *El Monitor Republicano* algunos sucesos que ocurrieron en el Distrito de Cuernavaca durante su mandato que no están señalados en su memoria. Tales sucesos fueron las visitas que realizó a Tetecala, Miacatlán y Puente de Ixtla, así como la imposibilidad de viajar a los municipios de Tlaquiltenango y Jojutla por los caminos dañados.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> “Noticias sueltas” en: *El Universal. Periódico Independiente*, Tomo II. México. - sábado 9 de junio de 1849, Núm. 206, p.4, <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a36ff7d1ed64f16d17803?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=4&palabras=El+Universal.+Peri%C3%B3dico+Independiente>>, [consultado el 27 de julio del 2020]

<sup>2</sup> *El siglo Diez y Nueve*, Tomo. II, México, lunes 27 de agosto de 1849, Num.239, año noveno, p.2, <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3dee7d1ed64f17159733?intPagina=2&tipo>

Sin embargo, Alejandro Villaseñor visitó Tetecala para averiguar las dificultades que se aseguraban haberse presentado al instalarse el ayuntamiento de Mazatepec. Después, visitó Miacatlán, donde observó que los habitantes de ese pueblo tenían a su disposición una bóveda de cárcel. También, se quejaron de haber sido despojados de la cabecera de su municipalidad y luego, visitó la municipalidad de Mazatepec, donde observó que las piezas destinadas para la cárcel no eran muy seguras y la disputa entre ambos pueblos continuó.<sup>3</sup>

En su visita, Villaseñor observó que “la cuestión en que ha estado el pueblo de Miacatlán con Mazatepec, disputándose la cabecera, [...] también, lo fue prevenir al alcalde y regidores de Miacatlán, continuasen sus cabildos en Mazatepec, según la última disposición, sin embargo, de la representación que en el acto de Cabildo me presentó dicho pueblo y los auxiliares de Coatetelco y Palpa, cuyo expediente se está instruyendo para dar oportunamente cuenta.”<sup>4</sup>

En su visita al municipio de Puente de Ixtla, Villaseñor observó la necesidad de que los habitantes tuvieran protección, ya que carecían de ella. También era necesario que fueran apoyados por la ley por la imposición del tianguis, que había causado inconformidades. Ante esta situación, no se pudo verificar su comercio. Sin embargo, el Cabildo estableció algunas medidas que fueron enviadas al gobernador del Estado de México.<sup>5</sup>

Después de sus visitas anteriores, continuó su visita a Xochitepec, donde presencié una sesión extraordinaria del Cabildo de dicho municipio. En esta sesión, los capitulares expresaron su lealtad a la Prefectura de Cuernavaca. Se establecieron algunas medidas para la reposición de la cárcel, la reparación de caminos y la contratación de elementos policiales. Por último, se acordó construir un cementerio con fondos particulares. Villaseñor menciona que esta última medida no tuvo éxito porque no se le notificó el inicio de la obra.<sup>6</sup>

Tras concluir su visita a Xochitepec, la municipalidad de Jiutepec solicitó al prefecto de Cuernavaca que visitara su municipio. La petición fue aceptada. Durante su visita, el prefecto observó que el municipio no contaba con casas consistoriales, ya que los ayuntamientos se

---

=pagina&palabras=El+siglo+Diez+y+Nueve&anio=1849&mes=08&dia=27&butlr=Ir>, [consultado el 27 de julio del 2020]

<sup>3</sup> *Id.*

<sup>4</sup> *Id.*

<sup>5</sup> *Id.*

<sup>6</sup> *Id.*; Alejandro Villaseñor, en: *Memoria política y estadística de la Prefectura de Cuernavaca presentada al superior gobierno del Estado Libre y Soberano de México, México, 1850, pp.51-52.*

reunían con el alcalde. También se establecieron medidas para la reconstrucción del convento,<sup>7</sup> cuyo uso ya había sido mencionado en el primer capítulo.

Por último, en su visita a Jiutepec, el Prefecto de Cuernavaca encargó a Francisco Obregón la construcción de puentes y la ampliación de caminos. Este asunto quedó pendiente para comunicarlo a Lucas Alamán, quien debía decidir cuáles caminos construir cerca de la hacienda de Atlacomulco. Posteriormente, visitó las escuelas de este poblado y observó la falta de interés de los niños por su poca asistencia,<sup>8</sup> tema que no profundizaremos.

Aunque hay que puntualizar que Villaseñor no logró visitar consecutivamente algunas municipalidades debido a cuestiones climáticas y al cambio drástico de temperatura.<sup>9</sup> Sin embargo, sí lo realizó de manera casual, ya que los subprefectos le informaron de situaciones turbulentas que les preocupaban y debía atender a su cargo. La situación que vivió el Distrito de Cuernavaca desde 1849 y gran parte de 1850 fue de inestabilidad y polémicas.

Por un lado, las sublevaciones que se suscitaron en algunas municipalidades, las cuales se explicarán más adelante, ocurrían por cuestiones de apropiación de terrenos por parte de los hacendados hacia los indios, lo que será notorio en años posteriores. Otras sublevaciones fueron causadas por las acusaciones que causaron inconformidades en el Distrito de Cuernavaca en contra de Arizcorreta y el juez García Caballero. En los apartados 3.1 y 3.2, nos adentraremos en estas acusaciones para conocer sus repercusiones en el Distrito.

Retomando lo mencionado la figura del funcionario público Alejandro Villaseñor, al indagar en diversas fuentes se encontró que la mayor parte de su tiempo durante su mandato se dedicó a atender sus deberes alarmantes, que perturbaron el orden social, político y económico, inquietante para los hacendados. Sin embargo, trató de establecer la paz, pero no fue fácil de conseguir ni lograr, debido a que continuaron las confrontaciones entre

---

<sup>7</sup> “Interior” en: *El siglo Diez y Nueve*, Tomo. II, México, lunes 27 de agosto de 1849, Num.239, año noveno, p.2, <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3dee7d1ed64f17159733?intPagina=2&tipo=pagina&palabras=El+siglo+Diez+y+Nueve&anio=1849&mes=08&dia=27&butIr=Ir>>, [consultado el 27 de julio del 2020]

<sup>8</sup> “Interior” en: *El siglo Diez y Nueve*, Tomo. II, México, lunes 27 de agosto de 1849, Num.239, año noveno, p.2, <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3dee7d1ed64f17159733?intPagina=2&tipo=pagina&palabras=El+siglo+Diez+y+Nueve&anio=1849&mes=08&dia=27&butIr=Ir>>, [consultado el 27 de julio del 2020]

<sup>9</sup> Alejandro Villaseñor, *Memoria política... op.cit*, p.5.

hacendados e indios, las inconformidades en contra del funcionario, revueltas a favor de Santa Anna, etc.

Alejandro Villaseñor renunció a su mandato, posiblemente el 21 de agosto de 1850. Se desconocen los motivos de su renuncia, pero se encontraron indicios en una carta escrita por José de la Piedra a Mariano Riva Palacio. En la carta, José de la Piedra agradeció haber tomado el cargo de la Prefectura de Cuernavaca durante un breve tiempo. El 24 de agosto, Piedra notificó que el nuevo nombramiento del prefecto había sido rectificado. Sin embargo, la toma de posesión del nuevo prefecto se suspendió hasta que el gobernador lo autorizara.<sup>10</sup>

### ***3.1 Mariano Arizcorreta y los hacendados***

En el periodo a desarrollar (1849-1850), también fueron constantes los escándalos y críticas en contra de los funcionarios públicos. En primer lugar, se vio afectado el exgobernador del estado de México, Mariano Arizcorreta, también fue objeto de críticas. Después, el juez de letras del Distrito de Cuernavaca, Fernando García Caballero (véase apartado 3.2).

Tras ser mencionados en la correspondencia dirigida a Mariano Riva Palacio, se procedió a consultar a ambas personas en el periódico digital de la *Hemeroteca Nacional de México*. En dicho periódico, se encontró que el ex gobernador del Estado de México, Lic. Mariano Arizcorreta, publicó una circular en la que expresó su opinión acerca de las injusticias a las que eran sometidos los pueblos indígenas por parte de los terratenientes.

Esta circular se publicó el 18 de julio de 1849. En ella, señala que “los indígenas se encuentran casi en su totalidad resentidos con los hacendados sus vecinos, ya porque algunos de ellos tienen usurpadas todas o la mayor parte de las tierras de repartimiento, las que han adquirido por engaños, clandestinamente o por fuerza, y que en su deber está evitar que con infracción notoria de las leyes continúen usurpados los terrenos de los pueblos.”<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> Colección Mariano Riva Palacio, Archivo de *Nettie Lee Benson*, Exp. 4610, 21 de agosto de 1850, fojas 1-3.; Colección Mariano Riva Palacio, Archivo de *Nettie Lee Benson*, Exp. 5740, 30 de octubre de 1849, fojas 1-2.

<sup>11</sup> *Comunicación dirigida a los propietarios de fincas rústicas del Estado de México y de la Junta celebrada en 6 de agosto con motivo de la circular de 18 de Julio del Gobierno de dicho Estado*, Ignacio Cumplido, México, 1849, Disponible en *Biblioteca Nacional de España/Biblioteca Digital Hispánica* <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000038639&page=1->> pp.3-4. [consultado el 28 de agosto del 2020]

Por otro lado, critica los dos métodos de pago que se empleaban para los indígenas en las haciendas de Tierra Caliente y del Distrito de Cuernavaca. En dichas zonas, los indígenas utilizaban vales de pago que se canjearan en las tiendas de las haciendas. Estos métodos eran deficientes y caros, lo que obligaba a los indígenas a endeudarse más y les impedía cambiar sus vales en otros lugares. Se pretendió prohibir estos tipos de pagos, pero no se logró combatir esta situación para evitar los abusos que ya estaban expuestos.<sup>12</sup>

Cuestiona al Distrito de Cuernavaca por las haciendas “que tienen aumentados sus terrenos productivos y de labor, con algunos otros que tienen arrendados y son pertenecientes a los pueblos [...] teniendo en ellos los propietarios derechos que le da al arrendamiento, y estando quejosos los pueblos de no tener en que hacer sus siembras, podrían [...] presidir en todo o en parte de esos terrenos arrendados aumentar lo que pagaban de renta.”<sup>13</sup>

Arizcorreta solicitó al diputado Pérez Fernández que convocara una reunión para informar al gobernador del Distrito Federal, hacendados locales y el prefecto de Cuernavaca, para reunirse en el Distrito Federal y establecer una ley efectiva para el establecimiento de concesiones de tierras para los indígenas. Esta ley debía reglamentar y reprimir los abusos a los que eran sometidos los indígenas, además de evitar los ataques de las guerras de casta. Si los indígenas se sublevaban en contra de los hacendados, serían castigados por violar la ley.<sup>14</sup>

Por otro lado, la opinión de Arizcorreta fue criticado y cuestionado por el público. En su defensa publicó el 4 de septiembre de 1849 su obra titulada *Manifestación que hace al público el ciudadano Lic. Mariano Arizcorreta contra la comunicación dirigida a los propietarios de fincas rústicas del Estado de México con motivo de la llamada circular de*

---

<sup>12</sup> *Comunicación dirigida a los propietarios de fincas rústicas del Estado de México y de la Junta celebrada en 6 de agosto con motivo de la circular de 18 de Julio del Gobierno de dicho Estado*, Ignacio Cumplido, México, 1849, Disponible en *Biblioteca Nacional de España/Biblioteca Digital Hispánica* <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000038639&page=1>> pp.8-9 [consultado el 28 de agosto del 2020]

<sup>13</sup> Mariano Arizcorreta, *Manifestación que hace al público el ciudadano Lic. Mariano Arizcorreta contra la comunicación dirigida a los propietarios de fincas rústicas del Estado de México con motivo de la llamada circular de 18 de julio del gobierno del mismo*, Disponible en *Biblioteca Nacional de España/Biblioteca Digital Hispánica* <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000103204&page=1>>, p.8, [consultado el 28 de agosto del 2020]

<sup>14</sup> *Comunicación dirigida a los propietarios de fincas rústicas del Estado de México y de la Junta celebrada en 6 de agosto con motivo de la circular de 18 de Julio del Gobierno de dicho Estado*, Ignacio Cumplido, México, 1849, Disponible en *Biblioteca Nacional de España/Biblioteca Digital Hispánica* <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000038639&page=1>> p.9 [consultado el 28 de agosto del 2020]; Mariano Arizcorreta, *Manifestación que hace al público el ciudadano Lic. Mariano Arizcorreta contra la comunicación dirigida a los propietarios de fincas rústicas del Estado de México con motivo de la llamada circular de 18 de julio del gobierno del mismo*, Disponible en *Biblioteca Nacional de España/Biblioteca Digital Hispánica* <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000103204&page=1>>, pp.8-9 [consultado el 28 de agosto del 2020]

*18 de julio del gobierno del mismo*. Explicando que la información dirigida para Villaseñor era de asunto privado, junto con las personas solicitadas en la reunión convocada.<sup>15</sup>

También, reafirma en su defensa su postura ideológica a favor del bienestar de los indígenas, enfatizando los problemas y necesidades que se enfrentaban por la falta de concesiones de tierras. En estas disputas, los propietarios y el pueblo luchaban por la comprobación de los derechos de propiedad. Mientras tanto, se otorgaba la facilidad de transacción para realizar concesiones al propietario, dejando de lado a los indígenas. Motiva a los pueblos a conocer un poco más de las leyes para que no se aprovechen de ellos por su ignorancia.<sup>16</sup>

Aunque, analizando las fechas desde que se hizo público el nombramiento del Prefecto de Cuernavaca hasta la fecha en que se redactó la circular del 18 de julio de 1849, concluyo que Alejandro Villaseñor publicó dicho documento, redactado por el Lic. Mariano Arizcorreta, ex gobernador del Estado de México. Arizcorreta fue orillado a dejar su cargo el 23 de agosto de 1849, ante varios reproches y recelos por parte de los hacendados y la prensa, quienes opinaban que debía dejar su cargo político por haber redactado dicha circular.<sup>17</sup>

No obstante, esta idea planteada se sustenta en las molestias que expresa Alejandro Villaseñor a los pocos días de enterarse de la publicación realizada por Mariano Arizcorreta, referente a su documento de la *Manifestación que hace al público...* Villaseñor publicó en la columna del periódico *Siglo Diez y nueve* sus inconformidades acerca de Arizcorreta y su secretario, por no haber advertido en la nota de la circular que se trataba de un asunto reservado, u otras indicaciones necesarias para no hacer público el documento.<sup>18</sup>

---

<sup>15</sup> Mariano Arizcorreta, *Manifestación que hace al público el ciudadano Lic. Mariano Arizcorreta contra la comunicación dirigida a los propietarios de fincas rústicas del Estado de México con motivo de la llamada circular de 18 de julio del gobierno del mismo*, Disponible en *Biblioteca Nacional de España/Biblioteca Digital Hispánica* <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000103204&page=1>>, pp.9-1, [consultado el 28 de agosto del 2020].

<sup>16</sup> Mariano Arizcorreta, *Manifestación que hace al público el ciudadano Lic. Mariano Arizcorreta contra la comunicación dirigida a los propietarios de fincas rústicas del Estado de México con motivo de la llamada circular de 18 de julio del gobierno del mismo*, Disponible en *Biblioteca Nacional de España/Biblioteca Digital Hispánica* <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000103204&page=1>>, p.8 [consultado el 28 de agosto del 2020]

<sup>17</sup> Seleccione esta fecha de destitución a su cargo porque en el libro del autor Carlos J. Sierra, *Mariano Arizcorreta. Jurista del Siglo XIX* menciona esta fecha principal de su destitución. Sin embargo, el periódico *Monitor Republicano* hace referencia que el 30 de agosto ya no estaba en el cargo.

<sup>18</sup> “Remitido” en *El Siglo Diez y Nueve*, lunes 24 de septiembre de 1849, Tomo II, Núm. 267, p.3 <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3dee7d1ed64f171598e9?intPagina=3&tipo=pagina&palabras=Cuernavaca&anio=1849&mes=09&dia=24&butIr=Ir>> [consultado el 13 de junio del 2021].

Retomando la idea acerca de la divulgación de la circular, el público pronto se enteró de lo sucedido. La prensa trató el tema con "delicadeza" debido a la guerra de castas en Yucatán (1847-1901), que se desató por el abuso y despojo de tierras que ejercía el hacendado a los indios.<sup>19</sup> Sin embargo, no me detendré en este tema, sino que compararé el discurso escrito en los periódicos *El Universal* y *Siglo XIX* referente a este tema y la postura de Arizcorreta.

Los hacendados, al sentirse amedrentados, se reunieron el 6 de agosto de 1849 en presencia de algunos de ellos. Se inició la sesión leyendo la circular publicada. Los asistentes expusieron sus inconformidades en contra del Lic. Arizcorreta por opinar la realización de concesiones y por no ser consciente del peligro que corren al ser criticados como usurpadores. En el acta se estableció organizar una junta dirigida por tres propietarios y dos suplentes: Manuel Campero y el representante de los señores Pérez Palacio y José M. Piedra.<sup>20</sup>

A pesar de que este conflicto se produjo en el Estado de México, los hacendados del Distrito de Cuernavaca se vieron perjudicados por la inseguridad pública. Al estar enterados de lo expuesto en la circular, se inquietaron porque en el acta mencionada anteriormente se encontraban entre los asistentes Ignacio Silva, Felipe Vargas, Ramón Cano y Mariano García Icazbalceta, todos ellos mencionados formaron parte de los jefes de haciendas.<sup>21</sup>

Días después, el 18 de agosto de 1849, el periódico *Siglo XIX* publicó el acta del 6 de agosto de 1849, argumentando las atrocidades que cometieron los indígenas al atacar a los hacendados, difundiendo el miedo, como en Yucatán y otros lugares en los que se había expandido este conflicto. También puntualizó la incitación para los indígenas a "sentirse" dueños de las tierras que les fueron arrebatadas. Con lo redactado en la circular, fomentó la discrepancia entre las dos partes, creando así difamaciones negativas.<sup>22</sup>

---

<sup>19</sup> Para más información con referente a la guerra de castas véase el foro en línea: La Guerra de Castas en Yucatán (1847 - 1901) impartido por Gabriel Aarón Macías, Disponible en <[https://www.youtube.com/watch?v=\\_d-IoKrQWww](https://www.youtube.com/watch?v=_d-IoKrQWww)>

<sup>20</sup> *Comunicación dirigida a los propietarios de fincas rústicas del Estado de México y de la Junta celebrada en 6 de agosto con motivo de la circular de 18 de Julio del Gobierno de dicho Estado*, Ignacio Cumplido, México, 1849, Disponible en *Biblioteca Nacional de España/Biblioteca Digital Hispánica* <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000038639&page=1->> pp. 10-16. [consultado el 28 de agosto del 2020]

<sup>21</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, sábado 18 de agosto de 1846, Núm. 230, Tomo II, pp. 2-4 <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3dee7d1ed64f1715968b?intPagina=1&tipo=pagina&palabras=Arizcorreta&anio=1849&mes=08&dia=18&butIr=Ir>> [consultado el 29 de julio del 2021]

<sup>22</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, sábado 18 de agosto de 1846, Núm. 230, Tomo II, pp. 2-4 <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3dee7d1ed64f1715968b?intPagina=1&tipo=pagina&palabras=Arizcorreta&anio=1849&mes=08&dia=18&butIr=Ir>> [consultado el 29 de julio del 2021]

Al poco tiempo, el 22 de agosto de 1849, *El Universal* contra atacó y cuestionó en sus páginas de su publicación el punto de vista de Arizcorreta expuesto en la circular, dejando visible al público su molestia por promover las concesiones a los indios estando cerca el periodo electoral y omitir los conflictos en Yucatán. Solo promueve más ataques, incita al público a su destitución al cargo como gobernador ante las preocupaciones y favorece el mecanismo implementado por los hacendados, como las fuerzas rurales, para protegerse.<sup>23</sup>

Al analizar los dos periódicos mencionados anteriormente, se observa que aportan cierta similitud al enfatizar que era una barbarie la postura que había tomado Arizcorreta en la circular, causando una actitud hostil, nefasta y aterradora en los hacendados. Estos buscaron alternativas viables para su propia defensa, pero la prensa y los terratenientes temían que ocurriera una situación similar a la de Yucatán, donde los ataques se extendieron.

En su defensa, Mariano Arizcorreta afirma que su objetivo no era incitar a los indios a sublevarse en contra de los hacendados por los despojos de tierras, sino establecer medidas legales en beneficio de los indios. Sin embargo, el gobierno reprimió las rebeliones locales al notificar a los señores prefectos el reforzamiento de las vigilancias para evitar más levantamientos indígenas y reportar cualquier desorden local que se presentara.<sup>24</sup>

Por tal motivo, no se procedieron estos movimientos a gran escala como se temían (la prensa y los terratenientes). Sin embargo, en su manifiesto publicado en su defensa, Arizcorreta expone la nota que recibió por parte de Alejandro Villaseñor, en la que le comunicaba que en algunos pueblos no contaban con terrenos para que se les comprobara la autenticidad de sus siembras. Ante esta situación, en Jantetelco estalló un motín en dicho acto. Se aprehendieron a algunos que insinuaban este ataque, pero el principal se escapó.<sup>25</sup>

En respuesta a las acusaciones de Arizcorreta sobre la situación en Jantetelco, Alejandro Villaseñor afirma que, durante su breve mandato, solo tuvo conocimiento de las

---

<sup>23</sup> *El Universal. Periódico independiente*, miércoles 22 de agosto de 1849, Núm. 280, Tomo II, pp.1-2 <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a37027d1ed64f16d1a65f?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=1&palabras=Arizcorreta>> [consultado el 12 de agosto del 2021]

<sup>24</sup> Mariano Arizcorreta, *Manifestación que hace al público el ciudadano Lic. Mariano Arizcorreta contra la comunicación dirigida a los propietarios de fincas rústicas del Estado de México con motivo de la llamada circular de 18 de julio del gobierno del mismo*, Biblioteca Nacional de España, Disponible en <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000103204&page=1>>, p.6

<sup>25</sup> Mariano Arizcorreta, *Manifestación que hace al público el ciudadano Lic. Mariano Arizcorreta contra la comunicación dirigida a los propietarios de fincas rústicas del Estado de México con motivo de la llamada circular de 18 de julio del gobierno del mismo*, Biblioteca Nacional de España, Disponible en <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000103204&page=1>>, p.6

negociaciones de tierras en las municipalidades de Tlayacapan y Tepoztlán, debido al conflicto con la hacienda de Oacalco. También menciona que visitó el partido de Yautepec, pero que, en cuanto a la situación en Jantetelco, no había recibido ninguna queja.<sup>26</sup>

Además, agrega que la información que señala Arizcorreta sobre Jantetelco fue una transcripción de lo que le informó el subprefecto de Jonacatepec. Esto dio parte de este suceso, lo cual afecta a su persona al leer el escrito, pues le deja una desagradable y mala sensación el que quien lo nombró prefecto de Cuernavaca lo haya acusado.<sup>27</sup>

Ante las constantes críticas de la prensa, el periódico *El monitor Republicano* publicó sus opiniones a favor de Arizcorreta, aportando otra manera de hacer funcionar estas propuestas: “comisionar una dos, tres o más personas según las circunstancias locales, para que de una manera menos dilatada y sin gravamen de los particulares, promoviesen los arreglos necesarios. Estos comisionados podrían causar alguna erogación, pues no querían ni se les podría sujetar a servir de valde; pero, en bien de la tranquilidad pública.”<sup>28</sup>

Además, cuestiona las críticas que han provocado los que han malinterpretado el circular. El periódico analiza que la circular nunca se menciona de manera general a todos (hacendados y dueños de terrenos). Sin embargo, puntualiza dos hechos reales: contar con título legítimo de la propiedad o usurpar una propiedad ajena. Esto justifica que, si cuentan con la legitimidad de su propiedad, no habría que temer. Lo único que causan es detener el progreso de México ante cualquier sistema de gobierno. Así, nunca serán felices si continúan así.<sup>29</sup>

A raíz de las críticas que recibió, las explicaciones a las respuestas en su defensa, brindadas en su obra ya mencionada en el desarrollo de este escrito, solo lo dejaron en el

---

<sup>26</sup> “Remitido” en: *El Siglo Diez y Nueve*, Lunes 24 de septiembre de 1849, Tomo II, Núm. 267, p.3 <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3dee7d1ed64f171598ea?intPagina=1&tipo=pagina&palabras=Cuernavaca&anio=1849&mes=09&dia=24&butIr=Ir>> [consultado el 13 de agosto del 2021]

<sup>27</sup> “Remitido” en: *El Siglo Diez y Nueve*, Lunes 24 de septiembre de 1849, Tomo II, Núm. 267, p.3 <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3dee7d1ed64f171598ea?intPagina=1&tipo=pagina&palabras=Cuernavaca&anio=1849&mes=09&dia=24&butIr=Ir>> [consultado el 13 de agosto del 2021]

<sup>28</sup> *El Monitor Republicano, Diario de política, literatura, artes, ciencias, industria, comercio, medicina, tribunales, agricultura, teatros, modas y anuncios* miércoles 30 de agosto de 1849, Núm. 1570, Año 5, pp.3-4 <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a35047d1ed64f16af8e0b?intPagina=1&tipo=pagina&palabras=Arizcorreta&anio=1849&mes=08&dia=30&butIr=Ir>> [consultado el 14 de agosto del 2021]

<sup>29</sup> *El Monitor Republicano, Diario de política, literatura, artes, ciencias, industria, comercio, medicina, tribunales, agricultura, teatros, modas y anuncios* miércoles 30 de agosto de 1849, Núm. 1570, Año 5, pp.3-4 <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a35047d1ed64f16af8e0b?intPagina=1&tipo=pagina&palabras=Arizcorreta&anio=1849&mes=08&dia=30&butIr=Ir>> [consultado el 14 de agosto del 2021]

olvido porque no se encontró más información en los periódicos sobre este tema. Una vez abandonado el cargo, solo queda mencionar que Mariano Riva Palacios asumió el cargo. El hacendado tuvo que hacer lo posible para calmar los malestares que había, pero esto no terminó ahí.

### **3.2 *García Caballero y José María Silva***

A pesar de los escándalos a los que fue sometido Arizcorreta ex gobernador del Estado de México, el Distrito de Cuernavaca se vio afectado de cierta manera por lo expuesto en la circular, y las situaciones de inseguridad continuaron. Asimismo, Fernando García Caballero fue acusado y cuestionado por José de la Piedra, la prensa, entre otros, debido a las actitudes que tomó durante su gestión con los servicios de los procesos legales en el tribunal de justicia.

Las investigaciones realizadas permiten conocer que se notificaba a la población de asuntos legales publicados en el periódico: “a los acreedores del finado Sr. cura de Mazatepec, Br. D. Agustín Telles, cuyos bienes he declarado vacantes. En tal virtud, las personas que se considerasen con derecho para demandar a esa testamentaria ocurrirán a deducirlo en el juzgado de mi cargo dentro de treinta días, contados desde la fecha de la notificación, en el concepto que, de no verificarlo, les parara el perjuicio que hubiere lugar.”<sup>30</sup>

No obstante, las pequeñas notas publicadas continuaron en el mes de noviembre. Ahora, hacían referencia a lo sucedido con el señor “Juan Cortéz, vecino de Coatlán del Rio con una firma supuesta mia y pedidole una cantidad de dinero de la que entregó cien pesos, lo pongo en conocimiento del público para que no se repitan estos casos suplicando a cualquiera persona a quien se lo pida bajo mi firma alguna cantidad de dinero, alhaja o cosa semejante bajo mi firma, no la entregue sin previo reconocimiento de la indicada firma.”<sup>31</sup>

Es importante considerar los datos obtenidos que son los únicos que se conocen acerca del juez en sus funciones durante la prefectura de Villaseñor. Sin embargo, la información

---

<sup>30</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, sábado 18 de agosto de 1849, Núm. 230, Tomo II, p.4  
<<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3dec7d1ed64f17159689?intPagina=4&tipo=pagina&palabras=Garcia%3BCaballero&anio=1849&mes=08&dia=18&butIr=Ir>> [consultado el 17 de agosto del 2021]

<sup>31</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, sábado 10 de noviembre de 1849, Núm. 314, Tomo II, p. 4,  
<<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3def7d1ed64f17159b85?intPagina=4&tipo=pagina&palabras=Garcia%3BCaballero&anio=1849&mes=11&dia=10&butIr=Ir>> [consultado el 19 de agosto del 2021]

proporcionada en la correspondencia de Mariano Riva Palacio muestra lo contrario, pues puntualiza que, en la mayoría de los casos, el juez ha ejercido su cargo de forma irresponsable, provocando inconformidades entre los habitantes del Distrito de Cuernavaca.

Ante los prejuicios recibidos por los habitantes y el Tribunal de Justicia en contra de Fernando García Caballero, Mariano Riva Palacio fue notificado para obtener más información proporcionada sobre dicho juez. Esto se debió a la polémica generada por las acusaciones de José María Silva, quien lo acusó de prevaricato por sacarlo de su hacienda.<sup>32</sup> Silva había publicado su molestia meses atrás y la prensa criticaba la administración del juez.

Con respecto a la situación de José María Silva, se dio a conocer que había sido despojado de la hacienda de Cocoyotla el 9 de marzo de 1849. El acto fue cometido por Fernando García Caballero, juez del Distrito de Cuernavaca y la comandancia general de México. El hecho se debió a que no reconoció legalmente como herederas únicas a las hijas del difunto Antonio Silva, al ser ellas menores de edad. Ante este suceso, el albacea, José María Saavedra, se había adueñado de la propiedad al tener a su cargo los papeles de los bienes.<sup>33</sup>

Días después, José María Silva publicó un breve aviso en el periódico *El Universal* en el que manifestó su molestia por la entrega de la hacienda de Cocoyotla a Manuel Arellano por parte de las personas que lo habían despojado de su propiedad ese mismo día. Además, Silva puntualizó que la enajenación de la propiedad por parte de Arellano, ya sea en su totalidad, o en parte (muebles o áreas frutales), afectaría sus intereses e incluso los de las herederas que él representa. El objetivo de este aviso era que se diera a conocer al público.<sup>34</sup>

A consecuencia de lo sucedido, Benito Haro cuestionó y puso en duda los hechos expuestos en el artículo de *El cuernavaqueño*, por su nota verosímil al mencionar la presencia de sus familiares en la hacienda durante la diligencia realizada por García Caballero. Sin embargo, el no haberse percatado de la fuga del señor José María Silva al siguiente día, así

---

<sup>32</sup> Colección Mariano Riva Palacio, Archivo de Nettie Lee Benson, Exp. 3599, 16 de diciembre de 1849, fojas 1-3v.

<sup>33</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, viernes 9 de marzo de 1849, Núm. 68, p.4 <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3dec7d1ed64f17158e51?intPagina=4&tipo=pagina&anio=1849&mes=03&dia=09&butIr=Ir>> [consultado el 21 de agosto de 1849]; *El Siglo Diez y Nueve*, martes 13 de marzo de 1849, Núm. 72, Tomo I, p. 2, <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3dec7d1ed64f17158ea5?intPagina=1&tipo=pagina&palabras=Caballero&anio=1849&mes=03&dia=13&butIr=Ir>> [consultado el 21 de agosto del 2021]

<sup>34</sup> “Hacienda de Cocoyotla” *El Universal. Periódico Independiente*, viernes 16 de marzo de 1849, Núm. 121, p.4, <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a36fa7d1ed64f16d13d46?intPagina=4&tipo=pagina&palabras=Cocoyotla&anio=1849&mes=03&dia=16&butIr=Ir>> [consultado el 21 de agosto del 2021]

como el haber dejado la casa vacía, le resultan incongruentes. Por lo tanto, desafió al articulista a exponer la nota de deudas de dicho señor y los préstamos solicitados a Arellano.<sup>35</sup>

A los pocos días, Benito Quijano rechazó las afirmaciones de María Silva, al mencionar que no volvería a dar declaraciones públicas sobre el afectado, ya que este nunca entregó los documentos necesarios para manifestar su queja. Además, no presentó pruebas para culpar a la comandancia general o a otras tropas de despojarlo de la propiedad. Lo cual, al finalizar el mes de marzo, se publicó que García Caballero entregó la propiedad a Arellano y a las herederas legítimas. Ante la resistencia impuesta por María Silva, fue detenido.<sup>36</sup>

Con todo lo mencionado hasta el momento en los periódicos, observamos los diversos puntos de vista poco favorables hacia José María Silva. Al intentar apoyarse del público para que decidieran sobre su situación desfavorable, se convirtió en el centro de atención para la prensa. Incluso, fue cuestionado por ellos mismos, quienes aportaron nuevas críticas poco constructivas hacia su persona, como el exponer al público sus deudas, su victimismo, señalándolo como interesado al aprovecharse de que las herederas eran menores de edad.

En abril, este tema causó complicaciones al publicarse un artículo en el periódico sobre el juez de Cuernavaca, en el que se señalaba que “se había separado de orden del Tribunal Superior del Estado, interin práctica el de Morelos la información que contra aquel ha promovido D. José María Saavedra (a) Silva, y se halla en esta capital desde el martes 17 del corriente. [...] Se ha marchado para su partido, protestando que el Sr. García Caballero no quería salir de Cuernavaca. Nosotros llamamos la atención del mismo asunto al tribunal.”<sup>37</sup>

---

<sup>35</sup> “Remitidos” en: *El Siglo Diez y Nueve*, viernes 16 de marzo de 1849, Núm. 75, Tomo I, p.2, <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3dec7d1ed64f17158eb3?intPagina=2&tipo=pagina&palabras=Caballero&anio=1849&mes=03&dia=16&butIr=Ir>> [consultado el 23 de agosto del 2021];

“Remitido” *El Siglo Diez y Nueve*, jueves 22 de marzo de 1849, Núm. 81, Tomo I, p. 3 <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3dec7d1ed64f17158ed1?intPagina=3&tipo=pagina&palabras=Caballero&anio=1849&mes=03&dia=22&butIr=Ir>> [consultado el 23 de agosto del 2021].

<sup>36</sup> “Remitidos” en: *El Siglo Diez y Nueve*, lunes 26 de marzo de 1849, Núm. 85, Tomo I, p.2 <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3dec7d1ed64f17158ee5?intPagina=2&tipo=pagina&palabras=Cocoyotla&anio=1849&mes=03&dia=26&butIr=Ir>> [consultado el 24 de agosto del 2021].;

“Cocoyotla” en: *El Siglo Diez y Nueve*, sábado 31 de marzo de 1849, Núm. 90, Tomo I, p.4, <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3dec7d1ed64f17158f01?resultado=4&tipo=pagina&intPagina=4&palabras=Cocoyotla>> [consultado el 24 de agosto del 2021].

<sup>37</sup> *El monitor republicano. Diario de política, literatura, artes, ciencias, industria, comercio, medicina, tribunales, agricultura, teatros, modas y anuncios*, lunes 23 de abril de 1849, Núm. 1441, año 5, p.4, <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a34ff7d1ed64f16af3969?intPagina=4&tipo=pagina&palabras=Garc%C3%ADa-Caballero&anio=1849&mes=04&dia=23&butIr=Ir>> [consultado el 25 de agosto del 2021].

Una vez que se publicó la nota periodística, García Caballero respondió a lo publicado señalando que, al ser el juez de Cuernavaca, se veía obligado a responder a estas situaciones, como el haber estado en la capital el 17 de abril y hacerle notar los hechos en los que su administración ha fallado al dar explicaciones. Si los hechos ocurrieron después de su separación del cargo, no brindaría respuesta.<sup>38</sup> Sin embargo, los comentarios no se hicieron esperar en el mes de mayo al seguir señalando los problemas administrativos.

A los pocos días, Ignacio Betancourt publicó en la prensa su queja en contra de García Caballero, externándola al Tribunal Superior del Estado de México para que tomara cartas en el asunto. Betancourt señaló que Francisco Navarrete había asaltado a Felipe Gómez, alcalde de Tepoztlán, durante su trayecto. El suceso fue notificado al prefecto de Cuernavaca, quien lo direccionó al alcalde de Jiutepec. Este, a su vez, lo remitió al prefecto para que lo dirigiera al tribunal. Sin embargo, el suceso no se procedió a ir a prisión por delito de robo.<sup>39</sup>

Ante la constante queja en contra de García Caballero externó al público su punto de vista al desmentir lo sucedido con Ignacio Betancourt. Lo único que notificaba a sus superiores eran asuntos que estuvieran a su alcance, y sus solicitudes enviadas al tribunal fueron desechadas por ser ilegales. Después de separarse del cargo, el juez de Morelos, Francisco Banuet, no ha asistido a Cuernavaca, cuyos pendientes criminales y civiles están sin resolver.<sup>40</sup>

Este proceso era del conocimiento público, por lo que la prensa iba a jugar un papel importante como intermediario para que el público pudiera manifestar sus quejas en contra de la administración pública. Esto se debe a que García Caballero, como se ha explicado anteriormente, publicaba sus contestaciones a las especulaciones que se dieron después del

---

<sup>38</sup> “Remitidos” en: *El Siglo Diez y Nueve*, sábado 28 de abril de 1849, Núm. 118, Tomo I, p.2, <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3ded7d1ed64f1715905c?intPagina=2&tipo=pagina&palabras=Garc%C3%ADaCaballero&anio=1849&mes=04&dia=28&butIr=Ir>> [consultado el 25 de agosto del 2021].

<sup>39</sup> “Administración de Justicia en Cuernavaca” en: *El Siglo Diez y Nueve*, sábado 28 de abril de 1849, Núm. 118, Tomo I, pp.2-3, <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3ded7d1ed64f1715905c?intPagina=2&tipo=pagina&palabras=Garc%C3%ADaCaballero&anio=1849&mes=04&dia=28&butIr=Ir>> [consultado el 25 de agosto del 2021]. “Remitidos” en: *El Siglo Diez y Nueve*, jueves 17 de mayo de 1849, Núm. 137, Tomo I, p.2 <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3ded7d1ed64f17159195?resultado=3&tipo=pagina&intPagina=2&palabras=Garcia-Caballero>> [consultado el 29 de agosto del 2021]

<sup>40</sup> “Remitidos” en: *El Siglo Diez y Nueve*, viernes 4 de mayo de 1849, Núm. 124, Tomo I, p.2 <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3ded7d1ed64f171590d5?resultado=2&tipo=pagina&intPagina=2&palabras=Garcia-Caballero>> [consultado el 29 de agosto del 2021]

conflicto que sucedió con José María Silva, con el objetivo de aclarar las confusiones no resueltas. Al ver las contestaciones de García Caballero, más personas publicaron sus quejas.

El encargado del juzgado, Florentino Ramos, se deslindó de las responsabilidades en la administración de justicia. Notificó al tribunal y a la Prefectura para que lo exoneraran de la responsabilidad que se le atribuía, pero no recibió respuesta. Ante la partida de Caballero, a raíz de las denuncias realizadas por María Silva, le dejó a su cargo unos libros de hipotecas, asuntos criminales, civiles y un cuadernillo de protocolo. Al tener expedientes del tribunal guardados en la casa de Caballero, el proceso a tratar en el tribunal perjudicó a los litigantes.<sup>41</sup>

Francisco Banuet publicó su malestar por la queja expuesta por el juez Caballero, quien lo difamó de ser imparcial en su función pública, sin conocer los motivos de su ausencia. Banuet señaló que viajó a Cuernavaca con la finalidad de verificar las acusaciones en contra de Caballero. Añadió que era necesario separarse del tribunal, pero Caballero lo desconoció como juez a causa de que Tomás Islas, juez letrado de Morelos, tenía el mismo objetivo.<sup>42</sup>

Sin embargo, el objetivo de Banuet se vio entorpecido y dio aviso del incidente a las autoridades correspondientes y en consecuencia se le ordenó asegurar la vida del juez Caballero a lo cual acudió con el prefecto del distrito de Cuernavaca para proporcionarle escoltas, pero no contaba con hombres necesarios y ante sus diferencias con Caballero.<sup>43</sup>

Además, puntualiza que, a pesar de las complicaciones que se le presentaron a Francisco Banuet, logró desempeñar su cargo el primero de mayo de 1849. Sin embargo, se deslindó de toda culpa por los retrasos en las cuestiones administrativas en la administración de justicia al hacerle un llamado al licenciado Caballero de no dejarle al juzgado el archivo para solucionar los expedientes que están pendientes por resolver. Lo cual menciona su extrañeza de que tan solo le dejara a Florentino Ramo los documentos que le dejó a su cargo.<sup>44</sup>

---

<sup>41</sup> “Remitidos” en: *El Siglo Diez y Nueve*, jueves 10 de mayo de 1849, Núm. 130, Tomo I, p.3 <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3ded7d1ed64f1715914a?resultado=5&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=Garcia-Caballero>> [consultado el 28 de agosto del 2021].

<sup>42</sup> “Remitido” en: *El Siglo Diez y Nueve*, sábado 19 de mayo de 1849, Núm. 139, Tomo I, p. 2 <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3ded7d1ed64f171591c8?resultado=4&tipo=pagina&intPagina=2&palabras=Garcia-Caballero>> [consultado el 30 de agosto del 2021].

<sup>43</sup> “Remitido” en: *El Siglo Diez y Nueve*, sábado 19 de mayo de 1849, Núm. 139, Tomo I, p. 2 <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3ded7d1ed64f171591c8?resultado=4&tipo=pagina&intPagina=2&palabras=Garcia-Caballero>> [consultado el 30 de agosto del 2021].

<sup>44</sup> “Remitido” en: *El Siglo Diez y Nueve*, sábado 19 de mayo de 1849, Núm. 139, Tomo I, p. 2 <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3ded7d1ed64f171591c8?resultado=4&tipo=pagina&intPagina=2&palabras=Garcia-Caballero>> [consultado el 30 de agosto del 2021].

Tras este conflicto que enfrentó García Caballero con José María Silva, surgieron críticas en torno a su administración como juez del Distrito de Cuernavaca. Estas críticas fueron difundidas por la prensa y también a través de la participación del público. José de la Piedra notificó en reiteradas ocasiones a Mariano Riva Palacio sobre acusaciones de conspiración conjunta con Villaseñor en contra del gobierno y de casos sin resolver en su cargo.

### ***3.3 Conflictos sociales en el Distrito de Cuernavaca***

Los datos proporcionados por la correspondencia de Mariano Riva Palacio, gobernador del Estado de México, revelan las situaciones de inseguridad que afectaron al Distrito de Cuernavaca durante la Prefectura de Villaseñor. Estas situaciones se complementan con lo que mencionó con anterioridad al inicio de este capítulo, ya que algunas situaciones relevantes fueron escritas en su Memoria, la cual parte de la situación turbulenta del Distrito.

Por una parte, el Partido de Morelos desobedeció al Distrito de Cuernavaca al negarse a cumplir con la disposición legislativa que los rigió. Se negó a obedecer las órdenes del Prefecto de Cuernavaca, pero posteriormente volvió su obediencia al igual que Yautepec. Tlaltizapán tenía problemas con los alcaldes, pues fueron suspendidos. A pesar de la situación, la sublevación dirigida por Arellano era muy evidente al atacar las haciendas. También estalló el movimiento en Tlayecac, perteneciente al Partido de Jonacatepec.<sup>45</sup>

El movimiento en Tlayecac sucedió a finales de junio, cuando un gran número de indígenas provenientes de varios pueblos se reunieron para solicitar terrenos. Para mediar en el conflicto, se llamó al alcalde don Bernardino, quien pertenecía a la subprefectura de Morelos. Sin embargo, la reunión se disolvió. Villaseñor menciona que desconoce su origen, pero afirma que tenía un objetivo político, debido al repartimiento que solicitaron los pueblos.<sup>46</sup>

A pesar de sus repercusiones a nivel político, el *Manifiesto...* que se ha comentado en el apartado anterior también afectó la seguridad pública, causando polémicas, inconformidades y preocupaciones por parte de los hacendados ante la actitud que tomó Mariano Arizcorreta. Su reputación se vio afectada al dar a conocer su opinión acerca de la realidad a la que eran

---

<sup>45</sup> Alejandro Villaseñor, *Memoria política... op cit*, pp.6-7.

<sup>46</sup> *Ibid* p.17

sometidos y vivían los indígenas por los dueños de las haciendas, que se apropiaban de terrenos ajenos para crecer su actividad productiva del azúcar en otras zonas.

Aunque dicha situación no termina ahí, es decir, que el proceso de apropiación de terrenos para continuar con la producción de la caña de azúcar continuará en años posteriores. Sin embargo, no me adentraré en esta etapa de larga duración, sino que puntualizaré que este proceso provocó revueltas sociales, más apropiación de recursos naturales, etc. Además, hay que dejar en claro que, Villaseñor trató de controlar las revueltas para evitar más escándalos de los que existían y no afectar la economía de la producción de azúcar.

Además de las complicaciones ya mencionadas, se conoce mediante dos cartas escritas por Villaseñor para Mariano Riva Palacio la inquietud sobre la amnistía que trató el Congreso. El Ayuntamiento de Morelos y otras personas influyentes le manifestaron su preocupación por el problema que causaría dicho proyecto, ya que los delincuentes no se respetarían si se aceptara. Villaseñor notificó el 21 de octubre de 1849 que había persuadido a los de Morelos para aceptar este proyecto, que comenzó a plantearse el 25 de septiembre de 1849.<sup>47</sup>

A pesar de las revueltas, Alejandro Villaseñor menciona que, a finales del mes de septiembre, se habían realizado reuniones de criminales en la hacienda de Tezontetelco y parte del pueblo de Achichipico. En estas reuniones, los criminales pretendían atacar Yecapixtla, lugar que custodiaba los fondos municipales de la Guardia Nacional, así como sus armamentos. Sin embargo, el plan no se concretó debido a que la reunión se disolvió. Además, se sabe que, en el mes de octubre, continuaron las reuniones de criminales.<sup>48</sup>

No obstante, la situación se agravó aún más debido a las acusaciones contra Alejandro Villaseñor. Se informó a Mariano Riva Palacios que el propio prefecto de Cuernavaca había fomentado los disturbios al ofrecer personalmente, durante su visita a los pueblos, los terrenos solicitados por los indígenas. Ante esta necesidad, el prefecto prestó atención a las

---

<sup>47</sup> Colección Mariano Riva Palacio, Archivo de *Nettie Lee Benson*, Exp. 3179, 25 de septiembre de 1849, fojas 1-1v.; Colección Mariano Riva Palacio, Archivo de *Nettie Lee Benson*, Exp.3315, 21 de octubre de 1849, fojas 1-1v.

<sup>48</sup> Alejandro Villaseñor, en: *Memoria... Op cit*, p.17; Colección Mariano Riva Palacio, Archivo de *Nettie Lee Benson*, Exp. 3315, 21 de octubre de 1849, fojas 1-1v.

necesidades de los pueblos para remediar el problema, y se mencionó que presentaría una iniciativa de ley en el Congreso. Estos hechos alarmaron aún más al hacendado.<sup>49</sup>

Las acusaciones contra Villaseñor siguieron en octubre. Se le acusó de dirigir conspiraciones con Banuet, Gregorio Torres, José María Bustamante, Ignacio Peña, Lombardo, Pedrignon Garay, Baranda, Haro y Trigueños. Olaguibel y Arizcorreta los relacionaban con aquellos que favorecían a Santa Anna. Además, contaban con el apoyo de los distritos de Tlalnepantla, Texcoco y Cuernavaca. Poseían armamento de la Guardia Nacional y dinero robado. Villaseñor y Bannet llevaban a cabo pretensiones de adquirir terrenos para los pueblos.<sup>50</sup>

Sin embargo, el tema de Santa Anna persistió en Cuernavaca. Mariano Riva Palacios recibió la información de que desde ahí se estaba planificando una revolución a favor de este personaje. La revolución contaba con el apoyo de un coronel, Alejandro Villaseñor, un general y los capitanes del ejército. Además, se aseguraba que el mismo prefecto del Distrito de Cuernavaca apoyaba las barbaridades cometidas por el subprefecto de Tetecala. Por ello, se solicitó investigar esta situación para evitar más tiranías.<sup>51</sup>

Ante la inseguridad pública que padeció el Distrito de Cuernavaca, también Yautepec enfrentó la misma situación. Las olas de violencia se vuelven cada día peor en Jonacatepec, Tepoztlán, Tlayacapan, Cuautla, Puente de Ixtla y en algunos pueblos que veremos más adelante. Los ataques a las haciendas, como lo fue lo ocurrido San Gabriel, fueron frecuentes. Si bien sabemos que la mayor parte de los ataques mencionados en este escrito sucedieron por pleitos de tierras, también se inspeccionaron los caminos por estas cuestiones turbulentas.

En el mes de octubre, se produjo una amenaza en Jonacatepec que requirió la intervención de la Guardia Nacional para capturar al líder, Don José Torres Avilés, un español que amenazaba a Cuernavaca. La captura se llevó a cabo cuando el comandante Don Ángel Pérez Palacio y sus tropas se encontraron con él en su camino. Estas tropas recibieron apoyo de los subprefectos del distrito y de los hacendados que proporcionaron hombres para combatir.<sup>52</sup>

---

<sup>49</sup> Colección Mariano Riva Palacio, Archivo de *Nettie Lee Benson*, Exp. 3185, 26 de septiembre de 1849, fojas 1-2.

<sup>50</sup> Colección Mariano Riva Palacio, Archivo de *Nettie Lee Benson*, Exp. 3392, 31 de octubre de 1849, fojas 1-2.

<sup>51</sup> Colección Mariano Riva Palacio, Archivo de *Nettie Lee Benson*, Exp.3599, 16 de diciembre de 1849, fojas 1-3v.

<sup>52</sup> Alejandro Villaseñor, en: *Memoria política.... Op cit.*, 1850, p.17.

Después de los sucesos, Alejandro Villaseñor menciona que se vigiló el Distrito de Cuernavaca y se restableció la paz. Desde entonces, no se volvió a mencionar el movimiento de Cocula liderado por Faustino Villalba, quien meses después encabezó otro ataque que benefició al pueblo de Morelos. Los pueblos de Cuautla se sublevaron nuevamente con ayuda de los campesinos de Guerrero y se dirigieron hasta Iguala. A medida que este movimiento crecía, la Guardia Nacional intervino, desarmando a los campesinos.<sup>53</sup>

Si bien el motivo por el cual los indígenas del municipio de Cuautla decidieron sublevarse desde un principio fue el rompimiento de las bardas de piedra que el hacendado había colocado en el campo llamado San Martín el 17 de octubre de 1850, al permanecer rodeados por el dueño de la Hacienda de Santa Inés, cuyo campo era propiedad del pueblo, el hacendado solicitó apoyo de la guardia de Cuernavaca y de la hacienda. Sin embargo, la guardia nacional se negó a intervenir en el ataque ya que no se trataba de un delito.<sup>54</sup>

Retomando la agitación social de 1849, se informó sobre las insinuaciones de ataque provocadas por el padre Alcocer contra el gobierno, lo que provocó su suspensión. Sin embargo, se le levantó la suspensión y se le restituyó su licencia, con la condición de no volver a participar en contiendas públicas. Se le asignó al cuidado del Juez de Letras de Tenancingo, el Licenciado Solórzano, quien debía informar sobre él.<sup>55</sup>

Además, de estas implicaciones explicadas, también existieron revueltas locales por asuntos económicos, como ocurrió en Tepoztlán y Tlayacapan, a las que se les asignó el pago de contribuciones por el administrador de rentas, José María Rivero. Esto causó molestia y los habitantes de Tlayacapan amenazaron con destruir la hacienda de Oacalco por asuntos de terrenos. El alcalde acudió a los límites del terreno y tumbó las mojoneras. Posteriormente, se suscitó un conflicto con las haciendas de San Gabriel y Puente de Ixtla.<sup>56</sup>

Aunque se sabe que el principal conflicto entre la hacienda de San Gabriel y Puente de Ixtla fue la disputa por el mercado, esta persistió el 17 de abril de 1850, cuando Puente de Ixtla prohibió a los habitantes de San Gabriel vender tomates fuera de la puerta de una casa.

---

<sup>53</sup> *Ibíd* p.18.; Valentín López González, en: *Historia... Op Cit.*, p.77.

<sup>54</sup> *Id.*

<sup>55</sup> Colección Mariano Riva Palacio, Archivo de *Nettie Lee Benson*, Exp. 3372, 27 de octubre de 1849, fojas 1-2.

<sup>56</sup> Alejandro Villaseñor, *Memoria... Op cit.*, 1850, p.18.

Sin embargo, se desconoce con certeza si la disputa continuó después de esa fecha, y en caso de que se resolviera, ¿Cuál fue el acuerdo?. No abordaré este cuestionamiento.

Mientras tanto, en Yautepec, la situación de inseguridad se volvió alarmante. El juez de Yautepec le informó al prefecto de Cuernavaca que, debido a los sucesos ocurridos en su zona, no podía continuar vigilando la conducta del hacendado Navarro, don Juan Marín y don Manuel Abascal. Por ello, el prefecto trató de buscar a alguien imparcial para tranquilizar los disturbios antes de la junta que realizaría con los habitantes de Yautepec.<sup>57</sup>

Después de varios días, se solucionó el desorden en Yautepec. Sin embargo, se enfrentaron a otra situación: la falta de dinero para comprar los cañones necesarios y resolver otros gastos pendientes. Además, un indio de Tepalcingo notificó que varios pueblos se reunirían durante la fiesta del pueblo, en oposición al pago de captación. Ante esto, Villaseñor solicitó custodiar los caminos del Distrito de Cuernavaca y avisar a Jonacatepec y Morelos sobre lo sucedido para que el General Pérez Palacios informara a Tetecala sobre otros rumores de ataque.<sup>58</sup>

La Guardia Nacional quedó a disposición de Mariano Riva Palacio para las cuestiones con las armas. Se intensificó la vigilancia en Cuautla. Villaseñor realizó averiguaciones sobre lo ocurrido, pero no encontró indicios de ataques. Sin embargo, los vecinos le notificaron que guardaban armas en las grutas de Cacahuamilpa y realizaban reuniones clandestinas en algunos ranchos cercanos al lugar mencionado, con Fino Villalva. Además, le comentaron sobre la revolución que sucedió en Chilapa, encabezada por Arellano Salgado.<sup>59</sup>

Tras recibir la noticia sobre del ocultamiento de armas en las grutas de Cacahuamilpa, Villaseñor envió a Justo Ojeda, jefe de la seguridad pública de Tetecala, para corroborar la información. Si los datos proporcionados fueran verídicos, Villaseñor enviaría cincuenta hombres para vigilar la hacienda y solicitaría a los gobernadores de Guerrero y Puebla que permitieran a sus fuerzas militares cruzar sus estados para perseguir a los malhechores.<sup>60</sup>

---

<sup>57</sup> Colección Mariano Riva Palacio, Archivo de *Nettie Lee Benson*, Exp. 3370<sup>a</sup>, 27 de octubre de 1849, fojas 1-2; Colección Mariano Riva Palacio, Archivo de *Nettie Lee Benson*, Exp.3404, 3 de noviembre de 1849, fojas 1-1v.

<sup>58</sup> Colección Mariano Riva Palacio, Archivo de *Nettie Lee Benson*, Exp. 3784, 27 de enero de 1850, fojas 1-2.; Colección Mariano Riva Palacio, Archivo de *Nettie Lee Benson*, Exp. 3884, 26 de febrero de 1850, fojas 1-1v.; Colección Mariano Riva Palacio, Archivo de *Nettie Lee Benson*, Exp. 4049, 7 de abril de 1850, fojas 1-1v.

<sup>59</sup> Colección Mariano Riva Palacio, Archivo de *Nettie Lee Benson*, Exp. 4049, 7 de abril de 1850, fojas 1-1v.; Colección Mariano Riva Palacio, Archivo de *Nettie Lee Benson*, Exp. 4051, 9 de abril 1850, fojas 1-1v.; Colección Mariano Riva Palacio, Archivo de *Nettie Lee Benson*, Exp. 4073, 14 de abril de 1850, fojas 1-2v.

<sup>60</sup> Exp. 4073, 14 de abril de 1850; Alejandro Villaseñor, "Núm. 6.- Estado general de fuerzas de seguridad pública" en: *Memoria.... Op Cit*, p.73

Dada la situación ocurrida en Cacahuamilpa, se le informó a Villaseñor que en ese lugar se llevaban a cabo reuniones con los de Mazatepec para realizar fechorías y sacar a los presos que había en Tetecala. Manuel Sáenz recibió aviso para estar alerta. Sin embargo, Villaseñor, no contaba con suficientes hombres armados, solicitó a Mariano Riva Palacio que solicitara al Jefe de Seguridad Pública del partido de Morelos, Ignacio Oliveros, que enviara los elementos a su disposición para confrontarlos y calmar las sublevaciones en Chiautla.<sup>61</sup>

Aunque no se debe pasar por alto la importancia que desempeña esta área natural turística, las grutas de Cacahuamilpa, las cuales funcionaron en su momento como almacenamiento de armas, inspiración literaria, refugio de los perseguidos por la ley, lugar de exploraciones y otros fines. Lugar perteneciente al Estado de Guerrero, fue descubierto en 1833 por Manuel Sainz de la Peña, quien se escondió allí tras una riña con Juan Puyadí, quien resultó herido.<sup>62</sup>

Tras permanecer escondido debido al acto cometido, salió de las grutas y quedó sorprendido por el lugar desconocido que encontró de manera "accidental". Comenzó a contarle a todos, especialmente a las personas que vivían cerca del lugar, lo maravilloso que era.<sup>63</sup> Sin embargo, no explicaré en detalle los antecedentes históricos del lugar ni su desarrollo a lo largo del tiempo que lo llevó a convertirse en un destino turístico reconocido en la actualidad, sino que me centraré en resaltar la importancia que tuvo Manuel Sainz de la Peña.

Dicho personaje es mencionado tanto en la correspondencia dirigida a Mariano Riva Palacio, como en la obra de Villaseñor. Sin embargo, ¿qué se sabe acerca de su vida? Para evitar adentrarnos en los detalles de su trayectoria de vida, mencionaré puntos relevantes que son importantes para comprender su influencia social con los hacendados y su participación en las fuerzas rurales creadas por estos últimos, tema que se explicará en el apartado 3.4: *Los hacendados del Distrito de Cuernavaca y la fuerza rural: su funcionamiento*.

---

<sup>61</sup> Colección Mariano Riva Palacio, Archivo de *Nettie Lee Benson*, Exp. 4186, 20 de mayo de 1850, foja 2; Alejandro Villaseñor, "Núm. 6.- Estado general de fuerzas de seguridad pública" en: *Memoria.... Op Cit*, p.73

<sup>62</sup> Gómez Aguado de Alba Guadalupe C y José Luis Palacio Prieto, "I. Aspectos Históricos" en *La gruta de Cacahuamilpa. Historia y geografía de un monumento natural extraordinario*, Universidad Autónoma de México, Instituto de Geografía, Centro de Enseñanza para Extranjeros, Taxco, 2016, pp. 13-37, <[https://www.academia.edu/42872391/La\\_Gruta\\_de\\_Cacahuamilpa\\_Historia\\_y\\_geograf%C3%ADa\\_de\\_un\\_monumento\\_natural\\_extraordinario](https://www.academia.edu/42872391/La_Gruta_de_Cacahuamilpa_Historia_y_geograf%C3%ADa_de_un_monumento_natural_extraordinario)> [consultado el 2 de septiembre del 2021].

<sup>63</sup> Gómez Aguado de Alba Guadalupe C y José Luis Palacio Prieto, *La gruta de Cacahuamilpa. Historia y geografía de un monumento natural extraordinario*, Universidad Autónoma de México, Instituto de Geografía, Centro de Enseñanza para Extranjeros, Taxco, 2016, pp. 13-37, <[https://www.academia.edu/42872391/La\\_Gruta\\_de\\_Cacahuamilpa\\_Historia\\_y\\_geograf%C3%ADa\\_de\\_un\\_monumento\\_natural\\_extraordinario](https://www.academia.edu/42872391/La_Gruta_de_Cacahuamilpa_Historia_y_geograf%C3%ADa_de_un_monumento_natural_extraordinario)> [consultado el 2 de septiembre del 2021].

Manuel Sainz de la Peña fue jefe del partido de Tetecala y de las fuerzas rurales de dicho partido. Bajo su protección estuvieron las haciendas de Cocoyotla, Miacatlán, Santa Cruz, Cuautla, San Gabriel, San José, San Nicolás, San Cristóbal y Zacatepec, incluyendo la hacienda de Actopan, que era de su propiedad. Sin embargo, años más tarde, la hacienda sufrió daños al ser incinerada en 1856, durante las revueltas locales dirigidas por los indios.<sup>64</sup>

Sin embargo, la situación no se detuvo ahí, sino que la seguridad de los hacendados se vio aún más comprometida, ya que eran asesinados, saqueados y las sublevaciones continuaron. La seguridad pública en el gobierno de Alejandro Villaseñor era inestable, además de que el país se estaba recuperando de la invasión norteamericana. Ante estos factores, ya mencionados era difícil frenar todas estas situaciones, por lo que los hacendados establecieron acuerdos para crear mecanismos de defensa para salvaguardar su seguridad.

### ***3.4 Los hacendados del Distrito de Cuernavaca y la fuerza rural***

En el ámbito militar, la independencia de México presentó cambios. Estaba estructurado de manera mixta, con tres grupos militares: las milicias provinciales (encargadas de establecer el orden en sus jurisdicciones y pueblos), los patriotas distinguidos (que defendían a Fernando VII) y el ejército realista de la Nueva España (integrado por americanos y españoles). Esta estructura entró en crisis después de la muerte de José María Morelos y Pavón. Algunos insurgentes continuaron la lucha independentista en distintos rumbos.<sup>65</sup>

Esta estructura mixta incluía a los hacendados, quienes establecieron su propio mecanismo de autodefensa en sus fincas, como los batallones de lanceros compuestos por sus propios peones. Esto ocasionó que, por un lado, los hacendados controlaran y gestionaran su propia seguridad, mientras que las milicias locales eran dirigidas por el poder político local. Después

---

64 Alejandro Villaseñor, "Núm. 8.- Estado general de fuerzas rurales de las haciendas" en: *Op Cit*, p.75; Irving Reynoso Jaime en: *La conformación de las elites locales. El caso de la región de Tetecala 1850-1910* en: Guadalupe C. Gómez Aguado y José Luis Palacio Prieto, "I. Aspectos Históricos. Las 2 primeras expediciones (1834-1850)" en: *La gruta de Cacahuamilpa. Historia y geografía de un monumento natura extraordinario*, Universidad Autónoma de México, Instituto de Geografía, Centro de Enseñanza para Extranjeros, Taxco, 2016, p. 15.

65 Escamilla Ortiz Juan, "Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México 1767-1835" en: Alicia Hernández Chávez, Manuel Miño Grijalva (Coord.) *Cincuenta años de Historia en México. En el Cincuentenario de Estudios Históricos*, Vol. II, Colegio de México, México, 1991, pp.262-266, <<https://www.cervantesvirtual.com/obra/cincuenta-anos-de-historia-en-mexico-en-el-cincuentenario-del-centro-de-estudios-historicos-volumen-ii-924121/>> [consultado el 5 de septiembre del 2021].

de la consumación de la independencia, comenzaron nuevos cambios de fortalecimiento militar, entre ellos la milicia cívica, la milicia activa y el ejército permanente.<sup>66</sup>

No entraré en detalles acerca de esta nueva estructura militar. Solo queda mencionar que, con este cambio, se realizaron más decretos estructurales para las milicias cívicas. El Estado de México estableció su reglamento en 1829. Dicho grupo se encargaba de obedecer las órdenes de los altos rangos, como el prefecto, el subprefecto y el ayuntamiento. También se encargaba de aprehender a los desertores, malhechores, inspeccionar las zonas para la seguridad pública, escoltar a presos en su territorio y resguardar las casas consistoriales del ayuntamiento.<sup>67</sup>

A partir de 1836, durante la etapa centralista, se intentó restarle poder a las milicias cívicas, considerándolas un “peligro”. Para ello, se trató de desarmarlas y desmovilizarlas, ya que los hacendados y caudillos controlaban este grupo. Sin embargo, la invasión norteamericana provocó que el poder político-militar se centralizara en las milicias locales. Los gobernadores, tanto estatales como del presidente de la república, aprovecharon esta situación para reclutar, entrenar y dar armas a las localidades, logrando un amplio ejército.<sup>68</sup>

También, Villaseñor menciona que existía un grupo de Seguridad Pública decretado el 31 de mayo de 1848. Este grupo contaba con un jefe en cada uno de los cinco partidos: el Comandante José María Armillas en Cuernavaca, Ignacio Oliveros en Morelos, Miguel Torres en Jonacatepec, Manuel Tapia en Yautepec y Justo Ojeda en Tetecala. En total, contaban con 51 armas (lanzas y carabinas), caballos y hombres. La comisión de los partidos fue sostenida económicamente por los vecinos de los poblados y hacendados.<sup>69</sup>

Sin embargo, una vez formalizada la comisión policial de la Seguridad Pública, el 20 de febrero de 1850 se dio a conocer su estructura interna. A esto se suma que, con este cambio,

---

<sup>66</sup> *Ibíd* p.268; Ernest Sánchez Santiró, “El distrito de Cuernavaca en la primera mitad del siglo XIX: cambio político, continuidad económica y control de los recursos naturales” en: *Zapatismo. Origen e Historia*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Mexico, 2019, p. 124

<sup>67</sup> Irving Reynoso Jaime, *Las dulzuras... Op Cit.*, pp.194-206.

<sup>68</sup> *Id;* Alicia Hernández Chávez, “La Guardia Nacional y movilización política de los pueblos” en: Jaime E. Rodríguez O (Ed.), *Patterns of Contention in Mexican History*, Scholarly Resources, Wilmington, Delaware, 1992, p. 215  
<[https://www.academia.edu/39551044/Alicia\\_Hern%C3%A1ndez\\_Ch%C3%A1vez\\_La\\_Guardia\\_Nacional\\_y\\_movilizaci%C3%B3n\\_pol%C3%ADtica\\_de\\_los\\_pueblos\\_en\\_Patterns\\_of\\_contention\\_in\\_Mexican\\_history\\_Jaime\\_E\\_Rodr%C3%ADguez\\_O\\_ed\\_Serie\\_Latin\\_American\\_silhouettes\\_Wilmington\\_Delaware\\_Scholarly\\_Resources\\_The\\_Regents\\_of\\_University\\_of\\_California\\_ISBN\\_0842023992-%20Alicia%20guardia%20nacional](https://www.academia.edu/39551044/Alicia_Hern%C3%A1ndez_Ch%C3%A1vez_La_Guardia_Nacional_y_movilizaci%C3%B3n_pol%C3%ADtica_de_los_pueblos_en_Patterns_of_contention_in_Mexican_history_Jaime_E_Rodr%C3%ADguez_O_ed_Serie_Latin_American_silhouettes_Wilmington_Delaware_Scholarly_Resources_The_Regents_of_University_of_California_ISBN_0842023992-%20Alicia%20guardia%20nacional)> [consultado el 5 de septiembre del 2021].

<sup>69</sup> Alejandro Villaseñor, “Núm. 6.- Estado general de fuerzas rurales de Seguridad Pública” en: *Op Cit*, p.73.

Villaseñor puntualiza positivamente que se habían disminuido los crímenes de robo y asalto que habían existido en 1849, y que se habían evitado asesinatos en los caminos y robos, lo cual se reflejaba en la disminución de las aprehensiones hacia los asaltantes.<sup>70</sup>

Las constantes revueltas, como las complicaciones políticos-sociales en la presidencia de Mariano Arizcorreta, las etapas de guerra, las sublevaciones campesinas en contra de los hacendados, así como la carencia de armas y presupuesto económico para el sostenimiento de los elementos de seguridad pública, fueron los principales factores que motivaron a los hacendados a realizar una asociación encabezada por ellos en el mes de agosto de 1849.<sup>71</sup>

No obstante, el 13 de octubre de 1849, el Congreso del Estado de México decretó oficialmente y de manera legal el surgimiento de la fuerza rural, que fue sostenida económicamente por los hacendados. Estos se encargaban de brindarles municiones y armas para estar equipados ante los ataques (como los saqueos) ocasionados por los campesinos en sus haciendas. Además, dicha fuerza rural se encargaba de auxiliar al poder judicial en las determinaciones que imponía o si los solicitaba el prefecto o subprefecto.<sup>72</sup>

Este cambio radical no fue aceptado por todos. Valentín López González menciona que los arrendatarios que no cooperaron con esta nueva estructura presentaron dificultades, como la prohibición de tener armas en sus fincas. Sin embargo, ante la insistencia, se les concedió el permiso de portar armas siempre y cuando cumplieran con los requisitos establecidos en el decreto publicado el 9 de octubre, eximido de impuestos a las personas que participaban en las fuerzas rurales.<sup>73</sup> Sin embargo, no se sabe con certeza lo que estipulaba el decreto.

Sin embargo, a los pocos meses de instaurarse las fuerzas rurales, se dio a conocer de manera oficial el 20 de febrero de 1850 su estructura interna, por la cual quedaría funcionando dentro de cada uno de los cinco partidos que conformaban el Distrito de Cuernavaca (véase tabla 10).<sup>74</sup> La finalidad de esta estructura era contrarrestar los daños causados por los indios que se habían sublevado en su contra debido a la falta de seguridad que este sector necesitaba.

---

<sup>70</sup> Alejandro Villaseñor, "Policía fuerzas, creadas con arreglo a la ley de 31 de mayo de 1848.- Fuerzas rurales creadas por la ley de 13 de octubre próximo pasado. - Número de licencias para portar armas concedida el año anterior" en: *Memoria política y estadística de la Prefectura de Cuernavaca presentada al superior gobierno del Estado Libre y Soberano de México, México*, 1850, pp. 48-49.

<sup>71</sup> Alicia Hernández Chávez, "La Guardia Nacional y movilización política de los pueblos" en: *Op Cit*, p. 220

<sup>72</sup> Valentín López González, *Historia... Op Cit*, p.75.

<sup>73</sup> *Id*

<sup>74</sup> Alejandro Villaseñor, "Núm. 8. Estado general de fuerzas rurales de seguridad pública" en: *Memoria política y estadística de la Prefectura de Cuernavaca presentada al superior gobierno del Estado Libre y Soberano de México, México*, 1850, p.75.

Tabla 10. Fuerzas rurales creada por los hacendados del Distrito de Cuernavaca, 1850			
Partidos del Distrito	Jefes de las fuerzas rurales	Haciendas	Jefes de las haciendas
Partido de Cuernavaca	Don Francisco Obregón	Temisco	Francisco Barnechea
		el Puente	Ramón Cano
		Chiconcuac y San Vicente	Bernardo Chávarri
		San Miguel y Treinta	Francisco Aguilar
		Acamilpa	Zerapio Abiega
		Sochimancas	Manuel Jenner
		Dolores	Ignacio Silva
		San Gaspar	Francisco Obregón
Partido de Morelos	Don Ignacio de la Peña	Atlacomulco	Tomás San- Martín
		Guadalupe	Felipe Vargas
		Santa Inés	Ramón Huerta
		Casasano	Francisco Berruecos
		Calderón	Juan Alonso
		Hospital	Ignacio Peña
		Buenavista	José Dominguez
		Cuahuitla	Manuel María Cortina
Partido de Jonacatepec	Apolinario Daráz	Mapastlan	José María Correa
		Tenestepango	Refugio Mercado
		Santa Clara	Mariano García Icazbalceta
Tenango			
Partido de Yautepec	Jesús Goribar	San Ignacio.	
		Apanquesalco	Luis P. Palacios
		Oacalco	Domingo Montañez
		Cocoyoc	Albino Corona
		San Carlos y Pantitlan	Manuel Leguía
		San José	José R. Gaviño
		Atlihuayan	José Olavarria
Partido de Tetecala	Manuel Sainz de la Peña	Apizaco	Mariano Navarro
		Actopan	Manuel Sainz de la Peña
		Ccoyotla	Vicente Sarmina
		Miacatlán	Miguel Murguieitio
		Santa Cruz	Norberto Reynoso
		Cuautla	Luis Maria Valdós
		San Gabriel	Ramon Jaimés,
		San José	José María de la Cruz
		San Nicolas	Manuel de la Peña
San Cristobal	Joaquín Fandiño		
Zacatepac	Francisco Aguilar		

Fuente: Alejandro Villaseñor, "Núm. 8. Estado general de fuerzas rurales de seguridad pública" en: *Memoria política y estadística de la Prefectura de Cuernavaca presentada al superior gobierno del Estado Libre y Soberano de México*, México, 1850, p.75.

Nota: Hay que aclarar que no se le modifico ninguna falta de ortografía ya que así se muestra en su documento original.

Con la estructura que presenta Alejandro Villaseñor en su escrito, la nueva fuerza rural dirigida por hacendados contaba con otros elementos, como armas, caballos y personas que cuidaban las haciendas. En total, contaban con 364 armas, entre ellas lanzas y carabinas; 364 caballos; y 364 hombres para las haciendas. A pesar de que algunos artesanos honrados no contaban con el dinero suficiente para comprar armas, los españoles Ángel Pérez Palacios, Domingo Díaz y Antonio Gutiérrez cubrieron el costo para que pudieran tenerlas.<sup>75</sup>

Sin embargo, la mayor parte de la correspondencia del prefecto de Cuernavaca, Alejandro Villaseñor, aborda a grandes rasgos temas políticos y conflictos sociales que, en cierta medida, se expusieron en este capítulo. Asimismo, los documentos originales transcritos, con su respectiva descripción, podrán consultarse en el siguiente capítulo.

---

<sup>75</sup> Alejandro Villaseñor, “Núm. 8. Estado general de fuerzas rurales de seguridad pública” en: *Memoria...Op Cit.*, p.75; Alejandro Villaseñor, “Guardia Nacional. Armamento” en: *Memoria...Op Cit.*, p.56

## CAPÍTULO 4

### Correspondencia de Alejandro Villaseñor (transcripciones)

En el presente capítulo se presenta un resumen de la correspondencia escrita por Villaseñor, a partir del resumen publicado en la consulta virtual de la colección de Mariano Riva Palacios 1716-1880, ubicada en la colección *Latinoamericana Nettie Lee Benson de la Universidad de Austin, Texas*. Este resumen se encuentra escrito en inglés, por lo que cualquier consultante interesado en conocer dicha temporalidad podrá consultar las fojas físicamente.

Por ello, al seleccionar algunos datos relevantes acerca del Prefecto de Cuernavaca, se procedió a traducirlos al español. Posteriormente, se muestran a través de estas dos tablas su contenido, para visualizar en profundidad la información que aporta la correspondencia. Cualquier persona interesada en el tema podrá consultarla en las siguientes páginas.

Tabla 11. Índice de la Correspondencia en inglés			
Creator: Mariano Riva Palacio Coleccion, 1716-1880			
Repository: The Nettie Lee Benson Latin American Collection, The University of Texas at Austin			
No. de registro	Fojas	Fecha	Descripción
3179	1 - 1v.	1849	September 25, 1849. Delay in attending session of the legislature caused by uprising in Morelos; opposition to amnesty for rebels.
3185	1 - 2	1849	September 26, 1849. Arizcorreta's orders to Domingo Pérez Fernández for returning to towns the lands taken by the landowners; orders issued municipalidades by the Prefecto de Cuernavaca; trouble stirred up by Alejandro Villaseñor; trouble caused in Prefectura de Tezcoco and Tlalnepantla by García and Noriega; need for legislation to help the towns; unwise selection of Jueces interinos letrados; improper treatment of mining property.
3315	1 - 1v.	1849	October 21, 1849. Uprising in Cocula; trouble in Yautepec between the Ayuntamiento and Juez de letras and in Morelos between the cura and P. Castillo; amnesty; favorable attitude in Cuernavaca; Oliveros to pursue bandits in Ameca.
3370A	1 - 2	1849	October 27, 1849. Order for assistance to Juez de Letras de Yautepec; Juan Marín, Manuel Abascal; Manuel Navarro; Tiburcio Ferres; appeal to Pérez Palacios for help. Written under letterhead of governor of Mexico.
3372	1 - 2	1849	October 27, 1849. Printed letterhead. Report on suspected revolutionary work of Padre Alcocer; reprimand; support of Lic. Solórzano, Juez de Letras de Tenancingo; request for data on suspects; vicarios foráneos; Lic. Zavala in Zacualpam; Dr. Campos in Iguala; Dr. Ballastra (?) in Cuernavaca; Tescalyacac; Almoloya; Cura Villaseñor; request for action to be taken

			against author of article La Verdad published in Toluca newspaper on the 18th.
3383	1 - 2v.	1849	October 30, 1849. Payment of debt to Juan Estrada; list of persons recommended for the Junta de beneficencia para el Hospital de San Juan de Dios; peacefulness of the district; includes list: "Lista de las personas á quienes puede dirigirse la Junta de veneficencia del Hospital... en calidad de Comisionados: General Ángel Pérez Palacios of Cuernavaca; Felipe Vargas of Morelos; José Joaquín Sánchez Munibe of Yautepec; Manuel Sáenz de la Peña of Tetecala; José María Carbajal of Jonacatepec; also Ramón Cano, Pedro Valdovinos, and José Sedano of Cuernavaca; Ignacio Silva, Luis Marsan, Ventura Orellana, Antonio Gutiérrez, and Joaquín Gollonechi of Cuernavaca; Andrés Montes de Oca, Esteban Gollonechi, Leonardo de la Fuente, and Jesús Navarro of Yautepec; José Domínguez, Lic. Ignacio Peña y Barragán, Manuel Terreros, José Gómez Linares, Julián Larraguíbel, Lucas Urrutia, and Francisco Mendoza Cortina of Morelos; Manuel Morales of Jonacatepec, and José María Torres of Tetecala
3392	1 - 2	1849	October 31, 1849. Warning against employees favored by Olaguíbel and Arizcorreta and supporters of Santa Anna in Districts of Tlalnepantla, Texcoco, and Cuernavaca; rebellious activity of agents of Arizcorreta, by Juez Lic. Francisco Banuet (Bonnet?) of Morelos, Subprefecto Ignacio Peña, Recaudador de contribuciones José María Bustamante, Gregorio Torres, and Prefecto Villaseñor; conspiracy among Olaguíbel, Perdígón, Garay, Haro, Trigueros, Lombardo, and Baranda, counting on weapons of the Guardia nacional; plan of Alcalde Bernardino of Morelos based on desire for land reforms; opposition of office-holders to Riva Palacio's administrative reforms; armed strength of the land owners
3404	1 – 1v.	1849	November 3, 1849. Efforts to maintain peace at Yautepec; Pérez Palacios; request for conference.
3538	1 – 3v.	1849	December 3, 1849. Efforts by [Luis] Rovalo and Goribar to mediate in controversy between Mateo Tijera and Jesús Navarro; Hacienda de Apizaco; Luis Pérez Palacios; purchases by José Carrillo; public opinion in Yautepec; appeal to the Superior Tribunal del Estado; José María Flores; Prefecto Alejandro Villaseñor. Includes summary of provisions of sale of the hacienda; sugar cane mill
3548	1 – 2	1849	December 5, 1849. Nullified elections in Yautepec; organization of fuerza rural; visit to Tetecala.
3597	1 - 2	1849	December 16, 1849. Efforts to organize the fuerza rural in Yautepec, Morelos, and Jonacatepec; domination of Ayuntamiento in Morelos by Lic. Portilla; Padre Castillo; governor's trip to Tetecala.

3599	1 – 3v.	1849	December 16, 1849. Accusation of malfeasance against Prefecto Villaseñor and Juez Letrado García Caballero; comparison with San Vicente and Chiconguaque; purchase of bonds by Anacleto Polidures; Silva; Cocupotla (?); Arellano; Arizcorreta; pro-Santa Anna activities; absence of newspapers; complaint against Subprefecto of Tetecala; José María Silva; plot between Frías, Lic. Arechabala, and Caballero to gain legal control of property of deceased Belaunzarán.
3687	1	1850	January 6, 1850. Gift of bananas from Costa Rica via Diego Villaseñor.
3753	1 - 2	1850	January 19, 1850. Inspection of Jonacatepec and Morelos; Padre Castillo; reliance on Peña; Hacienda de Casaharo(?); protest against threats of fines.
3784	1 - 2	1850	January 27, 1850. Public order in Yautepec; purchase of cannon; watch over affairs in Morelos; Governor's right to levy fines on officers questioned; criticism of Escudero.
3797	1 – 1v.	1850	January 30, 1850. Printed letterhead. Report on activities of Padres dominicos at Morelos; plan to remove them; report of Promotor Fiscal; Sánchez Mendivil, fellow student of Villanueva suggested as replacement; concern over reception of new párroco secular; Prefecto Villaseñor; Lic. Peña; Cura Calderón.
3884	1 – 1v.	1850	February 26, 1850. Request for interview in Toluca; travel to Tepalcingo; Subprefecto de Tetecala; growing opposition of Indians at Puente de Ixtla and Tepalcingo to payment of the capitación; plan for uprising at the romería; Arellano suspected to be at Chalcacingo (?); travel to Tepalcingo explained as road inspection; aid from troops at Morelos and Jonacatepec and from cavalry of General P. Palacios.
3978	1 - 2	1850	March 17, 1850. Money to be sent from Tepalcingo; support of plan of Lucas Alamán; Ángel Pérez Palacios; resignation of Villaseñor as Prefecto de Cuernavaca; Londres.
4049	1 – 1v.	1850	April 7, 1850. Approval of law on roads; return of General Pérez Palacios from Tetecala; dispatch of padrones; Indian unrest at Tetecala and Jonacatepec; Cuautla, Distrito de Matamoros de Puebla; Tepalcingo; Panteón de Morelos.
4051	1 - 1v.	1850	April 9, 1850. Meeting with Pérez Palacios near Ixtla to discuss Salgado; Tetecala; roads to Mexico and Santiago; Cuernavaca.
4073	1 – 2v.	1850	April 14, 1850. Survey of roads; improvement of conditions in the villages near Ixtla; peaceful spirit in area; rumors of arms hidden in La gruta de Cacahuamilpa and of gatherings of men led by Fino Villalba and his son; Arellano; Miguel Salgado blamed for revolt in Chilapa; residence on Calle del Parque de la moneda; notice to Arista; Comandante de la comisión de Tetecala José Justo Ojeda left to investigate; Vieyra; aid from Haciendas San Gabriel and San José; Facundo Olea; permission to cross state lines requested of Puebla and Guerrero; reorganization of archives; printing of book; Almonte; Morelos State.

4083	1 - 1v	1850	April 17, 1850. Protest against newspaper article opposing the government; fear of political results; Ixtla; Cocoyotla; Tetecala; Pepita; invitation to dance; San Gabriel; Tianguis.
4110	1 - 2	1850	April 28, 1850. Organization of health commission; precautions against cholera; toll collection on roads to Santiago Tianguistengo and to Mexico; road to Ixtla and Morelos; help of Rovalo, Goribar, and Goyoneche; newspaper article; resignation of Silva; illness.
4130	1 - 1v.	1850	May 5, 1850. Agreement with Ayuntamiento over sale of acatlans; epidemic; refusal of doctors from Mexico to come; help of Felipe Neri del Barrio; problem of the Juez de Joncatepec; reduction of state expenses
4137	1	1850	May 8, 1850. Difficulties with Silva in the Ayuntamiento; release of Salgado.
4146	1 - 2	1850	May 11, 1850. Recommendation for Alejandro Villaseñor.
4148	1	1850	May 11, 1850. Lic. Alejandro Villaseñor recommended for place on the Tribunal Superior.
4186	1 - 3	1850	May 20, 1850. Fights over boundaries between Distrito de Matamoros and Distrito de Joncatepec; funds needed for the Guardia Nacional; the Guardia detachment in Tepalcingo distrusted; reports from Cacahuamilpa of band forming at Mazatepec to attack Tetecala and free its prisoners; call for Oliveros; uprising at Chiautla; transmittal of letters from Morelos.
4190	1	1850	May 21, 1850. Plan to take troops to Joncatepec; danger of Indian uprising; epidemic.
4198	1 - 2	1850	May 22, 1850. Withdrawal of insurgents from Joncatepec; fear of Tepalcingo, Axochiapam, and Atlacahualoya, Indian towns; fear of further trouble; need for troops; distrust of Guardia Nacional; withdrawal of arms from Tepalcingo, detachment from Axochiapam led by Argüelles to Hacienda de San Ignacio on approach of rebels.
4244	1 - 2	1850	June 5, 1850. Spread of the cholera; deaths in Tetecala and Miacatlán, and Mazatepec; Hacienda del Puente; remedies; Hacienda de San Gabriel.
4279	1 - 2	1850	June 9, 1850. State of the epidemic; death of Gavilán; concern for the future of his children
4359	1 - 2	1850	June 26, 1850. Death of son Ricardo from cholera; illness of son Gregorio; medical attention; illness of Pepita.
4384	1 - 2	1850	June 30, 1850. Illness of members of his family; complaint from Joncatepec.
4400	1	1850	July 3, 1850. Death of Ricardo; cholera in Tetecala and Coatlán; Gregorio
4441	1 - 1v.	1850	July 11, 1850. Differences with Alejandro Villaseñor over requirements of druggist's shop; other complaints against the Prefecto de Cuernavaca.

4464	1 - 2	1850	July 17, 1850. Decline of epidemic in Tetecala, Yautepec, Morelos, and Jonacatepec; illness of Administrador.
4493	1 – 1v.	1850	July 24, 1850. Local elections; decline of the epidemic, except in Miacatlán; illness in family; death of Sánchez; birthday of Riva Palacio.
4532	1 - 2	1850	July 28, 1850. Provisions for elections; severe effects of cholera in Yautepec; lack of officials; Manuel's illness with pneumonia; Diego; illness of brother-in-law Robredo in Puebla; Argandar; danger of new attack of dysentery; death of Sánchez; summons of the Congress.
4610	1 - 2	1850	August 21, 1850. Difficulties with General Luis Pérez Palacios over failure to obey instructions; Villaseñor in Toluca; danger of disturbance of peace during elections.
4627	1 – 1v.	1850	August 28, 1850. Explanation of earlier letter; elections; elections in Morelos; deposit by Villaseñor for Tepalcingo.
4665	1 – 2v.	1850	September 22, 1850. Secret meetings on Hacienda de Treinta p[eso]s; suspicions of Gómez, Alcalde de Jojutla(?); fear of newspaper opposition; suspicions of Villalba; efforts to influence Indians; Cuautla; project to divide the district; lack of suitable display for exposition in Toluca; committee members Villaseñor, Silva, Díez and Téllez.
4676	1 - 2	1850	September 28, 1850. Check of municipal funds; public money in hands of Villaseñor; audit of funds in Tepalcingo; repairs to the city hall; rumors of rebellion; election returns in Yautepec; Jonacatepec
4727	1 - 2	1850	October 12, 1850. Request of Alcalde de Jojutla Francisco G. Gómez for investigation of his record; Juez de Letras de Tetecala; Villaseñor.
5173	1 - 2	1851	May 11, 1851. Difficulties in collecting the contribución personal; the Morelos incident; objections of the Cura de Jiutepec; San Gaspar; the Yautepec accounts; money retained by Villaseñor on deposit with Ventura Orellana; Tepalcingo; article on public education in El Porvenir.
5191	1 – 2v.	1851	May 24, [1851]. Distribution of Decreto No. 16; L. Peña in Morelos; repair of bridge in Jiutepec under direction of Lamadrid; funds on deposit for Villaseñor; Orellana; Juez de Letras de Tetecala Dionisio Villarelo; Oliveros; claim of García Caballero; Circular No. 6 on schools; padrón needed from Morelos, Tetecala, and Puente de Ixtla.
5206	1 – 3v.	1851	June 1, 1851. Transmittal of legal papers through lawyer Alejandro Villaseñor; efforts to recover money from Cuernavaca; Tetecala; Tepalcingo. a. Ignacio Pliego: [Carta a Pérez Palacios.] Tepalcingo, December 26, 1850. Copy. 1 l. f. 3. Money left with Alejandro Villaseñor; lack of safe deposit; sums entrusted to Pérez Palacios. b. _____: [Carta a Pérez Palacios.] Tepalcingo, December 26, 1850. Copy. 1 l. f. 3-3v. Municipal funds left with the Subprefecto of Jonacatepec; Villaseñor.

5231	1 – 1v.	1851	June 11, [1851]. Return of Ángel [Pérez Palacios]; unsettled problems in Tepalcingo; intransigence of Lic. Villaseñor; Juez de Tetecala; Juez de Letras García Caballero; Jiutepec.
5324	1 – 1v.	1851	July 23, 1851. Meeting of governors to discuss the fiscal situation; scholarships at the Instituto Literario; illness; request of Villaseñor for payment to the Fondo de Jiutepec; removal of Lic. Salas from Jonacatepec; Carvajal. Embossed design; female figure holding caduceus.
5740	1 – 1v.	1855	August 24, [1855]. Public petition establishing Pinzón as Prefecto; support of the pronunciamiento; lack of public security; demands on haciendas for horses, money, and weapons; high desertion rate in Pinzón's troops; weakness of Jáquez; aid of Villaseñor.
5770	1 – 2	1855	August 29, 1855. Efforts to maintain peace in the district; Piedra.
6038	1 – 2	1857	January 23, 1857. Removal from office as Juez de Morelos in 1855 by General González; appointment as Juez de Tetecala; enmity of Subprefecto Arellano; imprisonment; Lic. Villaseñor; investigation in Yautepec; charges of signing the Acta of Pronunciamiento; Pronunciamiento de Tlalnepantla Cuautenca; appointment Juez de Huichapan in 1847; request for appointment to Juzgado de Tula or Tetecala.
6695A	1 – 1v.	1857	June 26 [1857]. Commendation for improved work of Lic. Caballero as Juez de Letras; resignation of Villaseñor refused; Ayuntamiento de Tepalcingo; request for leave to go to Mexico to visit family.

Tabla 11. Índice de la Correspondencia en español			
Creador: Colección Mariano Riva Palacio, 1716-1880			
Repositorio: Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson, La Universidad Austin Texas			
No. de registro	Fojas	Fecha	Descripción
3179	1 - 1v.	1849	Septiembre 25, 1849. Retraso en la asistencia a la sesión de la legislatura causada por el levantamiento en Morelos; oposición de la amnistía por rebeldes.
3185	1 - 2	1849	Septiembre 26, 1849. Las órdenes de Arizcorreta de Domingo Pérez Fernández para restituir a los pueblos las tierras arrebatadas por los terratenientes; órdenes municipales emitidas por el Prefecto de Cuernavaca; problemas provocados por Alejandro Villaseñor; problema originado en Prefectura de Tezcoco y Tlalnepantla por García y Noriega; necesidad de legislación para ayudar a los pueblos; selección insensata de Jueces interinos letrados; tratamiento inadecuado de la propiedad minera.
3315	1 - 1v.	1849	Octubre 21, 1849. Levantamiento en Cocula; problemas en Yauatepec entre el Ayuntamiento y el Juez de letras y en Morelos entre el cura y P. Castillo; amnistía; actitud favorable en Cuernavaca; Oliveros perseguirá bandidos en Ameca.
3370A	1 - 2	1849	Octubre 27, 1849. Orden de asistencia al Juez de Letras de Yauatepec; Juan Marín, Manuel Abascal; Manuel Navarro; Tiburcio Ferres; apelación a Pérez Palacios por ayudar. Escrito bajo membrete por el gobierno de México.
3372	1 - 2	1849	Octubre 27, 1849. Membrete impreso. Declaración sobre presunto trabajo revolucionario del Padre Alcocer; apoyo del Lic. Solórzano, Juez de Letras de Tenancingo; solicitud de datos sobre sospechosos; vicarios foráneos; Lic. Zavala en Zacualpam; Dr. Campos en Iguala; Dr. Ballastra (?) en Cuernavaca; Tescalyacac; Almoloya; Cura Villaseñor; solicitud de acción contra el autor del artículo La Verdad en Toluca periódico del día 18.
3383	1 - 2v.	1849	Octubre 30, 1849. Pago de deuda a Juan Estrada; lista de personas recomendadas por la Junta de beneficencia para el Hospital de San Juan de Dios; calma del distrito; incluye lista: "Lista de las personas a quienes puede dirigirse la Junta de beneficencia del Hospital... en calidad de Comisionados: General Ángel Pérez Palacios de Cuernavaca; Felipe Vargas de Morelos; José Joaquín Sánchez Munibe de Yauatepec; también Ramón Cano, Pedro Valdovinos, y José Sedano de Cuernavaca; Ignacio Silva, Luis Marsan, Ventura Orellana, Antonio Gutiérrez, y Joaquín Gollonechi de Cuernavaca; Andrés Montes de Oca, Esteban Gollonechi, Leonardo de la Fuente, y Jesús Navarro de Yauatepec; José Domínguez, Lic. Ignacio Peña y Barragán, Manuel Terreros, José Gómez Linares, Julián Larraguíbel, Lucas Urrutia, and Francisco Mendoza Cortina de Morelos; Manuel Morales de Joncatepec, y José María Torres de Tetecala.
3392	1 - 2	1849	Octubre 31, 1849. Advertencia en contra de los empleados beneficiados por Olaguíbel y Arizcorreta y partidarios de Santa Anna en el Distrito de Tlalnepantla, texcoco, y Cuernavaca; actividad rebelde de los agentes de Arizcorreta, por Juez Lic. Francisco Banuet (Bonnet?) de Morelos, Subprefecto Ignacio Peña, Recaudador de contribuciones José María Bustamante, Gregorio Torres, y Prefecto

			Villaseñor; conspiración entre Olaguíbel, Perdígón, Garay, Haro, Trigueros, Lombardo, y Baranda, contar con armas de la Guardia Nacional; Plan del Alcalde Bernardino de Morelos basado en el anhelo de las reformas agrarias; oposición de los funcionarios a las reformas administrativas de Riva Palacio; fuerza armada de los terratenientes.
3404	1 – 1v.	1849	Noviembre 3, 1849. Resolución para conservar la paz en Yautepec; Pérez Palacios, petición de conferencia.
3538	1 – 3v.	1849	Diciembre 3, 1849. Rovalo y Goribar para mediar en controversia entre Mateo Tijera y Jesús Navarro; Hacienda de Apizaco; Luis Pérez Palacios; compras por José Carrillo; opinión pública en Yautepec; apelación para el Tribunal Superior del Estado; José María Flores; Prefecto Alejandro Villaseñor. Incluye resumen de los abastecimientos de venta en la hacienda; molino de azúcar.
3548	1 – 2	1849	Diciembre 5, 1849. Elecciones anuladas en Yautepec; organización de la fuerza rural; visita a Tetecala.
3597	1 - 2	1849	Diciembre 16, 1849. Impulsos para organizar la fuerza rural en Yautepec, Morelos, y Jonacatepec; control del Ayuntamiento en Morelos por Lic. Portilla; Padre Castillo; viaje del gobernador a Tetecala
3599	1 – 3v.	1849	Diciembre 16, 1849. Acusación de delito contra Prefecto Villaseñor y Juez Letrado García Cabellero; comparación con San Vicente y Chiconguaque; comprar de bonos por Anacleto Polidures; Silva; Cocupotla (?); Arellano; Arizcorreta; actividades pro-Santa Anna; ausencia de periódicos; queja contra Subprefecto de Tetecala; José María Silva; terreno entre Frías, , Lic. Arechabala, y Caballero conseguirá el control legal de las riquezas del fallecido Belanzarán.
3687	1	1850	Enero 6, 1850. Regalo de plátanos de Costa Rica vía Diego Villaseñor.
3753	1 - 2	1850	Enero 19, 1850. Inspección de Jonacatepec y Morelos; Padre Castillo; determinación en Peña; Hacienda de Casaharo(?); protesta contra amenazas de multas
3784	1 - 2	1850	Enero 27, 1850. Orden Público en Yautepec; compra de cañón; vigilar los problemas en Morelos; El derecho del gobernador a implantar multas a los funcionarios interrogados; crítica a Escudero.
3797	1 – 1v.	1850	Enero 30, 1850. Membrete impreso. Informe sobre las actividades de los Padres dominicos en Morelos; plan para eliminarlos; informe del Promotor Fiscal; Sánchez Mendivil, compañero de estudios de Villanueva propuesto como sustituto; preocupación por la percepción de nuevos párrocos seculares; Prefecto Villaseñor; Lic. Peña; Cura Calderón.
3884	1 – 1v.	1850	Febrero 26, 1850. Solicitud de entrevista en Toluca; viaje a Taplcingo; ; Subprefecto de Tetecala; creciente desacuerdo de los indios en Puente de Ixtla y Tepalcingo al pago de la capacitación; plan de rebelión en la romería; Arellano sospechoso de estar en Chalcacingo; viaje a Tepalcingo explicando como supervisión de carreteras; apoyo a tropas en Morelos y Jonacatepec y de la caballería del General P.Palacios.
3978	1 - 2	1850	Marzo 17, 1850. Dinero para ser enviado desde Tepalcingo; apoyo al plan de Lucas Alamán; Ángel Pérez Palacios; renuncia de Villaseñor como Prefecto de Cuernavaca; Londres.
4049	1 – 1v.	1850	Abril 7, 1850. Aprobación de ley en carreteras; retorno del General Pérez Palacios a Tetecala; despacho de padrones, disturbios de indios en Tetecala y Jonacatepec; Cuautla, Distrito de Matamoros de Puebla; Tepalcingo; Panteón de Morelos.
4051	1 - 1v.	1850	Abril 9, 1850. Junta con Perez Palacios cerca Ixtla para hablar sobre Salgado; Tetecala; carreteras de México y Santiago; Cuernavaca.

4073	1 - 2v.	1850	Abril 14, 1850. Estudio de carreteras, mejora de condiciones en los pueblos cercanos a Ixtla; espíritu pacífico en el área; rumores de armas escondidas en La gruta de Cacahuamilpa y de concentraciones de hombres dirigidos por Fino Villalba y su hijo Arellano; Miguel Salgado acusado por disturbio en Chilapa; residencia en la calle del Parque de la moneda; indicación a artista; Comandante de la comisión de Tetecala José Justo Ojeda salió a investigar; Vieyra; apoyo de Haciendas San Gabriel y San José; Facundo Olea; autorización para cruzar las fronteras estatales de Puebla y Guerrero; reestructuración de archivos; Almonte; Estado de Morelos.
4083	1 - 1v	1850	Abril 17, 1850. Protesta contra el artículo periodístico que desaprueba el gobierno; miedo a los resultados políticos; Ixtla; Cocoyotla; Tetecala; Pepita; invitación a bailar; San Gabriel; Tianguis.
4110	1 - 2	1850	Abril 28, 1850. Organización de la comisión de salud; precaución contra el cólera; cobro de peaje en las carreteras a Santiago Tequesquitengo y a México; camino a Ixtla y Morelos; ayuda de Rovalo, Goribar, y Goyoneche, artículo periodístico; renuncia de Silva, enfermedad.
4130	1 - 1v.	1850	Mayo 5, 1850. Acuerdo con el Ayuntamiento sobre venta de acatlanés; epidemia; negativa de los doctores de México a venir; ayuda de Felipe Neri del Barrio; problema del Juez de Jonacatepec; disminución de los gastos del Estado.
4137	1	1850	Mayo 8, 1850. Dificultades con Silva en el Ayuntamiento; liberación de Salgado.
4146	1 - 2	1850	Mayo 11, 1850. Recomendación por Alejandro Villaseñor.
4148	1	1850	Mayo 11, 1850. Lic. Alejandro Villaseñor recomendado para su lugar en el Tribunal Superior.
4186	1 - 3	1850	Mayo 20, 1850. Peleas por límites entre Distrito de Matamoros y Distrito de Jonacatepec; fondos necesarios para la Guardia Nacional; el destacamento de la Guardia Nacional en Tepalcingo dudaba; informes de Cacahuamilpa sobre la creación de una banda en Mazatepec para atacar a Tetecala y liberar a sus prisioneros; llamamiento para Oliveros; levantamiento en Chiautla; envío de cartas de Morelos.
4190	1	1850	Mayo 21, 1850. Plan para llevar tropas a Jonacatepec; peligro de rebelión india, epidemia.
4198	1 - 2	1850	Mayo 22, 1850. Retirada de los insurgentes de Jonacatepec; miedo a Tepalcingo, Axochiapan, y Atlacahualoya, ciudades de la india; miedo a más problemas; necesidad de tropas; sospecha hacia la Guardia Nacional; retirada de armas de Tepalcingo; destacamento de Axochiapan conducido por Argüelles a Hacienda de San Ignacio en proximidad de rebeldes.
4244	1 - 2	1850	Junio 5, 1850. Dispersión de la cólera, muertes en Tetecala y Miacatlán, y Mazatepec; Hacienda del Puente; remedios; Hacienda de San Gabriel.
4279	1 - 2	1850	Junio 9, 1850. Estado de la epidemia; muerte de Gavilán; preocupación por el futuro de sus hijos.
4359	1 - 2	1850	Junio 26, 1850. Muerte de su hijo Ricardo por cólera; enfermedad de hijo Gregorio; atención médica; enfermedad de Pepita.
4384	1 - 2	1850	Junio 30, 1850. Enfermedad de sus miembros de su familia; descontento de Jonacatepec
4400	1	1850	Julio 3, 1850. Muerte de Ricardo; cólera en Tetecala y Coatlán; Gregorio.

4441	1 – 1v.	1850	Julio 11, 1850. Diferencias con Alejandro Villaseñor sobre requerimientos de farmacia; otras acusaciones contra el Prefecto de Cuernavaca.
4464	1 - 2	1850	Julio 17, 1850. Descenso de epidemia en Tetecala, Yautepec, Morelos, y Jonacatepec; enfermedad del Administrador.
4493	1 – 1v.	1850	Julio 24, 1850. Elecciones locales; disminución de la epidemia; excepto en Miacatlán; enfermedad en la familia; muerte de Sánchez; cumpleaños de Riva Palacio.
4532	1 - 2	1850	Julio 28, 1850. Preparación para las elecciones; efectos severos de cólera en Yautepec; falta de funcionarios; La enfermedad de Manuel con neumonía; Diego; enfermedad del cuñado Robredo en Puebla; Agrandar; peligro de nuevo ataque de disentería; muerte de Sánchez, convocatoria del Congreso.
4610	1 - 2	1850	Agosto 21, 1850. Dificultades con el General Luis Pérez Palacios por falta de acatamiento de instrucciones; Villaseñor en Toluca; peligro de alteración de la paz durante las elecciones.
4627	1 – 1v.	1850	Agosto 28, 1850. Explicación de la carta anterior, elecciones, elecciones en Morelos; depósito por Villaseñor para Tepalcingo.
4665	1 – 2v.	1850	Septiembre 22, 1850. Reuniones secretas sobre Hacienda de Treinta pesos, sospechas de Gómez, Alcalde de Jojutla(?); temor a la oposición de los periódicos; sospechas de Villalba; esfuerzos para influenciar a los indios; Cuautla; proyecto para dividir el distrito; escases de exhibición apropiada para la exposición en Toluca; miembros del comité Villaseñor, Silva, Díez y Téllez.
4676	1 - 2	1850	Septiembre 28, 1850. Control de fondos municipales; dinero público en manos de Villaseñor; auditoría de fondos en Tepalcingo; restauraciones al ayuntamiento; rumores de rebelión; resultados electorales en Yautepec; Jonacatepec.
4727	1 - 2	1850	Octubre 12, 1850. Solicitud del Alcalde de Jojutla Francisco G. Gómez para que se investigue su expediente; Juez de Letras de Tetecala; Villaseñor.
5173	1 - 2	1851	Mayo 11, 1851. Dificultades para cobrar la contribución del personal; el incidente de Morelos; objeciones del Cura de Jiutepec; San Gaspar; las cuentas de Yautepec; dinero retenido por Villaseñor en depósito con Ventura Orellana; Tepalcingo; artículo sobre educación pública en El Porvenir.
5191	1 – 2v.	1851	Mayo 24, [1851]. Distribución del Decreto No. 16; L. Peña en Morelos; reparación del puente en Jiutepec bajo dirección de Lamadrid; fondos en depósito para Villaseñor; Orellana; Juez de Letras de Tetecala Dionisio Villarelo; Oliveros; demanda de García Caballero; Circular No. 6 sobre escuelas; padrón necesitaba de Morelos, Tetecala y Puente de Ixtla
5206	1 – 3v.	1851	Junio 1, 1851. Transmittal of legal papers through lawyer Alejandro Villaseñor; efforts to recover money from Cuernavaca; Tetecala; Tepalcingo. a. Ignacio Pliego: [Carta a Pérez Palacios.] Tepalcingo, December 26, 1850. Copy. 1 l. f. 3. Money left with Alejandro Villaseñor; lack of safe deposit; sums entrusted to Pérez Palacios. b. ____: [Carta a Pérez Palacios.] Tepalcingo, December 26, 1850. Copy. 1 l. f. 3-3v. Municipal funds left with the Subprefecto of Jonacatepec; Villaseñor
5231	1 – 1v.	1851	Junio 11, [1851]. El regreso de Ángel [Pérez Palacios]; problemas sin resolución en Tepalcingo; intransigencia del Lic. Villaseñor; Juez de Tetecala; Juez de Letras García Caballero; Jiutepec.

5324	1 – 1v.	1851	Julio 23, 1851. Reunión de gobernadores para discutir la situación fiscal; becas en el Instituto Literario; enfermedad; solicitud de pago de Villaseñor al Fondo de Jiutepec; removimiento del Lic. Salas de Jonacatepec; Carvajal. Diseño en relieve; figura femenina sosteniendo el caduceo
5740	1 – 1v.	1855	Agosto 24, [1855]. Petición pública que establece a Pinzón como Prefecto; apoyo al pronunciamiento; falta de seguridad pública; demandas a haciendas para caballos, dinero, y armas; alta tasa de traición en las tropas de Pinzón; debilidad de Jáquez; ayuda de Villaseñor.
5770	1 – 2	1855	Agosto 29, 1855. Esfuerzos para mantener la paz en el distrito; Piedra.
6038	1 – 2	1857	Enero 23, 1857. Destitución del cargo de Juez de Morelos en 1855 por el General González; nombramiento como Juez de Tetecala; enemistad del Subprefecto Arellano; encarcelamiento; Lic. Villaseñor; investigación en Yautepec; cargos de firmar el Acta de Pronunciamiento; Pronunciamiento de Tlalnepantla Cuautenca; nombramiento Juez de Huichapan en 1847; solicitud de cita en juzgado de Tula o Tetecala.
6695A	1 – 1v.	1857	Junio 26 [1857]. Enaltecimiento por el trabajo mejorado del Lic. Caballero como Juez de Letras; renuncia de Villaseñor rechazada; Ayuntamiento de Tepalcingo; solicitud de permiso para ir a México a visitar a la familia.

#### 4.1 Transcripciones de la paleografía

##### Exp. 3179

[Al margen superior: Excelentísimo Señor Licenciado Don Mariano Riva Palacio.]

Cuernabaca septiembre 25/49

Muy Señor mio de mi respeto y amigo

No se me ha mandado aun recibo de las co/municaciones oficiales que dirige, dando parte de/haber vuelto a Morelos al orden [vuestra] y como este ne/gocio es sumamente delicado yo suplico a usted reci/va disponer que se me [acuse] el recibo: quiero mas, y/ usted tendra a bien disimular mi exigencia en aten/cion a que mi objeto es cumplir exactamente mi/ deber sin contraer una responsabilidad. quiero ins/trucciones de usted respeto de la conducta que devo guar/dar, con las autoridades de Morelos, que han desobe/decido a la prefectura, y la obedesen hoy; y aun con/ los regidores, que en la acta que remite; niegan/ todavia su obediencia.

Personas influyentes de Morelos me han/ manifestado su alarma por el proyecto de am/nistia, que me aseguran se trata en el Congreso,/ y me dicen que solo producirá nuevos trastornos/ porque no se respetan delincuentes si aceptara/ el perdon. Yo creo de mi dever ponerlo en el co/nocimiento de usted.

Deseo sinceramente que removidos todos/ los obstaculos, logre usted afianzar la paz y en/ caminar todos los pueblos a su felicidad y me/ repito su afectisimo amigo é [incluso servidor q. b s.m]

Alejandro Villaseñor

[Al margen inferior izquierdo: que ya debe haber recibido el ranho/ tolerancia nuestra/a[ilegible]ta [ilegible]esria]

##### Nota:

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

**Exp. 3185**

[Al margen superior izquierdo: Señor Don Mariano Riba Palacio]

México septiembre 26 del 1849

Muy señor mio y apreciable amigo.

A resultas de la comision que el señor Ariscorreta dió á Don Domingo Pe/rez Fernandez, relativa á que los hacendados devolvieran á los Pueblos los terre/ nos que tenían usurpandos, y que se comunicó por el señor Prefecto de Cuernava/ca á las Municipalidades, han quedado todos los pueblos llenos de esperanzas/ y todos ambicionan a [emanarse] por todos lados: todo esto fue fomentado por uno/ ó dos individuos de cada pueblo bajo miras personales, y de acuerdo con el señor/ Don Alejandro Villaseñor.

Ygual operacion se estuvo haciendo en las Prefecturas de Tezcoco y/ Tlalnepantla por los [señores] Garcia, y Noriega, de modo que tienen trastornados/ sus distritos é insolventado las masas: ultimamente se les ha echo entender a los / pueblos por medio de sus agentes, que tengan una poca de paciencia mientras para/ la alarma que la circular produjo en los propietarios lo cual no es conforme/ con la moral ni justicia de todo aquel que porta autoridad.

El señor villaseñor no solo lo ha echo por medio de sus agente/ que son el uno o dos de cada pueblo principal, sino que en los dias que verifi/co su visita tuvo el descaro de ofrecer personalmente a los pueblos los terrenos que le pidieron, y a otros que nada pretendian los indujo á que lo verificaran/ para hacer mas comun y mas necesaria la causa de los pueblos, pues que de es/te modo en atencion a la necesidad que se haria valer como urgente inicia/ria el gobierno y el Congreso aprovaria una ley que remediase todos sus pa/decimientos.

Con estas esperanzas y con el gran valimiento que les hizo enten/der de que el dirigia en lo privado las determinaciones del señor Ariscorreta, les/ corigio algunos prestamos personales y que les pagaria unos en habonos mensua/les, y otros aun temino dado. Hombres de un carácter si no merecen ocu/par un empleo de tanta importancia que requiere dignidad y no degradarse/ ni degradar al gobierno que lo nombro.

Todo lo que indico/

esta en noticia de algunos propietarios, y yo lo he oido de la boca de tres de ellos/ cuyos incidentes puede usted sino estuviesen en su conocimiento tomar informes/ privados por que ciertamente un hombre de esta especie no es digno del cargo/ que ocupa y que se debe remober en el dia; por que conspira contra la quie/tud del Estado y lo degrada con sus manejos de rapiña, por que á esto equiva/le pedir prestado para no pagar, y engañando á otros con pomesas que no/ puede cumplir sin que la sociedad se disuelva.

El señor Ariscorreta colocó en estos puertos las personas que convinie/ron á sus miras, que ciertamente ninguna de ellas lo puede desempeñar con/ dignidad y cordura por que sus antecedentes tienen mostrado lo que son y lo que/ pueden ser.

Le hago esta indicacion porque asi lo he creido convenientemente y porque sien/do personas adictas al señor Ariscorreta han de obrar de acuerdo con este señor,/ cuyos resultados no han de ser conformes con el sistema que usted haya adop/tado: un cambio de personas en esta clase de destinos en lo que á usted y á todos/ conviene.

Ygual eleccion y con las mismas miras se han echo los nombramientos de jueces internos letrados, que como usted sabe ejercen por su posicion y sa/ber mas influencia que ningun otro para dirigir como convenga las las miras del/ que los ha colocado, y parece que el señor Ariscorreta tenia una coleccion de es/tos de los mas intrigantes y perversos: sobre todos ellos seria conveniente una me-/dida cual convenga para que el pan que coman no sea el que ahorra les pro/porciona el gobierno y particulares del Estado.

Nada digo de esa turba de empleados de [hacienda] que se creen señores de las personas y recursos de todos los vecinos del Estado, a quienes tratan de/ la manera mas Dura y arbitraria y se sufre todo esto por el principio de que/ no tenemos remedio, y de que estamos poseidos de un criminal indiferentismo. De/ esta gente tenia otra coleccion el señor Arricorreta para quienes no bastan todas/ las Minas de la Republica porque tienen una hambre que los debora y co-/mo son en un numero indefinido acosan a los propietarios y á los infelices/ para robarlos al abrigo de las leyes.

Usted es prudente, es justo, y no necesita del pan ageno para vivir, y por/ lo tanto puede hacer aquellas remociones que sea convenientes: suprimir/ multitud de empleados innecesarios, y desahogar en el estado á aquellos.

poco que trabajan y que hoy sufren toda la carga por que la multitud quie-/re estar ociosa y vivir del que tiene, incluso las rentas públicas. /

Soy de usted [afectisimo] amigo [apreciado] y Señores Que Besa Su Mano

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

## Exp. 3315

[Al margen superior: Excelentísimo señor Gobernador Don Riva Palacio.]

Cuernabaca en Octubre 21 de 1849.

<sup>i</sup> Muy señor mio y amigo:

La noticia del movimiento de Cocula y las/ que tenia de los disgustos locales de Yautepec con/ motivo de haber formado excusa el juez de letras,/ á algunos del Ayuntamiento: de Morelos por las/ diferencia del cura y P. Castillo y de ambos/ por la ley de amnistia y no es [eseccion] del Distrito/ me hicieron temer, que tal vez se aprovecharasen/ los elementos de discordia para turbar el orden/ y crei conveniente recorrer esos partidos . El resul/tado de mi viaje consta en mi comunicacion o/ficial y en este aseguro. a<sup>y</sup> usted que logré conven/cer a los de Morelos para/ que reciban bien la am/nistia segun me ordenó usted en ser grata, para que esperen con calma la eseccion del Distrito;/ y si es leal el padre cura en lo que me ofrecio, ter/minará hasta esta diferencia.

En yautepec como el negocio esta en po/der del juez, todo lo he dejado á su ciencia/ y prudencia y calmé á los <sup>del</sup> Ayuntamiento/ para que esperasen tranquilos el resultado de la causa.

Aseguro á usted que no hay exageracion en la/ nota que dirigo acerca del buen sentido del dis/ trito, para oponerse á la revolucion y nada tiene/ que temer el gobierno y si mucho que esperas/ de la union que reina en todo el distrito de/ cuernabaca.

He tenido noticia muy alarmantes de/ Ameca y personas de credito que no quieren con- /prometer su nombre aseguran haber llegado alli / [parque en huacales de fruta] y tener reunio/nes los [criminales] mas famosos, por ello de/ acuerdo con la comandancia, he dispuesto que/ vaya Oliveros como verá usted por el [puede] de/ soy de oficio por la respectiva señoría, y [acuerdo]/ Ameca no pertenece á este distrito no he du/ dado que usted aprobará mi conducta en atencion/ á que en la tardanza esta el peligro.

Tengo el gusto de repetirme de usted su afec/tisimo amigo y seguro servidor [que besa su mano]

Alejandro Villaseñor

### Nota:

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

Exp. 3370a

[Al margen superior: Correspondencia particular

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO.

Libre y Soberano de Mexico

Palacio del Gobierno en Toluca]

Octubre 27 de 1849

Señor Licenciado Don Alejandro Villaseñor

Estimado amigo

[Cuando] con el mayor gusto me disponia á [contar/ tu] su ultima apreciable, me [animo] la llegada/ á esta ciudad del juez de letras de Yautepec,/ quien vino á esperar por [orden] unos lo querian [alte/lar] atropellando su contenido, á causa de los/ acontecimientos de aquel partido que tienen relacion/ con la que forman por pensado y ya usted conoce.

Me instruido el referido Juez de/ todo lo ocurrido, y se han indispensable que usted/ proteja sus determinentes fundiciones como le encar/ go de oficio, que vigile sobre la conducta de/ Don Juan Marin, Don Manuel Abascal y Don hacendado

Navarro por [aunque podries] agregarle á Don Yibur/cio Ferres este individuo esta ya preso; que cumplan/ enteramente con la intervención que de oficio pro/vengo en los fondos municipales [nombran]/ ~~de de interesante [tachado]~~ inmensamente,/ ~~que señor reúne de quien antiguamente de [ilegible]~~/ ~~confirma en su procedencia~~ que la prudencia/ guiare todas estas presas por<sup>1</sup> sin qual la confun/dan con la debilidad ni mucho menos con/ [ilegible] la menor [perrcividuo] en favor de/ ninguna de las [conteste], si no que sobrando/ con pacíficamente todo su [entorno.]

Para que ayuden á usted en sus apre/ciones [ilegible] por medio de su influjo escribo/ hay al señor Perez Palacios y el señor teniente sobre/ lo hara á algunas tres personas de yautepec,/ su Juez he encargado regrese desde luego y en/ [pena] libremente. Sus [estribuciones] que seguro, que sera/ escribiendo [por usted] en fin tomaré á mas de/ las dichas [Tres] medidas considerables necesarias/ para ayudarme á fin de que ese buen distrito que/ este á sus ciudad se le quite esa mancha y/ marche como es sabido á su saberes de sus/

demás que componer el Estado por sus ilus/tirisimo Señor y riqueza.

---

<sup>1</sup> Desconozco el significado de esta abreviación.

Espero fundamentalmente que todo cambie/ ver para poder tomar el gusto de congruentemente como usted como su amigo y señor.

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

Correspondencia Particular  
DEL  
VICARIO CAPITULAR  
DEL ARZOBISPADO DE MEXICO.  
octubre 27 1849

Excelentísimo Señor Don Marino Riva Palacio

Muy apreciado [con colega] amigo y señor mio:

Habia diferido contestacion á la reservada de usted del/ dia 16, en qual me habló de sus temores de revolucion/en el rumbo del [Sur], y del participio que le [sospe-/cha] tengan algunos ellos con especialidad el padre Al/coser porque me proponia den á usted alguna [razon/ mas] satisfactoria.- Hace poco tiempo, que restituí/ sus licencias y levanté le [suspension] á ese Padre Al/coser despues de haberlo exhortado empeñosamente á/ que no vuelve á tomar parte en las contiendas públicas y despues de que él me hizo buenas propues-/tas de que ni la verificaria.- Como sobré en esos/ términos, entre otras razones, á virtud de esa esp/ECIAL recomendacion de mi dicipulo y nuestro con-/colega el Licenciado Solórzano, Juez de letras de Te/nancingo ; ahora le he escrito al mismo, encar-/gándole procure conservar en quietud á nuestro padre Álcocer y no lo deje de la mano, aprovechando/ todo el [influjo], que sobre él ejerce (cuyo medio

de [deducirlo] me ha parecido todavía mejor que el de/ valerme de otras personas [acusan]): pero aun no he obtenido contestaciones.

Respecto de los otros curas del Sur, qual usted/ me indica, miéntras no me designe personas, so/lo tengo que atenerme á [providencia] generales. Si en/ lo particular tiene usted noticias de algunos, le esti/masé qual teme lo diga en reserva; en la inteligen/cia de qual tengo [absoluta] confianza de los tres vicarios foráneos de ese rumbo, Licenciado Zava-/la de Zacualpan, Doctor Campos de Yguala, y Doctor Ballastra de Cuernavaca: de quienes aun pue/de usted valerse para todo lo qual estime [oportuno.]

[Al borde lateral izquierdo: yo mismo he visto la carta que me [Parecia bien] aunque siempre me muestra.]

[Al borde lateral izquierdo Se le determinaran y se le le con/ tenga en las [ilegible] has

[Al borde lateral izquierdo: Satisfactorio.]

Lleva este comunicado en enviado de los/ [quejoso] de Tescaliacac, qual me presentaron la/ 2<sup>a</sup> atenta usted del día 23: traté con ellos el asunto, y han quedado muy conformes con los/ puntos de transacción, que les propone, y son/ los siguientes: 1.<sup>a</sup> van a formalizar su solicitud/ de [elección] de una vicaría fija en Almoloya, que he ofrecido atenderles en cuanto esté en mi arbi-/trio: 2.º, entretanto le gire ese expediente, he es/crito al cura Villaseñor, para que solo le entienda/ con ellos el padre vicario: 3.º, he arreglado a su gus/to la forma de pagarse el estipendio de la [mi/sa], motivo de la disputa; y h.o<sup>2</sup>, a mas de estar/ acelerando la provision de cuaratos en propiedad. Les he ofrecido colocar en otra parte a Villaseñor, tan/ luego como se me presente oportunidad.

Asi como ellos han quedado gustosos, deseo que usted quede también complacido, de quien me / reitero su adicto sincero amigo, servidor y cajellan, que besa su mano.

José Maria Barrientos

[Al borde lateral izquierdo: Se tratara despues.]

Aumento<sup>3</sup> dígame usted, si está en su opinión, qual /yo proceda a la que por el desecho [escusa] haya lugar/ contra el responsable del escandaloso artículo, que se/ halla en el periódico titulado La verdad<sup>4</sup> de esa ciud/dad, correspondiente al día 18; ó si por mi par-/te estima usted [conocimiento] de prohibición; ó qual [escite]/ la autoridad de vosotros oficialmente con el mismo objeto.

Recuerdo a usted además, que no recibo ninguno/ decreto, orden ó [providencia] de ese [cobro] y legis/latura; y le suplico la remision de todos esos/ impresos.

[Vuestra exelencia]

#### Nota:

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

<sup>2</sup> Desconozco el significado de esta abreviatura

<sup>3</sup> En el documento original se muestra subrayada esta abreviatura.

<sup>4</sup> El título de este periódico se muestra subrayado en el documento original.

**Exp. 3383**

[Al margen superior: Excelentísimo Señor Don Mariano Riva Palacio]

Cuernavaca Octubre 30 de 1849.

Muy Señor mio y amigo:

Contesto las dos gratas de usted que he recibido ma/nifestandole á la primera que he recomendado al Ayuntamiento el pago de lo que se le adeuda á Don Juan Estrada lo que no ha podido verificarse por/ falta de fondos.

En cuanto á la segunda tengo el gusto de acompañar á usted una lista de las personas que en mi concepto pueden desempeñar con éxito, la co/misión de la junta de beneficencia, para el Hos/pital de San Juan de Dios y de las que por su haber/ y filantropía puedan contribuir.

Aprovecho ésta oportunidad para decir á usted que en todo el Distrito reina el mejor buen sentido/ y hay quietud: que por lo mismo no es de temerse/ aqui una revolucion, y si alguno alucinado la en/prendiese estan preparados los elementos para con/trariarla.

Tengo el gusto de repetirme de usted sin afectisi/mo servidor y amigo [que besa su mano]

Alejandro Villaseñor

Lista de las personas á quienes puedes/ dirigirse la junta de veneficiencia del Hospital de San Juan de Dios, en calidad de comisio/nados

Cuernavaca

Señor General Don Angel Perez Palacios

a Morelos

Don Felipe Vargas

Yautepec

Don Joaquin Sanchez Munsibel

Tetecala

Don Manuel Saens de la Peña-

Jonacatepec

Don José Maria Carbajal

Puede invitarse a quien contribuyen por su haber y/ filantropía á los señores.

Don Ramon Cano ----- }  
Don Pedro Valdovinos } Cuernavaca  
Don José Sedano ----- }

Don Yngnacio Silval ----- }  
Don Luis Marsan } Cuernavaca  
Don Ventura Orellana }  
Don Antonio Gutierrez }  
Don Joaquin Cortina ----- }

Don Andres Montez de Oca ----- }  
Don Esteban Gollonechi } Yautepec  
Don Leonardo de la Fuente }  
Don Jesus Navarro ----- }

Don Jose Domingues ----- }  
Licenciado Don Ygnacio Peña y Barragan }  
Don Manuel Ferreros } a Morelos  
Don José Gomez Linares }  
Don Julian Larraguibel }  
Don Lucas Urrtia }  
Don Francisco Mendoza Cortina ----- }

Don Manuel Moralez ----- Jonacatepec

Don jos' María Torres ----- Tetecala

En general todos los Hacendados y los Curas Parrocos.

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

**Exp. 3392**

[Al margen superior: Señor Don Mariano Riba Palacio.]

México Octubre 31 de 1849

Muy Señor mio y apreciado amigo.

Con fecha 26 de setiembre escribí á [usted] sobre varios incidentes relativos á/ empleados del Estado; y hoy lo vuelvo á hacer para recalca a mas la necesi/dad de separar violentamente á aquellos empleados que no le merezcan/ una ciega confianza, con especialidad aquellos que hayan sido agracia/dos por los señores Olaguibel y Ariscorreta, y ademas aquellos otros cu/yas aspiraciones no haya llevado su medida.

Esto es solo como medida ejecutiva para conservar la paz in/terior del Estado por que todos esos señores estan en convinacion con/ los complices ó partidarios que hay en esta Capital á favor de Santa Anna: estos cuentan aqui con los Distritos de Tlanepantla, Tes/co y Cuernavaca, con especialidad en el último en donde hace tiem/po se ha iniciado la revolucion por los agentes del señor. Ariscorreta/ y con particularidad en Morelos por el señor Juez de aquel partido/ Licenciado Don Francisco Banuet, suprefecto Don Ygnacio Peña: Recau/dador de contribuciones Don José Maria Bustamante, Don Gregorio/ Torres Vuestra. El señor Prefecto Villaseñor es hoy quien dirige toda/ esta convinacion de acuerdo con Olaguibel y Perdigon Garay. Ha/ro, Trigueros, Lombardo, ~~Baranda~~-[Vuestra]. Por lo que si usted no/ quita de aquellos puntos a las personas indicadas con toda la breve/dad posible, tiene usted rebolucion el dia menos pensado. Ellos cuen/tan con las armas de la guardia Nacional con algun dinerito que los ro/bos de Méjico les proporcionan, y para llevar a efecto su designio han/ formado un plan que alhaga las pretenciones de los pueblos sobre te-/rrenos: este plan de inicio en Morelos desde que fue Don Bernaidinos/ Alcalde, y ha modificado ultimamente por Licenciado Perdigon por/ el que estan de conformidad Villaseñor y Bannet.

Estoy entendido en que esta usted trabajando un arreglo para la/ distribucion de las rentas del Estado suprimiendo los empleados inece/sarios, remover los ineptos y poner otros de mas actitud: mimorar los/ sueldos de algunos y sistemar un regimen interior conforme con el/ producto de las rentas sin aumemtar el gravamen que impuestos./ Este paso á la verdad grandioso deberá encontrar muchas resistencias/ y que será necesario toda su energia para llevarlo á su termino;/ para ellos cuenta usted con el apoyo del gobierno general, y con el de/ los propietarios y gente sensata del Estado porque está en sus in/tereses esa estricta economia que los liberta de grabamenes futuros.

Los propietarios estan armados y si se recogen por disposiciones de usted las armas de la Guardia Nacional ellos por si solos conservaran la/ tranquilidad que hoy está amenazada por que casi todos los prefectos y subperfectos son unos bribones y no van ningunas garantías por/ que se asocian con gente ruin como sus pensamientos, pero audaces/ para sus maquinaciones.

Soy como siempre su apreciado amigo y [ato<sup>5</sup>. Señor.] que lo aprecia y/ Besa Su Mano.

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

---

<sup>5</sup> Desconozco el significado de esta abreviación

**Exp. 3404**

[Al margen superior: [iador] Don Mariano Riva Palacio.

uernabaca Nobiembre 3 de 1849.

Muy señor mio y amigo

positivo pesar he tenido desde el dia 1° del/ presente en que por [conducto] del Juez de Yautepec/ recibí su respetable carta del 2[7] del pasado, pues del/ contenido de ella infiero, que no está usted muy satisfecho/ de la conducta que he guardado en los sucesos de Yau/tepec. Yo aseguro á usted á [hcer] de hombre honrado que/ sin devilidad he procurado calmar las porciones/ irritadas allí por antiguos é innobles resitimien/tos. La copia de una comunicacion dirigida al subpre-/fecto que adjunto á usted le impondrá cual ha sido mi/ conducta, y mi carta anterior que se disponia usted á/ contestar con gusto le dice, como lo hago en cuantas/ le escribo, la verdad, no habiendo la necesidad que/ el juez creyó de marcharse á escape y amargar con/ esto la [sutacion] del gobierno que yo procuro endulzar/ para que pueda dedicar su atencion á asuntos de ver/dadero interes en el estado.

Entregué al señor Perez palacios su carta y ni/ su señoría ni yo encontramos en Yautepec una per/sona imparcial que pueda encargarse de la interven/cion que usted me previene de oficio, habiendo crecido de/cho señor conveniente tener antes de que se haga el nom/bramiento una conferencia con los principales vecinos

de Yautepec la que esta citada par/

el resultado de ella daré a usted cuen/

<sup>i</sup> Lamentó mi pesar una com

la señoría de Relaciones, en la que se me pu

puestos de los Ayuntamientos de los gastos q [ilegible] an de/vido hacer en el presente, en el termino de ocho días y apercibido de la pena que se estimare justa<sup>6</sup>. [So]/ que importa para el hombre de honor un apercibi/miento semejante usted que abunda en honradez lo/ calculará y yo le suplico á usted por lo mas sagrado/ que se me dispense de contestar esta comunicaci6n/ hasta que no tenga vosotros una conferencia sobre el/ particular, para lo mal pido de oficio la correspon/diente licencia.

---

<sup>6</sup> Se ha respetado la ortografía y estas palabras subrayadas en el documento original a excepcion de alguna nota que se muestran en el escrito.

No solo este asunto y el de Yautepec, otros mu/chos y muy interesantes me exigen imperiosamente/ pedir á usted la conferencia, pon despachar con acierto/ esta prefectura, unica aspiracion que tiene en este es/pinosismo puesto su afectisimo amigo y servidor.

[que Besa su Mano]

Alejandro Villaseñor

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

**Exp. 3538**

[Al margen superior: Esclentísimo Señor Don Mariano Riva Palacio

México Diciembre 3 1849.

Muy señor mio de mi estimacion. Sin emb-/bargo de que considero que las muchas ocupaciones que/ lo rodean, no le daran tiempo para asuntos estaños de/ su gobierno me ha parecido como indispensable hacerle una/ relación del asunto judicial que se versa entre Don Mateo.

Tijera y Don Jesus Navarro ambos vecinos de Yautepec, su-/puesta la comisión que usted encargó a los señores Goribar y Ro/valo para que intervienen como mediadores, y las cartas que á/ cada uno de los interesados tuvo á bien dirigir en obsequio/ de la paz, para que con aquella mediacion se prestasen á con / ferencias de transacion.

Por dos dias tubieron lugar las reuniones de los inte/resados con sus abogados con solo la mediacion del Señor,/ Rovalo por ausencia del Señor Goriban, y en las varias/ conferencias nada pudieron arreglar, segun el informe que/ me dió Navarro de todos los puntos que se ventilaron,/ y que las pretenciones Tijera son ajenas de la escritura/ del arrendamiento de la hacienda de Apizaco las cuales/ importan obligaciones que no tiene, y en un tiempo en que/ solo falta un año para la terminacion del contrato.

Este arrendamiento está basado en las condiciones/ que acompaño. Cuando Tijera compró la hacienda ya/ estaba en el arrendamiento Navarro con su fiador Don Luis Perez Palacios y se obligó á respetarlo hasta su termino.

No habiendo podido Navarro pagar con la puntuali/dad dos tercios del arrendamiento lo demandó Tijera por lo/ que le debía y unió á su demanda la revision del contrato,/ es decir; á una accion efectiva unió otra ordinaria, y en/ consecuencia le embargaron los frutos ecistentes mas va/liosos que el importe de la demanda, poniendole un interven/tor depositario.

Navarro ofreció una libranza aceptada por perso/na de toda seguridad con calidad de que se alzase el em-/bargo, y se quitase el interventor, lo cual no fué admitido/ por Tijera, sino que se llevase el asunto adelante, como/efectivamente se llevó hasta rematar en almoneda por el/ juzgado los frutos embargados que compró Don José Carri/llo dando el dinero de contado debiendo cesar con este acta la/ vía ejecutiva entablada.

Parece que hasta aquí había alguna razon por/ Tijera respecto á lo que Navarro le debía. sin embargo de/ que en el principio de la demanda se ofreció el pago íntegro/ con la libranza aceptada, y no había necesidad ni de los/ gastos que se errogaron ni de los tramites del juicio; pero co/mo la mira era el lanzamiento y para ello se contaba.

con el juez y con la aristocracia de Yautepec, no se titubeó/ en llevar por la vía efectiva la seccion del contrato conser/ vando en la finca al interventor: decretando el juez la termi/nacion del arrendamiento, y principiando la entrega con el ma/yor atropellamiento. El juez está [reunado] y apelados todos/ sus procedimientos y á pesar de ello estubo actuando sin/ acompañado, por lo cual se le ha pedido la responsabilidad/ ante el superior Tribunal del Estado donde actualmente/ se halla el espediente; pero que mientras no se reboquen/ los autos del juez relativos á desocupacion y de se quite el in/terventor, no puede Navarro hacer uso de lo que le perte/nece, sin embargo de estar haciendo las rayas de la finca/ para la nueva siembra y riesgos del campo moledero, cuya/ molienda deberá principios á mediados del presente mes/ y que no podrá hacerlo por estar ya entregadas las oficinas.

A Navarro sele ha hecho gastar lo que no tiene,/ es un hombre honrado hijo de Yautepec, trabajador, lleno/ de familia y enemigo de pleitos y disturbios, de pocos/ alcances, pero de alma noble y generosa: al decir esto es/ porque lo conozco y lo he tratado, por haber [pendido] de/ esta Casa del Señor Don José Maria Flores muchos/ años y ni el mismo Tijera será capaz de desmen/ tir estas verdades que estampo.

Ahora se pretende Tijera que Navarro re/leve el fiador porque dice no ser abonado, si esta preten/sion la hubiera hecho antes del pleito por via de amistad, sin/ duda que lo hubiera logrado, á por lo menos le hubiera me-/ jorado sus garantias sin innober el contrato, pero quererlo por/ vía de justicia sin estar Navarro obligado á ello: estando el/ fiador en el mismo ó mejor estado de cuando otorgo su fian/za: y no haber muerto ni haber quebrado, es á mi entender/ la mayor injusticia y con ella ha arruinado á un hombre de bien,/ contando con las armas de la justicia y con todo su apoyo y po-/der.

Todo esto es público y notorio: todo consta en el es-/pediente, y estos desmanes del juez, de obra sin ecsamen y/ y justificacion de causa, oyendo solo los informes lentos ó mali-/ ciosos de aquella aristocracia de siete personas, ha dividido en/ dos bandos aquella poblacion tan pacífica en todos tiempos:/ parte del ayuntamiento está suspenso sin embargo de que sus/ individuos estan á cubierto con sus actas aprobadas y firma-/ das por el Señor Prefecto Don Alejandro Villaseñor, perso/na en verdad de bastantes conocimientos y de grande actividad,/ á quien no creo posible hayan sorprendido los pobres hombres/ de aquel ayuntamiento.

Deseo á usted la mejor salud para que mande a su afirmante/ amigo y Luego servidor que [ato. Besa su mano]<sup>7</sup>

Juan de Pacheco

Rubrica

---

<sup>7</sup> Desconozco su abreviación

1ª.- El [arrendamiento] durara cinco años, y al precio/ anual del, será de 4.500 pesos pagaderos en ésta ciu-/ dad y en plata primer trimestre cumplidos.

2ª.- Se entregará la finca en el estado que actual-/ mente tiene y con la maquina de moler caña y/ de mas oficinas en [corte].

3ª.\_ Las reposiciones indispensables que tengan/ que hacerse por que sean necesarias al pico de/ la negociacion, se harán por mitad si su cos-/to no pasare de 100 pesos. Si exediese de esta/ cantidad se sarán [primera] cuenta y con conocimiento de/ los dueños de la finca.

4ª.- Las contribuciones impuestas y las que/ en lo sucesivo se impusieren se pagaran por/ aquel a quien correspondan, es decir, primero el [aumento]/ de la finca las que se estableciera sobre su pro/piead y por el [arrendatación] las que lo fuesen/ sobre el giro.

5ª.-Fanto primera recibo como para entregar cada/ parte nombrará un perito y [contar un un terre/]no si esta ocurriese primera que se inventarsen y/ aprecien las existencias, haciendose el inven/ tario con la mayor las exactitud.

6ª.-Don Jesús Navarro se obliga a entregar la/ finca en el mismo estado y con las mismas/ resistencias que la recibise. Si al tiempo de la entrega faltasen algunas esistencias las/ pagará al precio que determinen los peri-/tos, y al contado, y de sobrasen algunas en/ su favor las sacará. En ningún caso quedan/ obligada las dueñas de la finca a pagar [sue=/ losa] alguna pues si alguna se hiciere quedará á beneficio de ella.

7ª.- Durante el tiempo del arrendamiento ni/ por sitio, ni primer casamiento de la menor, un primera/ la venta de la finca, se privara Don Jesús Navarro del libre uso de la Hacienda de a /pizaco.

8ª.- El señor Navarro afianzará el cumplimiento/ de este contrato con un fiador pagador á sarisfaccion de este juzgado.

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

**Exp. 3548**

[Al margen superior: Excelentísimo Señor Don Mariano Riva Palacio

Cuernabaca Diciembre 5 de 1849.

Muy señor mio y amigo

A mi llegada aqui todo lo he encontrado/ quieto, ecepto Yautepec que siguen algo enfureci/dos com las elecciones de cuya nulidad ya me/ protestaron, ya avise de oficio la llegada de usted y he encargado pongan tregua a sus diferencias/ la que espero conseguir ahora que voy á establecer/ la fuerza rural y con la esperanza de que usted pon/dra termino al mal.

La noticia de la venida de usted se ha recibi/do con gusto y no dudo que ella [usa] á producir/ muchos bienes por lo que suplico á usted que por/ ningun motivo lo difiera.

Entregue personalmente todas las cartas/ que me encargo usted y espera saber el dia que/ estará [usted] en Tetecala sus afectisimo amigo y se/ guro servidor que besa su mano

Alejandro Villaseñor

Toluca

Excelentísimo Señor Gobernador Don Mariano Riva Palacio.

Sello

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas es para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

**Exp. 3597**

[Al margen superior: Excelentísimo Señor Don Mariano Riva Palacios.]

Cuernavaca Diciembre 16 de 1849.

Muy señor mio y amigo.

Consecuente á lo que acrodamos pasé á Yautepec a establecer la fuerza rural y/ preparé los ánimos para una reconciliacion á la llegada de usted.

Sospecho que los rumores de México no hán dejado salir á usted de esa Ciudad,/ y lo siento, porque estan reservados algunos negocios á acordados con usted , y es =/ perandolo no hé ido a Morelos, ni á Jonacatepec á establecer la fuerza/ rural y á hacer las visitas de esos partidos que aun me faltan. Respecto/ de Morelos me escriben que siguen en cuestion con el cura por el padre Cas/tilo: que ninguna persona de las principales quiere pertenecer ál nuevo Ayun=/tamiento por no tener que entender con el Licenciado Portilla, á quien le fijaron/ por pasquín en las esquinas una calavera con dos canillas y un puñal/ con éste letrero:,, premio ál Licenciado Portilla.”

Deseo si le es á usted posible decírmelo, sobre el dia fijo que podrá salir á Tetecala, para arreglar mis operaciones. Y no perder tiempo en lo mucho que/ hay que hacer en otros pueblos.

Que se conserve usted bueno, y dispon/ga el sincero afecto de su [inútil] amigo y servidor que [Besa Su Mano]<sup>8</sup>

Alejandro Villaseñor

Toluca

Excelentísimo Señor Gobernador Don Mariano Riva=/ Palacios.

[Sello: CUERNAVACA]

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

---

<sup>8</sup> Desconozco esta abreviatura

**Exp. 3599**

[Al margen superior: Excelentísimo Señor Don Mariano Riva Palacio.]

Cuernavca Diciembre 16 de 1849.

Muy Señor mio de mi [primera atención]

Hemos estado aguardando anciosos la venida de/ Vuestra Excelencia há esta ciudad pero por desgracia no se á/verificado, de lo que á resultado un verdadero [perguicio]/ para muchos de este Distrito, pues por este medio/ p[ilegible] corregirse, las Aberraciones del prefecto/ villa señor, y al Juez Letrado Garcia Caballero:/ estos dos bribones, le estan asegurado por si/ varia algun camino; no hay particular si Asen/dad o á quien no lo esten pidiendo dinero, con la/ persona de que luego que el gobierno le pague/ [un sueldo] cubririan estos compromisos. La/ conducta de Villa señor en esta parte es muy/ publica y con anterioridad veia convida; y/ aun le asegura, que el le á mandado/ [descartar] de su sueldo, una cantidad de [bonos]/ que varios empleados le decían para que la [acomodara] en las recaudaciones este [picaro]

á Vuestra Excelencia de estos dos funcionarios esta bien/ probado, omitiendo otras A visitas cosa [ilegible]/ seguramente no cabriá en una [semana].

Tenga vuestra excelencia presente lo que le decirmos/ sobre la Revolucion, pues algun dia/ tendrá presente esta noticia que es á tiempo.

2

2

Excelentísimo Señor Don

Mariano Riva Palacios

Gobernador del Estado

[Sello: CUERNAVA]

Toluca

debe á Vuestra Excelencia lo mismo: la Rebolucion por/ santa Ana se trabaja por este rumbo, en la/ que estan metidos estos sugetos, que desde la/ ultima tentatiba contra ese gobierno, [leí] los/ pocos días que Vuestra Excelencia se recibió [½], se hallan muy/ comprometidos en ella; habiendo estado en/ esta Ciudad muchos de las que capitaniaban las/ partidas destinadas para la rebolucion, y en/tre ello y un General y un coronel con quie/nes estuvo Villaseñor. Hasta hoy no/ hemos visto ningun parte (dado por estos/ [pecóso],) en los periódicos, y esto que desimos/ es cosa que se le puede probar.

Por [concluido], los procedimientos de estos dos/ funcionarios, le estan [enagenando] los va/lentados á ese gobierno de lo que no le/ [hace] Resultar ninguna [ventaja], pues la/ noticia es á tiempo para poner el remedio/ otro tirano mas, el Subprefecto de/ Tetecala apoyado por Villaseñor: y que/ esta [cometiendo] las mayores infamias

Es una desgracia, y compaciendose la Legui/latura y Gobierno de hombres onrrados, sus su fal[ilegible] tan picaros y que se/ los tolere lo que hace eso.

Le encargamos á Vuestra Excelencia recabe mucha estas/ noticias, pues no seria dificil lo averiguado/ mandando una persona de [confianza], y/ [guarde] muy pocos dias quedaria satisfecho.

En ese Tribunal Superior de Justicia hay/ varias acusaciones contra Garcia Caballero/ una de ellas es por Don José Maria Silva, en la que/ lo acusa de prebaricato, por haberlo lanzado de su/ [Hacienda] y que esta vien probado esto: á todo responde/ Caballero á ese Tribunal, [á] los 6 ú 8 [meses] de que/ lo piden el informe, y lo mismo á rendido con/ otras acusaciones que tiene en esa: De vuelta de/ la [morosidad] de ese Tribunal, no han ido otros/ acusarlo, pues hara temido gastar el tiempo y/ el dinero [Aseciorandose de ribite un enemigo]/ a suma, se me pasaba decirle á Vuestra Excelencia como una/ cosa [nunca vista] = murio Belaunzarán

**Exp. 3687**

Don Mariano Riva Palacio.

Cuernavaca Enero 6 /850

Apreciable amigo y señor que respeto.

Cumplo con la oferta que tuve la [honra] de hacer/ á usted remitiéndole un [poco] de racimos de plátanos de/ [costa Rica], que entregará á usted mi compadre Don Diego/ Villaseñor, á cuya casa los envió por si no estu-/viese usted [aun] en esa ciudad. Van en muy buen esta-/do para [comunicar], y colgados unos días á la [som/bra] quedaran escelentes./ Celebraré que asi sea/ y que los tome usted á nombre de mi familia y/ de que se repite de usted [afectisimo] amigo y señor que con/[attncion] le [b .l. m.<sup>9</sup>]

Fernando Garcia

[Rubrica]

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

---

<sup>9</sup> Desconozco el significado de esta abreviación.

**Exp. 3753**

[Al margen superior izquierdo: sello [ilegible]]

Excelentísimo Señor Gobernador Don Mariano Riva Palacio.

Yautepec Enero 18 de 1850

Muy Señor mio y amigo:

Ayer [tarde] he llegado y á esta poblacion de/jando visitadas todas las municipalidades/ de Jonacatepec y Morelos y me detendré aquí/ lo muy preciso para arreglar los negocios qual/ quedaron pendientes a consecuencia de la visita/ de usted.

Oficialmente doy á usted cuenta con las comu/nicaciones habidas con la subprefectura de Mo/relos referentes al negocio de padre Castillo y en/ esta manifiesto á usted que con tal noticia hay/ allí alguna agitación lo que ha hecho/ demorar mas de lo que quería; pero he salido/confiado en la oferta de Peña de que llevará/la cosa con prudencia y evitara un motin/ El cura de regreso de su comisión se ha ido/ á vivir á la Hacienda de Casaharo.

También contesto oficialmente una nota/ que recibí respecto de remplazos en la que/ se me [conmina] con 50 pesos de multa si no/estan completos dentro de 15 días. Cuan/do estuvo usted en Jonacatepec vio usted allí los/ de aquel Partido, pues bien fué preciso po/ner los casi á todos en libertad por que tenían exepciones legales. Esto mismo á sucedi/do en todas partes y es mucho lo que me ha/ hecho trabajar á consecuencia de haber á/bandonado estas poblaciones, cuantos han te/mido les toque sus soldados. Suplico á usted como/ ya los he hecho otra vez, que no se me ame/naze con multas, cundo no doy cumplimien/to á alguien disposicion es por que absoluta/mente se puede y no por falta de empeño. La/ amenaza de una multa en vez de servirse de/estimulo me espia demasiado y me hace/ perder algun tiempo por la tristeza que me/ocasiona: desempeño esta prefectura, como he/ tenido el gusto de decircelo á usted varias veces/ por honor y por prestar un servicio al Es/tado y su desempeño me cuesta el sacrificio/ de mi salud y la de mi familia y aun acabar/ con el poco haber que tenia en época mas favo/rable trabajo sin descanso y cuando me [lison/ ficaba] (disimule usted á mi amor propio) reci/bir del Gobierno terminada la visita, alguna de/mostración satisfactoria por el buen estado a/ que encontró un Distrito tal en mi opinión,/ que yo recibí en la mas espantosa encargaría y desorden, encontrarme la comminacion de una multa me ha sido muy senci/ble.

Disimule usted por su bondad este desaogo/ justo en mi concepto y mande lo que  
ques-/te á su afectísimo amigo y servidor [q.e.s.m<sup>10</sup>]

Alejandro Villaseñor

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

---

<sup>10</sup> Desconozco el significado de esta abreviatura.

**Exp. 3784**

[Al margen superior izquierdo: sello [ilegible]]

Excelentísimo Señor Gobernador Don Mariano Riva Palacio

Cuernabaca Enero 27 de 1850.

<sup>a</sup> Muy señor mio y amigo

Han sido en mi poder las gratas/ de vosotros del 14 y 22 del presente. Contestando la/ primera tengo el gusto de decirle que nada/ tiene que temer de Yautepec donde he deja/do todo tranquilo, y empeñadas algunas per/sonas notables en afianzar, la paz y la tran/quilidad y como de la causa que ocasionaba el/alvoroto conoce el número Alcalde con Asesor, sea/ quitado la prevención que había contra el Juez.

Respecto de los cañones no hemos po/dido arreglar el señor General y yo la conducción/ porque aunque me proponia muchas/ nos falta dinero para los gastos; sin em/bargo hemos quedado en pensar y avisarle/ á usted.

En cuanto al contenido de la segunda car-/ ta dice á usted respecto de Morelos que lo deje/ arreglando como usted me encargo y creo que a/braran con prudencia evitando un escandalo.

Doy á usted las gracias por la opinión de

tiene de mi aunque estoy conforme en que/ una de las espinas del gobernante consiste/ en no poder considerar en ciertos negocios, cir/cuntancias de otra especie cuando afecten/ la amistad<sup>11</sup>, no puede aplicarme esta máxima/ porque esa seria convenir en que hay justi/cia para imponerme una multa, la que pre/cisamente niego, pues si no he completado los/ remplazos y si tal vez no lo completo en el ter/mino es por imposibilidad fisica, por las dis/ tancias que no dan lugar á frecuente comu/nicacion con los subprefetos, y por las acep/ciones de la misma ley, no hay por desobediencia/ o apatía, casos en que seria puesta la multa./ Yo no no quiero abusar de la amistad de usted para que me considere si no que pide al gobernante/ que me haga justicia.

Estoy persuadido de que no tienen usted genio/ para mortificar á nadie, pero no es lo mis/mo Escudero con su maldita opinión de/ cura Corregidor y Picota<sup>12</sup> en la que no es/toy conforme, y si esta ha de regirse deseo/ me lo diga usted con franqueza para retirarme/ del puesto no gusto ser el corregidor de Cuer/nabaca. Acaba de recetarme otra multa por

la falta de un documento que hace dos/ meses tengo remitido y si estoy dispuesto/ á sacrificar en servicio del Estado y hoy á usted mi salud mi familia y lo poco que/ valgo, no puedo hacer el sacrificio de mi/ honor que padecerá sin duda si menudean/ en los espédientes las multas por faltas qual/ no puede evitar la mas constante dedica/cion en el despacho de esta prfectura.

---

<sup>11</sup> Estas palabras se muestran subrayadas en el documento original.

<sup>12</sup> Estas palabras se muestran subrayadas en el documento original.

No vea usted en esta carta mas que la espre/sion sincera de un hombre leal que no puede/ tener la filosofía que usted le encarga para/ ser con indiferencia la [con miracion] de pena/ en negocio que no estatan en sus posibilidad/ evitar.

Mi familia principalmente Ricardo sa/luda á usted y yo me repito sincero y afectisi/mo amigo y [s.que besa su mano<sup>13</sup>]

Alejandro Villaseñor

[Rubrica]

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

---

<sup>13</sup> Desconozco el significado de estas abreviaturas

**Exp. 3797**

[Al margen superior izquierdo: sello [ilegible]]

Correspondencia Particular  
DEL  
VICARIO CAPITULAR  
DEL ARZOBISPADO DE MEXCO.

Enero, 30 de 1850.

Licenciado Señor Don Mariano Riva Palacio.

Mi bien apreciado Concolega y amigo:

Con la atenta de usted del día 24, han llegado/ á mis manos las comunicaciones de los últimos acaecimientos habidos/ en Morelos, con referencia al asunto de los padres Domínicos,/ las que tuvo usted la bondad de incluirme originales, y en la mis/ma forma se las devuelvo. Todo me confirma en la especie que/ ya indiqué á usted en mi anterior, de que, solo la permuta de los/ Curatos en la manera que está iniciada, podrá poner término/ á tan desgraciado negocio. Yo por mi parte, estoy agitando mu=/cho la conclusión del expediente de esa permuta; en el que solo fal/ta el dictamen definitivo del Promotor Fiscal, que lo tiene/ en su poder, con calidad de toda preferencia<sup>14</sup>.

Un solo mal, entreveo, que pueda perturbarnos, al realizasse la enunciada permuta; y es, que los vecinos/ de aquella poblacion, de uno y otro partido, reciban una l/al cura secular que se les subroga; sin embargo de que/ és de toda mi confianza, y de que posee calidades recomendabí/limas. No sé si usted lo habrá tratado; pero yo si lo conozco/ bastantemente bien, desde nuestro seminario, donde ya era pasan=/te cuando yo entré al colegio: me parece bien que condiscipulo/ del señor Villanueva, y su nombre és Sanchez Mendívil. Ym/ porta, pues, muy mucho, á mi humilde juicio, que usted prevenga/ á dichos vevinos, valiéndose de las personas influented, á fin/ de que sea bien recibido el primer Párroco Secular; lo que to peocuraré tambien, escribiendo, no solamente á las/ personas eclesiásticas, si no ademas á mi discípulo el/ señor Prefecto Villa Señor, al Licenciado Peña, igualmente mi discípu=/lo, y á los sugetos que me ocurran.

Hoy he recibido tambien otra carta de usted, co/mendatica de su condiscipulo el Cuera Calderon; la que/ atenderé, como es debido.

Conservese usted en el bienestar, que le deseamente su ant.o adic/to concolega, amigo, servidor y Capellan, que lo estima y [Besa Su Mano]

---

<sup>14</sup> Estas palabras se muestran subrayadas en el documento original.

José Maria Barrientos

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto

**Exp. 3884**

Excelentísimo Señor Gobernador Don Mariano Riva Palacio,

Cuernavaca Febrero 26 de 1850

Reservada

Muy Señor mio y amigo

me proponia por este correo sacrificar á usted/ me permitiese pasar á Toluca para hablarle/ de mi, pues dudo poder subsistir ya aquí/ por la falta de recursos, pero en vez de hacerlo/ en este momento la, tres de la tarde marchó para el pueblo de Tepalcingo.

El subprefecto de Tetecala ha estado/ á verme y comunicado que nota conatos de/ movimiento de los indígenas por Puente de/ Ixtla y un indio de Tepalcingo me ha denun/ciado que en la fiesta de su pueblo que es el vier/nes y á la que concurren de romería de muchos/ pueblos van á tratar en junta oponerse al pa/go de la captacion. De sospecha que el pro/fugo Arellano está en Chalcacingo y es el direc/tor.

He prevenido al subprefecto de Tetecala se/ vuelva en el acto y abre con la prudencia y/actividad que acostumbra y yo creo necesaria/rio irme á Tepalcingo e donde con pretesto

de custodiar los caminos he mandado las/ comisiones de Morelos Jonacatepec y la de aquí/ y es caso necesario cuento con la caballeria del señor General P. Palacios con quien ya me pu/se de acuerdo aunque creo que solo mi pre/sencia destructora su plan si tienen alguno a/ cordado

Oportunamente daré á usted cuenta del / resultado y me repito su afectísimo [señor que besa su mano]

Alejandro Villaseñor

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

**Exp. 3978**

[Al margen superior: Excelentísimo Señor Gobernador Don Mariano Riva Palacio.]

Cuernavaca 17 de Marzo de 1850.

Muy señor mio de mi distinguido aprecio:

Hice presente a todos los amigos que componen el acu/tual Ayuntamiento su favorecida 8 del corriente y llenos/ todos del mas vivo placer me encargan como tengo el/ honor de hacerlo, le dé las muy espresivas gracias por/ la distinguida diferencia con que se sirvió ver el/ asunto que para su aprovacion le mandamos, relativo/ a los mil pesos de Tepalcingo.

El asunto de que hablo a usted en mi anterior, te/niamos pendiente con Don Lucas Alamán, esta por/ nuestra parte enteramente arreglado, y lo único que hoy falta/ es la aprovacion de usted. El Señor prefecto de este Distrito/ marchó ayer de este lugar para ese punto, y el es quien/ entregará a usted el espediente del negocio: por el se/ impondrá usted de lo [mentafoso] que es a esta Munici/palidad contar hoy con sus fondos, y por la misma/ le suplicamos nos dé su aprovacion.

Con todos estos cantidades del que:van á ingre

sar al fondo Municipal y mas que todo con el empeño/ que tanto este señor Prefecto, como él Ayuntamiento y parti/culares de esta poblacion, han manifestado a este negocio/ y en particular nuestro amigo el señor Don Angel Perez Palacios,/ no dudamos que la obra del Palacio y cárcel será/ muy pronto concluida. Por tal motivo le rogamos acce/da á nuestro pedido.

Estamos llenos de una profunda tris/teza en atención de que ayer á corrido la noticia/ de que el señor Villaseñor, en atención a la rebata de suel/dos que se ban á hacer á todos los Empleados del Esta/do ba á rennviar las prefectura de este Distrito, por/ que le es imposible poder permanecer con un [mesquina]/ sueldo, en un hogar como es este, que como Londres [toda] es/ muy caro, y todo se hace á fuerza del dinero. Con/vencidos como lo estamos todos los Cuernavaqueños de las/ muy buenas cualidades que adornan al señor Villaseñor/tanto como autoridad como de particular, le su/plico á nombre de mis compañeros, no le ad/mita la renuncia que le dice ba á hacer ante/ usted, por que le segura que los trastornos que se verian/ en el Distrito en estas actuales y critica circuns/tancias en que por desgracia estamos, serian incalcula/bles, y por lo tanto le ruego me cite del gran pasar/ que nos causaría la ceperacion de un activo y buen

Prefecto y de un excelente amigo.

Dignese usted admitir todo el sincero aprecio/ de su adicto señores [Q.P.M.B<sup>15</sup>]

Ignacio Silva

---

<sup>15</sup> Desconozco el significado de estas abreviaturas.

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

**Exp. 4049**

[Excelentísimo Señor Gobernador Don Mariano Riva Palacio]

Cuernavaca Abril 7 de 1850.

Mi respetado Señor y amigo.

Contesto su muy apreciable Señor Licenciado del pre/sente manifestándole que no omitiré esfuerzo/ alguno para que se logren los beneficos efec/tos que se ha propuesto usted al dictar la ley/ de caminos y tan luego como vuelva de te/tecala el Señor General Perez Palacios le diré/ cuanto me encarga usted ya he escrito algunas/ exitaciones á particulares para que empren/dan caminos y con su respuesta avisaré á usted.

Respecto de Padrones para la contribucion/ no he omitido ni el desagradable arbitrario/ de multar á los subprefectos, hoy remito por/ el correo los de siete municipalidades y ac/tuaré la reunión del resto.

Hace algunos días se zuzuran por/ aquí movimiento de indígenas y me pa/rece que se ha demorado el General por Tete/cala para dictar medidas de precaucion.

Ayer recibí de Jonacatepec la carta qual adjunto á usted y copia de la que se refiere

para que impuesto de ellas tenga usted la bon/dad de devolvermelas. Prevenido al sub/prefecto redoble su vigilancia por que Chautla/ que pertenece al Distrito de Matamoros de/ Puebla está cerca de Tepalcingo. Le he dicho/también que en caso ofrecido obligue á la/ Guardia Nacional á prestar sus servicios/ mientras usted dispone lo conveniente, caso de/ que sea necesario tenerla sobre las armas

Para arreglar lo del Panteon de Mo/relas y acordar con aquel Subprefecto me/didas de precaucion pienso ir alla pasado/ mañana, si no lo impide alguna otra co/sa urgente

Sin otro asunto por ahora tiene el gus/to de repetirse de usted sincero amigo su afec/tisimo servidor [que besa su mano]

Alejandro Villaseñor

Recuerdo á usted el justo despacho de mi de/pendiente secaira aunque el Administra-/dor creo no ha dejado informado bien

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

**Exp. 4051**

[Al margen superior: Excelentísimo Señor Gobernador Don Mariano Riva Palacio.]

Hacienda de Cocoyotla Abril 9 de 1850

Estimado amigo y señor

Ympuesto de la grata de usted del 4 del co/rriente dispuse mi marcha para puente de Yztla/  
habiendo venido á esta Hacienda por [crer]/ necesario conferenciar antes con el señor Perez/  
Palacios, quien no tiene otros datos de la re/volucion que la carta de Salgado que ha vis/to  
usted ya.

Ayer estube en Tetecala y hoy sigo mi/ viaje para Yztla; pero hasta ahora nada/  
encuentro notable por estos rumbos, seguiré/ prudentemente mis indigaciones y solo en ca/so  
necesario obraré pues aprender á los sospe/chosos sin datos seguros es ponerse al ridiculo.

Respecto de caminos el señor Perez/ Palacios va á escribir: esta dispuesto á cui/dar  
del de Mejico y á procurar la apertu/ra del de Santiago sin declara ramal del/ primero pues  
segun opinion general este no/ ha de costear y ha ser empresario del de

esa ciudad para Yztla; pero necesita para/ hacer sus propuestas regresar á Cuernavaca/ á fin  
de ponerse de acuerdo con los demas/ socios.

Sin otro asunto por ahora queda de/ usted afectisimo sincero amigo y servidor [que besa su  
mano]

Alejandro Villaseñor

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

**Exp. 4073**

Excelentísimo señor Gobernador Don Mariano Riva Palacio.

Cuernavaca Abril 14 de 1850

a mi muy apreciable señor y amigo

Como dije á usted en mi anterior marche á Puente/de Ystla donde no encuentre ningun sintoma de/ pronta revolucion y por lo mismo no dicte ningu/na medida ostensible alagando á aquel Ayun/tamiento con que el objeto de mi viaje era allanar/ la apertura del camino de que se ha puesto con/vocatoria aprovechando el objeto manifieste las/ buenas intenciones del gobierno en mejora la men/te de los pueblos los que si se conservaba la paz/ antes de un año, tal es mi creencia, habran ob/tenido muchas mejores materiales. Los vecinos/ me dijieron que ocupados en construir su iglesia/ lo que es cierto, no tomarian parte en revueltas/ pero hay quien los atize por que Vieyra en/ conferencia que tuve con el me aseguró que/ en la gruta de cacaguamilpa hay armas y/ allí y en ranchos inmediatos se reúnen Fino Villalva y su hijo (este acaba de marchar á/ Mejico y le he puesto embocadas en el camino para su buelta) Arellano y tambien á estado Miguel Salgado cuya carta le/ enseñe y reconoció en firma asegurandome/ que lo pudiera hacer bajo de financiamiento. Se/gun me dijo, ~~Arellano~~ Salgado es temible y fue el au/tor de la desastrosa revolucion de Chilapa y/me aseguró por último que ~~Arellano~~ Salgado para en/ Mejico en la calle del parque de la moneda en/ una casuchita donde vive un Tasqueño cuyo/ nombre no recuerda, lo que me ha parecido/ conveniente escribírselo al Señor Arista.

Tanto por que no lo creí necesario, cuanto/ por que es fuerza del calor que hace me/ comenzó una angina me volvi para acá/ dejando recorriendo aquellos puertos al co/mandante de la comisión de Tetecala Don José/ Justo Ojeda con las instrucciones corespon/dientes y con el auxilio que me ofreció el mis/mo Vieyra de poner á su disposicion en caso/ necesario cincuenta hombres de cada Hacienda de San Gabriel y San José montados armados y soco/rridos hasta por ocho días mientras se me da/ la parte y yo dictaba las providencias conve/nientes, con esto y con el auxilio de la casa/ de comercio de Don Facundo Olea quien me ha/ ofrecido avisarme por estraordinario monto/ advierta ~~extraordinario~~ notable nada tenemos que temer por puente de Yxtla, pues en el caso qual/ quieran moverse hay fuerza que oponerles in/mediatamente

De oficio pido á usted recabe de los Gober/nadores de Puebla y Guerrero licencia para/ que mis comisiones pasen la línea de los Esta-/dos en persecución de los malechores, si me la/ consigne usted yo le ofresco mandarle de regalo/ algunas cabecillas importantes

De oficio también pido á usted aunque con/ nortificacion prorroque por dos meses la gra/tificacion del dependiente encargado del Ar/chivo que no va ni á [la] tercera parte su arre/glo.

Aunque la impresion de mi memoria ha/ sacado de costo cerca de diez reales el ejem/plar por lo que hablé con usted he escrito al/ señor Almonte me haga favor de resibir á usted cincuenta ejemplares y suplico á usted me/ haga favor de librarne orden por cincuenta/ pesos, unicos que me ofreció usted para ayuda/ de la impresion.

Suplico á usted disimule las emendaturas/ que lleva esta carta, por que el estado de in/flamacion de mi garganta no me permite/ reponerla. En el acto que me sienta aliviado pienso ir á Morelos como tengo dicho a usted/ y entre tanto me repito su afectísimo/ servidor y amigo que besa su mano

Alejandro Villaseñor

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

**Exp. 4083**

[Al margen superior: Excelentísimo Señor Gobernador Don Mariano Riva Palacio.]

Cuernavaca Abril 17/50

Mi muy querido amigo y señor

por la grata de usted de 9 del presente quedo/ impuesto del papel incendiario publicado/ en esa que ley también por que rolutaron/ para varios de aqui algunos ejemplares, en el ac/to y por extraordinario he oficiado a los subpre/fectos y gefes de fuerzas rurales de los partidos en los/ terminos que consta en la minuta que oficialmen/te acompaño á usted y sin equivocación puedo asegurar/ á usted que si aqui se verifica algun movimiento no/ pasaran muchas horas sin que sean escarmentados/ sus autores, descanse usted respecto de este Distrito/ que yo respondo de que no distraira mucho las, á/tenciones de su gobierno.

Como me dice usted en su anterior que es/pera le de cuenta de oficio con el resultado de punte de Yztla lo hago hoy y estoy en duda de si ha re/cibido usted comunicaciones suias fechadas en Co/coyotla y dirigidas por el correo de Tetecala lo qual espero me diga usted por que si no las ha recibido im/porta indagar quien estrajo la correspondencia/

Nada he dicho al señor General P. de cuan/to me encarga usted porque ha estado ausente y/

yo esperandolo de un dia á otro.

Pepita y yo agradecemos á usted su tarjeta/ de baile y quisiéramos haber estado en cuerpo/ por la satisfacción de haber [osurpado] a ustedes.

Yo he seguido malo de [anginas] aunque hoy/ me siento mejor sin embargo no puedo estar/ agachado causa por que no me estiando mas y/ concluyo repitiendome su afectisimo amigo/ y seguro servidor [que besa su mano]

Alejandro Villaseñor

P.E. se me pasaba decir á usted que la cuestion/ de Punte de Yztla y San Gabriel por el tianguis en el/ ve á emprenderse por que el primero no deja/ al segundo vender ni la puerta de una casa/ en monton de tomates y como esta verdadera/mente ataca la liberta dispuse á la queja de/ me hicieron los de San Gabriel que Yztla no im/pidiese que los vecinos de la Ha ciendo sen/disen en sus propias cosas efectos de [licito] co/mercio.

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

**Exp. 4110**

[Al margen superior: Excelentísimo señor Gobernador Don Mariano Riva Palacio.]

Cuernabaca Abril 28/ 50

Muy señor mio y amigo

Ympuesto de su grata ofresco á usted hacer cuan/to este de mi parte para llenar sus deseos en/ beneficio de la humanidad, para el caso de la/ invasion del colera, y por ahora queda insta/lado el consejo de salubridad y circulada la/ ley á todas partes

En cuanto á caminos se ha reunido la/ junta que usted nombró para el de Mejico y aunque/ no se instalo para nombrar [suio] y han manifes/tado la idea de que se declare el camino de San/tiago tianguistengo ramal del de Mejico, lo qual/ si ahora es conveniente para contar con los peages/á fin de abrir el camino, mañana que ya este á-/bierto puede el gobierno general tomarse los peages/ del ramal. Me parece conveniente y aun de aido/ que la prefectura vigilarse que la junta cumpla/ su encargo. El camino de Toluca a Puente de Yztla/ el general será empresario y asi se lo va á es/cribir á usted y para el de aqui á Morelos quedan

invitados Robalo, Goribar y Goyoneche de/ cuyas contestaciones avisaré á usted oportuna/mente

He visto con indignacion y escandalo que/ el jurado haya absuelto el papel á los/ yndios. A donde vamos a parar. Deseo sa/ber la Historia del jurado y los nombres de/ los que lo compusieron.

El Ayuntamiento de aqui al recibir/ el dinero de la venta de los Acatlanes ha/ tenido algunas diferencias con Silva que lo/ han hecho renunciar cuya renuncia creo/ conveniente admitir para terminar los mis/mas diferencias. Yo tambien he resentido al/ conocer el Ayuntamiento de alguna razon/ hare que todo termjne. No es cosa de cuidado.

Por haberne hecho poco caso en la/ garganta se me paso la angina y me morti-/fica algunos ratos con la fuerza del calor/ que es aqui intolerable.

que su familia de usted se conserve bue

na y disponga usted de la inutilidad de/ su afectisimo servidor y amigo que besa su mano<sup>16]</sup>

Alejandro Villaseñor

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.

---

<sup>16</sup> Desconozco el significado de estas abreviaciones.

2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

**Exp. 4130**

[Al margen superior: Excelentísimo Señor Gobernador Don Mariano Riva Palacio.]

Cuernavaca Mayo 5 de 1850

Mi estimado amigo y señor

Como aseguré á usted en mi anterior las di/ferencias con el Ayuntamiento quedaron de todo/ punto concluidas y satisfactoriamente pues por/ ambas partes habia buena fé para asegurar/ el dinero de la venta de los acatlanos y solo/ diferenciabanlos en los medios

Para arreglar lo del colera se me/ presenta el inconveniente de que ningún medi/co de Mejico quiere venir, aunque yo á mas/ del sueldo <sup>ofreci</sup> que será asistido en casa lo que aumen/ta el haber. Espero contestación del señor Don Felipe/ Neri del Barrio uno de los encargados para so-/licitarlo y en la junta de esta noche se resolve-/ra definitivamente

No he podido evitarle á usted el disgusto/ que le causará la comunicacion respecto del/ Juez de Jonacatepec quise conjurar la [nube]/ desde antes de su vuelta, como inferira usted por/ lo atrasado de la fecha de la carta de Carba/jal y me ha sido imposible, por que la con/ducta de aquel Juez es verdaderamente escanda/losa y este usted seguro que su permanencia alli/ hade ser de [funestas] consecuencias.

Ya vi la ley de economias y aunque/ conosco la necesidad que ha habido al dictarla/ estoy triste, persuadido por una parte de que no/ puedo subsistir aqui sin arruinar lo poco que/ conserva mi mayor, y por otra amarrado por las/ bondades de usted y el aprecio de estos vecinos. He dicho á usted otra vez que me sacrificaré en ser-/vicio del estado y auxiliaré á usted en su Gobierno por/ cumplirlo hasta donde le sea posible su afecti/simo servidor y amigo [q.b.s.m<sup>17</sup>]

Alejandro Villaseñor

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

---

<sup>17</sup> Desconozco el significado de estas abreviaciones.

**Exp. 4137**

[Al margen superior: Excelentísimo señor Gobernador Don Mariano Riva Palacio.]

Cuernavaca Mayo 8 de 1850

Muy señor mio y amigo

Por mi carta anterior se lo habrá quitado á usted/ el disgusto de las diferencias del Ayuntamiento qual/ como dije á usted terminaron, mucha parte tuvo en/ ellas el genio violento de Silva que puso de aseo á/ los demás regidores y esto creyendo que yo lo sostenia/ se me estaban poniendo de uñas, queriendo asegurar/ por si el dinero sin contar con la tesorería; pero/ como verá usted por mi contestacion de oficio éste/ está asegurando como decía y la obra a corrien/te

Devuelvo á usted la carta de salgado a quien he/ puesto á disposicion del juez del Ditrismo el que/ en mi concepto lo pondrá en el momento en liber/tad por que los datos oficiales que hay para/ su prisión no son suficientes para/ declararlo bien preso; pero yo le aseguro á usted que es un bri/bon de siete suelas que nos ha de dar alguna gue-/rra

Sin otro asunto por ahora me repito de usted afec/tisimo amigo y servidor [q.b.s.m.<sup>18</sup>]

Alejandro Villaseñor

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

---

<sup>18</sup> Desconozco el significado de estas abreviaturas.

**Exp. 4146**

Excelentísimo Señor Gobernador Don Mariano Riva Palacio.

Cuernavaca Mayo 11 de 850

Muy señor y amigo.

Si la conducta pública del Licenciado Don/ Alejandro Villaseñor, y los años que de servicio lo hacen/ acreador á que el Gobierno del Estado lo considere en el próc/simo nombramiento de Ministros, la que ha guardado como/ Prefecto de este Distrito que ha logrado tener en paz á pesar/ de las circunstancias dificiles en que lo recibió, compromete/ á sus amigos á tomar parte en su porvenir. Siendo yo uno/ de ellos, y siendome constante que la Prefectura en vez de/ provenirles lo necesario para su familia, antes bien le quita/ por la eficacia con que la desempeña y aunque no deseamos/ que se separe de aquí me tomo la libertad de suplicarle/ á usted lo ponga en una de las ternas que ha de presentar/ al Congreso para la provision de las plazas del Ministro, y/ procure usted con todo empeño que los Diputados lo elijan para/ que cuando concluya su periodo de Prefecto tenga esa/ honrrosa colocacion.

Amigo, dirá usted que solo le escribo para pe/dirles favores, pero sin objeto no quiero quitarle á usted el/ tiempo, y la bondad de usted vie dá franqueza para moles/tarlo por el bien de un amigo que se ha hecho apreciable/ por su conducta, y cuyo bienestar desea ardientemente, el/ que tambien lo es de usted y tiene el gusto de repetirse su [afectisimo] seguro servidor Que Besa Su Mano.

Ygnacio Silva

Toluca

Excelentísimo Señor Gobernador Don Ma/riano Riva Palacio.

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

**Exp. 4148**

Estimado Señor Don Mariano Riva Palacio

Toluca

Cuernavaca Mayo 11 de 850.

Muy apreciable amigo y señor.

Sabiendo que debe usted ocuparse en estos días en formar/ la tarea de los señores que deben componer el Tribunal Su/perior del Estado, deseo y me intereso confiado en el favor/ y esactitud que usted me dispensa, tenga usetd presente y sea conside/rado nuestro [prefecto] el señor Licenciado Don Alejandro Villaseñor,/ pues si bien está contento en el Distrito desempeñando la/ [prefectura] desde asegurar la propiedad en el Tribunal por/ cualquiera [causa] que lo obligue á separarse de nosotros.

Se repite de usted sincero á [afectisimo] amigo y/ señores que el ostento.

Besa Su Mano<sup>19</sup>

Angel perez Palacios

[Rubrica]

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

---

<sup>19</sup> Desconozco el significado de estas abreviaturas.

**Exp. 4186**

Excelentísimo Señor Gobernador Don Mariano Riva Palacio.

Cuernavaca Mayo 20 de 1850.

Mi estimado amigo y señor

Creo de mi deber ponerle á usted el extraordinario que conduce está carta/ y el oficio ajunto porque los sucesos del límite del Distrito de Matamo/ros con Jonacatepec son verdaderamente alarmantes y hán sido atrocemente/ asesinados los de una Hacienda y un Rancho temiendo con demasiado fun/damento que se repita ésta escena en el Distrito. La Guardia Nacional/ de Jonacatepec no tiene hoy fondos con que sostenerse, y tanto como ser/virá bien si se le paga, no se puede contar con su auxilio sin éste requi/sito: desconfío del piquete del Guardia que hay en Tepalcingo, y por/ desgracia no cuento en este momento con el auxilio que siempre me pres/ta el general, porque está pasando su cuerpo revista general de inspeccion.

Al verlo con éste objeto me há enseñado varias cartas, una de/ ellas de Cacahuamilpa en que se le anuncia que se há formado allí/ una reunión de acuerdo con los de Mazatepec para echarse sobre Tetecala,/ sacar los presos, y hacer sus fechorias. Yá dé aviso él subprefecto para que se pusiera alerta.

Solo cuando no tengo elementos para contener un mal, le doy á usted/ el mal rato, y eso me pasa hoy. Me contentaré para reunir mis fuer/zas de seguridad y hacer una provechosa correria, que me mande usted á Oli-/veros con la fuerza que tenga. Si es posible facultar á la Guardia de/ Jonacatepec para que perciba lo haberes por aquella Administracion siquiera/ un piquete de veinte hombres, sería oportuno para evitar el mal en el/ Partido, aunque ésto sería solo para estar á la defensiva.

La sublevacion de Chiautla puede tomar mas cuerpo del que parece, y/ creo que sería muy conveniente que el Gobierno General tomarse la parte que/ le corresponde para acabar completamente esa sublevacion.

Hagame usted darles [expresarle] á mis hermanos á quienes no tengo/ tiempo de ponerles una letra, y disponer del sincero afecto que le/ profesa su [alto] amigo y Servidor Q.B.S.M<sup>20</sup>

Alejandro Villaseñor

Del camino yá hé mandado volver este ál mozo para remitir le/ á usted las dos cartas que acompaño, y que acabo de recibir por estrairdi/nario violento mandado de Morelos. En el acto salgo para alla donde/ espero las ordenes de usted por conducto de la Diligencia, y los documentos que le remito para arreglar el espediente y las partes que debo/ dar de oficio. Dios me libre del cólera.

---

<sup>20</sup> Desconozco el significado de estas abreviaciones.

Vale

Toluca

Excelentísimo Señor Gobernador Don Mariano Riva Palacio.

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

**Exp. 4190**

[Al margen superior: Excelentísimo Señor Gobernador Don Mariano Riva Palacio.]

Morelos Mayo 21/50

Mi estimado amigo y señor

Contra todo mi pacífico carácter/ y solo por que creo la actividad y ener/gia, pueden evitar en el Distrito los males/ que le ocasionarian los indios sublevados que no tienen mas plan que robar y matar, sal/go esta tarde, aunque estoy desvelado y, hecho pedazos para Jonacatepec, de donde á/ visaré á usted lo que ocurra.

¡Que desgracia amenazados de colera/ y ver salir al compas de aguazero ma/chos infelices artesanos, hombres de bien/ á esponer la vida porque unos cuantos za/ragates agigonean á los infelizes indios para/ que hagan diablura, pobre pais!

Aprovecho Diligencia para que he/che esta en el correo y queda a sus ordenes/ su afectisimo amigo y servidor que besa su mano.

Alejandro Villaseñor

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

**Exp. 4198**

Estimado Señor Gobernador del Estado Don Mariano Riva Palacio.

Jonacatepec Mayo 22 de 1850.

Estimado amigo y señor

Los sublevados se hán retirado de éste Partido diciendo que no quieren/ guerra con el Estado de México. Esta poblacion está muy alarmada/ y tiene fundados temores de los Pueblos de Tepactzingo, Axochiapam,/ y Atlacahualoya pueblos grandes y todos de indígenas, porque si hasta/ ahora solo se sabe que há entrado el Gefe de los revoltosos á éstos pueblos/ ocultamente, no es dificil llegue el momento de que se insurreccionen y los/ males serán incalculables. Con una pequeña fuerza que mande el gobierno general para que recorra éstas poblaciones se cortará en mi concepto el mal.

Las Guardias Nacionales ni pueden hacer las correrías que há hecho hoy la/ de Morelos ni se puede fiar de todas como la de Tepactzingo y Axochia/pan que se componen de indígenas. A la de Tepactzingo con demasiada/ prudencia le há quitado el subprefecto la mayor parte de las armas

con pretexto de que las necesitaba para custodiar ésta cárcel, y un/ piquete de la de Axochiapam se lo llebó Argüelles á la Hacienda de/ San Ygnacio, cuando los sublevados se acercaron ál pueblo.

Hé puesto á usted éste extraordinario para calmar la justa inquietud en/ que debe estar, repitiéndole yo á usted para concluir que si bien en esté momento/ no hay nada, no aplicándose un pronto y eficaz remedio prevee muchas des/gracias por éstas poblaciones su [afectisimo] amigo y S<sup>21</sup>.Que Besa Su Mano.

Alejandro Villaseñor

Toluca

Excelentisimo Señor Gobernador del Estado Don Mariano Ri/va Palacio

[sello al lado derecho:[ilegible] DE [ilegible]]

---

<sup>21</sup> Desconozco el significado de esta abreviatura.

**Exp. 4244**

[Al margen superior: Excelentísimo señor Gobernador Don Mariano Riva palacio]

Cuernavaca Junio 5 de 1850

Mi muy estimado amigo y señor

No escribí á usted por el último correo, por/que ni sé como despache lo de oficio á conse/cuencia de estar yo y dos de mi familia atacados de [basca] y deposiciones, lo que si bien/ conocí desde luego no ser de ciudadano me estro/pée bastante. Hasta el domingo había seguido/ el fenómeno de salud, pues en dos semanas/ solo tuvimos tres muertos uno forastero, un/ aborto y otro recién nacido; pero precisamente/ ese día comenzó la alarma por las partes del cólera que invadió el distrito el día 1./ Hasta ahora, sé que en Tetecala en el termino de tres días de 74 atacados han muerto 18 en/ Miacatlan de 14-2 en Mazatepec de 19 han/ fallecido 7 y en Coatlan cosa de 24 atacados/ y 8 muertos - Anoche recibí parte de haber sido/ atacados tres en Sochtepec y dos en la Hacienda del Puente en donde murió uno. Se me/ dio también parte de haber sido atacada una/ mujer á la que fui á ver con el medico, dudo/ si fue el cólera aunque los síntomas se pre-

sentaron alarmantes y cedió su fuerza al/ primer papel de azufre y carbón que le mi/nistro el cura que la fue a confesar: he vis/to una carta en que se asegura que en la Hacienda de San Gabriel de diez y seis epidemia/dos el día 3 murieron 9 y que ayer as/cendian á 40 los atacados; en suma el/ cólera se ha presentado fuertemente.

quisiera para no afligir á usted no dar/ le parte de la epidemia, hasta el fin de ella/ si Dios me lo permite, para lo cual he dis/puesto llevar con exactitud la historia del/ mal pero no dejaré de dar las partes sin/ anuncia de usted

Dios nos conserve buenos y dispon/ga usted del sincero afecto de su amigo que besa su mano.<sup>22</sup>

Alejandro Villaseñor

Toluca.

Honorable Excelentísimo Señor Gobernador del Estado Don Ma/riano Riva Palacio.

[sello: CUERNAVACA.]

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

---

<sup>22</sup> Desconozco el significado de estas abreviaciones.

**Exp. 4279**

Excelentísimo señor Gobernador Don Mariano Riva Palacio.

Cuernavaca Junio 9 de 1850.

Mi estimado amigo y señor

quiso dios por fin que amaneciera aunque el Jueves de la semana que concluyó con al/gunos casos de cólera, y entre ellos, aunque muy ligeramente fué atacada mi/ muger, que si bien está bastante repuesta, se le há renovado un antiguo dolor de/ estómago, y temo mucho algun pesar por el estado de gravedad en que se habla/ su Mamá, cuya edad no es facil resista la diarrea que tiene declarada hace al/gunos días.

Entre otras la muerte de Gavilán, á quien tanto quise desde niño, há des/garrado mi corazon, y mi naturaleza que padecía desde antes se há trastornado/ notablemente, lo que unido á las muchas diarias aflicciones: á algunos disgustos que/ no puedo evitar con tal cual egoísta, y ál mucho trabajo que se me há recargado/ con la peste, pues todo el mundo ocurre á mí antes que ál médico y á los cus/todios de pobres, quiza no resistiré tanta taréa, y en ese caso mis dos pequeños/ hijos necesitan un protector, y esa proteccion no será costosa, pues solo deseo que/ se atienda zu educacion. Tienen capacidad, y cultivada serán útiles al Estado así como se se abandona tal vez se perderán. Hay un colegio en el Estado/ y dos niños no hán de gravar muchos sus recursos: deposito en usted éste encargo/ por la fcilidad que tiene usted hoy de desempeñarlo, y porque no lo puedo hacer/ á mis hermanos, cuya pobreza usted conoce.

No hay otros asuntos urgentes hoy en el Distrito y sabe usted que lo ama/ con sinceridad su [afectisimo] amigo y servidor Que Besa Su Mano.

Alejandro Villaseñor

Toluca

Excelentísimo Señor gobernador del Estado Don Mariano/ Riva Palacio.

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

**Exp. 4359**

[Al margen superior: Excelentísimo Señor Gobernador Don Mariano Riva Palacio.]

Cuernavaca Junio 26 de 1850

Muy Señor mio y amigo

Cumplo con mi afecto y encargo de usted de/ escribirle en cuanto puedo, contestandole sus/ dos ultimas, que he recibido y le doy á usted las/ gracias por el placer que manifiesto al ver/ que la Divina Providencia se dignó salvarme/ de un ataque que puedo poner fin mis dias,

Su divina misericordia me conserva aun/ y castiga severamente el haber desconfiado de ella para mis hijos, quienes como usted me recor/do tenian en Dios su mejor Poder Ricardo/ goza de la mansion eterna...

Atacado el jueves fuertemente tuvo el/ viernes una muerte aparente, y la eficacia/ de su mamá lo volvió á la vida; pero en la/ reaccion fue atacado de una congestion cere/bral que lo privó de la existencia á las/ siete de la mañana de ayer tengo otro/ Angel en el cielo

Ocupada Pepita, sin embargo de estar/ mala en la asistencia de este niño y la que/ me prodigó a mí, yo he pasado convale/

cencia á la cabecera de mi hijo Gregorio/ moribundo, y el que gracias á Dios, de ayer/ aca esta fuera de un proximo riesgo

Para que fuera mas difícil nuestra/ situación cayeron á tiempo que mis hijos/ dos criados, los que a pesar de haber sido/ asisitidos por los mismo medicos que mis/ hijos con sus propias mujeres que son las/ criadas y con cuantos recursos me fue/ posible, murieron como el jueves y otro el viernes.

Por ultimo Pepita con tanto pesar y tra/vajo cayó ayer en la cama, aunque su mal/ hasta ahora, no presenta un gran cuidado/ pues solo ha recaido de la disenteria.

Por tanto trastorno yo aceptaria la/ bondad de usted de no volver al trabajo has/ta no considerarme repuesto; pero como veo/ que el substituto no hace nada y que esta po/bre población necesita diariamente de mu/chas providencias que exige el estado de epi/demia estoy resuelto á encargarme del despa/cho, mañana o puedo arreglar/ hoy algunas cosas de familia pues no ten/go ni criados.

Pida usted á Dios me conceda la for/taleza que necesito. Cuidese usted mucho, para/ nada salga usted cuando llueva, y disponga/ del afecto de su sincero amigo q.b.s.m.<sup>23</sup>

Alejandro Villaseñor

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

---

<sup>23</sup> Desconozco el significado de esta abreviación.

**Exp. 4384**

Excelentísimo Señor Gobernador Don Mariano Riva Palacio.

Cuernavaca Junio 30 de 1850.

Mi estimado amigo y señor

Aunque manifesté á usted en mi anterior la resolucio/n en que estaba de volver ál des/pacho, no lo hé hecho aun, porque es tal el estado de debilidad que guardo, que/ no puedo estar ni media hora entregado á algun asunto. A éste malestar se/ agrega que siguiendo malos mi muger, madre politica, hijo y las dos criadas/ que tengo personalmente me ocupo en ministrarles las medicinas, por lo que/ creo no llebará usted á mal no me reci a aun del despacho, en el concepto que pa/ra evitar los males en el Distrito en lo posible, aconsejo ál sustituto las medi/das que me parecen oportunas y él me consulta la resolucio/n de las comunicacio/nes que juega interesantes.

Conserve usted con toda su familia bueno y disponga del afecto de su/ [afectisimo] amigo y Servidor Que Besa Su Mano.

Alejandro Villaseñor

P.S:

Despues de escrita la anterior, me ha entregado en los momentos de salir el correo la grata de usted de 22 del que cursa. Yá había yo hecho alto ál pe/dido imprudente de los de Jonacatepec y escribiré al Alcalde y subprefecto en los/ términos que usted me encarga.

Recibo gustoso los placémes sinceros que me dá usted por mi convalencia que habría/ sido menos dilatada sin los muchos cuidados de familia que la hán entorpecido.

Vale

Toluca

Excelentísimo Señor Gobernador del Estado de México/ Don Mariano Riva Palacio.

[Sello al lado izquierdo: CUERNAVA.]

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

**Exp. 4400**

Excelentísimo Señor Gobernador Don Mariano Riva Palacio.

Cuernavaca Julio 3 de 1850.

Muy estimado amigo y Señor

Grato me fué el carino que hizo usted á mi precioso Ricardo, y notorio me es su/ buen corazon. Por lo mismo acepto sinceramente el pésame que me dá usted por su/ fallecimiento.

No se puede aun decir que la peste calme; pero sí indudablemente que en la/ última semana há habido menos casos y de menor gravedad en el caso de la/ Ciudad. En Tetecala y Coatlan raro caso se há presentado en éstos últimos dias.

Gregorio sigue mejor y mi muger y su Mamá con sus males. Yo me/ aliento algunos ratos, pero la repeticion de noticias y la tristeza de mi familia/ me desconcierta; sin embargo estoy mas repuesto.

Que usted y su apreciable familia se conserven sin novedad desea su [afectisimo] ami/go y servidor Que Besa Su Mano.

Alejandro Villaseñor

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

Exp. 4441

Excelentísimo Señor Don Mariano

Toluca

Tehuacan Julio 11 de 1850.

Muy señor mio y de aprecio

Con el recibo de la grata de usted de 2 del consien/te he tenido la satisfacción de ver confirmada la opinion qual he/ formado de ver buenos sentimientos, y quedo tanto mas reconocido/ á la diferencia qual ha tenido con mi solicitud, cuanto que su juicio/ respecto de la conducta del señor Prefecto de Cuernavaca es enteramente/ diverso del mio, pues usted opina qual ha obrado segun sus facultades,/ mientras yo creia que no habiendo ley para obligar á un corseario] á/ que trabaje con peligro de su salud, cuando no esté sentenciado, ó ca/lificado de vago, el qual haga tal cosa abusa de su autoridad por/ que ha de haber una necesidad extrema y unanimente reconocida para/ que tenga lugar la maxima de algunos publicistas de qual [saves] [po/puli suprema ser] esto, y parece que cuando se vuelto á un her/mano no se había llegado á ese caso.

Así pues, los recursos que usted ha tenido para pen/sar lo contrario, me hace apreciar doblemente el servicio que/ me ha hecho sin ningún merito escribiendo al referido señor pre/fecto para que modificase la vuelta o la dispensara del todo sí

á ello habia lugar; y al dar á usted que eso las mas espre/sivas [gracias] en mi nombre y en el de mi hermano, tengo/ el sentimiento de participarle que ofendido quizá Don Alejandro/ Villaseñor de que se hubiera recurrido á usted para ese negocio, dis/puso que el alcalde [erigiera] la vuelta inmediatamente y mi her/mano ha tenido que pagarla segun aparece del recibo que obra/ en mi poder.

Este demamdaria ya dar publicidad al asunto ó/ promoverlo oficialmente para saver á punto fijo si los poderes de/ los funcionarios publicos se derivan de las leyes y Constitucio/nes de los Estados, ó tiene cada uno la yama van de tacubaya para/ hacer el bien; y como provocar esa cuestion seria adquirir un/ enemigo que á cada paso puede valerse de la superioridad y tener/ un desengaño mas de nuestra triste situacion yo que soy re/publicano sincero, y que por honor del pais y del sistema no quie/ro que se ponga en evidencia todo lo que pasa, por que eso es dar/ mas armas á los enemigos de la republica, lamentaré en secre/to la mala suerte que ha cabido a mi hermano y me conso/lasé con quejarme a usted en lo particular, para que [reserve] la conduc/ta del señor Prefecto de Cuernavaca, que no dejará en otros casos de/ comprometer el buen nombre del gobierno que usted ha llegado a/ darle conteniendo los abusos que critican.

Sirvase usted dispensamente esta confianza y este/ seguro de la gratitud de quien se repite su afectisimo y/ real servidor que aro.<sup>24</sup> Besa Su Mano.

---

<sup>24</sup> Desconozco el significado de esta abreviatura.

José Mariano viadas

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

**Exp. 4464**

[Al margen superior: Excelentísimo Señor Gobernador Don Mariano Riva Palacio]

Cuernavaca Julio 17 de 1850

Mi muy querido amigo y señor

Aunque sea cuatro letras, que me ponga usted/ o solo su prima la aprecio mucho, en circunstancias en que le es á uno tan grato ver/ en cada correo la firma de las personas que á/ precio. Por aquí está concluyendo el mal, po/cos casos se presentan; pero aun me tienen con in/quietud por que despues de uno ó dos dias en/ que parece que ya no hay nada viene otro en que/ caen hasta nueve persona. En Tetecala he/ concluido enteramente y disminuido mucho/ en Jonacatepec y Morelos, habiendo estado fuer/te en estos ultimos dias en Jonacatepec; pe/ro el desconcierto en que me ha puesto el/ Distrito es incalculable, He [tratado]con/ empeño desde que volví al despacho porque/ todo vuelva á su orden natural y apenas/ consigo algo, porque el desaliento es general,/ bien que hay lugares, como en Jautepec,/ en que casi ha muerto todos los del Ayun/

tamiento, temo mucho que en algunas mu/nicipalidades no haya elecciones a pesar/ de que yo he puesto propios á todos y he/ escrito á las personas mas influyentes para/ que se logren encareciendo por circulares a/ las autoridades la necesidad que hay de ellas.

Mi familia gracias á Dios sigue me/jor a excepcion de madre, que por su edad/ casi no se repone

Por mi comunicaci3n oficial veré/ usted que el Administrador se ha ido [Mejico]/ me consta que esta malo de disenteria sien/do las deposiciones con mucha sangre y co/mo esta tan abatido por las desgracias que/ ha tenido era en efecto peligrosa su per/manencia aquí.

Quisiera Dios que usted y toda su familia/ se conserven y que disponga usted de/ la inutilidad de su afectisimo amigo y ser/vidor que con sinceridad lo quiere y besa su mano Alejandro Villaseñor

Toluca

Excelentísimo Señor Gobernador Don Mariano Riva Palacio

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada rengl3n en el texto.

**Exp. 4493**

[Al margen superior: Excelentísimo Señor Gobernador Don Mariano Riva Palacio]

Cuernavaca Julio 24 de 1850

Mi estimado amigo y señor

Puedo ya asegurar a usted que se verificaran/ elecciones en este Distrito y será rara la mu/nicipalidad donde no las haya: también el/ colera ha abandonado las mas poblaciones/ aunque en Miacatlan se han presentado/ despues de muchos días de calma, cinco/ casos el Domingo y siete el lunes or/mas mortales; he mandado averiguar si le/ peden atribuir á excesos o tal vez distin/tas enfermedades: por ultimo he mandado/ reponer los Alcaldes y Regidores que han/ fallecido para tal orden continúe en todas/ partes y espero en Dios que antes de 15/ dias podre avisarle á usted que todo va bien/

Solo en mi familia voy mal, por/que Madre ha vuelto á arse y ha/ empeorado la situación de Pepita y mi/ hijo que siguen hoy en cama [dañado]

He impuesto con sentimiento de la muer/te de mi compi Sanchez ¿Por que ha des/plegado el cólera en esa ciudad todo su fa/vor con los abogados?

Mañana ó digo pasado es dia de/ su santo de usted deseo á usted mucho; pero me/ limito á aacom'pañarlo con el pensamien/to y adjunto unas tarjetas para que ten/ga usted presente los recuerdos de su sincero/ amigo y servidor que besa su mano

Alejandro Villaseñor

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

Exp. 4532

[Al margen superior: Excelentísimo Señor Gobernador Don Mariano Riva Palacio]

Cuernavaca Julio 28 de 1850

Mi muy querido amigo y señor

Todas las precauciones que se sirve usted ha/cerme en su grata de 23 del corriente estan/ religiosamente cumplidas y no dude usted que/ habrá elecciones y que se verificaran con/ orden y libertad, solo tengo alguna duda de/ Yautepec donde no puedo aun restablecer el/ orden, no precisamente, por los muchos estragos/ que hizo alli el colera; sino por la apatia é/ intolerancia de los que dicen desempeñar la/ subprefectura, por estar enfermo el subpre/fecto y cuyo encargo nadie quiere recibir; sin/ embargo, si las medidas que he tomado no/ surtieron efecto iré personalmente á arre/gl [dañado] todo a pesar de mis circunstancias de/ [dañado] milia.

Gracias á Dios ayer ya se levantaron/ [dañado] enfermos y aunque yo tuve un ata/ [dañado] de estomago la madrugada del va/ [dañado] por la imprudencia con que se me/

escribió de esa que Manuel estaba muy/ grave de pulmonia, Diego muy atenuado/ y Robredo el marido de mi hermana/ de mucho riesgo en Puebla, el ataque no/ ha sido de consecuencia y en el mismo dia/ contubo Argondar las deposiciones

Dos dias no hubo aquí ningun ataque/ de colera y tambien el viernes ámaneció grave un/ preso de la carcel, que ha salvado hasta/ hoy. Hagame usted favor de decirme si es esa/ ya concluyo la epidemia, aquí se nota otra/ de diarreas y disenterias.

La desgraciada muerte de Sanchez/ ha sido el camino que Dios me ha abierto en medio de mis aficciones. Muchos dias/ hace que yo ya no he podido vivir aquí/ haciendose muy duro por/ las bondades que á usted dice y el aprecio/ de estos vecinos: me detuvo tambien [dañado]/ invasion del colera y ultimamente las [dañado]/ ciones y ya no me era posible evitar la [dañado]/ nuncia pasadas las primarias, porque [dañado]/ tengo embarazo en decirselo a usted los [dañado]/ promisos que ha contraido en estos dos ul[dañado]/ meses, a penas bastará todo cuanto teng/

para cubrirlos y me faltará quizá para/ el viaje. El llamamiento que haga de mi/ el congreso, cuya noticia algunos de Mejico/ la han escrito aquí, me libra para con/ estos vecinos de la nota de ingrato me e/vita mandandole á usted le reverencia que tenía/ dispuesta y el poco tiempo que falta para/ concluir el congreso es un plazo que/ Dios me concede para pensar en mi por/venir, cuando al llevarse á mí hijo me/ da otros cuatro huerfanos de la herma/na de mi mujer.

Yo quedo disponiendo mi viaje y para ello/ he puesto en venta lo que tengo, para que/ cuando venga la orden, este bien puesto mi/ credito.

Que usted y toda su familia se conserven/buenos le desea su afectisimo amigo y servidor.

que besa su mano

Alejandro Villaseñor

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

**Exp. 4610**

Excelentísimo señor Don Mariano Riva Palacios

Cuernavaca Agosto 21 1850

Muy apreciable señor mio es todo respeto y consideración.

Con sentimiento he visto en carta que se sirve dirigir al señor/ General Perez Palacios la sorpresa que le causó el que hubiese tomado/ posicion de esta Prefectura, sin haber pasado antes a esa Capital a recibir/ sus instrucciones, se me tenia prevenido en oficio de fecha 6 y/ también en lo particular, y como a primera vista aparece una grave/ falta de mi parte, me considero obligado a hacer una explicación para/ satisfacerlo aseguran a usted no haber recibido o ha orden ni la carta/ que tuvo la bondad de dirigirme, pues cualquiera insinuacion suya habria/ sido puntualmente cumplida. Lo unico que he recibido antes de salir/ de Mejico, el dia 3 en la noche por mano de Don Luis Perez Pa/lacios, es el oficio del Señor secretario de Relaciones y Guerra del Estado/ en que me comunica el nombramiento que usted se habia dignado hacer/ previniendome que desde luego tomare posesion/ que el Señor Villaseñor debía presentarse en esa Capital el dia 8./  
Ademas el señor Perez Palacios, me manifestó los deseos de usted de/ que lo verificase sin perdida de tiempo.

No obstante lo expuesto si usted lo considera/ necesario le servirá mandar si me repitan aquellas comunicaciones y/

y marchare a recibir sus ordenes dejando encargada la Prefectura/ a la persona llamada por la Ley.

Se contestar de conformidad el oficio relativo al nom/bramiento, manifieste al señor Secretario que no podria lisongearme de que/ sabia desempeñarlo de una manera satisfactoria por que siempre desconfie de mi/ capacidad; mas cuando ya de hecho he entrado en el laberinto de negocios que/ me son tan estraños, me he convencido mas de mi poca inteligencia y por/ consiguire de que mis servicios en este puesto no han de ser eficaces al Dis/trito, no obstante la buena intención y el grande interes que me asigna por/ el bien estar de los Pueblos.

Las personas que inclinaron el animo de usted/ á hacer una eleccion que tanto me honra, es ciertamente la unica circustan/cia que tuvieron presente para esperar de mi algo de provecho, pero como no/ basta esa cualidad al hombre que ocupa de puesto semejante y necesita otra/ cosa mas para llevar sus saberes, lo cual no está en mi mano adquirir. Los/ reservados no han de corresponder a sus deseos y conocerán su horror.

Entonces lo conocen y tal vez por ser consecuentes al/ informe que le hicieron a usted respecto de mi, como a la amistad que se/ dignan dispensarme no lo pondrán en su conocimiento mas ya no merecería/ el aprecio de usted ni la estimación de esos señores mio confesare inge/nuamente que no soy apropiado para la Prefectura. A pesar de esto/ aseguro que no olvidaré famas la distinción con que el gefe supremo / del Estado me ha favorecido.

No será remota que los anarquistas con inactivo/ a la próxima elección de Presidente de la Republica intenten perturbar el/ orden y por eso me resigne a continuar dos veces en la Prefectura si

usted no le sirve disponer antes otra cosa, creido de que en ella baja su/ dirseccion puedo contribuir algo á mantener la paz que en mi concepto/ hoy es la primera necesidad publica, y en ese tiempo podrá meditar acer/ca de la persona que deba sucederme y hacer una acertada eleccion.

Concluyo esta largisima carta disfrutando la satis/facci3n a hacer a usted la mas ingenua protesta del particular afecto/ y atentan consideracion con que tengo el honor de ser su muy adicto/ obediente servidor Que Besa Su Mano

José de la Piedra

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada rengl3n en el texto.

**Exp. 4627**

Excelentísimo Señor Don Mariano Riva Palacios

Cuernavaca Agosto 28 1850

Muy respetable amigo y Señor es toda mi estimacion.

He recibido con grande satisfaccion la favorecida de [usted a fecha] 23 por/que en ella me honra y favorece cuanto no puedo merecer. Se/ sirve usted prevenirme que en lo sucesivo lo trate con entera confianza/ y no debe dudar que usare de ese permiso, sin abusar jamas de/ su bondad, para [comentarle] cuanto sea conveniente al despacho de/ la Prefectura por que deseo en el corto periodo de mi encargo que/ todos los actos en su aprobacion.

Crea usted que la confesion que le hice en mi carta anterior/ acerca de mi poca inteligencia para desempeñarla en un modo digno del/ merecimiento de los Pueblos, fue ingenua y que esa conviccion es/ el motivo de que adoptase la resolucion de cepararme dentro de/ poco tiempo, porque un horror de parte del que manda, sea cual fue/se el origen [les] es siempre funtesto; mas nunca he tenido el mal/ pensamiento en suponer que usted me exhigiese cosa contrarias a/ mi deber, lejos de eso, desde que tuve el honor es conocerlo formé/ el mas [alevado] concepto en su caracter, en su purificacion y / aseguro que si usted no fuese el Gobernador del Estado nin/gun poder humano me habría resignado á admintir la/ Prefectura. Las elecciones ser han verificado en medio a la calma en todo el Ditrito y el resultado/ es muy satisfactorio a la causa al [orden.]

En Morelos no sé como sabrian por que has/ta hoy nada me ha dicho acerca de este asunto. Esos/ hombres parece que conservan aun sus caprichos que solo el/ tiempo puede disipar; sin embargo con respecto ami he reci/bido de aquellas Autoridades muy honorificas y alagüeñas ma/nifestaciones con motivo del ingreso a la Prefectura y lo/ mismo de todas las Municipalidades del Distrito.

Luego que pase la tormenta de elecciones que/ no dejan de distraerme por la misma falta de inteligencia en/ asuntos de esa clase, pienso ocuparme de examiar el Estado/ de los fondos en todo el Distrito y como para eso he procu/rado empezar por adquirir algunas noticias he tenido el/ disgusto de saber aunque superficialmente que el Señor Villase/ñor puede salir descubierto en mil pesos de un deposito per/teneciente a Tepalzingo. Si esto es cierto suplico a usted me acon/seje cual debe ser mi conducta. Por supuesto el consejo lo/ pido al Señor Don Mariano Riva Palacios y muy confidencial:/ de ninguna manera al Excelentísimo Señor Gobernador del Estado.

Concluyo deseando a usted felicidad en de/ apreciable familia como su muy afecto [absolutamente] servidor

Que Besa Su Mano

José de la Piedra

[Rubrica]

Suplico a usted no sé dé por entendido/ acerca del descubierto de Señor Villa/señor por que no lo sé aun de/ un uno a la [postado]

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

**Exp. 4665**

[Al margen superior Excelentísimo Señor Don Mariano Riva Palacio]

Cuernavaca septiembre 22 1850.

Muy respetable amigo y señor de toda mi estimacion.

El paso que debe darse contra los inquietos, y le sirve usted indicarme en/ su favorecida de fecha 17 me parece acertado, pero puede no darnos/ el resultado que le desea. Yo que estoy mas cerca de los inconvenientes/ y quiero evitar que le diese un golpe inutil, que solo serviria para/ prevenirlos haciendolos mas reservados en sus maquinaciones creo a/ mi deber hacer a usted algunas reflexiones que acaso merecer a/ su consideracion. La hacienda de [Treinta pesos], en cuya cuadrilla le/ forman las reuniones, sirva de aqui mas de ocho leguas y como/ no se verifican en dias [proximos] seria previo para sorprenderlos con/ oportunidad situarme anticipadamente en la misma Hacienda/ o en otro punto inmediato, lo que no podria suceder sin que/ lo supiesen, en cuyo caso estoy muy seguro que no se reunirian/ lo que me parece mas adaptable, suponiendo que se lleve/ al cabo la disposicion de sorprenderlos, suponiendo y demasiado facil, es co/misionar al administrador de la misma Hacienda que es persona/ de toda mi confianza y no hay duda que serian arrestados;/ pero ha esto sumo mucho que sea sin fruto por que/ conozco algunos de [Alcaldes] de [Jojutla] que no carece de as

tucia y es de presumir que un hombre inteligente en ese/ genero de intrigas baya muy prevenido poniendose de acuerdo/ con los compañeros por lo que pueda ocurrir. Si esto sucede y no/ descubrimos nada no conseguimos suio que los malvados es/critores a la opinion a quines temo mas que a todos los/ indios puntos, levanten el grito y nos despidasen en sus/ periodicos.

La prisi3n de Villalva es lo mas importante, por/ que no habiendo duda que est1 en relacion con estos revol/tosos, nos daria mucha luz y fundamento para proceder/ contra ellos de un modo seguro, y como me parece/ muy probable que se logre segun las medidas tomadas,/ me parece conveniente esperar esa oportunidad, [redo/blando] entretanto la vigilancia como le hace por/ parte de la comandancia y la prefectura y no per/derlos de vista para castigarlos pronta y emergentemente/ si por desgracia se precipitan sobre este punto/ no debe usted tener el menor cuidado a pesar de/ lo que trabajan para seducir a los pueblos especialmen/te los de Yndigenas. Muy pronto pienso pasar a/ Cuautla y en ello tendre el mayor punto por que aprecio/ aprecio mucho aquella poblaci3n donde y en todo

el partido cuento con buenos amigos entre la gente/ de mas valer y de buena opinion, lo mismo que/ en la clase del pueblo a pesar de tres o cuatro di/carlos.

Deseo b3r terminado favorablemente el aumento/ sobre ereccion de aquel Distrito, pues satisfecha esa/ ambicion acaso se lograr1 restituir la buena in/teligencia y armonia entre Cuernavaca y Cuautla/ desterrando la discorida que introduce la politica/ inconcebible a la anterior administraci3n.

Pero todav1a seria mas util y conveniente a/ todo el Estado, en mi humilde opinion, el gran proyec/to propuesto por usted de dividir el territorio en cuatro/ fracciones pues entre otras ventajas se cortaria a raiz/ ese flujo de aspirar aun sin elementos a la mas insign/ficante Municipalidad.

Lo mismo dejo respecto a dotar bien/ a los Prefectos porque una autoridad que necesita del/ favor para subsistir en un pueblo, realmente no/ tiene ninguna, porque no puede obrar con inde/pendencia, ni hacer cosa de provecho. Eso es impo/sible.

No sé si recibiría usted una carta que le dirigi

estando en Mejico. En ella le pedi á usted en Consejo que/ necesito se sirva darme cuando guste temo que dicha/carta se halla extraviado.

Le he de merecer se digne prevenirme/ lo que convenga hacer definitivamente con los revoltosos y/ decirme si le parecen bien mis reflexiones en conce/to que estoy dispuesto á cumplir sus oras.

Tengo el sentimiento a decir a usted que de este Dis/trito de presentaran muy pocas cosas a la espocicion/ que debe tener lugar en esa capital el 10 de octubre/ y seran las que proporcione nuestro amigo Don Angel que toma un verdadero interez en cual/quiera asunto. Los demas señores la verdad estan/ a su negocio. El señor Villaseñor como pre/fecto nombró una comision compuesta de los/ señores Silva Díaz y Telles personas de quienes/ debia esperarse eficacia pero entendido que nada han/ adelantado segun me informa el ultimo que es/ el secretario. No ocurre por ahora otra cosa/ digna de su conocimiento por si la hubiese comunicacion a usted/ prontamente. Entre tanto me repito su muy adic/to amigo obediente servidor que al[ilegible]blando<sup>25</sup>

José de la piedra

[rúbrica]

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

---

<sup>25</sup> Desconozco el significado de esta abreviación.

**Exp. 4676**

Excelentísimo Señor Gobernador Mariano Riva Palacio.

Cuernavaca 28 1850

Muy respetable amigo y señor es toda mi estimacion

desde mi ingreso a la Prefectura comencé a tomar informes del Estado/ de los fondos a las municipalidades que pertenecen al Distrito, pues/ no obstante la falta de inteligencia no he dejado de conocer la/ necesidad de [prresurar] en ese ramo de cuentas un arreglo ó a/ lo menos la mayor claridad en su administración, y supe por/ consecuencia de esos informes, aunque no de un modo [positiva],/ que el señor Villaseñor conservara en su poder su deposito a la/ cantidad de mil pesos, y como era prevenir que alguna ocasion/ la Prefectura tomase en considderacion es a falta, le supliqué/ a usted en la carta que le dirigi a Mejico me aconsejase lo/ que debia hacer.

Con motivo de la epidemia se atrasaron al/gunos Ayuntamientos de la reunión a sus documentos y habiendoles/ reclamado recibio la Prefectura los cortes de caja de/ Tepalcingo por los meses de Junio Julio y Agosto y/ al examinarse encontré que existan en el fondo mas de mil pesos y que dicha escistencia la cubrian con una/ otra [ora] se mil pesos en virtud de la cual se entrego esá suma/ al señor prefecto.

Con ese antecedente pude ya encontrar aqui/ el expediente que se formó a virtud de una solicitud es/te Ayuntamiento pidiendo al gobierno permiso para tomar a re/dito los mil pesos a Tepalcingo, con obgeto de invitarlos en/ la redificacion del Palacio. Se les concedio un efecto y por consiguiente el señor Villaseñor líbro la orden [orn] respectiva que/ los recibio; mas como no han tenido entrada en/ la Tesoreria y por consiguiente le necesitaria para/ la continuacion de la obra, me tomo la libertad de/ suplicar a usted muy confidencial se sirva in/dicarme lo que se debe hacer.

Continuan las noticias desagradables a/ una proxima revolucion; mas esos mismos a unos nos po/nen en guardia y estamos prevenidos por la tormenta sin/ dejar de tomar las precauciones convenientes para/ evitatla. No tenga usted ciudadano.

Si hubiese en lo de adelante una/ ocurrencia digna de la atencion a usted de la comunicacion/ por estraorrdinario. Entre tanto me repite como exprese su muy adicto amigo obediente servidor.

Que Besa Su Mano

José de la Piedra

[Rúbrica]

Por este correo remito el expediente de Elecciones/ de Yautepec que es el unico que faltaba. Suplico a usted/ atentamente se me acuse recibo de este y de los/ relativos de Jonacatepec que mande al gobierno hace/ ocho dias.

Otra suplica que no se insinue al señor Villaseñor/ por los mil pesos pues creo los cubrirá con oportunidad/ como lo exluje su propio honor.

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

Exp. 4727

[Al margen superior: Excelentísimo Don Mariano Riva Palacio]

Cuernavaca octubre 12 1850.

Muy Respetable amigo Y señor de mi estimacion

Ya vera usted por las comunicaciones que digiro al gobierno la solicitud/ del Melchor de Jojutla Don Francisco G. Gomez pidiendo de se haga/ una averiguacion de su conducta politica para cincerarse a los imm/putaciones que se hacen casi gralmente, suponiendole tendencias y/ proyectos de revolucion; y aunque estoy permadido que es a/ clase de informaciones no dan resultado ninguno por la/ regular pues rara vez se consiguen pruebas del delito/ antes de prepetrarse, la Prefectura ha comisionado al/ Juez de letras de Tetecala para que proceda a formar dicha/ averiguacion.

Gomez bien podra ser inocente [pero] no hay du/da que la opinion general lo señala como uno de los au/tores de esas maquinaciones, mas el hombre esta asorado/ mirando que se le observa en los pueblos: observa tam/bien los preparativos en defensa en las Haciendas y que/ una comision de seguridad publica de Tetecala lo visi/

te con frecuencia desde que comencé a recibir noticias de la/ inquietud que se notaba por aquella parte, mas a pesar de/ las precauciones ni Gomez ni ningun otro puede quejarse en/ lo mas leve de maltratoamiento por que el Gefe de dicha comi/sion tiene orden de no maltratos suio cuando por una falta/ lidad ellos se decubran y sea preciso obrar con decision de mi parte aolo han recibido pruebas de tolerancia/ mas alla de lo que debian esperar.

Las sumaria y nada todo [ej] lo mismo, / no creo que se decubra nada: tampoco creo ni que haya tal/ movimiento por que debe conocer que serian despedasados/ en el instante mismo que lo emprendan. Pero sea/ lo que fuera repito a usted no tenga el menor ciudadano/ Ya saldré no obstante la semana proxima para/ mas asegurarme y no dudo que se conservara la tranqui/lidad publicacion. Deseo que se conserve usted bueno y/ que mande a su muy adicto amigo obediente servidor

Que Besa Su Mano

José de la Piedra

[Rubrica]

Nada me ha comentado el /señor Villaseñor sobre aquel asunto/ especial lo haria el Domingo.

Excelentísimo señor Don Mariano Riva Palacio  
Gobernador del Estado Libre y Soberano  
de México

CUERNAVACA                  Toluca

**Nota:**

El presente documento transcrito de esta página no se le hizo ningún cambio de escritura moderna solo para señalar el cambio de renglones que se muestra a través de las diagonales.

**Exp. 5173**

Excelentísimo Señor Don Mariano Riva Palacio

Cuernavaca mayo 11 1851

Muy respetable amigo y señor de mi estimacion

Hoy doy cuenta al Gobierno con dos asuntos de interes y por eso/ suplico a usted se digne acordar la resolucion que convenga di/ciendome si en su concepto está Prefectura [traspasó] sus atribuciones respecto [rel] de Morelos relativo a la contribucion/ personal digo municipal en cuyo caso continuo en mi/ horror pues estoy [persuadido] que el artículo 22 de la Ley/ 15 de Octubre resuelve de una manera clara la pri/mera consulta que me dirigo el subprefecto y [se lo]/ variare en vista de las razones que usted le sirva ma/nifestarme. No obstante esa conviccion como siempre/ tengo desconfianza de mi opinion y deseo el acierto, no con/testé al subprefecto ultimamente que llevase al cabo el cobro/ de dicha contribucion, pues aunque no me falta energia/ quiero siempre proceder con seguridad y / para no comprometer al gobierno

Ya vera usted tam

bien la ocurrencia del cura de Jiutepec alegando [drus] en favor/ de la Parroquia para pedir se suspendiese la [Chanze/lacion] de la escritura del capital que reconoce señor gaspar á/ aquella municipalidad por la parte que corresponde a los/ mil pesos que ira tomado con superior permiso para hacer/ algunos gustos de interes publico.

Reservado al examinar las cuentas de Yautepec/ he visto figurar en el credito activo la cantidad de 16 a pesos/ que se halla en poder del señor Villaseñor estos los te/mia en depocito Don Ventura Orellano por dicho señor pre/fecto los puso en su poder casi al marchar dejan/do comprometido al pobre tesorero por que no le oia/ ningun comprobante. Suplico a usted haga lo posible/ para que los reintegre en obsequio al infelis y de los/ fondos, poco de una manera que no se ofenda. Yo no/ le he escrito por estar cierto de que no me ha de contestar/ como ha sucedido respecto de los mil pesos de Tepalzin/go cuyo dinero hace cada dia mas falta para con/cluir: la obra antes de la estacion en aguas.

Por el correo en jueves recibe varios/ ejemplares del porvenir en que se incerta la circular/ [numero 6] haciendo algunas prevenciones a las prefecturas re/lativas a la instruccion publica, é imponiendo multa

[suio] se han cumplido el dia ultimo. Como su cumpli/miento depende esencialmente de las juntas es casi evidente/ que estas h ran incurrir a los prefectos en la pena y/ asi pude usted contar para los fondos á gastos de instruccion con mis [remte ] y curso pesos no obs/tante de que en la misma tarde del jueves las circule/ exhiendo las noticias urgentemente.

Para que a pesar de la multa me disculpe, sa/tisfecho de la bondad de usted me tomo la confianza de re/cordarle el concepto que formó a la mayor parte en los/ Ayuntamientos despues de la vista que [ ] á los/ partidos y se sirvió [manifestarle] en Mejico.

Las noticias de revolucion se han disipado/ como era de esperar por que no hay nada, nada, pues/ me atrevo a asegurar que hoy no existe motivo al/guno para tenerla aunque simple estoy a la mira en/ cualquier incidente que pueda perturbar el consejo publico/ en el Distrito.

Lo [consumio] a usted para su satisfacción y lo/ disfruto yo igualmente repitiendome su muy adicto amigo/ obediente servidor que atención atto. o lm.o<sup>26</sup>

José de la Piedra

---

<sup>26</sup> Desconozco el significado de esta abreviación.

**Exp. 5191**

Excelentísimo Señor Don Mariano Riva Palacio.

Cuernavaca mayo 24.

Oficios de 9 y 17/ de Mayo.-

Muy respetable amigo y señor de mi estimacion.

Luego que recibí el Decreto numero 16 lo circulé en el Distrito pues era muy/ importante despachar la celebre protesta del Licenciado Peña en el Partido/ de Morelos.

Ahora deseo la resolucíon respecto del Cura de Jiutepec/ tanto mas cuanto que baja la direccíon del señor Lamadrio se comenzo/ y esta al concluir la recomposicíon del Presente en aquel Pueblo/ o camino para evitar su vüena y la perdida de de su costo. Es probable/ que hayan dado a usted cuanto con mi solicitud pidiendo la correspondiente au/torizacíon para ese gasto que se hace por cuenta de los mil pesos depositados de la/ municipalidad. Dicho gusto es indispensable.

Apenas se puede creer que Villaseñor no admi/ta el cargo de los 16 pesos de aquellos fondos porque su negativa hace concebir/ conceptos que le son poco favorables, pues aunque es verdad que un hay un documento/ oficial con que justificarlo este es personalmente el fundamento.

El caso es el siguiente existían un depocito los/ 16 [a] pesos y habiendo tenido el Ayuntamiento necesidad de el Mes/ se con permiso del Prefecto, un recibo para que se le entregasen. El tesorero pasó como esa regular a recoger el visto/ bueno y Villaseñor le conteste, que dejase el recibo por ha/llarme ocupado. así quedó en su poder el recibo y recibí del depocitario Orellana el dinero sin entregarlo a Jiutepec y dejando/ en descubierto al infeliz tesorero ¿qué garantía podría pedir/le ese hombre a una Autoridad en cuya buena fé debía confiar?/ claro es que no puede presentar ningun documento pues aunque lo/ ha escrito sobre este asunto ninguna contestacíon he recibido; però/ si bien no hay ese comprobante Orellana que entregó el dinero/ confirma el acerto del tesorero y á este no le faltan otras prue/bas. Ese hecho es indigno en culaquiera hombre y mas en una/ Autoridad así aunque no admita el cargo su reputacíon queda/ si merced de quantas saben bien este parage. Confieso que/ me ha molestado mucho su negativa tan perjudicial a un pobre/ pero deseo que no se divulgue suplicando a usted por tanto/ use toda la prudencia.

El Juez de letras de Tetecala Don Dionisio Vi/llarelo es quien juzga a los presos por quien usted me pregunte./ Estos indudablemente se hallan aqui por falta de seguridad en/ la carcel de Tetecala y siendo evidente ese motivo he temi/do necesidad de coment que sigan aunque ya he escrito al/ subprefecto.

Ayer escribí a Oliveras acerca del reclamo en/ este señor Garcia Caballero y como no tengo la menor duda (en que/ pondrá inmediamente en libertad al reo que fué el motivo, puede usted aegurar que el asunto concluído; y lo mismo hubiera/ sucedido si dicho señor Juez ocurre sin esta prefectura pues yo [ignorando] casi

Justamente me previne anticipado a usted la morosidad de/ los Ayuntamientos para salvar mi responsabilidad sin mi responsabilidad si se cumplan/ con la debida exactitud las prevenciones de la circular numero 6/sobre escuelas. Ayer recibí el correo de Morelos y/ no recibí el cuadro de valores de aquel Partido por que/ veintiuno no había mandado su padrón y lo mismo suce/de en Tetecala por defecto de Puente de Yxtla. He vuelto/ a escribirlos amagando además con su correspondiente multa/ y otras providencias a los omisos propio temo mucho que pre/dique en desierto.

Ya dice usted la prontitud con que se de/ periódico que las prevenciones pues a las horas en/ recibirlas estaban ya en camino pero nada vale con las Ylustres. Los disculpo hasta cierto punto por que siendo la/ mayor parte de los Alcaldes brujos y además los menos ins/truidos en los Pueblos tienen necesidad de emplearse en los que/ hacer que les proporciona se subnit.a y que ponerse a discreción/ de los secretarios quienes sin responsabilidad mi les/ importe bien poco quedan mal las Autoridades.

A pesar en lo dicho no dude por que en mi/ pequeña orvita hago cuantos esfuerzos con posibles porque/ tengo buenos deseos y queriendo además de esa manera compla/cer a ustedes permedido al patriótico interés que la misma en todos los asuntos públicos.

De ahora una con acerca de la/ aprobación de los presupuestos a Escuelas en carr/es que los productos no sean suficientes a cubrir/ Los gastos como sucede en varias municipalidades/ porque deseo no espararme a lo que dispuse la Za/ prevención de la circular numero 6 y tenerla a la/ vista para proceder con seguridad.

Deseo a usted salud y que mande a usted/ su muy adicto amigo obediente servidor que [ulto/ ymo]<sup>27</sup>

José de la Piedra

[Rubrica]

Agradezco infinito su seguridad respecto de las multas y qui/za alguna ocasión podré tener la satisfacción de acreditarlo.

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

---

<sup>27</sup> Desconozco el significado de esta abreviación.

**Exp.5206**

[Al margen superior: Excelentísimo señor Don Mariano Riva Palacios.]

Toluca

Cuernavaca Junio 10 de 1851.

Mi apreciable amigo y señor

Casualmente he venido á esta ciudad por unos ocho dias don/de me encontré al Licenciado Don Alejandro Villaseñor que puso en/ mis manos la favorecida de vosotros del 19 del último Mayo.

Por las copias que le acompaño, verá usted que/ el [Mismo] Ayuntamiento de Tepatzingo me encargó desde Diciem/bre recogiera del de esta Ciudad los un mil cincuenta pesos/ y sus réditos vencidos hasta aquella fecha suponiendo que/ esta corporacion habia recibido de Villaseñor aquella/ cantidad, y en consecuencia contesté á Tepatzingo que en los/ fondos de esta Municipalidad no habia tenido entrada/ la cantidad mencionada, pero que en vista de la confian/za y encargo que se me hacia, daria algunos pasos para ver/ si se lograba recoger el dinero. Estos fueron los de dirigirme/ en lo particular al espresado Villaseñor quien me ofreció/ satisfacer el dinero en todo el mez de Febrero fechado [pp.do]/ lo cual hasta hoy no ha tenido efecto. En la con/ferencia que tube con Villaseñor en esta el miamo dia de/ mi llegada, me manifestó su impocivilidad para poder hacer/ el pago en punto y menos del momento, ofreciendome que estando/ biniera á desempeñar su Jusgado de Tetecala havonaria cien/ pesos menzles hasta cubrir el capital y réditos de que se/ trata, en lo cual desde luego no podia manifestarme conforme,/ y lo que unicamente le indiqué fue que escribiria á Tepat/zingo, advirtiendole que despues del poder que se me me habia con/ferido, no habia vuelto á tener contestacion alguna del/ mis poderdantes.

Lp espuesto es todo lo ocurrido en el negocio re/lacionado, y en su vida usted podrá resolver lo que mejor/ estime en el particular.

En fines de la semana regreso á Méjico donde pue/de disponer de la buena voluntad y cinsero aprecio de su/ amigo afectisimo y servidor

Que Besa Su Mano

Angel berez balacios

[Rúbrica]

M. Excelentísimo señor Don

Mariano Riva Palacio

Gobernador del Estado de Mejiico

[sello al lado izquierdo: COMANDANCIA GENERAL [PRAL.] DE CUERNAVACA.]

Toluca

"Jusgado Municipal de Tepatzingo.= No teniendo este y Ayuntamiento/ personas de su confianza en quien despicitar la cantidad de un/ mil cincuenta pesos que el de la misma clase de esa cavecera/ debe entregar pertenecientes á los fondos públicos de esa Municipa/lidad; á nombre del espresado cuerpo ruego á ustedes [U.S<sup>28</sup>] se sirva man/dar recibir las espresada cantidad otorgando intertando su re/cibo y tomando por su parte cuantas providencias estime combe/nientes á efecto de que le sean entregados; pues hace dies meses/ que por conducto del señor Prefecto Licenciado Don Alejandro Villaseñor/ se le remitieron con el caracter de fincados con el rédito de/ un seis por ciento anual, pero como esto no lo ha legalisa/do ese [M. o Y] cuerpo por no haber comparecido á otorgar la escritura respectiva; habiendo resuelto el de este Municipio/ se pida los reintegren con el premio que han devenvado en ese/ tiempo, hoy se le libra comunicacion sobre esa materia, encar/gandole mande entregar á ustedes la enunciada cantidad/ para que este y Ayuntamiento pueda ocurrir por ella cuando/ tenga á bien hacerlo.= Esta vez, me proporciona la de/ ofrecer á ustedes [Vuestra Señoría] las concideraciones de mi singular aprecio.= Dios/ y Libertad Tepatzingo Diciembre 26 de 1850.= Ygnacio Plie/go.= [M] señor General Don Angel Perez Palacios= Cuernavaca.

Señor General Don Angel Perez Palacios = Tepaltzingo/ Diciembre 26 de 1850.= Muy respetado Señor mio.= Noto/ [siendo] conocimiento alguno en esa Ciudad, y por consiguient/e en quien depocitar mi confianza, dirigido por el señor Sub/prefecto del Partido de Joncatepec; para hacerlo en/ ustedes me he tomado la libertad de dirigirmele por separado en un afo. para que se sirva tomarse la molestia/ en veneficio de estos fondos públicos, mandar recibir del/ y o M Ayuntamiento de esa Cavecera la cantidad de un/ mil pesos y sus respectivas reditos de diez mezds a lo seis/ por ciento anual, pues desde el primero de Marzo últi/mo se le remitieron por conducto del señor Prefecto Don/Alejandro Villaseñor, y esta es la hora en que ni el/ síndico ni ninguna persona qud lo represente se ha/ presentado á otorgar la respsectiva escritura, lo que me/ hace creer que ó no los ha recibido, ó que han visto/ esto con el mas alto despresio, sin atender á que en ella/ se compromete nuestra responsavilidad, y no podriamos de/jar por mas tiempo esa cantidad en esos terminos.= Hoy/ pues suplico á ustedes [v.s interponga sus respetos á efecto de que/ devuelvan la espresada cantidad sin admitir las espera, ma/nidestandoles la falta de consideracion en que han incurrido,/ y por lo cual no devemos permitir ya tal enagenacion.=/ Ultimamente, ustedes v.s por sus mas asertadas luses sabrá cuan/to hade hacer en favor de quien es y se ofrese cuyo af.mo/ y atento S.S.Q.B.S.= Ygnacio Pliego."

[Rúbrica]

---

<sup>28</sup> Desconozco el significado de estas abreviaturas.

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

## Exp. 5231

Excelentísimo señor Don Mariano Riva Palacio

Cuernavaca Junio 11

Muy respetable amigo y señor de mi estimación

Ayer regresó a la capital nuestro amigo Don Angel sin arreglar/el asunto de Tepalcingo por que como anuncié a usted. Las proporciones del Licenciado Villa Señor eran inadmisibles.

No queda otra esperanza, para asegurar en lo posible ese/ dinero, que no salgan fallidas nuestras presunciones sobre per/mita de ese Señor con el Juez de Tetecala, renunciando el primero la propiedad en su favor.

Nuestro amigo Don Angel me manifestó la car/ta de usted y en ella he visto los sentimientos que lo asustan en/ favor de Villaseñor usted habrá conocido que los míos respecto/ a este y de cualquiera hombre son siempre benerarlos y/ siendo así aplaudo cuanto merece la generosidad a usted/ deseando con cinsерidad que termine el asunto del modo/ más favorable.

El Juez de Letras garcia Caballero me ha/ dado mi mal rato. Es verdaderamente un Don Quijote y/ como supone y con razón que me falta inteligencia en

Los negocios se entrara en sus procedimientos y no deja de esceder, no/ esa misma comisión que tengo de mis conocimientos me hace obrar/ con prudencia y asegurarme en cualquiera disposicion para/ no desbarrar a cada paso como le sucede al letrado en/ esta vez. Yo ofrezco a usted que sin degradarme no omitiré/ esfuerzo para conservar la buena armonía que es tan necesario/ entre los funcionarios publicos; mas si a pesar de ese su/ oficio insiste en sus caprichos será presiso adoptar un remedio en remedio en obsequio de la paz. En el siguiente/ correo instruiré a usted a lo que ha ocurrido pues ahora/ estoy pendiente de una contestación suya. Sirviendo a usted/ a conocimiento que hasta hoy nadie ha trasendido nuestras/ diferencias.

No me acuerdo si dije a usted que Villaseñor/ admitio por fin el cargo de los 16 [a] pesos de Jiutepec y que ofrecio pagar a los cuarenta días.

Conservese usted bueno como desen/ su muy adicto absolutamente servidor que lo [est.ay le l/m.o]<sup>29</sup>

José de la Piedra

[Rubrica]

### Nota:

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

---

<sup>29</sup> Desconozco el significado de estas abreviaturas.

**Exp. 5324**

Excelentísimo señor Don Mariano Riva Palacio

Cuernavaca Julio 23 1851.

Muy respetable amigo y señor de mi estimacion

Agradezco a usted infinito el recuerdo que se sirve hácerme en/ su favorecida de fecha 18 para que visite mi familia y los buenos deseos/ á este respecto: más como me bize propocito de pasar este mes en el/ Distrito no pienso hacer uso de la licencia que tuvo la bondad/ de concederme, hasta el el 6 á 8 del que entre en cuyo/ tiempo espero tener el gusto de ber á usted en la capital pues/ no dudo que concurrira con los demas S.S Gobernadores a la/ Junta promovida por el Gobierno para el arreglo a la Hacienda.

El señor secretario de Justicia puede por el [cargo]/ ultimo a la Prefectura que se remita en contestacion una no/ticia de lo que adeudan las Municipalidades por colegiaturas al/ instituto [lu.o]<sup>30</sup> mas no siendome posible manda con la debida esac/titud por que he buuelto estos dias á enfermar del Estomago le/ suplico se sirva disimularme en la inteligencia que la veri/ficaré en el correo inmediato. El le [peosi] hace por

la circular numero 18.

Sin mas asunto me repito de usted /como siempre muy adicto amigo obediente servidor

Que Besa Su Mano

José de la Piedra

El señor Villaseñor estuvo aquí la semana pasada/ y aunque me dijo que uno de los motivos de su venida/ era cubrir los 16 pesos del fondo de Jiutepec al des/pedirse se disculpó que no lo verificaba por que/ no le pagaron un dinero con que contaba para ella/ por queme escribiria de Mejico verdaderamente no/ he podido alcanzar el objeto de su visita, pues no es/cribe lo que me manifestó.

Los de Jonacatepec están muy reconocido/ a usted por la reunión del Licenciado Salas a [uno] juzgado/ adjunto la respuesta de Carvjal que se me había obedecido/ mandar.

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

**Exp. 5740**

---

<sup>30</sup> Desconozco el significado de esta abreviación.

Señor Don Mariano Riva Palacio

Cuernavaca Agosto 24.

Muy Respetable amigo y señor de mi estimacion.

Por el adjunto oficio que dirijo al Supremo Gobierno se impondrá/ usted de que el al estado ha ratificado el nombramiento de Prefecto. / al señor Pinzón de conformidad con la peticion del pueblo al/ verificar el pronunciamiento; pero que continuo aqui hasta que/ el mismo Supremo Gobierno no ordene lo que convenga.

Hasta hoy seguimos lo mejor posible y todos me/ aseguran que cada dia se nota mas quietud entre la gente/ que compone la fuerza armada desde mi llegada; sin embar/go, como hay multitud de delincuentes en ella misma, no/ tengo seguridad de que la tranquilidad publica se afianze/ con semejantes custodios; pero tenia la esperanza de que con/cluyera que se proponia virtud pues sufre mucha desercion.

Mas [haciendas] no dejan de notificarlas con fre/cuencia con pedidos de Caballos dinero y armas pero [sun]/das partidas diseminadas que no obedecen a nadie y/ aunque el general Pinzon ha espiado cuantos resguardos le he indicado inmediatamente no ha sido eficaz esa providencia,/ Hoy por mi indicacion ha salido la fuerza de seguridad/ publica para contener en lo posible las estorciones/ por que saques no tiene poder para reprimirlos estando/ yo cada vez mas persuadido que realmente no lo tiene/ ni en la fecha conteste aqui y por eso no puede garan/tir el sociego que me ha ofrecido. Pinzon si es/ tuviera bueno seria mucho mas útil por que me parece/ hombre animado de buen deseo, a [pasrzosismo] y es reso/lucion que es tan necesaria para dominar esa clase/ de gente, pero casi no es dueño de sus movimientos por/ su salud demasiado achacura y una edad avanzada

Deseo por fin saber si mi manejo/ ha merecido la aprobacion al gobierno yo cada vez es/toy mas satisfecho de que he obrado como lo cesigen las/ circunstancias para no complicar mas su difícil situacion/ y que por otra parte he contribuido a su no/ble deseo de restituir hasta donde es posible el/ sociego.

Conservese usted bueno como desea su/ afectisimo amigo señores que bim.o<sup>31</sup>

José de la Piedra

Villaseñor me ha adquirido bien [Rubrica].

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

---

<sup>31</sup> Desconozco el significado de esta palabra.

**Exp. 5770**

[Al margen superior: señor Don Mariano Riva Palacio.]

Cuernavaca Agosto 29 de 1855.

Mi muy apreciable amigo y señor

El señor piedra me ha enseñado un pa/rrafo que me dedica usted en una de sus cartas/ y doy á usted las mas espresion gracias por sus/ espresiones y honroso recuerdo que hace de mi.

Por fortuna en los sucesos de aqui ha ha/cido mas exageracion que verdad y si aun/ existen algunas alarmas y no estamos del to/do quietos es por que personas que han po/dido influir en darle a esto el mejor orden/ conveniente no han querido tomar parte

Yo me he prestado á todo cuanto he crei/do conveniente para evitar desordenes y con/ciliar los animos; pero este caracter en las ejes/ vecencion politicas causa muchos disgustos/ y acarrea no pocos enemigos; sin embargo en/ cuanto me considere usted util para tal objeto/ puede disponer de la sincera lealtad de/ su invariable amigo que besa su mano

Alejandro Villaseñor

[número al lado derecho: 1]

Mejico

Excelentísimo señor Don Mariano Ri/va Palacio

[Sello: CUERNAVACA, CORREOS, 09, ACTO 1855.]

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

Excelentísimo Señor Don Mariano Riva Palacios.

Méjico Enero 23 de 1857.

Señor de todo mi respeto y atencion.

Hasta que por fortuna mia esta Vuestra Excelencia al frente del/ Gobierno de ese Estado, creo que concluirán los males que sufren/ hace quince meses, porque Vuestra Excelencia puesto e integro, se dignara/ oírme, lo que no me fuera dable antes, porque predispués/tos en mi contra el Excelentísimo Señor General Don [Perez] Gonzales y el Señor Licenciado/ Has, esa en vano lo que intentara yo, no pretendo quejar/me solo deseo que Vuestra Excelencia lea esta, que jamas escribiría si la/ mucha familia que tengo no ecsijiera de mí todo lo que/ honestamente puedo para subvenir á sus necesidades.

En Agosto de 1855 fuí destituido del Juzga/do de Morelos que entregué en [octubre] siguiente: no he pudí/do saber la causa, y sí solo que mas de 70 personas su/plicaron al señor General Gonzalez me conservara en el Juzgado/ apoyados en muchos hechos que relataron por escrito y que/ aseguran mi conducta como Juez, y mi opinion particu/lar; en el Gobierno debe escribir en documento. En conse/cuencia fuí nombrado, ese [Diciembre] del mimo año, Juez de Te/tecala, Juzgado por, que no podía servir (como dije al señor Licenciado/ Has [Secretario] del gobierno) porque Arellano funcionaba de subpre/fecto y [coronel lo] y este era personalmente enemigo mio, como/ que yo lo tuve preso cerca de dos años que fué Juez de/ Tetecala y duro de causa voluminosa que se le entregó/ y sentencio luego el Licenciado Villaseñor; lo que temí su/cedio, puesque no pudiendo yo irme pronto á servir/ el Juzgado por el fallecimiento de mi padraastro, y

por el que quedaron a mi cargo mis tres hermanos [ulti/mos], vino Arellano á Toluca y predispuso tanto al señor/gobernador en mi contra, que nombro nuevo Juez sin sa/ber yo cosa alguna; quise vindicarme, empezo se mando/ levantar informacion á Yutepec (segun ultimamente lo/ sabido) y es seguro que habran declarado las personas á los/ que instruí causa por peculado, lo que recordara vuestra Excelencia,/ y hoy forman el Ayuntamiento cuando era medio mas se/guro recabar la Acta<sup>32</sup> del pronunciamiento que supone/ Arellano patrocine siendo Juez de Yautepec; así lo pedí/ al señor general Gonzalez porque estoy seguro de que si ecsis/te semejante Acta original<sup>33</sup> (lo que ignoro) mi firma no/ esta en ella, puesto que ese pacto fué quiza de Arellano/ y de acuerdo cure sus amigos de Yautepec: ¿Que visa/ de verdad puede suministrar una informacion recibida/ en secreto y de los enemigos, mayormente cuando no cal/man las pasiones que despertara el triunfo de la revo/lucion? y como, señor, puedo ser en Morelos mi con/ducta la que marca la esposicion (y de la que a/compañó copiar simple) cuando pocos meses antes/ habia sido la contraria en un pueblo tan inme/diato? inconsecuencia tal la habrian sufrido los de/ Yautepec? ¿puede creerse que cuando en los periodi/cos se publicó el funcionamiento de Tlalnepan/ta Cuautenca, que es un pueblo tan pequeño, no/ se hiciera lo mismo con el que se hizo en la/ cabecera del partido?...

<sup>32</sup> Este subrayado de manera textual como lo señala el manuscrito original

<sup>33</sup> Este subrayado de manera textual como lo señala el manuscrito original

Desde entonces pues sufro en Me/jico las aflicciones consiguientes con toda mi fami/lia, y solo Vuestra Excelencia puede remediarlas, porque sepa

rado de Mejico desde el año de 1827 en que fué/ nombrado Juez de Huichapan, nada tengo que hacer/ en mi profesion porque nadie me conoce. En todo/ el largo tiempo que fuí Juez jamas he sido sus/pendido ni multado Y lo que consta por el señor general/ o por el Gobierno mismo y como todo el mal que/ he sufrido tiempo por causa la política, en la que/ no [mé] he mezclado sino para hacer el bien en los/ desgraciados dias que pude ser util en Morelos, creo/ que puedo atreverme á suplicar á Vuestra Excelencia se sirva ocuparme/ para el Juzgado de Tula, que me dicen está vacante, ó pa/sa otra cosa, que no sea Tetecala, por las razones dichas

No he querido valerme de persona algu/na que recomendara esta á Vuestra Excelencia porque estoy seguro/ de que la justicia es solo él norte de Vuestra Excelencia y espera/ confiado su [supe resolución]. Tampoco voy á esa ciudad,/ como es mi deber, porque no me es dable, por falta/ de recursos; y puesto que ya Vuestra Excelencia me conoce, solo de/bo aguardar, me discimular: y entre tanto, señor,/ servidor que att.o<sup>34</sup> Besa Su Mano

Francisco del Castillo

[Ganancia]

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas.
2. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

---

<sup>34</sup> Desconozco el significado de esta abreviatura.

**Exp. 6695a**

Excelentísimo Señor Don Mariano Riva Palacio

Cuernavaca Junio 26

Muy respetable amigo y señor de mi estimacion.

[Este] sirve a la mayor satisfaccion que mereciese la aprobacion/ de usted la conducta observada con el juez de letras y en efecto/ esta me [hase] el resultado de que el licenciado Caballero ha/ya variado notablemente, de un modo favorable, con la prefectura/ que es cuanto [que] puedo desear.

Ciertamente hasta hoy no he recibido la carta/ de usted con relacion a Villaseñor y puesto que se ha formado/ el propietario, muy luable en verdad, de no admitir renuncia ni per/muta en que se verse algun interes pecuniario, veremos si mas/ adelante nos ocurre otro arbitrario de salvar el dinero del Ayun/tamiento de Tepalzingo, conciliando el menor prejuicio po/sible a la reputacion de ese hombre que sufría demasiado/ si fuese previo tratar este asunto oficialmente y ademas/ de perderrsin sin remedio los mil pesos [consabidos].

Usted como yo es padre de familia y/ conoce cuanto pueden en el corazon la mujer y los/ hijos y asi me disculpara le suplique con encarecimiento me/ permita pasar a Mejico el mes proximo por doce ó quince dias asegurandole que a la mas leve necesidad/ aun sin concluir la licencia represaré al distrito por atenderla oportunamente.

No hay cosa por ahora que comunicar a usted/ digna de atención y aprovecho la oportunidad para ra/tificarle que soy y sere siempre de muy [sedieta]/ amigo obediente servidor que att.o<sup>35</sup> [excelentísimo]

José de la Piedra

[Rubrica]

**Nota:**

1. Las palabras subrayadas son para indicar las abreviaciones desarrolladas. Las diagonales son para indicar el cambio de cada renglón en el texto.

---

<sup>35</sup> Desconozco el significado de esta abreviatura.

## CONCLUSIONES

En conclusión, de acuerdo con lo planteado en la hipótesis, es correcto debido a que al desarrollar la presente investigación se observa que los conflictos sociales ocurridos en 1850 se debieron a la configuración política-territorial provenientes del siglo XVI al estar estrechamente vinculado con la actividad económica de la producción azucarera y al acrecentar sus dominios azucareros usurparon las tierras que poseían los pueblos de indios.

Durante, toda la época colonial las haciendas azucareras fueron el gran motor principal de la riqueza azucarera más próspero a nivel mundial, gracias a su consumo utilizado en la alimentación diaria, como en la preparación del chocolate, pero, al adentrarnos en la producción azucarera en el actual Estado de Morelos, se observa que los hacendados azucareros interesados en la actividad azucarera compraron tierras a los pueblos indígenas.<sup>1</sup>

Sin embargo, esta situación cambió cuando decayó la población indígena, a causa del arduo trabajo empleado en las haciendas, dejando a su paso la posibilidad de adquirir muchas tierras debido a que estaban desolados lo cual contribuyó a que fueran abundante la producción azucarera en la época novohispana, también, la mano de obra negra, influyó al encargarse de realizar las actividades pesadas en el proceso de la elaboración del azúcar.

Por el otro lado, al analizar la obra titulada *Pueblos de indios, mulatos y mestizos 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, escrito por Brígida Von Mentz nos muestra la otra cara de la moneda en el sentido de que nos presenta en su obra la realidad de la situación a la que fueron sometidos los pueblos de indios durante la época colonial al instaurarse la república de indios y las haciendas azucareras. Mientras tanto, en el ámbito económico, al surgir la etapa insurgente si confrontaron un descenso económico a causa de los graves efectos que causó la guerra, pero, al poco tiempo, su recuperación económica ocurrió después de 1820, debido a que las haciendas azucareras aumentaron su producción, gracias a la apertura de los mercados destruidos (Michoacán y Veracruz) en el lado norte y esto provocó su expansión lejana a

---

<sup>1</sup> Brígida Von Mentz et al, “Como adquirieron los españoles las tierras y derechos sobre aguas para sus haciendas” en: *Haciendas de Morelos*, Gobierno del Estado de Morelos/ Instituto de Cultura en Morelos/ Consejo Nacional para la cultura y las Artes, México, 1997, p.42; Ernest Sánchez Santiró, *Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuernavaca de Amilpas, 1730-1821*, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Praxis, México, 2001.

estos mercados. Por esta razón, los azucareros realizaron su red mercantil, a través, de diversas familias que se dedicaron a la producción azucarera para mantener su crecimiento económico favorable y ante esta abundante riqueza que poseía este territorio se continuó vendiendo los productos que se comercializaban como, por ejemplo, el piloncillo, la miel y el agua ardiente.

Ante los conflictos sociales y políticos que persistieron a principios del siglo XIX, continuaron al consumare la independencia de México, debido a que, se logró instauró una nueva república federalista, pero, a su vez estaban en un constante desafío si sería ¿federalista o centralista? Contrajo a su vez conflictos ideológicos más adelante, entre conservadores y liberarles para establecer un nuevo orden político, pero, no me detendré en este tema.

Agregando a lo anterior, solo queda mencionar que, ante esta situación, se observan los cambios institucionales que surgieron, como, por ejemplo; el surgimiento de los ayuntamientos, lo cual, influyó en los reacomodos políticos-jurisdiccionales, sociales y económicas de los pueblos, porque al abolirse la republica de indios, emergió la figura del ciudadano, tomaron en cuenta a aquellos, que eran excluidos (mulatos, mestizos, entre otros).

Sin embargo, este cambio posibilitó a participar a quien quiera de manera general en las actividades políticas lo cual, los hacendados al dale el visto bueno a esta novedosa posibilidad se inmiscuyeron en los asuntos políticos para defender sus propios intereses como por ejemplo reducir los impuestos (fisco) al azúcar, lo cual, al analizar el mapa 8 titulado *Haciendas azucareras adscritas a los ayuntamientos del distrito de Cuernavaca, 1824 – 1835* es interesante la ubicación de los ayuntamientos al estar cercanos a las haciendas.

Aunque, no hay que olvidar que, al establecerse los ayuntamientos constitucionales, contrajo varias limitaciones impuestas por el gobernador del Estado de México, al publicarse en la constitución una serie de artículos en donde se asentaron las funciones a realizar cada figura pública (Prefecto, subprefecto, entre otros), se asentaron en dicha constitución los ocho distritos pertenecientes a su jurisdicción, asignando en cada uno sus respectivo Prefecto.

Por otro lado, con la consumación de independencia, contrajo la necesidad de instaurar nuevos grupos militares debido a que carecían de elementos necesarios para combatir las guerras, debido a que, a causa de esta situación se moldearon una serie de decretos por el gobernador del Estado de México al instaurarse el primer federalismo y así establecer las milicias cívicas que estarían a disposición de los funcionarios de cada distrito. Al poco

tiempo, al observar que estas milicias cívicas eran un peligro intentaron desvalorizarlas durante, el periodo centralista a causa, de la influencia que ejercían los hacendados en las milicias, pero, a causa de la invasión norteamericana contrajo nuevos cambios al recaer solamente su poder en este grupo de milicias a nivel local, intentaron sacar provecho de este sector y así tener un ejército más grande, pero, esto generó conflictos.

A pesar de ser un territorio pequeño, emergieron una serie de conflictos tanto políticos y sociales, debido a que, al analizar ambos actores, entre ellos, los hacendados y por el otro, los pueblos, se estaban disputando el control de esta riqueza en el sentido de que los hacendados protegían sus negocios azucareros y los políticos tratándoles de quitar los impuestos y los campesinos defendían sus recursos naturales que usurparon los azucareros.

No obstante, la manera de adentrarnos a esta situación y profundizar, aún más, en estos conflictos es a través, de la obra escrita por el prefecto, Alejandro Villaseñor y su correspondencia que envió al Gobernador del Estado de México, Mariano Riva Palacios, claro sustentándolo con otras obras de otros autores, debido a que, nos muestra un panorama poco amplio acerca de su gobernatura y otros sucesos en el Distrito de Cuernavaca en 1850.

Asimismo, este análisis planteado en la tesis sería la primera investigación relacionado en la profundización en los conflictos políticos-sociales que surgieron durante la Prefectura de Alejandro Villaseñor en el Distrito de Cuernavaca a nivel local ocurridos en los años 1849-1850 debido a que el análisis bibliográfico que se utilizó en este escrito no plantea los disturbios sociales (hacendados y pueblos indígenas) en los años señalados.

Aunque, si señalan unos cuantos sucesos, pero, de otras regiones que no abordo en la investigación debido a que mi región a estudiar es el Distrito de Cuernavaca, pero, dejando de lado, esta pequeña observación, es interesante conocer las tres situaciones importantes que planteó en el capítulo III. debido a que al reconstruir esta parte histórica nos acercamos un poco a la situación político - social en la que estaba sumergido esta región local mencionada.

De las cuales vemos en primer lugar el registro de cada uno es sus visitas que anotó en su obra y otras que se dieron a conocer por medio de los periódicos, la segunda situación radica en los escándalos políticos en contra de los funcionarios, de los cuales, me gustaría destacar el escándalo que ocasionó el manifiesto que escribió Arizcorreta en contra de los hacendados del Estado de México, conllevando su destitución y que por error de Villaseñor que lo publicó, causó controversias sociales y políticas al encarar la situación de los pueblos. La

siguiente situación fueron la inseguridad pública que sucedió durante la Prefectura de Villaseñor en el Distrito de Cuernavaca al confrontarse a las revueltas locales, en el sentido de las confrontaciones suscitadas en su mayoría por los pueblos indígenas al confortar a los hacendados por el constante pleito de los recursos naturales lo cual los motivo a crear su propia fuerza rural para combatir dicho mal que se ha explicado en la tesis.

## Bibliografía

- CRESPO, Horacio, *Modernización y conflicto social. La hacienda azucarera en el Estado de Morelos, 1880-1913*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 2009.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, et al., *Historia Mínima de México*, Colegio de México, México, 1994.
- DEL ARENAL FENICHO, Jaime “La consumación de la independencia y el nacimiento del imperio mexicano” en: Josefina Zoraida Vázquez (Coord.) *Gran Historia de México. Ilustrada*, Tomo III, No. 27, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Planeta DeAGOSTIN, México, 2001.
- DEL VALLE PAVÓN, Guillermina, “Hacendados azucareros de Cuernavaca y Cuautla miembros del Consulado. Su papel en la política de Nueva España a fines del siglo XVIII y principios del XIX” en: Ernest Sánchez Santiró (Coord.), *De la crisis del orden colonial al liberalismo, 1760-1860* en: Horacio Crespo (Dir.) *Historia de Morelos. Tierra, gente, tiempos del sur*. LI Legislatura del Estado de Morelos, México, 2010, t. V,
- GERHARD, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España*, México, UNAM, 1986.
- GARCÍA MENDOZA, Jaime, *Integración territorial de Cuautla de Amilpas. Desde sus orígenes mesoamericanos hasta fines del dominio español*, Diacronía, México, 2017.
- GARCÍA MENDOZA, Jaime, “Hernán Cortés y la conquista del señorío de Cuauhnáhuac: importancia estratégico-militar” en Jaime García Mendoza y Guillermo Nájera Nájera (coord.), *De los señoríos indios al orden novohispano*, en Horacio Crespo (dir.), *Historia de Morelos. Tierra, gente, tiempos del Sur*, LI Legislatura del Estado de Morelos, México, 2010, t. III.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *El Marquesado del valle, Tres siglos de Régimen Señorial en la Nueva España*, Colegio de México, México, 1969 en: Valentín López González, “marquesado del Valle” en *Historia General del Estado de Morelos. Tomo I. Antecedentes y formación del Estado de Morelos*, Centro de Estudios Históricos y Sociales del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1994

- GONZALBO AIZPURU, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial: el mundo indígena*, Colegio de México, Centro de estudios históricos, 1990,
- HEREJÓN PEREDO, Carlos, *Historia del Estado de México*, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 1985.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, *Breve Historia de Morelos*, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, La Jornada de Morelos, Fideicomiso Historia de las Américas, México, 2ª edición, 2010.
- HUERTA, María Teresa, *Empresarios del azúcar en el siglo XIX*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1993.
- LÓPEZ GONZÁLEZ Aranda, Valentín, *Pasajes de la Historia del Estado de Morelos. De la Conquista al Porfiriato*, Secretaría de Información y Comunicación, Gobierno del Estado de Morelos, Nueva Visión, Cuernavaca, 2012.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Historia General del Estado de Morelos. Tomo I. Antecedentes y formación del Estado de Morelos*, Centro de Estudios Históricos y Sociales del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1994.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín *Breve Historia 3000 a.c-1930 d.c*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 2002.
- MALDONADO JIMÉNEZ, Druzo, *Cuauhnáhuac y Huaxtepec (Tlahuicas y Xochimilcas en el Morelos Prehispánico)*, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Cuernavaca, Morelos, 1990.
- ORELLANA, Ignacio, *Descripción geográfica y estadística del Distrito de Cuernavaca, 1826*, Centro de Investigaciones de Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1995.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan, “La Guerra de Independencia” en: Josefina Zoraida Vázquez (Coord.) *Gran Historia de México. Ilustrada*, Tomo III, No. 25, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Planeta DeAGOSTIN, México, 2001
- PALERM, Ángel, *Agricultura y sociedad en Mesoamérica*, Sep-Setentas, México, 1972.
- REYNOSO JAIME, Irving, *Las dulzuras de la libertad. Ayuntamientos y milicias durante el primer liberalismo de Cuernavaca, 1810- 1835*, 2º ed., Secretaría de Información y Comunicación/ gobierno del Estado de Morelos, México, 2013.

- REYNOSO JAIME, Irving, “La organización político- territorial del distrito de Cuernavaca, 1824-1849” en Ernest (coord.), De la crisis del orden colonial al liberalismo, 1760-1860, en Horacio Crespo (dir.), *Historia de Morelos, Tierra, gente, tiempos del Sur*, LI Legislatura del Estado de Morelos, México, 2010, t. V.
- REYNOSO JAIME, Irving “Haciendas y azúcar en Morelos: examen de investigación y debates” en: Horacio Crespo (Coord.) *El azúcar en América Latina y el Caribe. Cambio tecnológico, trabajo, mercado mundial y economía azucarera. Perspectiva histórica y problemas actuales*, Senado de la República, México, 2006
- REYNOSO JAIME, Irving, “Cuernavaca, 1834: el rescoldo castellano. Los intereses locales y el fracaso del primer liberalismo” en Carlos Barreto Zamudio (coord.), *La Revolución por escrito. Planes Políticos-revolucionarios del Estado de Morelos, siglos XIX y XX*, Secretaría de Información y Comunicación, Gobierno del Estado de Morelos, Nueva Visión, Cuernavaca, 2013.
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuernavaca de Amilpas, 1730-1821*, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Praxis, México, 2001.
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “La población y la economía azucarera del distrito de Cuernavaca, 1821-1854” en Ernest (coord.), De la crisis del orden colonial al liberalismo, 1760-1860, en Horacio Crespo (dir.), *Historia de Morelos, Tierra, gente, tiempos del Sur*, LI Legislatura del Estado de Morelos, México, 2010, t. V.
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “El distrito de Cuernavaca en la primera mitad del siglo XIX: cambio político, continuidad económica y control de los recursos naturales” en: *Zapatismo. Origen e Historia*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Mexico, 2019.
- TANCK DE ESTRADA, Doroty, *Atlas ilustrado de los pueblos de indios Nueva España, 1800*, Mapas de Jorge Luis Miranda García y con la colaboración de Tanía Lili Chávez, Colegio de México/ El Colegio Mexiquense/ Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas/ Fomento Cultural Banamex, México, 2005.
- TANCK DE ESTRADA, Doroty, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, Colegio de México, Centro de estudios históricos, México, 2010.

- VILLASEÑOR, Alejandro, *Memoria política y estadística de la prefectura de Cuernavaca presentada al superior gobierno del Estado Libre y Soberano de México*, México, 1850.
- VILLASEÑOR y Sánchez, Joseph Antonio, “Teatro Americano. Descripción General de los Reinos y Provincias de la Nueva España y sus Jurisdicciones” Cuernavaca, Gobierno del Estado de Morelos, (Summa Morelense) en Valentín López González, *Historia General del Estado de Morelos. Tomo I. Antecedentes y formación del Estado de Morelos*, Centro de Estudios Históricos y Sociales del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1994,
- VON MENTZ, Brígida, et al, *Haciendas de Morelos*, Gobierno del Estado de Morelos/ Instituto de Cultura en Morelos/ Consejo Nacional para la cultura y las Artes, México, 1997.
- VON MENTZ, Brígida, *Pueblos de indios, mulatos y mestizos 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1988.
- WOBESER, Gisela Von, *La hacienda azucarera en la época colonial*, 2º ed., Universidad Autónoma de Mexico/ Instituto de Investigaciones Históricas, Mexico, 2004.

## Fuentes digitales:

ARIZCORRETA, Mariano, *Manifestación que hace al público el ciudadano Lic. Mariano Arizcorreta contra la comunicación dirigida a los propietarios de fincas rústicas del Estado de México con motivo de la llamada circular de 18 de julio del gobierno del mismo*, Disponible en *Biblioteca Nacional de España/Biblioteca Digital Hispánica* <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000103204&page=1>> [consultado el 28 de agosto del 2020]

ARROYO TAFOLLA, Natalia, “El fusilamiento del General insurgente Mariano Matamoros” en: *Relatos e Historias en México*, Año VI, No.66, México, 2014. <<https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/el-fusilamiento-del-general-insurgente-mariano-matamoros>>[consultado el 5 de septiembre del 2020]

*Comunicación dirigida a los propietarios de fincas rústicas del Estado de México y de la Junta celebrada en 6 de agosto con motivo de la circular de 18 de Julio del Gobierno de dicho Estado*, Ignacio Cumplido, México, 1849, Disponible en *Biblioteca Nacional de España/Biblioteca Digital Hispánica* <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000038639&page=1>> pp. 1-16 [consultado el 28 de agosto del 2020]

GROVE, David C “Chalcatzingo: A Brief Introduction” en: *The PARI Journal: Special Chalcatzingo*, Vol. IX, No. I, 2008, p.1 <<https://www.mesoweb.com/pari/publications/journal/901/PARI0901.pdf>> [consultado el 28 de agosto del 2020]

GONZÁLEZ, Norberto et al., “Xochicalco” en: *Mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 2002 <<http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/guia%3A224>> [consultado el 2 de septiembre del 2020]

GONZÁLEZ LEZAMA, Raúl, “El sitio de Cuautla” en: *Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones* <[https://inehrm.gob.mx/es/inehrm/El\\_Sitio\\_Cuautla](https://inehrm.gob.mx/es/inehrm/El_Sitio_Cuautla)> [consultado el 6 de septiembre del 2020]

- GERHARD, Peter, “La evolución del pueblo rural mexicano: 1519-1975” en: *Historia de México*, Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, Vol. 24, No. 4 (96), abril-junio, 1975, pp. 566-578., <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2860/2369>> [consultado el 28 de marzo del 2023]
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, Colegio de México, Centro de estudios históricos, 2005, p.109, <<https://www.jstor.org/stable/j.ctv26d893>> [consultado el 17 de abril del 2023].
- GÓMEZ AGUADO DE ALBA, Guadalupe C y José Luis Palacio Prieto, *La gruta de Cacahuamilpa. Historia y geografía de un monumento natural extraordinario*, Universidad Autónoma de México, Instituto de Geografía, Centro de Enseñanza para Extranjeros, Taxco, 2016, pp. 13-37, <[https://www.academia.edu/42872391/La\\_Gruta\\_de\\_Cacahuamilpa\\_Historia\\_y\\_geograf%C3%ADa\\_de\\_un\\_monumento\\_natural\\_extrordinario](https://www.academia.edu/42872391/La_Gruta_de_Cacahuamilpa_Historia_y_geograf%C3%ADa_de_un_monumento_natural_extrordinario)> [consultado el 2 de septiembre del 2021].
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia “La Guardia Nacional y movilización política de los pueblos” en: Jaime E. Rodríguez O (Ed.), *Patterns of Contention in Mexican History, Scholarly Resources*, Wilmington, Delaware, 1992, p. 215 <[https://www.academia.edu/39551044/Alicia\\_Hern%C3%A1ndez\\_Ch%C3%A1vez\\_La\\_Guardia\\_Nacional\\_y\\_movilizaci%C3%B3n\\_pol%C3%ADtica\\_de\\_los\\_pueblos\\_en\\_Patterns\\_of\\_contention\\_in\\_Mexican\\_history\\_Jaime\\_E\\_Rodr%C3%ADguez\\_O\\_ed\\_Serie\\_Latin\\_American\\_silhouettes\\_Wilmington\\_Delaware\\_Scholarly\\_Resources\\_The\\_Regents\\_of\\_University\\_of\\_California\\_ISBN\\_0842023992-%20Alicia%20guardia%20nacional](https://www.academia.edu/39551044/Alicia_Hern%C3%A1ndez_Ch%C3%A1vez_La_Guardia_Nacional_y_movilizaci%C3%B3n_pol%C3%ADtica_de_los_pueblos_en_Patterns_of_contention_in_Mexican_history_Jaime_E_Rodr%C3%ADguez_O_ed_Serie_Latin_American_silhouettes_Wilmington_Delaware_Scholarly_Resources_The_Regents_of_University_of_California_ISBN_0842023992-%20Alicia%20guardia%20nacional)> [consultado el 5 de septiembre del 2021].
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, Haydeé, “Entre lo local y lo universal. Miradas en torno a la cultura olmeca” en: *Dimensión Antropológica*, Año 23, Vol. 68, septiembre-diciembre, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2016, pp.53-89, <<https://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/wp-content/uploads/02Dimension68.pdf>>, [consultado el 28 de agosto del 2020]

MEDINA ROMERO, José Cuauhtli Alejandro, et al, “Xochicalco” en: *Mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia* <<http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/guia:494>> [consultado el 29 de agosto del 2020]

NAVA OTEO, Guadalupe, *Cajas de bienes de comunidades indígenas en: Anales del Instituto Nacional De Antropología e Historia*, 1971, Tomo II, pp. 349-359. <<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/anales/article/view/7292> > [consultado el 14 de febrero del 2023]

ORTIZ ESCAMILLA, Juan, “Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México 1767-1835” en: Alicia Hernández Chávez, Manuel Miño Grijalva (Coord.) *Cincuenta años de Historia en México. En el Cincuentenario de Estudios Históricos, Vol. II, Colegio de México, México, 1991, pp.262-266*, <<https://www.cervantesvirtual.com/obra/cincuenta-anos-de-historia-en-mexico-en-el-cincuentenario-del-centro-de-estudios-historicos-volumen-ii-924121/>> [consultado el 5 de septiembre del 2021].

REYNOSO JAIME, Irving en: *La conformación de las elites locales. El caso de la región de Tetecala 1850-1910* en: Guadalupe C. Gómez Aguado y José Luis Palacio Prieto en: *La gruta de Cacahuamilpa. Historia y geografía de un monumento natural extraordinario*, Universidad Autónoma de México, Instituto de Geografía, Centro de Enseñanza para Extranjeros, Taxco, 2016, <[https://www.academia.edu/42872391/La\\_Gruta\\_de\\_Cacahuamilpa\\_Historia\\_y\\_geograf%C3%ADa\\_de\\_un\\_monumento\\_natural\\_extrordinario](https://www.academia.edu/42872391/La_Gruta_de_Cacahuamilpa_Historia_y_geograf%C3%ADa_de_un_monumento_natural_extrordinario)> [consultado el 2 de septiembre del 2021].

RAMÓN DEL MORAL, Tomás, *Biblioteca Nacional de Francia*, consultado en Gallica ([gallica.bnf.fr](http://gallica.bnf.fr)).

\_\_\_\_\_ “Ahuítzotl, “el espinoso del agua” (1486-152)” en: *Arqueología mexicana* <<https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/ahuitzotl-el-espinoso-del-agua-1486-1502> > [consultado el 2 de septiembre del 2020]

\_\_\_\_\_ “Cultura Olmeca” en: *Arqueología Mexicana*, <<https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/cultura-olmeca>> [consultado el 28 de agosto del 2020]

\_\_\_\_\_ “Chalcatzingo” en: *Instituto Nacional de Antropología e Historia*, <<https://www.inah.gob.mx/zonas/zona-arqueologica-chalcatzingo>> [consultado el 28 de agosto del 2020]

\_\_\_\_\_ “Cólera” en: *Organización Mundial de la Salud*, <[https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cholera?gclid=CjwKCAjwoqGnBhAcEiwAwK-OkZbspB9R\\_e8W430EBCB2RcUk5kIV0KWxyjP67B1i\\_8Npabvx4HqhihoC4\\_QQAvD\\_BwE](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cholera?gclid=CjwKCAjwoqGnBhAcEiwAwK-OkZbspB9R_e8W430EBCB2RcUk5kIV0KWxyjP67B1i_8Npabvx4HqhihoC4_QQAvD_BwE)> [consultado el 20 de septiembre del 2020]

\_\_\_\_\_ “Las Pilas” en: *Mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, <[https://mediateca.inah.gob.mx/islandora\\_74/islandora/object/sitio-prehispanico%3A1971](https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/sitio-prehispanico%3A1971)> [consultado el 29 de agosto del 2020]

\_\_\_\_\_ *Ley Orgánica Provisional para arreglo del Estado Libre, Independiente y Soberano de México*, sancionada por el Congreso Constituyente del mismo Estado, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1824, pp. 12-13. Disponible en: <[http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080013604/1080013604\\_MA.PDF](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080013604/1080013604_MA.PDF)>, [consultado el 20 de octubre del 2019].

\_\_\_\_\_ “Moctezuma Ilhuicamina “El que se muestra enojado, el que se muestra enojado, el que flecha al cielo” (1440-1469)” en: *Arqueología mexicana* <<https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/moctezuma-ilhuicamina-el-que-se-muestra-enojado-el-que-flecha-al-cielo-1440-1469>> [consultado el 2 de septiembre del 2020].

\_\_\_\_\_ “Moctezuma Xocoyotzin, “El que se muestra enojado, el joven” (152-1520)” en: *Arqueología mexicana* <<https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/moctezuma-xocoyotzin-el-que-se-muestra-enojado-el-joven-1502-1520>> [consultado el 2 de septiembre del 2020]

\_\_\_\_\_ “Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre la República Mexicana y los Estados- Unidos de América, firmado en Guadalupe Hidalgo el 2 de febrero de 1848, con las modificaciones con que ha sido aprobado por el Senado, y ratificado por el Presidente de los Estados Unidos” en: *Biblioteca virtual Miguel de Cervantes*, pp. 4-27. <<https://www.cervantesvirtual.com/obra/tratado-de-paz-amistad-limites-y-arreglo-definitivo-entre-la-republica-mexicana-y-los-estados-unidos-de-america->

firmado-en-guadalupe-hidalgo-el-2-de-febrero-de-1848-con-989192/> [consultado el 18 de septiembre del 2020]

\_\_\_\_\_ “Xochicalco” en: *Mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, <<http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/sitioprehispanico%3A1201>> [consultado el 29 de agosto del 2020]

\_\_\_\_\_ “Zona arqueológica Las Pilas en Jonacatepec” en: *HYPATIA* <<https://www.revistahypatia.org/58-excursiones/705-zona-arqueologica-las-pilas-en-jonacatepec.html>> [consultado el 29 de agosto del 2020]

### **Hemeroteca digital:**

\_\_\_\_\_ *El Siglo Diez y Nueve*, viernes 9 de marzo de 1849, Núm. 68, p.4 <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3dec7d1ed64f17158e51?intPagina=4&tipo=pagina&anio=1849&mes=03&dia=09&butIr=Ir>> [consultado el 21 de agosto de 1849];

\_\_\_\_\_ *El Siglo Diez y Nueve*, martes 13 de marzo de 1849, Núm. 72, Tomo I, p. 2, <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3dec7d1ed64f17158ea5?intPagina=1&tipo=pagina&palabras=Caballero&anio=1849&mes=03&dia=13&butIr=Ir>> [consultado el 21 de agosto del 2021]

\_\_\_\_\_ “Hacienda de Cocoyotla”, *El Universal. Periódico Independiente*, viernes 16 de marzo de 1849, Núm. 121, p.4, <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a36fa7d1ed64f16d13d46?intPagina=4&tipo=pagina&palabras=Cocoyotla&anio=1849&mes=03&dia=16&butIr=Ir>> [consultado el 21 de agosto del 2021]

\_\_\_\_\_ “Remitidos” en: *El Siglo Diez y Nueve*, viernes 16 de marzo de 1849, Núm. 75, Tomo I, p.2, <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3dec7d1ed64f17158eb3?intPagina=2&tipo=pagina&palabras=Caballero&anio=1849&mes=03&dia=16&butIr=Ir>> [consultado el 23 de agosto del 2021]

\_\_\_\_\_ “Remitido” *El Siglo Diez y Nueve*, jueves 22 de marzo de 1849, Núm. 81, Tomo I, p. 3  
<<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3dec7d1ed64f17158ed1?intPagina=3&tipo=pagina&palabras=Caballero&anio=1849&mes=03&dia=22&butIr=Ir>> [consultado el 23 de agosto del 2021].

\_\_\_\_\_ “Remitidos” en: *El Siglo Diez y Nueve*, lunes 26 de marzo de 1849, Núm. 85, Tomo I, p.2  
<<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3dec7d1ed64f17158ee5?intPagina=2&tipo=pagina&palabras=Cocoyotla&anio=1849&mes=03&dia=26&butIr=Ir>> [consultado el 24 de agosto del 2021]

\_\_\_\_\_ “Cocoyotla” en: *El Siglo Diez y Nueve*, sábado 31 de marzo de 1849, Núm. 90, Tomo I, p.4,  
<<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3dec7d1ed64f17158f01?resultado=4&tipo=pagina&intPagina=4&palabras=Cocoyotla>> [consultado el 24 de agosto del 2021].

\_\_\_\_\_ *El monitor republicano. Diario de política, literatura, artes, ciencias, industria, comercio, medicina, tribunales, agricultura, teatros, modas y anuncios*, lunes 23 de abril de 1849, Núm. 1441, año 5, p.4,  
<<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a34ff7d1ed64f16af3969?intPagina=4&tipo=pagina&palabras=Garc%C3%ADaCaballero&anio=1849&mes=04&dia=23&butIr=Ir>> [consultado el 25 de agosto del 2021].

\_\_\_\_\_ “Remitidos” en: *El Siglo Diez y Nueve*, sábado 28 de abril de 1849, Núm. 118, Tomo I, p.2,  
<<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3ded7d1ed64f1715905c?intPagina=2&tipo=pagina&palabras=Garc%C3%ADaCaballero&anio=1849&mes=04&dia=28&butIr=Ir>> [consultado el 25 de agosto del 2021].

\_\_\_\_\_ “Administración de Justicia en Cuernavaca” en: *El Siglo Diez y Nueve*, sábado 28 de abril de 1849, Núm. 118, Tomo I, pp.2-3,  
<<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3ded7d1ed64f1715>

905c?intPagina=2&tipo=pagina&palabras=Garc%C3%ADaCaballero&anio=1849&mes=04&dia=28&butIr=Ir> [consultado el 25 de agosto del 2021].

\_\_\_\_\_ “Remitidos” en: *El Siglo Diez y Nueve*, viernes 4 de mayo de 1849, Núm. 124, Tomo I, p.2  
<<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3ded7d1ed64f171590d5?resultado=2&tipo=pagina&intPagina=2&palabras=Garcia-Caballero>>  
[consultado el 29 de agosto del 2021]

\_\_\_\_\_ “Remitidos” en: *El Siglo Diez y Nueve*, jueves 10 de mayo de 1849, Núm. 130, Tomo I, p.3  
<<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3ded7d1ed64f1715914a?resultado=5&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=Garcia-Caballero>>  
[consultado el 28 de agosto del 2021].

\_\_\_\_\_ “Remitidos” en: *El Siglo Diez y Nueve*, jueves 17 de mayo de 1849, Núm. 137, Tomo I, p.2  
<<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3ded7d1ed64f17159195?resultado=3&tipo=pagina&intPagina=2&palabras=Garcia-Caballero>>  
[consultado el 29 de agosto del 2021]

\_\_\_\_\_ “Remitido” en: *El Siglo Diez y Nueve*, sábado 19 de mayo de 1849, Núm. 139, Tomo I, p. 2  
<<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3ded7d1ed64f171591c8?resultado=4&tipo=pagina&intPagina=2&palabras=Garcia-Caballero>>  
[consultado el 30 de agosto del 2021].

\_\_\_\_\_ “Noticias sueltas” en: *El Universal. Periódico Independiente*, Tomo II. México. - sábado 9 de junio de 1849, Núm. 206, p.4,  
<<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a36ff7d1ed64f16d17803?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=4&palabras=El+Universal.+Peri%C3%B3dico+Independiente>>, [consultado el 27 de julio del 2020]

\_\_\_\_\_ *El Siglo Diez y Nueve*, sábado 18 de agosto de 1849, Núm. 230, Tomo II, pp. 2-4  
<<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3dee7d1ed64f1715968b?intPagina=1&tipo=pagina&palabras=Arizcorreta&anio=1849&mes=08&dia=18&butIr=Ir>> [consultado el 29 de julio del 2021]

\_\_\_\_\_ *El Universal. Periódico independiente*, miércoles 22 de agosto de 1849, Núm. 280, Tomo II, pp.1-2  
<<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a37027d1ed64f16d1a65f?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=1&palabras=Arizcorreta->> [consultado el 12 de agosto del 2021]

\_\_\_\_\_ *El siglo Diez y Nueve*, Tomo. II, México, lunes 27 de agosto de 1849, Num.239, año noveno, p.2,  
<<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3dee7d1ed64f17159733?intPagina=2&tipo=pagina&palabras=El+siglo+Diez+y+Nueve&anio=1849&mes=08&dia=27&butIr=Ir>>, [consultado el 27 de julio del 2020]

\_\_\_\_\_ *El Monitor Republicano, Diario de política, literatura, artes, ciencias, industria, comercio, medicina, tribunales, agricultura, teatros, modas y anuncios* miércoles 30 de agosto de 1849, Núm. 1570, Año 5, pp.3-4  
<<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a35047d1ed64f16af8e0b?intPagina=1&tipo=pagina&palabras=Arizcorreta&anio=1849&mes=08&dia=30&butIr=Ir->> [consultado el 14 de agosto del 2021]

\_\_\_\_\_ “Remitido” en *El Siglo Diez y Nueve*, lunes 24 de septiembre de 1849, Tomo II, Núm. 267, p.3  
<<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3dee7d1ed64f171598e9?intPagina=3&tipo=pagina&palabras=Cuernavaca&anio=1849&mes=09&dia=24&butIr=Ir>> [consultado el 13 de junio del 2021].

\_\_\_\_\_ *El Siglo Diez y Nueve*, sábado 10 de noviembre de 1849, Núm. 314, Tomo II, p. 4,  
<<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3def7d1ed64f17159b85?intPagina=4&tipo=pagina&palabras=Garcia%3BCaballero&anio=1849&mes=11&dia=10&butIr=Ir>> [consultado el 19 de agosto del 2021]

\_\_\_\_\_ “Interior”, en: *El siglo Diez y Nueve*, Miércoles 7 de Agosto de 1850, Num.384, Tomo. IV, p. 8  
<<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3df17d1ed64f1715acc7?intPagina=8&tipo=pagina&palabras=Interior&anio=1850&mes=08&dia=07&butIr=Ir>> [consultado el 20 de septiembre del 2020].

\_\_\_\_\_ “Aniversarios patrióticos”, *El siglo Diez y Nueve*, Tomo. IV, México, Sabado 17 de Agosto de 1850, Num.394, Año decimo, p.4<<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3df27d1ed64f1715acfa?intPagina=4&tipo=pagina&palabras=Interior&anio=1850&mes=08&dia=17&butIr=Ir>> [consultado el 20 de septiembre del 2020]

### **Archivos**

Colección Mariano Riva Palacio, 1716-1880 perteneciente a la *Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson*, *La Universidad Austin Texas*.

Ciudad Universitaria a 14 de noviembre de 2023

**ASUNTO:** Voto aprobatorio.

**DRA. DULCE MARÍA ARIAS ATAIDE  
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES  
DE LA UAEM,  
P R E S E N T E.**

Los suscritos Catedráticos se dirigen a Usted con el fin de comunicarle que, después de haber revisado la tesis titulada: El Distrito de Cuernavaca en 1850: una perspectiva política y socioeconómica, que presenta la pasante de la Licenciatura en Historia la C. Cantú Nava Coty Andrea (20164001660), consideramos que reúne los requisitos que exige un trabajo de esta especie, por lo que hacemos saber nuestro **VOTO APROBATORIO**. Teniendo como Director de tesis al Dr. Irving Reynoso Jaime con la siguiente designación de jurado:

Nombre	Sinodal	Firma
<b>Dr. Jaime García Mendoza</b>	<b>Presidente</b>	<i>[electrónica]</i>
<b>Dr. Irving Reynoso Jaime</b>	<b>1er. Vocal</b>	<i>[electrónica]</i>
<b>Dra. María Victoria Crespo</b>	<b>Secretaria</b>	<i>[electrónica]</i>
<b>Mtro. Guillermo Antonio Nájera Nájera</b>	<b>Suplente</b>	<i>[electrónica]</i>
<b>Mtro. Mario Jocsan Bahena Aréchiga Carrillo</b>	<b>Suplente</b>	<i>[electrónica]</i>

Atentamente  
**Por una humanidad culta**  
*Una universidad de excelencia*

*[firma electrónica]*

**Psic. Akaschenka Parada Morán**  
Secretaria Ejecutiva



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

AKASCHENKA PARADA MORAN | Fecha:2023-11-14 11:39:46 | Firmante

BR3Ac8droCf4/A+FMc/Fh8cGVYZWAWuTCAXE5exhwPIUO03PGPPI5b3+0tmoWRRPsY1y+EFAEJQ0c5V2yl/nswVF6K/AxHildsBWh2odsQlQyeWxK2KrlgpL0zgggy782ljooVV5H1omv7Qh33loKv0CYbpU4BTEvc69zjD006WuCdgdH2r8qCpMxOfSu6rDpQLxW3+U0XTfnYT/v5uj0ZV+8wLUCbuV9LqmXaxU51YdzaifVWVwqVivWppgdsG5H+bmXFskVVRBoBej7xO7XmLoqjPZc4O6c/edZ6iE/D72+zJisUTDxpKDej7sXqTOamqCLtioM/DifKcM4dafAL9dW11g==

IRVING REYNOSO JAIME | Fecha:2023-11-14 16:47:47 | Firmante

eMIZnXx2R2v5TjpDiv1obtZmBYBvfEkaSgmoVq8RSpNI8YlswMlitt+n8NCwXNPsK5ziMrZrcL/e/d2F1TdzYYOwOAgdV9D+lyXepsHhUDCnh7uefEv5CPxIR4/lZemjBXDzrAfa9KwXlt3hDzWWFVNsjdgdV+7IHNOJ0B3Ucdvt5mQNgdLrn66g3o7F15enLeqm6pzlv/dkf5gKQl4yXAYqx4LxALj9SAto8cpkpBHPNE05iySYbuzBcqGyknvfkNytgPnSLfQMM5CTHMGOT6besHFfNo006JT5zFfejAgTlvqbkZGbSpFintJpPBM/k+mKGvFmlwuK20x5YnGpczQ==

JAIME GARCIA MENDOZA | Fecha:2023-11-14 17:47:29 | Firmante

Acp0BzZBCSySLibHHI1ADss1z4nL9Sojpm1qSe3hun4HxWm5fnLOcRWD4LnsNxApkMKleD0SibSjhX3DR8Qgl86tYNodf/JxYvreqIFOFWZDSI0eG/ZBo9hWI5Zv0pgeHMDL8Sd/fKG2ji96s+g/8xVKOe35hy88+y01l/vkkR9o5XO+39QK+isx/5bLgGAVRjxTTe83YqjDM4y3Ramt5+0POGSYrrxkQcAMK1s0N0QPjTQSFgWaxf9+wEtI0aHF8AOejLaKxppbOwLRqL5k+6L+cYoPFaxWibBIWo14N+v+hYgIG4spVAFBbQYWLbYSlfclb0cVr7QYeS19JbQ==

GUILHERMO ANTONIO NAJERA NAJERA | Fecha:2023-11-15 02:12:57 | Firmante

RF4HsWcQyN4LnZnr9AT78XtyYkPXLRHdUzbHIGS2NnSi+ibAJmq07o78GBp+nZL9UOpsRmrjZK3rmT5GnBK31vKWip4G3yGYGrImfnzp5+0P9LndfN0Qx28GjMN6dXP0XIMZ1RK5pQgUbPb6fQ3+vzMZ0ge7Nv71Fq/PG5x6PV6ix5gXd070mtCv3/almAIWBwi0BhJujHgj8blqUJTEaoqLPVvu3vX8NoWzUWTnGYHs8AKhiNnBMTB7INFR+TUW0/SUHIGMfic314ywwQDJLY6zjt4lItgkTCHsE6RB+/HJpJlfcW7k9MVMZmzB+cEHav4UEOMefBamZADUxcnA==

MARIA VICTORIA CRESPO | Fecha:2023-11-15 06:07:14 | Firmante

hFVi7493EoaL2vZ0ntSCc5gP7LEkCmLCYUsSmfmYAgozQ4JZlnq2epkE4lvB2VWvdyJyfaNGoCpT7ywpkxpNVM/wHeGRNOdmYdltxTQ4jhomR2+xypLKIOX42UYG8P+JOvYclFBP2dqeyq+pBZ3NHQcOe7d5bmVli+iGbB9xk+PTwrNewO3f1hjKkItGRtlV3hdZE2dsxeaOrux3o4ZUXYnlD5mtng4j5IC3cY A/+Rc+uxxLEMe0kZmsOYkoMellD7J0pAed9lu9zs2ZxqqwNGVkinXHA2HIYwgZpMuZePuN5jBq9wp7LPGpxcHnlqBLB/90QHVVfECxll6/o49yA==

MARIO JOCSAN BAHENA ARECHIGA CARRILLO | Fecha:2023-11-15 08:19:23 | Firmante

kcGEGyQunx5PcgmG2lYKSEV+vt9NXrYg05TQJS/dsiZmbLjvaVbo3Adwd8Q4UvNkflgctSselDxZlXICvPhUngYVsD+ybuZ4XxAMouVsHxHeWoNkqLenUzJhd0qsQB0i9DI7MvqCuUYrfX1OQTcbjVtyFx9Vle6swNhTbmWCHNzoey8gTDt6ka/DTsG3dFpMCKGViyLcklJ9f9Nb5cZelt3ARx7IK6Ho9V8rql17jPHgYtB9hBGocl8UISCSPWY26PRlcEiwmw/neXkzV4NI0CfaW+QM2S2S9msqBL1tk+n1p3Wg3QYoh9G72AFR9iAi4w2Td7r8EitQ2erzTxQ==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



1N0ziALiO

https://efirma.uaem.mx/noRepudio/fnvCYyRMxRDM6JSmDR6TOeF9PzdM3ia

